



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 41

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**

**Sesión Plenaria núm. 40**

**celebrada el martes, 19 de noviembre de 1996**

---

Página

**ORDEN DEL DIA:**

**Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:**

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 (número de expediente 121/000015) (continuación)..... 1871

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 42, de 20 de noviembre de 1996.)

---

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.*

	Página
<b>Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas.....</b>	<b>1871</b>

	Página
<b>Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997. (Continuación.).....</b>	<b>1871</b>

	Página
<b>Disposiciones adicionales transitorias y finales.....</b>	<b>1871</b>

*El señor **Gimeno Marín** defiende las enmiendas del Grupo Socialista. Expone el contenido de las enmiendas números 1.209 a 1.216, señalando que tratan de las muy diversas cuestiones a que hacen referencia el conjunto de disposiciones en las que se contemplan medidas que vienen a instrumentar posibles acciones del gobierno, normalmente en relación con aspectos que ya se recogen en el articulado. Esperan tener algún éxito con estas enmiendas, ya que en algunas de las cuestiones que plantean no existen diferencias importantes. Asimismo, espera coincidir en la aprobación de alguna transacción ofertada el día anterior por el portavoz del Grupo de Convergència i Unió.*

*El señor **Saura Laporta** defiende las enmiendas números 165 a 168, 178 y 839, limitándose a exponer brevemente el contenido de cada una de ellas.*

*La señora **Lasagabaster Olabeaga**, del Grupo Mixto, defiende dos enmiendas a las disposiciones adicionales segunda y decimoquinta con el objetivo de asegurar la financiación de una serie de acuerdos interprofesionales creados al amparo del Estatuto de los Trabajadores y de recoger los compromisos electorales de muchos partidos y del Gobierno en relación con las ayudas a los países en vías de desarrollo.*

*El señor **Chiquillo Barber**, del Grupo Mixto, defiende las diecisiete enmiendas presentadas, postulando la incorporación de disposiciones adicionales nuevas, lamentando que todas ellas fueran rechazadas en los debates en Comisión y esperando que alguna de ellas corra hoy mejor suerte. Expone, seguidamente, el contenido de las mismas.*

*En turno en contra interviene en nombre del Grupo Popular, el señor **Cámara Rodríguez**. Aclara que varias de las disposiciones adicionales contenidas*

*en el proyecto de ley fueron defendidas brillantemente el día anterior por el señor **Martínez-Pujalte**, por lo que no hará referencia a ellas en este debate Comienza refiriéndose a las enmiendas del señor **Chiquillo Barber**, lamentando que el enmendante no tuviese siquiera la cortesía de escuchar en Comisión los argumentos del Grupo Popular sobre sus enmiendas. Le recuerda también lo ya expuesto de que no parecía la forma más conveniente introducir debates tan importantes en este momento y menos a través de disposiciones adicionales, al tratarse de cuestiones que merecen otro tratamiento que sin duda le será dado en secciones posteriores. Por otra parte, presenta el señor **Chiquillo** un segundo grupo de enmiendas, pidiendo al Gobierno la remisión de varios proyectos de ley de incentivos fiscales para varios sectores, pareciendo olvidar que varios de esos beneficios fiscales ya están contemplados en el Real Decreto-ley 100/96, de 7 de junio, o en la propia Ley de Medidas de Acompañamiento, motivos por los que considera justificado el rechazo de las enmiendas.*

*Alude, a continuación, de forma individualizada a diversas enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del Grupo Socialista, haciendo hincapié en las referentes a la financiación de las prestaciones de la Seguridad Social, criticando la creencia de esos grupos de que el Gobierno del Partido Popular no va a cumplir sus compromisos electorales en lo que respecta a la financiación y prestaciones de la Seguridad Social cuando en las propias leyes que se debatirán esta semana se introducen las previsiones normativas que alcancen virtualidad jurídica plena los compromisos verbales del Gobierno, independientemente de los acuerdos ya suscritos con las organizaciones sindicales.*

*Replican los señores **Gimeno Marín**, **Saura Laporta** y **Chiquillo Barber**, duplicando el señor **Cámara Rodríguez**.*

	Página
<b>Sección 15.....</b>	<b>1880</b>

*Presenta la sección 15 del proyecto de Ley de Presupuestos el señor **Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda (De Rato y Figaredo)**, haciendo un pequeño repaso del marco en el cual se ha presupuestado dicha sección, que ha sido en el conjunto de una política económica dirigida a garantizar el crecimiento sostenido de la economía en un marco de estabilidad como fórmula imprescindible para la creación de empleo y reducción del paro. El Gobierno ha planteado una política presupuestaria de austeridad y de control,*

*dirigida principalmente a la reducción de los gastos de funcionamiento del capítulo 2.*

*De las partidas del presupuesto resalta tres ideas fundamentales: se trata de un ministerio cuyo volumen de gasto total es modesto si se compara con el conjunto de los gastos de la Administración central; el diseño de esta política económica y de control del propio gasto debe tener una función ejemplarizante, y se ha producido un cambio importante en la estructura funcional del ministerio como consecuencia de la reorganización administrativa.*

*Pasa a hacer una primera aproximación a los gastos del Ministerio desde la clasificación funcional del gasto y, en este sentido, explica que los recursos asignados en el proyecto de presupuestos para 1997 a las funciones de política económica, presupuestaria y fiscal, a la gestión del sistema tributario, a la gestión de la administración financiera y de clases pasivas y a la regulación financiera de los entes locales ascienden a 321.462 millones de pesetas, lo que representa el 60,4 por ciento del total consolidado del presupuesto. De este conjunto de funciones destaca las medidas que el Gobierno va a adoptar para impulsar, debatir e introducir en la sociedad española el proceso de unión monetaria. Al mismo tiempo, el Ministerio realizará una serie de políticas activas de desarrollo empresarial, tanto desde el punto de vista de apoyo a las pymes como de los incentivos regionales y de política de promoción comercial y regulación del comercio exterior. Asimismo anuncia que el Gobierno continuará promoviendo la presencia del mercado de capitales en la financiación de la pequeña y mediana empresa española. Desde el punto de vista de las pymes, el Gobierno también ha planteado ya la reforma de la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas y tomado algunas medidas que han sido votadas por la Cámara. Manifiesta que el Gobierno está convencido de que es imprescindible una importante reforma de la fiscalidad de módulos e índices que afectan al funcionamiento de las pymes, y en ese sentido se está llevando a cabo un estudio por una comisión de fiscalidad dentro del Ministerio.*

*Respecto al desarrollo empresarial, alude al programa que se refiere a la coordinación y promoción de la industria turística, dotado con 15.120 millones de pesetas, y al programa de promoción comercial e internacionalización de la empresa y a la ordenación del comercio exterior, que están dotados con 120.000 millones de pesetas, entre los que se incluyen 80.000 millones de pesetas de créditos FAD. Añade que el objetivo de dichos programas es mejorar la eficacia de la promoción exterior, así como la dinamización de los instrumentos de apoyo a la ex-*

*portación, el incremento del presupuesto para becas y número de becados, la potenciación de las exportaciones a mercados emergentes y la defensa de los intereses de nuestros exportadores nacionales y de sus inversiones en el extranjero.*

*Por último, presenta el programa de ordenación y modernización de las estructuras comerciales, que tiene como objetivos el desarrollo de la asociación y cooperación empresarial y la modernización del comercio independiente, y explica la clasificación económica por capítulos de la sección 15, haciendo referencia a las más importantes.*

*El señor Martínez Sanjuán defiende las enmiendas del Grupo Socialista. Comienza calificando de discurso cuasi idílico el realizado por el señor Rato sobre el presupuesto de su Ministerio, al que sin duda los expertos del propio Ministerio prepararon una intervención detallada, pero sabe perfectamente el señor Ministro que el Ministerio y el presupuesto que somete a la Cámara presentan importantes lagunas en la parte de internacionalización de la economía, de modernización del aparato productivo de la pequeña y mediana empresa y de la modernización del comercio. El señor Ministro aludía a un presupuesto ejemplificador para el conjunto de los ministerios por las medidas de control, de austeridad y de recorte de determinadas pérdidas, pero examinadas las cifras del presupuesto consolidado no es cierto que éste se reduzca en un 2,9 por ciento, como decía el señor Ministro, sino que, por el contrario, sube en más de un uno por ciento.*

*Se refiere, a continuación, a la enmienda de totalidad presentada a la sección junto con otras once parciales a una serie de programas por considerar que el Ministerio ejemplificador no da ejemplo a los demás cuando mantiene prácticamente los gastos corrientes, cuando, contrariamente a lo que se ha venido diciendo durante muchos años, se sigue contratando una parte importante de los servicios hacia el exterior y cuando se reducen los gastos de inversión en un cuatro por ciento en ese presupuesto consolidado.*

*Se rechaza también el presupuesto de la sección 15 porque contiene unos objetivos básicos que no comparte y que, además, les preocupan, como sucede con la política de planificación y el cuadro macroeconómico que han presentado al país. Coincidiendo con el reto de que España entre en la Unión Monetaria, discrepan de los procedimientos elegidos y de las afirmaciones reiteradas de que el mercado ha sacralizado estos presupuestos cuando, no sólo el Gobernador del Banco de España, sino también bastantes entidades autorizadas empiezan a dudar del crecimiento previsto para nuestra eco-*

nomía y que la inflación llegue finalmente al 2,6 por ciento. Tampoco pueden aceptar el diseño tributario elegido que consagra un modelo fiscal regresivo y favorecedor de las rentas de capital, aumentando la previsión fiscal y las tasas e impuestos a colectivos determinados. Igualmente, discrepan del diseño de política territorial y autonómica que viene a consagrar un modelo de desequilibrio y de insolidaridad, así como de la política presupuestaria a la que achaca falta de rigor.

El señor **Alcaraz Masats** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Expone que el Gobierno ha diseñado unos presupuestos con los que intenta dos objetivos fundamentales como son, primero, la recuperación económica a través de una política de crecimiento económico y, segundo, la creación de empleo. Para la consecución de estos objetivos aluden, fundamentalmente, a la confianza y aumento del consumo, cuando, a juicio de Izquierda Unida, ni los objetivos ni los instrumentos están justificados en la lógica de los hechos. Da la impresión de que la realidad marcha por unos caminos y el discurso del Gobierno comienza a marchar por otros. Pregunta cómo piensa aumentar el consumo cuando en los últimos meses aparece estancado, seguramente en coherencia con la pregonada postura de austeridad en el gasto público. Piensa que es imposible que el consumo aumente con estos presupuestos y más bien es de prever que disminuya. Por otra parte, el relanzamiento del consumo privado entra, a su juicio, en contradicción con el intento de reducir de manera profunda la inflación.

Respecto a la confianza pregunta en qué la basan en un momento en que se movilizan los mineros y los estudiantes, en que se habla de huelgas sectoriales y cuando los funcionarios no están de acuerdo con el tratamiento que se les ha dado y no se van a resignar. Concluye mencionando el contenido de algunas de las quince enmiendas parciales presentadas a la sección.

En turno en contra de las enmiendas a la sección 15 interviene, en nombre del Grupo Popular, el señor **Aguirre Rodríguez**. Comienza señalando que era de temer que se reprodujera en esta sección el debate de totalidad de los presupuestos, como ha sucedido, aunque también es bueno recordar que en este momento, de los siete grupos parlamentarios que componen el hemiciclo, sólo dos mantienen enmiendas, y en el caso de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya únicamente a aspectos muy concretos de algunos programas. De ahí que se limite a fijar la posición concreta del Grupo Popular sobre esas enmiendas.

En relación con el Grupo Socialista, expone que la intervención del señor Martínez Sanjuán ha girado completamente en torno al libro rojo, pero éste no parece haber sido tenido en cuenta a la hora de rechazar sus enmiendas, a la vista de los términos de las mismas. Sobre las críticas formuladas para las previsiones macroeconómicas, recuerda que los Socialistas batieron prácticamente todos los récords de no prever nunca con exactitud la inflación o sus promesas de déficit. Sobre las discrepancias con los métodos o caminos exigidos para llegar al reto de la convergencia, le recordaría, asimismo, a los socialistas cuántas partes de ese proceso han dejado pendientes para que tengan que realizarlas el Gobierno del Partido Popular. En cuanto a las dudas acerca del crecimiento que se propone, recuerda igualmente lo ocurrido con las previsiones realizadas en años anteriores por el gobierno socialista. Termina manifestando que por las razones anteriormente expuestas, rechazan las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, así como por hallarse fundamentalmente ante unos presupuestos que están, efectivamente, respaldados de manera clara por los mercados, y que no han recibido una fuerte contestación, ajustándose además a los compromisos electorales del Partido Popular.

Replican los señores **Martínez Sanjuán** y **Alzaraz Masats**, duplicando el señor **Aguirre Rodríguez**.

Página

**Sección 13..... 1894**

Presenta la sección 13, Ministerio de Justicia, la señora **Ministra de Justicia (Mariscal de Gante y Mirón)**, manifestando, en primer lugar, que esta sección, por fin, recupera su esencia histórica con las mismas funciones que tuvo hasta 1994, excepto en lo que afecta a Instituciones Penitenciarias. Tiene el firme convencimiento de que en el próximo ejercicio la demanda de financiación de la justicia va a quedar atendida, porque se trata de un presupuesto coherente con la realidad económica, consecuencia de la política de transparencia, reducción y control del gasto que pretende el Gobierno. Reconoce que la participación de la sección en los Presupuestos Generales del Estado es prácticamente del 1 por ciento, pero encuentra más significativo el que el presupuesto de Ministerio de Justicia para 1997 aumente con relación al presupuesto base del corriente ejercicio en un 0,93 por ciento, y ello en unas circunstancias de máxima restricción y austeridad, lo que permite anunciar que no decae el volumen de las inversiones, se aumentan los efectivos humanos de la Administración de Justicia y se potencian los servicios públicos encomendados al Departamento.

*A continuación pasa a explicar los cinco programas que tiene asignados el Departamento, uno de ellos de carácter general y de apoyo a los servicios comunes, y el resto de carácter específico. Dentro del capítulo 1, gastos de personal, destaca el que se minora en ocho millones de pesetas el concepto de altos cargos y en 23 millones el de personal eventual —en términos coloquiales, asesores—, se rebajan los gastos protocolarios en un 47 por ciento y el crédito de estudios y trabajos técnicos, donde se imputan contratos de asesoramiento, encargos normativos, traducciones, en un 85,7 por ciento, pasando de 35 a 18 millones y de 51 a 7 respectivamente.*

*Por otra parte, considera que el programa 142 A es el de mayor importancia, tanto cuantitativa como cualitativamente, dentro del presupuesto de su Ministerio, y su objetivo es dotar a los órganos que integran la Administración de Justicia de los medios personales, materiales, tecnológicos y financieros necesarios para el ejercicio de la potestad jurisdiccional, y promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, pasando a hacer una pormenorización por capítulos.*

*En cuanto al programa de registros vinculados a la fe pública, estima que cuenta con la suficiente dotación para los efectivos reales de que dispone, así como para atender las previsiones de 1997, produciéndose un ahorro de 28 millones en el crédito de estudios y trabajos técnicos contratados con el exterior, ya que se ha previsto un mejor aprovechamiento de los medios propios.*

*Respecto al programa de prestación social sustitutoria de objetores de conciencia estima que es uno de los desafíos del Departamento, ya que la objeción de conciencia constituye un deber y un derecho de los españoles que optan por ella, lo que sólo se garantiza realmente permitiendo el rápido acceso a la prestación social por parte de los objetores.*

*Termina su intervención manifestando su convencimiento de que el presupuesto se va a cumplir y con ello se conseguirán todos los objetivos previstos en el mismo con la eficacia y eficiencia que las circunstancias económicas y la austeridad exigen.*

*Defiende la enmienda a la totalidad de devolución de la sección 13, en nombre del Grupo Socialista, la señora **Fernández de la Vega Sanz**, por considerar que, en su globalidad, las cantidades, las cifras, las dotaciones existentes y su distribución ni son suficientes ni son adecuadas ni responden a una valoración política correcta de lo que en el conjunto de los poderes del Estado significa la justicia ni de lo que para el conjunto de los ciudadanos significa una respuesta adecuada del servicio público de Justicia.*

*Expone que, desde el punto de vista del estado liberal, la justicia estaba excluida del debate político, pero desde la perspectiva de un Estado social y democrático de Derecho la justicia no puede ser exclusivamente considerada como poder judicial independiente, sino que también ha de ser considerada y abordada como un servicio público, generador de prestaciones públicas a los ciudadanos, y el Grupo Socialista considera que el proyecto de presupuestos de Justicia no es el adecuado para dar una mejor respuesta a esa legítima demanda de los ciudadanos de obtener, ante todas las complicadas situaciones de su vida cotidiana, una solución eficaz, ágil, de calidad, en tiempo razonable y comprensible. Aunque coincide en la necesidad del control del déficit y de la inflación, no está de acuerdo ni con las vías ni con el estado de gastos e ingresos. Considera que a la hora de elegir en estos presupuestos restrictivos no se ha optado por la justicia, como no se ha optado por la educación ni por otros sectores que el Grupo Socialista considera especialmente sociales y sensibles a los ciudadanos. Por otra parte, opina que el presupuesto de Justicia es incoherente y contradictorio con la posición que el grupo parlamentario que apoya al Gobierno mantuvo en años anteriores en esta materia. Por todo ello y por algunas cosas más, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la enmienda a la totalidad de devolución de la sección 13 y ocho enmiendas de modificación parcial de los distintos programas de dicha sección. Añade que otra de las razones por las que han presentado esta enmienda de totalidad de devolución es porque creen que existe una imposibilidad real de dar respuesta a los mandatos constitucionales de suministrar al Poder Judicial los medios materiales y personales necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva; reforzar la seguridad jurídica, instrumentar la política criminal de Gobierno, garantizar la libertad religiosa y de culto y el ejercicio del derecho constitucional de objeción de conciencia, llevar a cabo el asesoramiento de la Administración en orden al cumplimiento del principio de legalidad y la defensa de los intereses del Estado y desarrollar la garantía de la fe pública, de los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, así como cuantas funciones tiene atribuidas en defensa de los derechos fundamentales y de la cooperación jurídica internacional.*

*Finalmente hace mención a las enmiendas parciales presentadas al resto de los programas, como el del servicio jurídico del Estado, el de los registros vinculados a la fe pública y el de la objeción de conciencia.*

*Defiende las enmiendas a la sección 13, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ini-*

*ciativa per Catalunya, el señor **Castellano Cardalliaquet**, poniendo de manifiesto que lo que pretenden con su enmienda a la totalidad es discutir si los objetivos que se plantean en el proyecto de ley son los objetivos exigibles al momento de hoy ante un presupuesto de carácter restrictivo, y opina que se debería haber hecho un mayor esfuerzo de selección de objetivos. Por otra parte, estima que éste es un presupuesto continuista de una misma política. A continuación expone que en este debate de los presupuestos se alude frecuentemente a los criterios de convergencia de la Unión Europea, haciendo un reduccionismo de estos criterios, ya que no son sólo de carácter económico, sino que para el ciudadano español significa gozar de las mismas facilidades, servicios y ventajas de que disfruta cualquier otro ciudadano de Europa. No culpa de estos males al Gobierno actual, pero sí tenía la esperanza de que se hubiera dado un salto importante para ir aclarando esa selección de objetivos.*

*A continuación plantea que el presupuesto no contempla en serio las necesidades nacidas de la nueva legislación, como las medidas para el tratamiento de aquellos que pueden sufrir represión, para el tratamiento de menores, para el tratamiento de enfermos y para todo el conjunto de figuras que, sin llegar al internamiento en un centro penitenciario, tienen que tener su trascendencia.*

*Se pregunta si los presupuestos de la Justicia, que a lo largo de muchos años se vienen planteando con una actitud cicatera y mezquina, son consecuencia de una filosofía de recelo, de suspicacia, de entorpecimiento y de obstrucción del servicio público de la justicia, porque considera que la independencia judicial sin unos medios materiales y humanos es pura retórica.*

*Para terminar, solicita de la señor Ministra que entienda su postura al presentar la enmienda de totalidad y pide una mínima sensibilidad de la Cámara a la hora de votar las enmiendas que se refieren a situaciones absolutamente insostenibles.*

*El señor **Chiquillo Barber** defiende las enmiendas presentadas por Unión Valenciana, del Grupo Mixto. Manifiesta que ha presentado las enmiendas 45 y 46 debido a una mala transferencia de parte de las competencias de Justicia a la Generalitat valenciana. La administración de Justicia en la Comunidad valenciana, transferida desde hace unos meses, adolece de unos problemas y de unas carencias, que son trasladables al resto de las administraciones de justicia del Estado español, como la dispersión de juzgados, la falta de nuevos edificios o la inexistencia de un plan informático que dé cohe-*

*rencia a los miles de actuaciones judiciales que a diario se producen en la Comunidad valenciana.*

*En contra de las enmiendas, contesta el señor **Ollero Tassara**, poniendo de relieve que el presentar enmiendas a la totalidad es ya una tradición, puesto que lo que permite es realizar un debate en el Pleno sobre la política judicial. Opina que así ha ocurrido en esta ocasión, puesto que buena parte de las intervenciones han sido sobre lo que es el concepto de la justicia y el funcionamiento del Poder Judicial. Anuncia que en su contestación va a prescindir de esas reflexiones, en las que, por otra parte, no le sería difícil coincidir.*

*Pasa a contestar a las enmiendas concretas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y manifiesta que no entiende el recelo del señor Castellano a unos presupuestos restrictivos, porque la mayoría de la Cámara estuvo a favor de hacer unos presupuestos restrictivos y la realidad incuestionable es que, en términos absolutos, el presupuesto de Justicia crece. Asimismo le asegura al señor Castellano que no va a haber continuismo en la gestión de la justicia.*

*En cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista, reconoce que ha habido una enorme generosidad en las reflexiones de orden conceptual, pero se han dado solamente dos datos y los dos son absolutamente inexactos: que el decrecimiento del porcentaje de este presupuesto de Justicia en el conjunto de los presupuestos sería un reflejo de que este Gobierno le da menos importancia a la justicia, y que el capítulo I del programa 142 A desciende. Considera que la señora Fernández de la Vega ignora el Estado de las autonomías y que se han transferido 18.048 millones a la Generalitat catalana e, igualmente, al País Vasco.*

*En turno de réplica intervienen la señora **Fernández de la Vega Sanz** y el señor **Castellano Cardalliaquet**, duplicando el señor **Ollero Tassara**.*

*Se procede a las votaciones del título VII, que abarca los artículos 68 a 87. Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor **Chiquillo Barber**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del Grupo Parlamentario Socialista, que son rechazadas.*

*Se somete a votación el artículo setenta del dictamen, que es aprobado por 170 votos a favor, 20 en contra y 128 abstenciones.*

*Se somete a votación el artículo setenta y siete, que es aprobado por 165 votos a favor, dos en contra y 145 abstenciones.*

*Se someten a votación los artículos ochenta y dos y ochenta y tres, que son aprobados por 171 votos a favor, 148 en contra y una abstención.*

*Se someten a votación los artículos setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y ocho, setenta y nueve, ochenta, ochenta y uno y ochenta y cuatro, que son aprobados por 319 votos a favor; uno en contra y una abstención.*

*Se someten a votación los artículos setenta y uno, setenta y dos, ochenta y cinco y ochenta y seis, que son aprobados por 305 votos a favor y 17 en contra.*

*Se somete a votación el resto del dictamen del título VII, que es aprobado por 302 votos a favor; uno en contra y 19 abstenciones.*

*Votaciones correspondientes a las disposiciones adicionales, de la primera a la vigesimo quinta. Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del Grupo Parlamentario Socialista, que son rechazadas.*

*Se somete a votación la disposición adicional decimotercera, que es aprobada por 169 votos a favor; 130 en contra y 22 abstenciones.*

*Se somete a votación la disposición adicional vigesimo tercera, que es aprobada por 193 votos a favor y 128 en contra.*

*Se somete a votación la disposición vigesimo quinta, que es aprobada por 190 votos a favor; 130 en contra y tres abstenciones.*

*Se someten a votación las disposiciones adicionales quinta, sexta, séptima, octava, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima y vigésimo segunda, que son aprobadas por 317 votos a favor; uno en contra y dos abstenciones.*

*Se someten a votación las disposiciones adicionales vigésima y vigésimo primera, que son aprobadas por 305 votos a favor y 17 en contra.*

*Se someten a votación el resto de las disposiciones adicionales, que son aprobadas por 301 votos a favor y 20 abstenciones.*

*Votaciones relativas a las disposiciones adicionales nuevas. En primer lugar se someten a votación las enmiendas del Grupo Mixto, señor Chiquillo Barber, que son rechazadas. Asimismo se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del Grupo Parlamentario Socialista, que son rechazadas.*

*Votaciones relativas a las disposiciones transitorias de primera a cuarta. Se someten a votación, en pri-*

*mer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del Grupo Parlamentario Socialista, que son rechazadas.*

*Antes de pasar a las votaciones del texto del dictamen, y a petición de la señora Aguilar Rivero, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, se somete a votación la enmienda 180 de dicho grupo a la disposición transitoria nueva, que es rechazada.*

*A continuación, se somete a votación la disposición transitoria primera, que es aprobada por 169 votos a favor; 131 en contra y 23 abstenciones.*

*Se somete a votación la disposición transitoria segunda, que es aprobada por 302 votos a favor; uno en contra y 19 abstenciones.*

*Se somete a votación la disposición transitoria tercera, que es aprobada por 303 votos a favor; 17 en contra y 3 abstenciones.*

*Se somete a votación la disposición transitoria cuarta, que es aprobada por 320 votos a favor; uno en contra y una abstención.*

*Votaciones relativas a las disposiciones derogatorias nuevas. Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que son rechazadas*

*Votaciones relativas a las disposiciones finales. Se somete a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que es rechazada.*

*Se somete a votación la disposición final primera, que es aprobada por 318 votos a favor y tres abstenciones.*

*Se somete a votación la disposición final segunda, que es aprobada por 172 votos a favor; 143 en contra y siete abstenciones.*

*Se somete a votación la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a la disposición final nueva, que es rechazada.*

*Votaciones correspondientes a los anexos I a V. En primer lugar, se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del Grupo Parlamentario Socialista, que son rechazadas.*

*Se somete a votación el anexo II, que es aprobado por 302 votos a favor; 19 en contra y una abstención.*

*Se somete a votación el resto de los anexos, que son aprobados por 173 votos a favor; 145 en contra y cinco abstenciones, entendiéndose que el anexo I queda a resultas de las rectificaciones que por vía*

de las enmiendas de las secciones puedan incorporarse.

No habiendo enmiendas a las secciones 1 a 8, se somete a votación el dictamen correspondiente a tales secciones, que es aprobado por 319 votos a favor, dos en contra y dos abstenciones.

Votaciones correspondientes a la sección 13. Se someten a votación las enmiendas del Grupo Mixto, señor Chiquillo Barber, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del Grupo Parlamentario Socialista, que son rechazadas.

Se somete a votación el dictamen de la sección 13, que es aprobado por 171 votos a favor, 151 en contra y una abstención.

Votaciones correspondientes a la sección 15. Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del Grupo Parlamentario Socialista, que son rechazadas.

Se someten a votación los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular a las enmiendas 870 y 871 del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que son aprobados.

Se somete a votación el dictamen de la sección 15, que es aprobado por 168 votos a favor y 152 en contra.

Votaciones relativas a la sección 22. Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del Grupo Parlamentario Socialista, que son rechazadas.

Se somete a votación el dictamen de la sección 22, que es aprobado por 168 votos a favor, 149 en contra y tres abstenciones.

Votaciones relativas a la sección 32. Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del Grupo Parlamentario Socialista, que son rechazadas.

Se somete a votación el dictamen de la sección 32, que es aprobado por 169 votos a favor, 149 en contra y cuatro abstenciones.

Votaciones correspondientes a la sección 33. Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que son rechazadas.

Se somete a votación el dictamen de la sección 33, que es aprobado por 171 votos a favor, uno en contra y 155 abstenciones.

Página

**Sección 16..... 1912**

El señor Ministro de Interior, **Mayor Oreja**, presenta el presupuesto de la sección. Comienza destacando que tampoco el Ministerio de Interior es una excepción en el esfuerzo general que realiza el Gobierno a la hora de afrontar unos presupuestos de convergencia que nos permitan acercarnos a lo que son dinámicas de futuro y de progreso de otros países de la Unión Europea. En este sentido, los presupuestos del Ministerio de Interior vienen marcados por criterios de austeridad y eficacia, lo que, en modo alguno, significa que se pueda ver resentida la seguridad del Estado.

Entrando en las grandes cifras del presupuesto de la sección, la cuantía del presupuesto no consolidado para 1997 asciende a 622.000 millones de pesetas, lo que supone una disminución del 0,85 por ciento respecto del presupuesto base del ejercicio anterior. Expone las cifras de diversos capítulos y servicios que integran la sección y su evolución respecto del ejercicio anterior; para terminar reiterando que siendo un presupuesto difícil, en modo alguno debe hacer disminuir la eficacia del Ministerio.

El señor **Cuesta Martínez** defiende la enmienda de devolución presentada por el Grupo Socialista, aclarando que detrás de su formulación no subyace una oposición frontal a lo que son los objetivos y las políticas del Ministerio de Interior; sino que lo que existe es una discrepancia en torno a si los recursos económicos que se asignan en este presupuesto permiten ser optimistas para sacar adelante los objetivos inicialmente previstos.

El Grupo Socialista tiene una importante dosis de escepticismo al creer que con las cifras de estos presupuestos no va a ser posible afrontar los objetivos diseñados y, por supuesto, tampoco va a ser posible establecer una adecuada política que combine eficacia, modernidad y, sobre todo, operatividad. Su grupo considera que detrás de las magnitudes que se barajan se cuestiona y limita la operatividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Piensan que se trata de unos presupuestos claramente insuficientes, de alguna forma irreales, que no concuerdan con la memoria de objetivos ni con las prioridades defendidas por el señor Ministro al presentar la orientación fundamental de su Ministerio. Desde la coincidencia en que las políticas del Ministerio requieren una visión de Estado y una actitud responsable, aprecian, sin embargo, que la disminución de estos presupuestos puede generar

una frustración importante en el cumplimiento de los objetivos marcados.

El señor **Navas Amores** defiende las enmiendas del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señalando que los criterios que mantienen en relación con el presupuesto del Ministerio de Interior giran alrededor de garantizar la cobertura de los servicios que consideran fundamentales para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan desarrollar lo que la Constitución contempla, que es la defensa de las libertades y los derechos de los ciudadanos. En este sentido, critican que los presupuestos del Ministerio de Interior sufran una disminución que se produce no en base a planes contrastados o a la reducción de las funciones del propio Ministerio, sino a la mera declaración de que con menos se puede hacer si no más, por lo menos lo mismo que antes. Ello significará la pérdida de un año más para corregir los déficit de dotación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, aunque no debe ser un año perdido para mejorar la gestión y superar la negra herencia recibida en esta materia.

El señor **Chiquillo Barber**, del Grupo Mixto, defiende las dos enmiendas presentadas a la sección 16, una de las cuales obedece a la demanda de muchos ayuntamientos que no tienen instalaciones en condiciones para el depósito municipal de detenidos y presos. La segunda enmienda hace referencia al Patronato de Viviendas de la Guardia Civil y está motivada por un escrito que ha recibido de un colectivo de guardias civiles por el que se solicita que las inversiones previstas para viviendas de la Guardia Civil en diversos cuarteles de la Comunidad Valenciana se adelanten al año 1997.

En turno en contra de las enmiendas a la sección 16 interviene el señor **Gil Lázaro**, en nombre del Grupo Popular. Afirma que el presupuesto de esta sección se caracteriza por tres grandes consideraciones de principio: se trata de un presupuesto que supone el punto de partida para una profunda reforma en los mecanismos de gasto de este departamento en orden a ir logrando paulatinamente una plena adecuación entre medios y misiones; también es un presupuesto que incorpora criterios claros de racionalización y de jerarquización de dicho gasto, así como medidas de rigor en el control del mismo, y, finalmente, es un presupuesto que va a permitir asegurar una mayor rentabilidad real a las inversiones a ejecutar como consecuencia de los nuevos métodos de gestión que incorporan. Desde este contexto se comprenderá que considere que es un presupuesto básicamente responsable por realista, un presupuesto ambicioso por imaginativo

y un presupuesto posible por austero, pero, sobre todo, es un presupuesto coherente para dar cobertura a los intereses generales del Estado, que supone el acercamiento a los objetivos de Maastricht, y un presupuesto adecuado para poder hacer efectivas las políticas sectoriales propias de este departamento.

Desde los grupos Socialista y de Izquierda Unida se habla de traspasar el límite de la austeridad para entrar de lleno en la frontera de la ineficacia y que va a generar insuficiencia presupuestaria, frente a todo lo cual tuvo ocasión en el debate de Comisión de exponer los argumentos técnicos oportunos respecto de cada una de las enmiendas presentadas, argumentos que en este momento da por reproducidos. Simplemente cabe añadir que este presupuesto pretende establecer el principio de fidelidad del presupuesto, así mismo con una finalidad esencial. Pretende introducir orden, transparencia, coherencia y rigor en un departamento que en toda la experiencia de los últimos años les tenía acostumbrados precisamente a la ausencia de esas características.

Replican los señores **Cuesta Martínez** y **Navas Amores**, duplicando el señor **Gil Lázaro**.

Se suspende la sesión a las tres y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

**Sección 14..... 1924**

Defiende la sección 14, en nombre del Gobierno, el señor **Ministro de Defensa (Serra Rexach)**, poniendo de manifiesto que el presupuesto de su Departamento tiene un crecimiento cero, lo que puede parecer extraño, sin embargo, el primer propósito del Ministerio de Defensa es sentirse solidario con los esfuerzos de reducción del déficit y de austeridad que constituyen la esencia de los Presupuestos Generales del Estado para 1997. De todas formas asegura que en el Ministerio de Defensa no hay crecimiento pero tampoco hay reducción, lo que significa un punto de inflexión que pone freno a la constante erosión que sufrían los presupuestos de Defensa, especialmente en los últimos años. Manifiesta que, de acuerdo con el programa del Partido Popular, pretende ser realista en un doble sentido: en primer lugar, porque se somete a la voluntad del Gobierno de que en el futuro no haya recortes sucesivos ni sobrevenidos que desfiguran casi radicalmente las cifras consignadas, y porque el presupuesto que se presenta aborda una mayor racionalización de los recursos disponibles para,

sobre todo, no perjudicar la operatividad de las Fuerzas Armadas.

Asimismo considera eficaz este presupuesto porque el compromiso de profesionalización se cumplirá en el período de seis años, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, y estos presupuestos permiten mantener la plena vigencia de la promesa. Este esfuerzo para continuar el ritmo de profesionalización se compensa con reducciones en el capítulo 2, gastos corrientes, bienes y servicios, que disminuye en la cantidad necesaria para poder tener un incremento neto de 3.500 soldados nuevos profesionales, sin que ello suponga un aumento de la cifra total del presupuesto. En segundo lugar, se han reducido los gastos burocráticos, no haciéndolo con los gastos que tienen repercusión más inmediata en la operatividad de los ejércitos. Asimismo en el capítulo 4 se hace una reducción de transferencias corrientes que, en términos globales, alcanza el 14 por ciento, dando cumplimiento a uno de los puntos esenciales del programa del Partido Popular. Añade que se ha presentado un presupuesto que pretende ser eficaz porque garantiza también los gastos de inversión y mantenimiento, que repercute directamente en la industria nacional y en la creación de puestos de trabajo, para lo que se ha conseguido una ayuda fundamental que viene del presupuesto del Ministerio de Industria. Por último, expone que se trata de un presupuesto no sólo austero y solidario con el resto de la política económica, sino también solidario con los compromisos internacionales de España, puesto que se ha reducido el capítulo de transferencias corrientes en lo que afecta a organismos autónomos pero no a compromisos internacionales.

Para terminar manifiesta que este presupuesto ajustado, realista, eficaz y solidario es el presupuesto mínimo que necesitan las Fuerzas Armadas y el presupuesto máximo que, en la situación económica del país, puede permitirse el Gobierno para el Ministerio de Defensa.

El señor **Marsal Muntalá** defiende las enmiendas del Grupo Socialista a la sección 14 manifestando que, en su opinión, estos presupuestos no corresponden al programa que el señor Ministro expuso en Comisión y no son sostenibles ya que no corresponden a un modelo claro de futuro.

Se pregunta sobre las críticas que en el pasado hizo el Grupo Popular a los presupuestos anteriores del Gobierno socialista, y los compara con los que se presentan en este debate. Por otra parte, estima que estos presupuestos no se corresponden en realidad con los tres objetivos fundamentales que el señor Ministro presentaba y hoy repetía: primero, mejorar

los presupuestos de Defensa; segundo, potenciar la dimensión internacional de la defensa y, tercero, modernizar las Fuerzas Armadas.

Asimismo manifiesta que siente una honda preocupación, como el señor Ministro y como la mayoría de los grupos, por los presupuestos de Defensa y por su futuro, porque encuentra excesivas contradicciones y, aunque está convencido de que no es única y básicamente responsabilidad del señor Ministro, le preocupa el futuro de las inversiones y la posible financiación por parte de la industria. A continuación, se refiere en concreto a algunos programas de inversión que figuran en el presupuesto y se pregunta por las garantías de continuidad que puede haber para los años siguientes.

Por todo ello solicita a todos los grupos que rechacen estos presupuestos y al señor Ministro que los retire y presente unos que tengan posibilidades y sean realistas no únicamente para 1997 sino también para el futuro.

El señor **Fernández Sánchez**, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, defiende la enmienda de devolución presentada a la sección 14, y lo hace desde una perspectiva distinta a la que normalmente está habituada el señor Ministro, pues desde distintos sectores se le demanda siempre mayor gasto presupuestario. Su grupo entiende que el presupuesto que plantea el señor Ministro mantiene el ejército de leva sin que se aprecien esfuerzos presupuestarios tendentes a incrementar el grado de profesionalización. Mientras las Fuerzas Armadas del resto del mundo han descendido en un 14 por ciento y los gastos militares en un 32 por ciento, en nuestro país los gastos se mantienen en magnitudes parecidas a años anteriores sin que, al menos, descienda el número de efectivos.

Destaca que el 57 por ciento del gasto del capítulo 1 se destina básicamente a retribuciones de personal en detrimento de las inversiones, a pesar de que nuestro ejército no es profesional y nuestros soldados no son remunerados.

A continuación menciona un tema del que nunca se ha oído hablar en la Comisión de Defensa, y es que las medidas presupuestarias para la protección del medio ambiente son totalmente insuficientes, puesto que habría que tener en cuenta los daños que causa la operatividad de los ejércitos en el terreno.

Por otro lado, entiende que para la subsistencia de la industria nacional de defensa sería necesaria una planificación a corto y medio plazo donde se fijaran criterios que garantizaran la demanda interna y, al mismo tiempo, los planes de futuro de la industria militar. Por otra parte, no comparte el mé-

todo empleado para cubrir las inversiones de Defensa, optando por habilitar gasto a través del Ministerio de Industria y encubrirlo como I+D cuando en realidad se trata de préstamos dedicados a la producción. A continuación pasa a defender alguna de las enmiendas de su grupo que espera que cuenten con el apoyo del resto de los grupos de la Cámara, sobre todo las enmiendas 212 y 222, que proponen una dotación de 185 millones de pesetas para la creación de la terminal civil de la base aérea de Los Llanos y aumentar la cuantía del proyecto de obras de la gran carena de submarinos respectivamente.

El señor **Vázquez Vázquez (don Guillermo)**, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego presenta a la sección 14. Considera que sus enmiendas son modestas y no pretenden la devolución del presupuesto, por lo que espera que sean aprobadas. Con la enmienda 969 pretende dar continuidad a la Empresa Nacional Santa Bárbara ubicada en la ciudad de A Coruña, puesto que está condenada a su desaparición si desde el Ministerio no se traza una política clara que pueda seguir fabricando armamento como hacía hasta ahora.

Con la enmienda 970 pretende que el Ministerio de Defensa destine una partida de 300 millones de pesetas al mantenimiento y rehabilitación de edificios desafectados militarmente, que tienen un importante valor arquitectónico y prehistórico y que hoy se ven condenados al abandono.

A continuación manifiesta su apoyo a las enmiendas 213, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y a la 1.012, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno en contra de las enmiendas presentadas interviene el señor **Fernández de Mesa Díaz del Río**, dejando claro que estos presupuestos son los presupuestos del Grupo Popular y, por supuesto, están respaldados por el Grupo Popular y además responden exactamente a la política que el Grupo Popular cree que es más conveniente en estos momentos para la defensa nacional. Es un presupuesto en que lo importante, como ha dicho el señor Ministro de Defensa, es que no decrece, porque hay que tener en cuenta los 35.000 millones de pesetas que se destinan en el convenio firmado entre el Ministerio de Industria y el Ministerio de Defensa para la construcción de las fragatas F-100 y para la continuación del programa EFA-2000.

Opina, asimismo, que estos presupuestos conseguirán mantener el nivel de créditos, ahorrar recursos a la defensa y potenciar la inversión. Destaca el compromiso de que no se produzcan recortes sobre-

venidos o minoraciones anuales como las que hizo el Partido Socialista el año pasado, minoraciones que deshacían íntegramente la programación, no plurianual, sino simplemente la anual, que tenía realizada el Ejército de Tierra, el Ejército del Aire o la Armada Española. Asimismo considera importante resaltar que este año se ha conseguido la reducción del presupuesto del órgano central en un 30 por ciento en términos globales. Añade que ante la caída vertical de los presupuestos de Defensa del Gobierno socialista, lo único que se ha hecho ha sido paralizar el decremento y el deterioro permanente de dichos presupuestos y tratar de generar un punto de inflexión para que se recuperen a partir de este año y se pueda tener unas Fuerzas Armadas más operativas y mejor dotadas y, sobre todo, que sea la fuerza que se pueda sostener.

Respecto al incremento de los gastos de personal contesta que su grupo no va a seguir el camino de jubilaciones o bajas anticipadas o de despidos y añade que el incremento está justificado en un Real Decreto del mes de julio de 1995, por el cual el Gobierno socialista obliga al Ministerio de Defensa a asumir el pago de los miembros de las Fuerzas Armadas, incluida la Guardia Civil y la Policía Nacional que están prestando sus servicios en el Cesid.

A la pregunta que le hace el portavoz socialista sobre a dónde ha ido a parar el ahorro que se hace en la partida del órgano central contesta que ni al «bunker» de la Moncloa ni a los fondos reservados ni a servir de lucro absolutamente para nadie y, a continuación, pasa a detallar alguna de las partidas. Considera que en contra de lo dicho por el señor Marsal, estos presupuestos no defraudan ni los compromisos adquiridos por este grupo parlamentario ni a los votantes del Partido Popular, y pasa a contestar puntualmente a las enmiendas sobre la realización de la carena de los submarinos en la Empresa Nacional Bazán, que ya está garantizada, y la construcción de los carros Leopard, refiriéndose a las distintas enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y por el Bloque Nacionalista Galego.

Concluye su intervención manifestando que el Grupo Parlamentario Popular respalda el esfuerzo que hace el Ministerio de Defensa, solidario con los Presupuestos Generales del Estado.

En turno de réplica intervienen los señores **Marsal i Muntalá**, del Grupo Socialista; **Fernández Sánchez**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, duplicando el señor **Fernández de Mesa Díaz del Río**.

**Sección 18.....** **Página**  
**1935**

*La señora **Ministra de Educación y Cultura (Aguirre y Gil de Biedma)** presenta el presupuesto de la sección por un importe total de un billón 69.461.000 pesetas, con un incremento de 7.256 millones de pesetas sobre el gasto real disponible en 1996 —es decir, un incremento del 0,7 por ciento—. Señala que, dentro de que el presupuesto es riguroso, cuenta con la dotación presupuestaria suficiente como para cubrir las necesidades y objetivos del Ministerio y que son: una educación libre de calidad y gratuita en los niveles obligatorios, el fomento de la cultura, la preservación del patrimonio histórico-artístico y un significativo impulso a la ciencia y la promoción del deporte. Como peculiaridades más significativas resalta la integración de los dos antiguos ministerios de Educación y Ciencia y Cultura, la implantación generalizada del primer curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, el descenso de la población en edad escolar —166.000 alumnos menos en toda España y 80.000 menos en el territorio del MEC— como consecuencia de ser España el país del mundo con menor tasa de natalidad.*

*Añade que el presupuesto global destinado a enseñanzas infantil, primaria y secundaria representa un incremento neto de 9.916 millones de pesetas respecto a lo de 1996, que, considerando la disminución del alumnado en esta enseñanza, supone una mejora de los estándares de calidad del servicio público de la educación, que se pone de manifiesto en el gasto medio por alumno.*

*Seguidamente expone numerosas cifras relativas a los distintos capítulos y servicios integrantes en la sección, para terminar insistiendo en que, siendo un presupuesto riguroso y solidario con los objetivos económicos del país, es además suficiente y adecuado para cumplir los objetivos del departamento, basados en la libertad y calidad de la enseñanza.*

*El señor **Romero González** defiende las enmiendas del Grupo Socialista, señalando que, en su conjunto, supone un aumento de 26.000 millones de pesetas para garantizar la tendencia histórica en la educación pública de este país, que entienden que se interrumpe con el presupuesto presentado por el Gobierno. En su opinión, está claro que la educación no es una prioridad para el Gobierno del Partido Popular y no es un pilar básico del Estado de bienestar. Agrega que se trata de un presupuesto que, incomprensiblemente, nos aleja de Europa en el sentido de que no es la tendencia que el conjunto de países de nuestro entorno sigue manteniendo de*

*incremento de recursos destinados a la educación. El presupuesto hipoteca gravemente las transferencias que han de recibir diez comunidades autónomas en enero de 1998, pareciendo estar elaborado hacia la educación pública institucional.*

*Para paliar las deficiencias ocultas, presenta las enmiendas que ahora defiende, que, como antes decía, suponen un incremento presupuestario de 26.000 millones de pesetas —es decir, un 2,5 por ciento respecto del presupuesto base de 1996—. Expone que se han visto obligados a presentar una enmienda de devolución de la sección por considerar que sus partidas son francamente insuficientes, están absolutamente injustificadas desde una óptica de progreso y además son descaradamente impopulares. En definitiva, significan una quiebra de uno de los pilares esenciales de la creación del Estado de bienestar social. Después de un minucioso estudio de estos presupuestos, ha llegado a la conclusión de que este Gobierno considera la educación, la cultura y el deporte como un lujo, que el que lo quiera debe pagarlo, ante lo cual cree que la ciudadanía del país no va a permanecer impasible. Considera que el incremento del 0,7 por ciento representa una burla a la comunidad educativa, significando una pérdida del peso del gasto público educativo en el conjunto del gasto público, que supone un índice claro de que la enseñanza no es una prioridad para este Gobierno. Es justamente esta filosofía presupuestaria la que determina las enmiendas de su grupo parlamentario.*

*El señor **Zabalía Lezamiz** defiende la enmienda número 80 del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), única de su grupo, que permanece viva y con la que pretende dotar, como en años anteriores, con una cantidad de 100 millones de pesetas para la temporada de ópera en Bilbao. Espera que dicha enmienda sea apoyada por el resto de los grupos parlamentarios.*

*El señor **Rivero Baute** defiende las enmiendas del Grupo de Coalición Canaria, con las que, en su opinión, pretende corregir errores de estos presupuestos, estando todas ellas basadas en acuerdos, convenios vigentes con la Comunidad canaria. Expone el contenido de cada una de las siete enmiendas en cuestión que espera sean recogidas finalmente, teniendo en cuenta los acuerdos en vigor.*

*La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas presentadas, comenzando por la de devolución, justificada en la insuficiente cuantía de la partida destinada a la política de investigación científica del Ministerio de Educación y Cultura. Se trata además de una cuestión absolutamente política contenida en el Estatuto de la Co-*

*munidad Autónoma del País Vasco y que hace referencia a las transferencias a aquel gobierno de esta materia, lo que debería haberse realizado hace ya bastantes años.*

*Las restantes enmiendas parciales pretenden dotar con una serie de medios a diversas instituciones que vienen realizando una gran labor desde hace años en el marco de la cultura vasca y que merecen la pena mantener y potenciar.*

*El señor **Chiquillo Barber**, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas 77 a 81, limitándose a recordar el contenido de una de ellas.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Guerra Zunzunegui**, en nombre del Grupo Popular. Replican el señor **Romero González** y la señora **Aramburu del Río**, duplicando el señor **Guerra Zunzunegui**.*

Página

**Sección 19 y sección 60, en la parte correspondiente a la Seguridad Social . . . 1948**

*El señor **Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Arenas Bocanegra)** presenta el presupuesto que afecta al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y a la Seguridad Social. Comienza diciendo que el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tiene tres grandes objetivos para 1997: el primero de ellos, el crecimiento de la actividad económica y del empleo, que permita ir avanzando en la convergencia real; el segundo, la mejora de los niveles de bienestar social y, el tercero, el mantenimiento del sistema público de pensiones, y muy especialmente el mantenimiento del poder adquisitivo de las mismas, respondiendo a un compromiso de José María Aznar en su discurso de investidura. En base a estos tres criterios se han tomado decisiones importantes como la racionalización de las estructuras presupuestarias y del gasto, ordenando la estructura administrativa del departamento en las vertientes orgánica, funcional y económica.*

*A continuación, hace hincapié en las políticas de fomento del empleo, donde existe un crecimiento generalizado en todos los programas, salvo el dedicado al desarrollo de la economía social, disminución que se justifica en gran parte por los traspasos a las comunidades autónomas del área de cooperativas y fundaciones. Anuncia, por otra parte, el mantenimiento de las políticas sociales, no disminuyendo la dotación presupuestaria de ninguno de los programas y garantizando las prestaciones de ejercicios anteriores, e incluso prestando en algunos casos nuevos servicios.*

*Con respecto a la sección 60, de la Seguridad Social, manifiesta que estos presupuestos responden sin duda al pacto constitucional por la solidaridad y el bienestar general. En su opinión, en estos presupuestos se consolida el sistema y se empiezan a separar las fuentes de financiación del sistema de Seguridad Social, manteniendo el compromiso de que la separación definitiva se producirá en torno al año 2000. En este capítulo asegura que se revalorizan las pensiones de acuerdo con el IPC, se garantiza una evolución de la asistencia sanitaria similar a la del PIB, se mantiene un comportamiento austero en el coste de los servicios de los programas de la Seguridad Social, se mantienen asimismo los tipos de cotización en vigor, a fin de no entorpecer el ritmo de la recuperación económica, y se diseñan amplios programas de lucha contra el fraude. Pasa a continuación a explicar la política seguida en materia de gastos y de ingresos, manifestando su deseo de que se cumplan todas las previsiones presupuestarias para el año 1997.*

*En defensa de las enmiendas presentadas a estas secciones, intervienen los señores **Griñán Martínez y Cercas Alonso**, del Grupo Socialista; **Vaquero del Pozo**, de Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y la señora **Lasagabaster Olozábal**, del Grupo Mixto.*

*En turno en contra de las enmiendas, interviene el señor **Camps Devesa**, del Grupo Popular.*

*En turno de réplica intervienen los señores **Griñán Martínez y Cercas Alonso**, del Grupo Socialista, y **Vaquero del Pozo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, duplicando el señor **Camps Devesa**.*

*Se procede a las votaciones correspondientes a las secciones 14, Defensa; 16, Interior; 18, Educación y Cultura; 19, Trabajo y Asuntos Sociales, y 60, salvo el Insalud.*

*Votaciones correspondientes a la sección 14. Se someten a votación las enmiendas del Grupo Mixto, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del Grupo Parlamentario Socialista, que son rechazadas.*

*Se somete a votación el conjunto del dictamen de la sección 14, que es aprobado por 166 votos a favor y 153 en contra.*

*Votaciones correspondientes a la sección 16. Se someten a votación las enmiendas del Grupo Mixto, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del Grupo Parlamentario Socialista, que son rechazadas.*

*Se somete a votación el conjunto de la sección 16, que es aprobado por 169 votos a favor y 151 en contra.*

*Votaciones correspondientes a la sección 18. Se someten a votación las enmiendas del Grupo Mixto y del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que son rechazadas.*

*A continuación se somete a votación la enmienda 890 del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que es aprobada por 168 votos a favor, 150 en contra y una abstención.*

*Se someten asimismo a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del Grupo Socialista, que son rechazadas.*

*Se someten a votación los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular en relación con las enmiendas 14, 15, 16 y 13, del señor Serrano Vinué, que son aprobadas por 169 votos a favor, 134 en contra y 17 abstenciones.*

*Se somete a votación el dictamen del conjunto de la sección 18, con los votos particulares incorporados, que es aprobado por 169 votos a favor, 151 en contra y una abstención.*

*Votaciones referentes a la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Se someten a votación las enmiendas del Grupo Mixto, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del Grupo Socialista, que son rechazadas.*

*Se somete a votación el dictamen de la sección 19, que es aprobado por 168 votos a favor y 154 en contra.*

*Votaciones correspondientes a la sección 60, en la parte correspondiente a la Seguridad Social. Se somete a votación las enmiendas del Grupo Mixto, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del Grupo Socialista, que son rechazadas.*

Página

**Sección 26 y sección 60, en la parte correspondiente al Insalud..... 1964**

*Para la presentación del proyecto de presupuestos de la sección 26, Sanidad y Consumo, y de la sección 60, en la parte correspondiente al Insalud, interviene el señor **Ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría)**. Expone que los gastos propios del Ministerio de Sanidad y Consumo, con un importe de 18.249 millones de pesetas, que sufre la*

*minoración resultante de las políticas dirigidas a conseguir una reducción del gasto público, y el presupuesto de la asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud, con una cifra global tres billones 561.835 millones de pesetas, con un incremento global del 5,62 por ciento, cumple estrictamente con el escenario financiero definido por el nuevo modelo de financiación. Manifiesta que el Sistema Nacional de Salud se va a beneficiar; además, de importantes ahorros por la congelación salarial, por los acuerdos con la industria farmacéutica y por la reducción de márgenes distribuidores y de oficinas de farmacia, lo que demuestra la apuesta del Gobierno por el mantenimiento del gasto social, siendo los objetivos prioritarios la mejora del Sistema Nacional de Salud, la lucha contra el Sida, la promoción de hábitos saludables de vida, la prevención de determinadas enfermedades, la educación para la salud, la protección de los riesgos ambientales y la sanidad exterior.*

*A continuación, pasa a explicar algunas ideas básicas que inspiran algunas de las actuaciones puestas ya en marcha. Por ejemplo, considera imprescindible mantener el alto nivel técnico alcanzado en la asistencia sanitaria. La reforma se propicia para consolidar el sistema público y se orienta a la búsqueda básica y primordial de una mayor eficiencia de los servicios públicos de salud. Considera que el funcionamiento de los centros sanitarios es fundamentalmente administrativo, lo que genera las listas de espera y el trato no suficientemente personalizado. Las reformas que se están llevando a la práctica actualmente se basan en la competencia gestionada dentro del sector público, en la separación entre los órganos que financian y los que prestan los servicios, en la autonomía de los centros y en la libertad de elección de los ciudadanos, ocupando un lugar central en el sistema de salud el médico, aunque sin olvidar el papel creciente de la enfermería.*

*En la mejora de la gestión se propone utilizar los presupuestos y las medidas legales previstas en la ley de acompañamiento, que van a ser muy útiles para contener el gasto farmacéutico. Está prevista también la inversión en tecnologías que proporcionen el soporte adecuado para la prestación de servicios, como la transmisión de datos, imágenes médicas, videoconferencias, etcétera, implantándose también un proyecto de informatización integral de todas las actividades que se desarrollan en los centros de salud.*

*En cuanto a la autonomía de la gestión y libertad de elección se van a introducir fórmulas de gestión no burocráticas y la posibilidad de que los pacientes que superen una determinada demora en su*

*hospital de referencia puedan ir a otro del Insalud que tenga menos lista de espera. Como alternativas a la hospitalización se va a potenciar la cirugía mayor ambulatoria, los cuidados paliativos y los hospitales de día. Asimismo manifiesta que la reforma del Sistema Nacional de Salud llevará a cabo la coordinación entre la asistencia primaria y especializada, la formación y motivación del personal, la mejora de la calidad, la política de conciertos, el plan de choque de las listas de espera y la política de consumo, que lleva implícita una dimensión social y una vertiente económica que son las que marcan las actuaciones del Ministerio en este campo.*

*Defienden las enmiendas presentadas a estas secciones las señoras **Amador Millán**, del Grupo Socialista, y **Maestro Martín**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.*

*En turno en contra interviene el señor **Villalón Rico**, del Grupo Popular. Replican las señoras **Amador Millán** y **Maestro Martín**, duplicando el señor **Villalón Rico**.*

*Se suspende la sesión a las nueve y cincuenta minutos de la noche.*

**Se reanuda la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.**

**DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:**

**— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997 (Número de expediente 121/000015) (Continuación.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Vamos a reanudar la sesión.

¡Silencio, señorías!

Se reanuda la sesión.

Continúa el debate sobre el texto articulado del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Interrumpimos la sesión anoche tras culminar el debate de la sección 22 y corresponde esta mañana comenzar el debate con la agrupación de las disposiciones adicionales, transitorias y finales, así como los anexos que no hayan sido ya defendidos previamente.

Continuará, señorías, la sesión con el debate de la sección 15, que comienza el examen de las distintas secciones y que corresponde a Economía y Hacienda. Con posterioridad, se pasará a las Secciones 01 a 08,

conjuntamente; después, a la 13, Justicia; 14, Defensa, y 16, Interior.

En consecuencia, procede, en primer lugar, comenzar el debate de las disposiciones adicionales, transitorias y finales.

Han presentado enmiendas los grupos parlamentarios Socialista, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Mixto, al haber retirado el Grupo Parlamentario Vasco la que aún estaba viva a las disposiciones adicionales.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer su presencia a todos los Diputados y Diputadas —sin ninguna duda, van a escuchar un interesante debate en lo que se refiere a las disposiciones adicionales, transitorias, etcétera— y, por supuesto, a los dos miembros del Gobierno, señor Rato, pero supongo que usted tiene que hablar de su sección inmediatamente después; no habría que decir lo mismo en cuanto al vicepresidente del Gobierno, señor Cascos.

Espero que hoy mi grupo tenga algún éxito en el conjunto de enmiendas que vamos a defender a estas disposiciones adicionales, finales y transitorias. Digo algún éxito, aunque los socialistas seamos no sé si el enemigo a batir, si el grupo con el que, parece ser, el Grupo Popular quiere más confrontación y no con los nacionalistas, cosa que nos parece bien, en todo caso. En algunas de las cuestiones que vamos a plantear no existen diferencias tan importantes, aunque en algunas otras, sí, por supuesto. Espero poder coincidir en la aprobación de alguna transacción que ofertó ayer el portavoz del Grupo de Convergència i Unió, porque creo que el planteamiento que se hace en ella es bastante razonable.

Mi grupo tiene presentadas distintas enmiendas al conjunto de disposiciones adicionales y transitorias, que, como SS. SS. saben, es un complejo de medidas que vienen a instrumentar posibles acciones del Gobierno, normalmente en relación con aspectos que ya se recogen en el articulado. Por eso, en este conjunto de disposiciones adicionales aparecen aspectos de muy diversas cuestiones, a los cuales me voy a ir refiriendo.

Presentamos la enmienda 1.209, a la disposición adicional decimoctava, que es de supresión, lógica consecuencia, como no podía ser de otra manera, del planteamiento que tenemos respecto a lo que ha sido la trayectoria de las reformas fiscales que el Gobierno inició a mitad de este año. Nosotros consideramos —ayer lo decía el portavoz de mi grupo— que el Gobierno, en las leyes que se tramitan en esta Cámara, tanto en este proyecto de ley de presupuestos como en el resto de las leyes, continúa la política fiscal ya iniciada en los reales decretos 7 y 8 de este año 1996 y que esa política fiscal tiende a aumentar la presión fis-

Dispc  
adic  
tran  
y f

cal de las rentas medias y bajas, que alivia la carga de las rentas altas y, sobre todo, de las que proceden del rendimiento de capital. Lógicamente, el Gobierno se ha visto obligado a adecuar algunas de las normas fiscales a esa línea que ha venido siguiendo en sus reformas fiscales y plantea una actualización del valor de adquisición a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Esos coeficientes de actualización tienen que ver con las reformas fiscales que se han iniciado. Por eso, mi grupo pide en esa enmienda la supresión, como no podía ser de otra manera.

La aprobación de la disposición adicional nueva que el Grupo Socialista propone en la enmienda 1.211 no puede ofrecer ningún tipo de esfuerzo al Grupo Popular. No sé quién me va a contestar sobre estos temas, pero sólo con que el Grupo Popular manifestara que está de acuerdo, mi grupo no tendría ningún problema en retirarla, porque ya está incluida en otro aspecto, pero espero que hagan el esfuerzo de leérsela para saber que ya lo hemos dicho en otro sitio. Con esa manifestación de voluntad, no tendríamos ningún problema porque, de alguna manera, viene a incluir que el debate de lo que es la liquidación de los presupuestos de la Seguridad Social se venga a producir trimestralmente a esta Cámara. Parece razonable; tan razonable que ya fue aceptado en Comisión, si mal no recuerdo, en el artículo diez del proyecto de ley de presupuestos. En cualquier caso, léanse esta disposición adicional nueva que proponemos en la enmienda 1.211, léansela, por favor, insisto, digan que sí y no tendremos ninguna dificultad a partir de ese momento en mantenerla, porque la aprueban ustedes, o en decir que la retiramos, porque ya está incluida en otro artículo del proyecto de ley, pues es una de las dos y media que tuvieron la amabilidad de admitirnos en el trámite de Comisión.

Nuestro problema con la disposición transitoria primera tiene una lógica consecuencia con el planteamiento y los debates que hemos mantenido en lo que se refiere a la política retributiva del sector público. Pensábamos y pensamos que la manera en que se distribuye el rigor del ajuste presupuestario no es la más equitativa en estos momentos y, en consecuencia, hemos manifestado que no compartimos la opinión del Gobierno de que no se incrementen las retribuciones del conjunto del personal que trabaja para las administraciones públicas. En este sentido, cuando pedimos en la enmienda 1.212 que se incrementen un 2,6 por ciento las indemnizaciones por residencia es la lógica consecuencia de la política salarial que nosotros planteamos para el sector público en el resto de las materias y que se ha venido recogiendo el título III de la ley.

La enmienda 1.213 se refiere a la disposición transitoria segunda, que hace referencia a los complementos personales y transitorios. Siempre, en todas las leyes de presupuestos, aparece una disposición transitoria de estas características, que, de alguna manera, lo que prevé es que esos complementos de carácter transito-

rio o de carácter personal puedan ser absorbidos por los incrementos de las retribuciones que se plantean. En un año en el que, según el Gobierno, no va a haber incremento retributivo, esta disposición transitoria no tendría mucho sentido, porque es una formulación genérica. En cualquier caso, tampoco hay problema alguno en que la disposición transitoria se mantenga. Por eso, porque la enmienda que presentamos no tiene ninguna diferencia sustancial con el texto del proyecto, anuncio que retiraremos la enmienda 1.213.

La enmienda 1.214 es otra cuestión, porque el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió nos hizo una propuesta transaccional que es lógica, por lo que estaríamos dispuestos a aceptarla, retirando nuestra enmienda para que fuera posible la tramitación de la disposición transitoria tercera propuesta por el portavoz de dicho grupo. Para que lo entiendan SS. SS., esta disposición transitoria tercera se refiere a la oferta de empleo público durante 1997. Lo único que se pretende en estas disposiciones, que también se recogen en todos los proyectos de ley de presupuestos, es dar la capacidad al Gobierno para buscar una coherencia con lo que se ha dicho antes respecto al título III. Es cierto que nosotros hemos mantenido discrepancias en cuanto a la oferta de empleo público en ese título, pero esta disposición lo único que hace es complementar e instrumentalizar, para que el Gobierno pueda actuar incluyendo cuestiones, que, por otro lado, ya se conocen y se discuten en el título III en muchas ocasiones, como que la autorización podrá incluir hasta el límite del Gobierno del Estado o de la comunidad autónoma. Esta es la innovación que se introduce en la enmienda transaccional, pues parece razonable que, en lo que tiene competencia el Gobierno, puedan tener competencia los gobiernos de las comunidades autónomas respecto a su personal, porque en esta Cámara no podemos aprobar algo pensando que las comunidades autónomas lo pueden hacer peor o mejor que el Gobierno. En este contexto, es razonable que el Grupo Parlamentario Popular considere la posibilidad de aceptar esta enmienda transaccional, y ya he dicho que nuestro grupo está dispuesto a retirar nuestra enmienda para que se pueda tramitar.

La enmienda 1.215, a la disposición final segunda, se refiere a un tema con el que nosotros en el fondo estamos en desacuerdo. En cuanto a la instrumentalización, podríamos discutirlo en otros términos, pero, como no hemos resuelto el problema de fondo, no tenemos más remedio que decir que preferimos que se suprima. ¿Por qué? Porque esta disposición final segunda se refiere al ente gestor de infraestructuras ferroviarias. Este es un debate que supongo que vamos a tener en otro momento, no en lo que se refiere específicamente al tema ferroviario, sino a dos de las ideas fundamentales que el Gobierno plantea en este proyecto de ley. Por un lado, la creación de empresas públi-

cas o no públicas, depende de como las defina o cómo se consideren, para gestionar infraestructuras, y, por otro, la innovación que se introduce en la ley de contratos con una nueva modalidad de contrato de obra pública. Creo que son dos aspectos fundamentales en la instrumentación que el Gobierno hace para la gestión de infraestructuras. Como en el debate de fondo estamos en desacuerdo, no parece lógico que nosotros podamos aprobar en estos momentos esa disposición final segunda y por eso pedimos su supresión.

En cuanto al anexo III, relativo a operaciones de crédito autorizadas a organismos autónomos y entes públicos, al que se presenta la enmienda 1.216, tanto en el debate de totalidad como en los que hemos tenido hasta este momento hemos manifestado nuestras discrepancias en algunas de las cuestiones. Como existen algunos puntos de coincidencia, posiblemente no sobre el fondo, pero sí por la forma, en lo que se refiere al ente público Radiotelevisión Española, y porque hay una enmienda específica que nosotros también presentamos en este proyecto de presupuestos, que se discutirá con posterioridad al debate del articulado y de las disposiciones adicionales, tenemos que solicitar, en consecuencia con nuestras enmiendas, la supresión.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gimeno.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Del conjunto de enmiendas que nuestro grupo había presentado a las disposiciones adicionales, la gran mayoría ya han sido defendidas en los títulos correspondientes, por lo que sólo haré referencia en este turno a cinco de ellas: la 165, 166, 168, 178 y 839.

La 165 es una enmienda de supresión a la disposición adicional vigésima, que hace referencia a la ratificación de la garantía del Estado a la titulación de la moratoria nuclear. Esta enmienda de supresión es coherente con el rechazo reiterado que nuestro grupo parlamentario ha manifestado en diversos debates en el sentido de que sean los usuarios quienes paguen los 730.000 millones de la moratoria nuclear. Los usuarios van a tener que pagar esta cantidad como consecuencia de los errores de planificación, para nosotros interesados, de las compañías privadas. En este sentido —insisto—, nuestra enmienda hace referencia a la necesidad de suprimir esta disposición y que sean las propias compañías las que hagan frente a esta moratoria nuclear.

En una dirección parecida va la enmienda 166, que es de supresión también de la disposición adicional vigésimo primera, en la que solicitamos que los costes específicos de la minería de carbón no se incluyan en

los recibidos de la luz. Hay otras soluciones que en estos momentos los sindicatos están planteando con fuerza y que nuestro grupo parlamentario también ha pedido en otras iniciativas parlamentarias. Por tanto, al igual que en la moratoria nuclear, estamos en contra de que los usuarios asuman los errores en la planificación energética y pensamos que el incremento en la factura de la luz de los costes específicos de la minería de carbón no es una solución positiva y justa.

En la enmienda 168 proponemos una nueva disposición adicional. En ella se hace referencia a que el Gobierno ha de garantizar, mediante las medidas económicas y administrativas que crea oportunas, el cumplimiento de los planes de viabilidad de la empresa Santana y de la Compañía Andaluza de Minas de Alquife. De la marcha económica y financiera de estas empresas y de su viabilidad depende en gran parte el futuro de dos comarcas andaluzas, la de Linares y la de Guadix Marquesado, ubicadas en dos provincias del Estado español que hoy tienen una de las rentas per cápita más baja de todo el Estado. Por tanto, pensamos que es de vital importancia que cuando se aprueben los presupuestos sea un momento de compromiso claro del Gobierno para hacer posible —insisto— la viabilidad de los planes que hoy están pactados.

La enmienda 178 propone una nueva disposición adicional en el sentido de habilitar un crédito extraordinario por importe de 7.500 millones para cubrir desde la Administración los efectos del exceso de producción láctea. Hemos repetido también en diversos debates parlamentarios que hoy son los agricultores quienes están pagando los efectos, las consecuencias de una mala negociación del Gobierno con la Unión Europea, y que, en ese sentido, es importante, por un lado, modificar la negociación en relación a la producción láctea y, por otro, que no sean los agricultores quienes carguen con los efectos negativos de la sobreproducción que se dice que tenemos hoy.

La última enmienda, la número 839, plantea la creación de una nueva disposición adicional, en la que proponemos que las comunidades autónomas participen en la fijación de los criterios de reparto y de los programas del fondo de cohesión destinado a la financiación de infraestructuras para la mejora del medio ambiente. En estos momentos, los criterios de reparto y los programas se realizan exclusivamente desde la Administración central y pensamos que es necesario, también, que la ley de presupuestos deje claro que la financiación, el reparto y los programas a proponer sean objeto de consenso y negociación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Saura.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para defender dos enmiendas, de diferente naturaleza. Una, a la disposición adicional segunda y la otra, a la disposición adicional decimoquinta.

La primera enmienda hace referencia a la financiación de la formación continua y su objetivo es que se asegure la financiación de otra serie de acuerdos interprofesionales creados al amparo del Estatuto de los Trabajadores, artículos 83 y 84. Me estoy refiriendo, en concreto, a la Fundación vasca de formación continua, que se creó al amparo de estos artículos. Lo que pretendemos es que tenga una financiación directa, como ya aparecía en otras leyes de presupuestos. Ciertamente, tal y como dijo el Subsecretario de Trabajo en su comparecencia ante la Comisión de Política Social y Empleo el programa nacional de formación profesional termina en diciembre de 1996, pero consideramos que, para el próximo programa de formación profesional que tenga que realizarse, que reagrupe tanto la formación continua como otra serie de formaciones, se debe habilitar la correspondiente financiación directamente a acuerdos interprofesionales, como puede ser el de la Fundación vasca de formación continua.

La segunda enmienda lo único que pretende es recoger los compromisos electorales de muchos partidos, en concreto del Partido Popular y del Gobierno en este caso, en relación a las ayudas a los países en vía de desarrollo y que se recojan tal como se hicieron, es decir, el cumplimiento de la asignación de un porcentaje determinado del presupuesto para esta serie de proyectos. El propio Grupo Popular presentó una enmienda aumentando esas cantidades, pero nosotros consideramos que se deben recoger los compromisos tal y como se firmaron de la mejor manera posible. En cualquier caso y de no aprobarse la enmienda presentada por esta Diputada, lógicamente, en la medida en que la enmienda del Grupo Popular aumenta la dotación, también la votaríamos a favor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster. Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor Presidente, señorías, intervengo en nombre de Unión Valenciana para mantener y defender, en este debate de presupuestos en el Pleno, las diversas enmiendas que hemos presentado a las disposiciones adicionales, bajo la fórmula de disposiciones adicionales nuevas, que consideramos que tienen cabida en este articulado de la ley. De un conjunto de diecisiete enmiendas, que están agrupadas entre la 28 y la 44, todas ellas rechazadas en el trámite de Comisión, algunas son más importantes que otras, pero vamos a defenderlas todas para que sean estimadas y consideradas en el día de hoy.

En primer lugar, la enmienda número 28 es relativa a ayudas para paliar los efectos de la sequía en la Comunidad Autónoma Valenciana. Tanto en el debate de ayer como en el de Comisión, se ha puesto de manifiesto que hay diversas comunidades del Estado español, como la comunidad valenciana, la de Murcia, algunas zonas de Andalucía, Extremadura, etcétera, que continúan sufriendo una atroz sequía y lo que pedimos en esta enmienda es que el Gobierno elabore un real decreto-ley, mediante el cual se adopten medidas para paliar los efectos de los daños ocasionados por la sequía durante el año 1996 en la comunidad valenciana, en especial en sus explotaciones agrarias en Alicante, Castellón y Valencia. Repito que en el año 1996 la Comunidad Valenciana y otras comunidades del arco mediterráneo han sufrido los efectos de esta sequía y, sobre todo, ha atacado de una manera fundamental las explotaciones agrarias, ocasionando pérdidas multimillonarias que requieren de la adopción de un mecanismo legislativo, un real decreto-ley —y de ahí nuestra enmienda de hoy—, para paliar los efectos de las sequías, adoptando medidas relacionadas con el IBI rústico, bonificaciones, exenciones, ayudas, etcétera.

En la enmienda número 29, relacionada también con el sector agrario, solicitamos, mediante una nueva disposición adicional, que las ayudas previstas para el año 1997 en concepto de subvención a la contratación de seguros agrarios no se reduzcan respecto a las previstas en el ejercicio actual, así como pedimos que se incrementen los riesgos y los cultivos asegurables. Hay que tener en cuenta que las constantes adversidades climatológicas que sufre la agricultura española, la agricultura valenciana, hacen del seguro agrario la mejor protección de la renta de los agricultores y, por tanto, dado que por parte de las consejerías de agricultura de diversas comunidades se está haciendo un notable esfuerzo para intentar que los agricultores acudan a la vía del seguro agrario, el Gobierno central debe servir de complemento y, en consecuencia, deben mantenerse las mismas subvenciones a la contratación de seguros agrarios.

La enmienda número 30 trata de la solicitud al Gobierno de la nación para que apruebe un real decreto-ley concordante con las medidas que se establecieron en el Real Decreto-ley 4/1996, de 1 de marzo, que se promulgó para paliar los efectos de las inundaciones en diversas comarcas del Estado español y para paliar los efectos de las inundaciones que han sufrido las comarcas valencianas en los meses de agosto y septiembre, en la Safor, la Costera, Valldigna y en La Vall d'Albaida, entre otras, debido a que se han producido graves daños no sólo sobre las infraestructuras agrarias, sino también sobre las infraestructuras urbanas y en diversos municipios de la Comunidad Valenciana, en consonancia con la petición realizada por diversos ayuntamientos de distintos partidos políticos, tales como el de Tabernes de Valldigna, Gandía, Xeraco, Xere-

sa, etcétera. De las enmiendas números 28, 29, 30 y 33 pediríamos votación separada, y lo haremos llegar a la Mesa.

Quiero pasar muy rápidamente a la defensa de la enmienda número 33, en la que pedimos al Gobierno un proyecto de ley de incentivos fiscales de protección a la familia. El título de la enmienda es suficientemente claro. La adopción de medidas de incentivación fiscal a la protección de la familia es una asignatura pendiente para amparar, a efectos fiscales y sociales, a la familia española para alcanzar los niveles de protección de que gozan en la mayoría de los países de la Unión Europea y de nuestro entorno la institución familiar.

La enmienda número 42, sobre la que he recabado, como para las demás, el consenso de los grupos parlamentarios, viene avalada por un acuerdo de las Cortes valencianas, tomado la semana pasada, en el sentido de que, de una vez por todas, la denominación de la autovía que une Madrid con Valencia (la inacabada e interminable autovía que une Madrid con Valencia) se denomine Autovía de Valencia, como así se acordó en el Parlamento autonómico valenciano y sea sustituido el término Autovía de Levante, que en nada se ajusta al sentir mayoritario de los valencianos pues no identifica a los ciudadanos de la Comunidad Valenciana. Después de muchos intentos, vamos a ver si en el día de hoy se atiende el ruego, súplica o demanda de las Cortes valencianas para que la autovía que une Madrid con Valencia se denomine Autovía de Valencia.

El resto de enmiendas, sobre las que no habría inconveniente alguno en que se votaran conjuntamente, versan sobre el coste sanitario de los desplazados extranjeros en la Comunidad Valenciana, que sigue siendo una carga fiscal y financiera muy importante para la Conselleria de Sanitat y Consum de la Generalitat Valenciana. Solicitamos que ese coste sanitario adicional que sigue sufriendo las arcas de la sanidad valenciana sea abonado vía Presupuestos Generales del Estado, por cuanto no tiene por qué ser asumido por las arcas de la Generalitat Valenciana.

Las enmiendas 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 solicitan diversos planes integrales de modernización y mejora de diversos sectores estratégicos para la economía valenciana y la economía española por su importancia en la exportación, por su importancia económica en el conjunto de la economía española y que requieren, debido a los acontecimientos de política exterior, a los acuerdos de globalización de nuestra economía, a los acuerdos del GATT y a los acuerdos de la OCM de frutas y hortalizas, un conjunto de medidas para relanzar esos sectores de importancia estratégica para la economía valenciana y del Estado.

Este es el conjunto de enmiendas que mantenemos vivas para el debate de hoy y espero que sean tenidas en cuenta, si no por todos los grupos, por la mayoría de grupos para que salgan adelante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Chiquillo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CAMARA RODRIGUEZ:** Señor Presidente, señorías, comenzaré por decir que no haré referencia a las disposiciones adicionales tercera, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimotercera y decimonovena, puesto que fueron ayer brillantemente defendidas por el señor Martínez-Pujalte con ocasión del título VI. Haré referencia, para comenzar, a las últimas que han sido defendidas, que han sido las del señor Chiquillo.

Esta es la segunda vez, señor Chiquillo, que yo intervingo para hacer referencia a las emniendas: de Unión Valenciana. La primera, en Comisión, no sólo no escuchó lo que sobre ellas se decía, sino que no tuvo la cortesía con su electorado de defenderlas. Se puede decir que presenta usted dos bloques de enmiendas un primer bloque para que el Gobierno apruebe sendos reales decretos para paliar la sequía de la Comunidad Valenciana de 1996 y reparar los daños causados por las inundaciones y temporales. Es comprensible, cómo no, la preocupación de S. S. Tenga la seguridad de que no es menor la preocupación que sentían al menos tres Diputados compañeros de su circunscripción de Valencia el día en el que pudo usted defender estas enmiendas y no lo hizo. Lo digo sin ánimo de fiscalizar en ningún momento su actuación como Diputado, pero la verdad es que las enmiendas hay que defenderlas, salvo que se quiera que se interprete erróneamente su interés al presentar enmiendas al presupuesto.

El otro día en Comisión ya le dije que no parecía que fuera la forma más conveniente, y menos a través de disposiciones adicionales, el introducir debates tan importantes como son los reales decretos a los que usted hacía referencia. Es cierto que estos son temas que habrá que debatir y que usted los mencionó en más de una ocasión a la propia Ministra de Medio Ambiente en esta Cámara a través de preguntas en las sesiones de control, pero repito que no debiera S. S. sustraer el debate de temas tan importantes, sobre todo para su comunidad, dándoles un carácter menor, introduciéndolos a través de disposiciones adicionales. Señor Gimen, si bien es cierto que las disposiciones adicionales son las últimas, son las que inexorablemente acompañan al presupuesto de todos los ejercicios y casi se pueden denominar de muy nobles y leales —lo digo por el tiempo que llevan acompañando al presupuesto—. Creo que cometió un error S. S. al introducir estos temas a través del debate de disposiciones adicionales, que merecen otro tratamiento y que sin ninguna duda serán objeto de él en posteriores sesiones.

Un segundo bloque de enmiendas que presentaba usted y a las que se ha referido pretenden que el Gobierno remita una serie de proyectos de ley de incentivos fiscales y planes de carácter integral para varios

sectores que leeré indiciariamente, que son frutas y hortalizas, sector vitivinícola, protección de la familia, sector de la cerámica, vidrio y lámpara, sector pirotécnico, sector del mueble y mimbre, sector del juguete, sector del azulejo, sector textil y pequeño comercio. No le voy a negar, ni muchísimo menos, porque sería injusto, el esfuerzo de imaginación que usted ha acreditado con la presentación de enmiendas, pero creo que alguna se habrá dejado.

Me veo en la obligación de referirme al Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio, en donde se establecieron, entre otras cosas beneficios fiscales para la sucesión de empresas familiares como usted recordará; medidas encaminadas a la mejora de la tributación del ahorro en IRPF y la reducción de módulos en el 15 por ciento y actualización de balances. Junto a la ley de medidas de ampañamiento al presupuesto, se introducen otras que favorecen el tratamiento fiscal de las pymes, que usted también conocerá. Todos estos sectores, señor Chiquillo, ya se beneficiarán del contenido de la ley de medidas de acompañamiento. Todos estos sectores se beneficiarán de estas medidas introducidas por el Gobierno. Usted pretende, bienintencionadamente sin duda, que se inicie un proceso de sectorialización que, a nuestro entender, no se ajusta a un criterio de técnica legislativa adecuada. Entenderá usted que por estas y algunas otras razones, como las que he expuesto con anterioridad, rechazamos las enmiendas presentadas.

La enmienda 171 de Izquierda Unida pretende crear una nueva disposición adicional por la que se solicita la participación de las comunidades autónomas en la fijación de criterios de reparto y de los programas con cargo al fondo de cohesión, sobre la que hay que manifestar prácticamente las mismas cosas que se dijeron en Comisión sin ninguna fortuna puesto que la enmienda sigue viva. En el criterio inicial de reparto ya entran las comunidades autónomas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por tanto, entendemos que está suficientemente garantizada la participación de las comunidades autónomas en este foro. Por esta razón consideramos que la motivación que movió a presentar la enmienda carece de argumentación y, por tanto, la rechazaremos.

También presentan —no hice referencia a ella pero sí quería hacerlo en este momento— la enmienda 174 por la que se pretendía crear un fondo para incrementar el plan de empleo rural hasta una cifra de 35.000 millones, enmienda que adolece de indefinición respecto a la cuantía, puesto que esto sería un acuerdo que depende de foros externos a los de esta Cámara. Usted sabe que esto sería objeto en todo caso de un acuerdo entre las fuerzas sindicales y el Gobierno. Tal y como está pensado y estructurado este presupuesto, una buena medida sería incluir partidas presupuestarias sin que haya una definición clara a la cuantía. En consecuencia, rechazaremos la enmienda.

En su enmienda 172 establece una disposición adicional nueva para que se habilite un crédito extraordinario de 110.000 millones de pesetas, para cubrir el déficit histórico de las comunidades autónomas en materia de sanidad. Si bien es cierto, como usted dijo, que se defendió con anterioridad, yo quiero hacer unas puntualizaciones a este respecto. El escenario financiero definido en el proyecto de presupuestos para 1997, cuya base está en el nuevo modelo de financiación, incluye además, y de forma adicional, para la compensación de desequilibrios territoriales, un importe de 16.113 millones de pesetas y la financiación a cuenta de la liquidación del ejercicio de 1995 de una cuantía que asciende a 7.200 millones de pesetas.

Este escenario financiero no se ha visto reducido, como S. S. sabe, por el menor gasto en la asistencia sanitaria, que se va a producir por la adopción por parte del Gobierno de medidas que afectan al ámbito sanitario como, por ejemplo, el nuevo acuerdo firmado con Farmaindustria o la disminución de los márgenes comerciales de las oficinas de farmacia, o incluso el no incremento de las retribuciones del personal sanitario; medidas que van a originar un menor gasto en la asistencia de unos 68.000 millones de pesetas que revierten al propio sistema. Asimismo, existe el compromiso de que el menor gasto que se pueda producir por la aprobación de cualquier medida de este tipo que incida favorablemente en la evolución del gasto sanitario, debe revertir en el propio Sistema Nacional de Salud.

Por otro lado, existe, como sabe S. S., una Ponencia para la mejora de la sanidad, constituida en el seno de esta Cámara a iniciativa del propio Presidente del Gobierno en la sesión de investidura, que deberá pronunciarse acerca de las insuficiencias surgidas en financiaciones y en el Sistema Nacional de Salud y elevar las conclusiones al Consejo de Política Fiscal y Financiera para su posterior aprobación, momento en el cual se podrán efectuar todas las consideraciones que resulten necesarias por su grupo y por cualquiera de los que estamos en esta Cámara. No vayamos, señorías, con el paso cambiado, si se me permite y, si no le parece mal, aguardemos hasta que de esa Ponencia salgan las conclusiones que deban ser elevadas al Pleno de la Cámara.

Por último, presentan dos enmiendas a los anexos que pretenden el que se asegure durante el ejercicio presupuestario la suficiente financiación de todas las prestaciones a cargo del sistema de Seguridad Social y garantizar la existencia de créditos suficientes para atender los compromisos en materia de pensiones. Da la sensación de que ustedes comparten —a mí no me cabe ninguna duda— esta creencia de otros grupos, del Grupo Socialista en concreto, de que el Gobierno del Partido Popular no va a cumplir sus compromisos electorales en lo que respecta a la financiación y a las prestaciones de la Seguridad Social, y créame que en

algún momento llega a ser exasperante. Si quiere puedo dedicarme a repasar todas y cada una de las veces que esto se ha dicho que se ha acreditado por todos los altos cargos que han pasado por esta Cámara: el discurso de investidura, el propio programa del Partido Popular, las introducciones de previsiones normativas dentro de las leyes que debatimos durante esta semana, que permiten que dicho compromiso alcance virtualidad jurídica plena y no sea sólo un compromiso verbal, aparte de acuerdos ya suscritos por el Gobierno con organizaciones sindicales. Créame que es difícil hacer creer que el Gobierno del Partido Popular haya sido capaz de engañar a tanta gente. A las organizaciones sindicales, al menos, parece que suele ser complicado.

Para muestra y con ocasión del debate sobre el título I, al que asistió S. S., intenté despejar las dudas respecto al préstamo de 155.000 millones y al de hasta 350.000 millones que se incluían en el artículo once, apartados tercero y cuarto, como forma de garantizar financieramente algunas de las prestaciones de la Seguridad Social. Yo creo que ha quedado ya suficientemente acreditado hasta dónde y cómo se materializa el compromiso del Partido Popular con las pensiones. Es hora ya de que las fuerzas políticas —que dudaban aún formalmente, incluso bienintencionadamente antes de que los compromisos se materializaran, como se ha hecho por parte del Partido Popular— asuman definitivamente que estos compromisos se han cumplido y, haciendo un ejercicio de responsabilidad, dejen de introducir incertidumbres sobre este debate, porque ello obedece a un criterio de injusticia. Esto es lo que se viene acreditando de un tiempo a esta parte, por lo que ya es hora de hacer desaparecer estas dudas con las que continuamente la oposición quiere manifestarse.

Para acabar, el señor Gimeno ha hecho referencia también a la enmienda 1.211. Efectivamente, a su compañero de grupo —yo no sé dónde estaba usted en Comisión— le expliqué que se trataba de la misma 1.235 que aceptábamos. Nosotros la leímos. Lo que sí que le rogaría es que quien se lea las enmiendas cuando las presenta, para no repetirlas, sean ustedes, si no les parece mal. Por tanto, si la retira me alegro, porque corresponde exactamente a la enmienda 1.235 que se aprobó con ocasión del debate del título I.

Y con respecto a la cuota de la leche, me faltaba comentar un detalle. Ha hecho referencia al crédito extraordinario de 7.500 millones el señor Saura. De momento, no está claro que vayan a ser ni 7.500, ni 5.000, ni 2.000 millones, ni quién vaya a tener que ser el encargado o el responsable de hacer frente a este crédito. Si llegara a ser, puesto que ustedes contemplan como trámite adecuado el crédito extraordinario, no les quepa ninguna duda de que si es el Estado —que, como digo, está por ver— y no los usuarios los que deben hacerse cargo de la cuota de la leche, de esos eventuales 7.500 millones de pesetas, no le quepa la menor duda

de que será en esta Cámara donde se debata y no en ningún otro sitio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cámara.

El señor Gimeno tiene la palabra.

El señor **GIMENO MARIN**: En principio, señor Presidente, quiero manifestarle que como no ha habido intervención del portavoz de Convergència i Unió en relación con una posible enmienda transaccional —quiero indicar a la Presidencia que los grupos dispomos de una propuesta transaccional del Grupo de Convergència i Unió—, yo espero que no sean las conversaciones con el Grupo Popular lo que le lleve a retirar la transaccional. En cualquier caso, mi grupo estará pendiente en el momento de la votación de si el Grupo de Convergència i Unió mantiene o no esa enmienda transaccional. Por otro lado, señor Presidente, quiero indicarle al portavoz del Grupo Popular que en el título I de la Comisión sí que hablé yo. Ya veo que usted no sabe con quién habla tampoco en la Comisión, pero le voy a decir algo más. Yo no sé si usted se ha leído la relación de enmiendas que figuran en el listado para debate en Pleno porque esa enmienda figuraba. He tenido la amabilidad de decírselo a usted, pero usted no resiste nunca la tentación de añadir algún calificativo y me parece que se equivoca. Suavicen las formas, que no hay ningún problema. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gimeno.

Tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor Presidente.

Tres breves consideraciones a la intervención del portavoz del Partido Popular.

La primera hace referencia a la deuda sanitaria. El Gobierno en el proyecto de ley prevé 16.000 millones para la deuda sanitaria. Nosotros decimos que han de ser 110.000 y el portavoz del Grupo Popular replica: Ustedes, Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa, espérense a que acaben los trabajos de la Ponencia de sanidad. La pregunta es: ¿Y cómo es que el Gobierno no ha esperado y ha previsto 16.000 millones? El Gobierno ha cifrado 16.000 millones porque sabe perfectamente que hay un problema importante de financiación de la sanidad y, por tanto, el Gobierno no ha esperado a que acabe la Ponencia, lo ha consignado inicialmente en 16.000 millones.

Todos los comparecientes, especialmente los consejeros de sanidad de las comunidades autónomas que han comparecido en la Ponencia de sanidad, reconocen abiertamente la existencia de un gran déficit en relación con la deuda sanitaria. Lo que nuestro Grupo

ha propuesto simplemente es que el reconocimiento de la deuda sanitaria y su negociación no se produzca a espaldas de este Parlamento, sino que en el debate de presupuestos podamos tratar este tema.

En relación a las pensiones, lo que es exasperante es que un año más, en 1997, a pesar de que va a haber superávit de las pensiones contributivas, al final de año el sistema de la Seguridad Social aparece en mayor grado de endeudamiento del Estado. Esto sí que es exasperante, pero, además, pone en peligro, de alguna manera, el futuro del sistema financiero de la Seguridad Social. Lo que no tiene sentido es que si durante 1997 las cotizaciones sociales van a tener un superávit de más de medio billón de pesetas, por qué regla de tres al final de año el sistema de las pensiones contributivas y de la Seguridad Social va a aparecer en mayor grado de endeudamiento del Estado. Esto sí que es exasperante y en este punto no se cumple el acuerdo con los sindicatos.

En relación a los fondos de cohesión, el señor Diputado ha dicho que esto se hace en el Consejo de Política Fiscal. En el último año se ha hecho en la fase inicial como usted decía, pero ¿qué problema hay en que exista el reconocimiento en la ley de presupuestos de que en una partida presupuestaria tan importante como ésta, el Congreso de los Diputados decide que siempre debe haber la participación de las comunidades autónomas? No entendemos por qué razón no se quiere formalizar un hecho, que es la negociación y la participación de las comunidades autónomas.

El señor Diputado del Grupo Popular no ha contestado. No sé si piensan votar favorablemente a la necesidad de que el Gobierno garantice los planes de viabilidad de la empresa Santana y las minas de Alquife. Afecta al futuro de dos comarcas importantísimas de Andalucía ubicadas en dos provincias con unos niveles de renta entre los más bajos de todo el Estado y creo que el hecho de que se reconociera en una disposición adicional la voluntad política explícita del Gobierno de llevar adelante esos planes de viabilidad, sería un elemento positivo para esas dos empresas, para esas dos comarcas, y un elemento de tranquilidad para los miles de trabajadores y trabajadoras que se han movilizado exigiendo el cumplimiento de estos planes de viabilidad.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Saura. Tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER:** Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, en respuesta a lo que no ha sido una afortunada contestación del señor Cámara. No creo que no defender las enmiendas en Comisión, como usted dice —porque es una verdad a medias—, sea motivo o argumento para rechazarlas. Le recuerdo que

el Grupo Mixto tiene un portavoz en la Comisión de Presupuestos, el señor Guillermo Vázquez, del Bloque Nacionalista Galego, quien defendió las enmiendas de todos los Diputados integrantes del Grupo Mixto. Si el motivo para rechazar las enmiendas fue que no estuve presente en Comisión, tomo buena nota y el año que viene estaré en todas, presentaré mil enmiendas y si estoy en Comisión será señal de que las va a aprobar después.

No sé por qué me ha acusado de descortesía por no estar en la Comisión de Presupuestos. Le recuerdo que el artículo 117 del Reglamento de la Cámara permite a los Diputados del Grupo Mixto y a todos los Diputados, pero, sobre todo, a aquellos que tenemos menos infraestructura para actuar en la Comisión de Presupuestos y prevé que aquellas enmiendas que se han presentado en Comisión y han sido desestimadas —algunas de las cuales el Grupo Popular ni siquiera se ha leído— sean mantenidas en el Pleno con luz y taquígrafos, con prensa, y con más medios de comunicación. En Pleno se puede tener el mismo debate ampliado que no se ha podido dar en la Comisión, máxime cuando este año en la Comisión de Presupuestos —y así ha sido denunciado por algunos grupos parlamentarios— la discusión ha transcurrido muy rápidamente. No me diga que no las aprueba porque cometí la descortesía de no estar en la Comisión. Las he mantenido vivas en el Pleno, y el debate de hoy es tan amplio o más que el mantenido en la Comisión de Presupuestos.

La primera excusa era que no estuve en Comisión. La segunda para no aprobar alguna de las enmiendas, aunque su grupo en los presupuestos de 1995 aceptó algunas similares en Pleno y en Comisión...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Chiquillo, le ruego que concluya.

El señor **CHIQUILLO BARBER:** Terminó, señor Presidente.

Dice S. S. que en las disposiciones adicionales nuevas no tienen cabida y que no es el procedimiento reglamentario. Ese tampoco es motivo para rechazarlas. Si está en contra, dígalo abiertamente y punto, pero no afirme que las rechaza porque he cometido la descortesía de no ir a la Comisión o porque las disposiciones adicionales no es el lugar adecuado para presentar estas peticiones. Descortesía, ninguna. El Reglamento que tenemos es de lo que nos tenemos que valer, sobre todo aquellos grupos que por falta de infraestructura tenemos que recurrir al Pleno, afortunadamente, para poder manifestar en libertad y con luz y taquígrafos nuestras opiniones respecto a las enmiendas o sobre los presupuestos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Chiquillo. Tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CAMARA RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Empezaré también por hacer referencia a las últimas manifestaciones del señor Chiquillo. Hubiera preferido que no hubiera intentado polemizar conmigo sobre lo que ocurrió en Comisión; lo ha intentado usted, yo simplemente he hecho una valoración de lo que ocurrió allí exactamente. Dice S. S. que el señor Vázquez estuvo en Comisión en representación del Grupo Mixto, pero le puedo asegurar que todas y cada una de las veces que intervino en relación con sus enmiendas dijo que las daba por defendidas. Luego, usted no hace la caridad de venir a defender sus propias enmiendas. No se lo digo con ánimo de fiscalizar su actuación como Diputado, pero si yo hubiera sido usted hubiera estado dos veces, tres y las que hubieran hecho falta. Posiblemente lo que usted busque es justo su referencia final, el que exista profusión de medios de comunicación para que pueda usted vender todas y cada una de las enmiendas que presentó, porque intuía que precisamente en el trámite de Comisión no iba a tener la misma profusión de medios que, lamentablemente para S. S., hoy tampoco hay. Este parece ser el motivo que le lleva a presentar iniciativas ante la Cámara y no otra cosa.

Además, señor Chiquillo, creo que le he contestado debidamente sobre las razones por las que vamos a rechazar sus enmiendas. No diga usted que se debe a su ausencia en la Comisión, porque en aquellas fechas tuve la amabilidad, aún faltando usted, de contestarle a todas y cada una de las enmiendas que usted presentaba, del mismo modo que he hecho hoy. Tuvo usted la posibilidad de hacerlo pero no lo hizo. Se ha excusado usted más de lo que hubiera sido estrictamente necesario, si es que alguna razón de peso cabría, si no fueran exclusivamente excusas, sobre por qué no acudió y porque, lógicamente, esta sesión de Pleno es tan válida a los efectos de aprobar y rechazar enmiendas como el trámite de Comisión.

Al señor Saura le quería decir que habla ahora de otras cosas relacionadas con la deuda histórica de los 110.000 millones. He dicho exactamente que lo que me parecía exasperante no era la enmienda que usted presentaba (¡líbreme Dios de hacer una calificación sobre una enmienda que ustedes presentan, tienen perfecto derecho a hacerlo, ustedes presentan lo que quieren!), sino —y lo decía en tono bajito, en tono muy bajito, señor Saura— que da la sensación en las enmiendas que ustedes presentan de que no hay un compromiso firme del Partido que sustenta al Gobierno, del Gobierno propiamente; si es así, díganlo. Digan con claridad que a ustedes sí les parece que este Partido y el Gobierno están en condiciones no sólo de garantizarlo, sino que ya han garantizado sus compromisos electorales con relación a las pensiones.

Con relación al conflicto inequívoco de Santana, y para tranquilidad de esas zonas, le diría lo mismo que

le contesté al señor Chiquillo en relación con los problemas de la sequía de Valencia: no sustraigan de unas muy nobles y muy leales disposiciones adicionales, transitorias y finales un debate tan importante como puede ser el de Santana y tráiganlo a la Cámara con toda la profusión de detalles a que el señor Chiquillo se refería. Ahí estaremos con toda naturalidad y con toda firmeza para defender la posición que sea necesaria.

Por último, al señor Gimeno quiero empezar por decirle que me disculpe, porque le he entendido poco, pero me da la sensación de que su persona ha sufrido una transmutación física en lo referido a quién defendió o dejó de defender. En definitiva esto no tiene demasiada importancia, no la tiene, pero sí es cierto que las enmiendas 1.235 y 1.211 obedecían a la misma adición literal y que, por tanto, en aquel momento, ya le habíamos escuchado. Lo que le decíamos era: retírenla puesto que se trata de la misma enmienda que aceptamos en el título I. Además, la recuerdan ustedes bien, pues siempre están haciendo referencia a las dos enmiendas y media aprobadas y esas dos enmiendas y media fue este Diputado quien se las aprobó. Por tanto, no sé si sufre usted una transmutación génica o qué, pero el hecho es que las enmiendas 1.211 y 1.235 son la misma enmienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cámara.

Ha solicitado la palabra el señor Homs, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para aclarar su posición, que se había puesto en duda por el portavoz socialista, sobre una enmienda transaccional. Señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

Desearía utilizar el turno al que tenemos derecho para fijar posición los demás grupos parlamentarios, y así lo hago con más comodidad, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Puede hacerlo S. S. como guste.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que nuestro grupo había deseado plantear una transacción a la enmienda 1.214 del Grupo Parlamentario Socialista. Esta enmienda, señorías, hace referencia a la disposición transitoria tercera, que regula la oferta de empleo público para el año 1997.

En esta disposición transitoria tercera se da autorización al Gobierno para poder convocar plazas para los interinos sin límite alguno; el Gobierno puede hacerlo, según su criterio, hasta el límite que quiera. A nuestro grupo esto le parece correcto, pero piensa que también debía autorizarse que las comunidades autó-

nomas que tuvieran interinos pudieran hacer algo equivalente. A lo mejor debíamos limitar ese criterio y no establecerlo sin límite alguno, hasta el cien por cien, porque no creo que las administraciones públicas vayan a convocar el cien por cien de las plazas de interinos del año 1997, con lo cual con un límite inferior creo que sería suficiente.

Nuestro grupo tenía pensada una enmienda en ese sentido y se la había ofrecido al Grupo Socialista para intentar alcanzar un acuerdo y un consenso. Pero el acuerdo no ha podido hacerse con todos los demás grupos y ya sabe el señor Gimeno que si los demás grupos no terminan de estar de acuerdo con una transacción pueden oponerse, con lo que la enmienda no tendría la suerte que deseamos. Como no hemos tenido tiempo de conformar ese consenso en torno a dicha enmienda, y sí nos hemos emplazado a hacerlo en el Senado, mi grupo no ha propuesto formalmente al Grupo Socialista tal transacción. Si la hablamos con carácter previo, pero no la hemos propuesto formalmente al Grupo Socialista. Por tanto, señor Presidente, no ha lugar a considerar esta transacción, porque, repito, formalmente no ha sido planteada, aunque sí ha habido un intento de aproximar esa posición del Grupo Socialista con nuestra enmienda y con los demás grupos, pero al no haber podido terminar de conformar este consenso nos emplazamos a reconducir esa cuestión en el Senado.

Sin embargo, repito, el tema de fondo —en el que creo que estamos de acuerdo todos los grupos, y habrá que buscar la redacción precisa—, esa avocación al Gobierno para que pueda convocar plazas para cubrir los interinos debíamos revisarla en el sentido de que o sometemos a un límite a todas las administraciones o damos autorización a todas ellas para proceder a esas convocatorias, porque hoy las administraciones autonómicas están teniendo más interinos que la Administración del Estado. Por ejemplo, las administraciones autonómicas que administran servicios intensivos en ocupación, como puede ser la enseñanza o la sanidad, tienen muchísimos más interinos en estos momentos que los que puede tener la Administración central del Estado. Por tanto, la propuesta de la enmienda del Grupo Socialista es aceptable y quiero decirle que, aunque vamos a votar en contra su enmienda —no se esperancen ustedes, no hay sorpresa alguna ahí—, vamos a alcanzar ese acuerdo en el Senado y lo vamos a redactar conjuntamente con todos los grupos del Senado; no se inquiete el señor Gimeno, no pasa nada. Esta cuestión va a quedar bien resuelta, con un amplio consenso, pues por eso el sistema tiene dos Cámaras en nuestro modelo parlamentario.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs.

Perdón, señor Gimeno, no le tenía localizado. Tiene la palabra.

El señor **GIMENO MARIN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Me he trasladado a mi escaño habitual y por eso posiblemente no me veía la Presidencia.

Quiero decir al señor Homs que nuestro grupo está dispuesto a hacer el esfuerzo de aquí a las votaciones para llegar a ese acuerdo, pero le voy a resolver un problema. El texto de nuestra enmienda es igual que el texto del proyecto de ley. No tenga usted ningún problema. Vótenos. Lo lamento; no se preocupe. Puede votar usted sin ningún tipo de problema nuestra enmienda, porque es lo mismo que el proyecto de ley. La diferencia la ha captado usted pero lo ha hecho en el título III, que es donde la oferta de empleo público se limita de alguna forma. Pero en el texto de las disposiciones transitorias no. Entre las dos definen una voluntad política y jurídica. Eso es verdad, pero no tenga usted problema. Nos puede votar la enmienda, pero aun así a nosotros nos gustaría hacer el esfuerzo de aquí al final para poder llegar a un acuerdo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gimeno.

Concluido el debate sobre el texto articulado de la ley, al que se acumularon las secciones 32, 33 y 22, comenzamos *in extenso* el debate de las restantes secciones, la primera de las cuales será la 15, Economía y Hacienda, para cuya presentación tiene la palabra el Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda, señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente.

Señorías, debatimos ahora la sección 15, referente al Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio. Quisiera primero hacer un pequeño repaso del marco en el cual se ha presupuestado la sección 15, que ha sido claramente en el conjunto de una política económica dirigida a garantizar el crecimiento sostenido de nuestra economía en un marco de estabilidad como fórmula imprescindible para la creación de empleo y reducción del paro.

El Gobierno ha planteado en el conjunto de las secciones y desde luego en la que se refiere al Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio, una política presupuestaria de austeridad notable y de control, dirigida principalmente a la reducción de los gastos de funcionamiento del capítulo 2.

El presupuesto, tanto en el Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio como en el resto, es sin duda la pieza fundamental para la ejecución de las políticas que el Gobierno quiere desarrollar a través de estos presupuestos y que con respecto a la sección 15 pasaré a comentar a continuación. En concreto el presupuesto de la sección 15 supone una disminución con los

créditos previstos para 1997 respecto al presupuesto base de 1996 del 16,7 por ciento.

Antes de analizar las principales partidas del presupuesto, creo que es importante resaltar tres ideas que son fundamentales para la comprensión del presupuesto de la sección 15. La primera es que estamos ante un ministerio cuyo volumen de gasto total es modesto si lo comparamos con el conjunto de los gastos de la Administración central. La sección 15 asciende, señorías, a 240.617 millones de pesetas, lo que representa un 1,3 por ciento de los gastos no financieros del Estado. Si incluimos las operaciones financieras, el presupuesto total del departamento alcanza la cuantía de 477.402 millones de pesetas, lo que representa un 2 por ciento del presupuesto total del Estado de operaciones financieras y no financieras.

Pese a este relativo pequeño tamaño del gasto que ya está afectado por la Sección 15, es indudable que, dadas las responsabilidades de diseño de política económica y de control del propio gasto, el presupuesto de la sección 15 debe tener, en opinión del Gobierno, una función ejemplarizante desde el punto de vista de su diseño. En este sentido esta función ejemplarizante se ha plasmado en el proyecto de presupuestos para 1997 en el hecho de que los gastos en bienes corrientes del ministerio son un 16,5 por ciento menores que los de 1996, frente a una disminución global del conjunto de los presupuestos de las administraciones centrales de un 9,9 por ciento.

En tercer lugar, es importante destacar, frente al tamaño del ministerio y a su función de ejemplo desde el punto de vista del diseño del presupuesto, que se ha producido un cambio importante en la estructura funcional del ministerio como consecuencia de la reorganización administrativa. Como SS. SS. son conscientes, el ministerio engloba no sólo el Ministerio de Economía y Hacienda sino las responsabilidades de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa, y al mismo tiempo se ha producido una reducción considerable de altos cargos, en total 13 directores generales. Esta reorganización del ministerio y reducción de altos cargos ha tenido su traslación en las cuentas del presupuesto, como mencionaré más adelante.

Con la citada reorganización administrativa se encomienda al Ministerio de Economía y Hacienda, Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa, por un lado el diseño y elaboración de las políticas económicas, fiscal y presupuestaria; también el control interno de los gastos de todo el sector público y el desarrollo de una serie de políticas activas de fomento y regulación del comercio interior y exterior; al mismo tiempo que la regulación y fomento del turismo y de las políticas de apoyo a la pequeña y mediana empresa. Convive, por tanto, dentro del ministerio todo el diseño de la política macroeconómica del Gobierno al mismo tiempo que su política presupuestaria, como parte esencial de esa política macroeconómica y de la

apuesta por la estabilidad, y también un conjunto muy importante de políticas microeconómicas dirigidas, por un lado, a la presencia de la empresa española en el exterior y, al mismo tiempo, también el desarrollo de las condiciones de competitividad del comercio y de la empresa española en el interior; además del impulso y la coordinación con otras administraciones públicas de una de nuestras principales industrias, como es el turismo.

Señorías, quisiera hacer una primera aproximación a los gastos del ministerio desde el punto de vista funcional, es decir, desde la clasificación funcional del gasto. En este sentido, los recursos asignados en el proyecto de presupuestos para 1997 a las funciones de política económica, presupuestaria y fiscal, a la gestión del sistema tributario, a la gestión de la administración financiera y de clases pasivas y a la regulación financiera de los entes locales ascienden a 321.462 millones de pesetas, lo que representa el 60,4 del total consolidado del presupuesto. Del conjunto de funciones cabe destacar por su estrecha relación con el proceso de Unión Europea las actuaciones que se iniciarán a partir de 1997 y que suponen una clara novedad, desde el punto de vista de la política funcional del ministerio, que podríamos denominar el plan Euro, que va dirigido a las medidas que el Gobierno va a adoptar para impulsar, debatir e introducir en la sociedad española el proceso de Unión Monetaria. Dicho plan comprenderá una campaña institucional de comunicación que deberá extenderse a lo largo de varios años, en concreto hasta el año 2002, en que esté en pleno funcionamiento la integración monetaria y cuyos objetivos claros son informar sobre las ventajas de operar en una única moneda, también sobre el calendario de la introducción del euro y generar confianza entre los distintos sectores empresariales y sociales respecto a este histórico proceso de integración monetaria.

También, dentro del programa Euro, la introducción del euro tendrá que abarcar los aspectos que afectan a las administraciones públicas desde dos puntos de vista: por un lado, para adaptar a la propia Administración al manejo del euro, lo que es imprescindible y afecta no sólo a la Administración central del Estado sino al conjunto de las administraciones públicas, y, por otro, para que éstas se conviertan en un agente impulsor y coordinador del euro frente a otros agentes.

Al mismo tiempo, y además de las políticas dirigidas a lo que debe ser la promoción, la explicación y el impulso del debate sobre la integración monetaria, dentro de la clasificación funcional del gasto el ministerio realiza una serie de políticas activas de desarrollo empresarial, tanto desde el punto de vista de apoyo a las pymes como de los incentivos regionales y la política de promoción comercial y regulación del comercio exterior.

En este conjunto de políticas se van a recibir 143.448 millones de pesetas, es decir, el 27 por ciento

del total consolidado del gasto de la sección 15. Dentro de estas políticas activas, dirigidas al desarrollo empresarial, quisiera presentar ante SS. SS. cuatro grandes líneas de actuación. La primera es la política de apoyo a las pymes. El programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa contará en 1997 con 8.400 millones de pesetas, un 35 por ciento más que en el presupuesto inicial de 1996, lo que, sin duda, indica la importancia que desde el Gobierno y desde el ministerio se está concediendo al desarrollo de la pequeña y mediana empresa como instrumento básico no sólo de la creación de empleo sino del robustecimiento del tejido productivo de nuestro país. Y también, a partir de ahora, hemos de considerar a las pequeñas y medianas empresas como un elemento dinamizador de nuestra presencia en el comercio internacional. No están incluidos en estos 8.500 millones los fondos comunitarios del programa operativo Pyme-España, que se recibirán en 1997 y cuyos recursos totales para el período 1995-1999, ascenderán a 40.000 millones de pesetas. Tampoco están incluidos en los 8.400 millones de pesetas la línea de créditos ICO para las pymes que asciende a 200.000 millones de pesetas.

Dentro del capítulo de política de apoyo a las pymes, durante 1997 vamos a concentrar nuestros esfuerzos en la coordinación del apoyo en las diversas políticas que las administraciones públicas realizan respecto a las pymes, y en este caso con la creación de una comisión interministerial de coordinación.

Al mismo tiempo, el Gobierno continuará, como ya hizo en los decretos leyes del pasado mes de junio, promoviendo la presencia del mercado de capitales en la financiación de la pequeña y mediana empresa española. Esta es, sin duda, una de las reformas estructurales más importantes que debe abordar el Gobierno, desde el punto de vista del funcionamiento microeconómico de nuestro país.

Es imprescindible potenciar la presencia de un creciente mercado de capitales que cada día nos está dando nuevos ejemplos de pujanza en la financiación de las actividades productivas. En este sentido el Gobierno continuará, con un proyecto de ley de mercados de capitales y con medidas tributarias y de otro orden, tratando de incentivar la presencia de la financiación del mercado de capitales en el funcionamiento de nuestras empresas.

Desde el punto de vista de las pymes, el Gobierno ha planteado ya como uno de sus objetivos la reforma de la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas. Algunas de esas medidas SS. SS. ya las han votado, como las que se refieren a la reducción en el año 1996 y también para el año 1997, de la presión fiscal en las pequeñas y medianas empresas del 15 por ciento de la reducción de esa presión fiscal, como también los incentivos a la contratación fija y estable en las pequeñas y medianas empresas. El Gobierno está convencido de que es imprescindible una importante reforma

de la fiscalidad de módulos e índices, que afectan al funcionamiento de las pymes, y en ese sentido este estudio se está abordando en una comisión de fiscalidad dentro del propio ministerio.

El segundo programa que quisiera mencionar, respecto al desarrollo empresarial, es el que se refiere a la coordinación y promoción de la industria turística. Este programa está dotado con 15.120 millones de pesetas. Dentro del marco del plan estratégico 2000, de política turística integral del Estado, se continuará colaborando con las demás administraciones y con el sector, a través de las conferencias sectoriales, la Mesa de directores generales, el Consejo promotor de turismo y los planes de excelencia turística. Quiero decir que la coordinación en la política turística en este momento es de gran altura. Se está produciendo una política turística integral entre las comunidades autónomas y el Gobierno central, como se ha puesto de relieve en la feria de Londres de la semana pasada. Este es, sin duda, uno de los capítulos de mayor importancia, desde el punto de vista del respaldo del conjunto de las Administraciones públicas, a una de nuestras primeras industrias nacionales, como es el turismo.

El tercer programa que quisiera mencionar, dentro de la política de desarrollo empresarial, es el programa de promoción comercial e internacionalización de la empresa y la ordenación del comercio exterior, que están dotados, con 120.000 millones de pesetas entre los que se incluyen 80.000 millones de pesetas de créditos FAD.

El objetivo de dichos programas es, por un lado, mejorar la eficacia de la promoción exterior, así como la dinamización de los instrumentos de apoyo a la exportación, el incremento del presupuesto para becas y número de becados, la potenciación de las exportaciones a mercados emergentes y la defensa de los intereses de nuestros exportadores nacionales y de sus inversiones en el extranjero.

En este sentido las negociaciones que se están llevando a cabo en la OCDE, desde el punto de vista de la aprobación de acuerdos sobre inversiones de capital en el conjunto del comercio interior, son de gran importancia, como también lo van a ser la presencia de España en la defensa de los intereses comerciales españoles en la próxima Conferencia de Singapur de la Organización Mundial de Comercio.

Por último, y como tercer ejemplo de las políticas de desarrollo empresarial, quisiera mencionar el programa de ordenación y modernización de las estructuras comerciales, que tiene como objetivo el desarrollo de la asociación y cooperación empresarial y la modernización del comercio independiente. La modernización del comercio independiente es, sin duda, uno de los elementos básicos de robustecimiento de este sector y forma parte del desarrollo de la ley de comercio que el Gobierno está llevando a cabo, así como de los planteamientos que el Gobierno ha hecho en el conjunto de la

Unión Europea para la creación de un observatorio comercial, a nivel europeo, que nos permita conocer y analizar las nuevas formas de comercio que están apareciendo y que afectan a todos los comerciantes y, desde luego, a los comerciantes españoles.

Desde el punto de vista, señor Presidente, de la clasificación económica por capítulos de la sección 15, y muy brevemente, quisiera hacer referencia a los más importantes.

Los gastos del ministerio previstos para 1997 se distribuyen en 240.717 millones de pesetas correspondientes a operaciones no financieras y 236.685 millones correspondientes a operaciones financieras. Las operaciones financieras del presupuesto de gastos, es decir, la compra de acciones y concesión de préstamos, disminuyen en 88.525 millones de pesetas, es decir, un 27,2 por ciento respecto al presupuesto inicial de 1996. Por su parte, los gastos no financieros se reducen en 7.212 millones de pesetas en relación con el presupuesto base de 1996, es decir, menos 2,9 por ciento.

La reducción del gasto no financiero, por su parte, se ha centrado fundamentalmente en los gastos corrientes o de funcionamiento del departamento, otorgando prioridad tanto a las inversiones reales cofinanciadas como a las transferencias de capital dirigidas a políticas activas. De este modo, los gastos de personal del departamento, que ascienden a la cuantía de 58.167 millones, se mantienen en un principio prácticamente inalterados, con un ligero crecimiento del 0,1 por ciento. Sin embargo, si tenemos en cuenta que se han traspasado créditos desde el organismo autónomo Instituto de Turismo de España al departamento, sección 15, debido a que diversas subdirecciones generales se han integrado en la estructura centralizada del ministerio, como consecuencia de la reorganización a la que hice mención al principio de mi intervención, los gastos de personal del presupuesto del Ministerio de Economía, Hacienda y Turismo disminuyen en 363 millones, es decir, un 0,6 por ciento, una vez que se homogeneizan las cifras.

Dentro del capítulo 1, las retribuciones de altos cargos se han reducido en 113 millones de pesetas, como consecuencia de la reorganización administrativa, y en otros 26 millones de pesetas se han reducido las retribuciones del personal eventual de los gabinetes de apoyo a los secretarios de estado y al ministro, en relación con las cifras del presupuesto base de 1996.

Con respecto al capítulo 2. De gastos corrientes en bienes y servicios, se reduce en 2.700 millones de pesetas, lo que representa, como ya he señalado, una caída del 16,5 por ciento para la sección 15, frente a un 9,9 por ciento respecto al conjunto del presupuesto. Esta fuerte reducción de los gastos operativos del departamento, en línea con la política de austeridad que el ministerio ha diseñado para el conjunto de la Administración central, se pone en marcha a través de un plan de austeridad que contempla, por un lado, la reduc-

ción de edificios y oficinas en alquiler; en las nuevas políticas de gestión de inmuebles que han sido presentadas a la Cámara en el debate de las enmiendas de totalidad de los presupuestos, y que dará sus frutos en los próximos meses, así como una disminución de todos los gastos operativos corrientes, es decir, comunicaciones telefónicas, postales, contratos de seguridad, consultas y asistencias técnicas, energía eléctrica, publicaciones y compra de material de oficina.

En concreto, quisiera mencionarles que las atenciones protocolarias y representativas disminuyen un 44 por ciento; que la publicidad y propaganda disminuye un 34 por ciento; que los gastos asignados a las reuniones y conferencias disminuyen un 34 por ciento; que los gastos diversos disminuyen un 34 por ciento; que los estudios y trabajos técnicos disminuyen un 50 por ciento; que las dietas y locomociones disminuyen un 11 por ciento y que los gastos en publicaciones disminuyen un 60 por ciento, lo que es especialmente significativo si tienen en cuenta SS. SS. el esfuerzo que este ministerio va a hacer, por ejemplo, a principios de 1997 con la celebración en Barcelona de la reunión anual del Banco Interamericano de Desarrollo, del que España va a ser gobernador durante el ejercicio de 1997 y que supone una importante inversión, desde el punto de vista de la presencia de más de 4.000 personas que van a moverse en ese conjunto de reuniones a través de la reunión anual del Banco Interamericano de Desarrollo.

También se produce una importante reducción en las transferencias corrientes del departamento, con una dotación de 109.385 millones de pesetas para 1997, que disminuyen en 4.167 millones con relación al año 1996, es decir, un 3,7 por ciento. Los recursos asignados a inversiones reales, sin embargo, ascienden a 7.527 millones, lo que supone un ligero aumento de ocho millones en relación con las cifras de 1996 y que claramente demuestra la intención del ministerio de mantener e incluso incrementar moderadamente las inversiones frente a las importantes reducciones de gastos en funcionamiento a las que he hecho mención.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vicepresidente, le ruego concluya.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): En un minuto, señor Presidente.

Dentro de este capítulo de inversiones reales destaca el crecimiento de inversión prevista en la renovación del catastro, con un aumento del 36,9 por ciento que supone una mejora del funcionamiento del catastro al servicio de los ciudadanos. Dentro de las transferencias de capital del departamento, con 51.801 millones de pesetas, supone prácticamente el mismo nivel desde el punto de vista de comparación con el año 1996.

Respecto de las inversiones, se ha priorizado la inversión productiva que se dirige a las empresas desta-

cando el aumento de los recursos destinados a las subvenciones por incentivos económicos regionales y por el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa.

Los créditos previstos para transferencias de capital de 1997 se dirigen a las siguientes actuaciones y paso a mencionarlas muy rápidamente. Aumentan un 22,4 por ciento las que se dirigen a subvencionar a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno. Se incrementan un 144 por ciento las subvenciones al Instituto de la Mediana y Pequeña Empresa Industrial. Crecen en un 54 por ciento las subvenciones previstas en el marco de competitividad del turismo y, al mismo tiempo también, se producen las transferencias de capital al ICEX para financiar inversiones de este ente en la promoción comercial y en el fomento de las exportaciones para 1997.

En lo que se refiere al capítulo VIII, Variación de activos financieros, se han previsto 236.685 millones de pesetas, cifra inferior en un 27,2 por ciento a las presupuestadas para 1996. Por tanto, señor Presidente, y con esto concluyo, desde el punto de vista de la sección 15 se ha confeccionado un presupuesto extraordinariamente austero que centra sus esfuerzos principalmente en la reducción del gasto corriente de funcionamiento que mantiene e incluso incrementa en algunos aspectos las inversiones y las transferencias de capital y que centra su política en la promoción de las actividades empresariales, especialmente las que se refieren al funcionamiento de la pequeña y mediana empresa y a la promoción exterior de la empresa española, junto también con el desarrollo de las actividades del sector público en impulso y promoción de la industria turística.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Han presentado enmiendas a la sección el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Hay votos particulares del Grupo Parlamentario Popular a las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Habiendo escuchado al Ministro de Economía y Vicepresidente del Gobierno una descripción cuasi idílica del presupuesto de su ministerio, uno tiene la sensación de recordar esa frase popular de: dime de lo que presumes y te diré de lo que careces.

Al señor Rato, creo con tino —para eso tiene buenos expertos y gente que le acompaña en el ministerio—, le han preparado una intervención exhaustiva, detallada, amplia, pero el ministro sabe perfectamente que su

ministerio y el presupuesto de su ministerio quizá adolecen más y presentan más lagunas en la parte de internacionalización de la economía, de modernización del aparato productivo español, de la pequeña y mediana empresa y de la modernización del comercio, presupuestos y programas que prácticamente suponen variaciones positivas en relación a las del año 1996 respecto al presupuesto base que el ministerio utiliza para la comparación de las cifras.

El señor Rato nos ha presentado, además, una descripción de programas, una clasificación funcional idílica del ministerio, de la sección 15, tratando precisamente de hacer verdad eso que dice el libro rojo de que el presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda, como no podía ser de otra forma, es un presupuesto ejemplificador para el conjunto de los ministerios por las medidas de control, de austeridad y de recorte en determinadas partidas que, en definitiva, son las que han enmarcado el presupuesto.

Señor ministro, en la Comisión, quizá por problemas de interpretación, nosotros valoramos, y lo vamos a seguir haciendo aquí, el presupuesto consolidado del conjunto de la sección 15, no el presupuesto del subsector Estado, no sólo el presupuesto del subsector Ministerio de Economía y Hacienda porque, señor ministro, cuando ha hablado de la descripción de objetivos, realmente ha venido a nuestra tesis de valorar el presupuesto de la sección 15 en su conjunto porque tan Ministerio de Economía y Hacienda son los servicios generales o la Dirección General de Presupuestos o de clases pasivas como la Agencia Tributaria o el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado. Es decir, cuando el señor ministro ha hablado de los objetivos y de la descripción de los programas del ministerio, se refería al presupuesto consolidado y homogéneo del año 1997, porque entre los programas de gasto el primero que ha citado tenía un importe de 321.000 millones de pesetas, cuando luego ha dicho que el presupuesto del subsector Estado en su conjunto es de 240.000 millones. Luego está hablando el señor ministro del conjunto del presupuesto consolidado.

¿Qué pasa con el presupuesto consolidado y homogéneo comparando el presupuesto base del año 1996 con el de 1997? Que el presupuesto de Economía y Hacienda no se reduce un 2,9 por ciento, como decía el señor ministro, sino que sube aproximadamente un uno y pico por ciento, porque pasamos de un presupuesto base de 286.000 millones a un presupuesto de 294.000 millones de pesetas en 1997.

Señor Presidente, nosotros hemos presentado una enmienda de devolución o de totalidad al presupuesto global del Ministerio y a una serie de programas, concretamente once, no porque el ministerio programador, el ministerio orientador, el ministerio ejemplificador, no dé ejemplo a los demás cuando mantiene prácticamente los gastos corrientes, en torno a los

40.000 millones de pesetas, cuando se sigue contratando, a pesar de lo que han venido diciendo durante muchos años, una parte importante de los servicios hacia el exterior; cuando se reducen los gastos de inversión en un 4 por ciento en ese presupuesto consolidado, cuando sube en su conjunto el capítulo 1, de gastos de personal. Espero que el portavoz del Partido Popular lo haya podido mirar en este tiempo y pueda decirnos qué está pasando efectivamente, por qué el presupuesto consolidado del conjunto del ministerio sube casi el 1 por ciento, con una reducción de plantilla del 2 por ciento, lo que demuestra que una razón y otra operan de forma que el presupuesto de gastos de personal del conjunto del ministerio, capítulo 1, sube bastante, lo mismo que la productividad del conjunto del ministerio, dando poco ejemplo al conjunto de las administraciones públicas, un ministerio que debía dar ejemplo al conjunto del sector; por qué este presupuesto sigue manteniendo, a pesar de lo que ha venido diciendo durante muchísimos años el Partido Popular, una partida importantísima en el capítulo 8, de activos financieros, en torno a 238.000 millones. No vamos a rechazar, no nos vamos a oponer al presupuesto de este ministerio, sección 15, sólo por estas razones, sino porque, como bien decía el señor Rato, este presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda tiene unos objetivos básicos que no compartimos y que, además, nos preocupa. Nos empieza a preocupar, señor Rato, señores del Partido Popular, su política de planificación y el cuadro macroeconómico que ustedes han presentado al país. Coincidimos con ustedes, y lo hemos dicho en todos los debates, que es un reto que España entre en la tercera fase de la Unión Europea, que entre en la Unión Monetaria, y queremos ayudar a que lo haga. Hemos discrepado de los caminos, de los procedimientos, pero nos empieza a preocupar, más allá de la frase, acuñada por todos los portavoces del Partido Popular que han subido a este tribuna, de que el mercado ha sacralizado, ha bendecido estos presupuestos, lo que empieza a pasar a finales del año 1996 y lo que parece que puede pasar a lo largo del año 1997.

No solamente el señor Rojo, Gobernador del Banco de España, sino que bastantes entidades autorizadas empiezan a poner en duda que el crecimiento de este año sea el 2,3 por ciento, y que el crecimiento del año 1997 sea del 3 por ciento, y, de acuerdo con todos los organismos internacionales y muchos españoles, empiezan a dudar de que la inflación llegue a final de año al 2,6 por ciento. Y que no se cumplan estos objetivos, que queremos que se cumplan, es preocupante en cuanto a la labor de orientación del conjunto de la economía, porque si el producto interior bruto, marco referencial para poder colgar una serie de variables y de ratios con las que la Unión Europea nos va a examinar a final de 1997, no evoluciona en los términos previstos en el cuadro macroeconómico y el señor ministro sigue, porque es su obligación, diciendo, para que

nos lo creamos todos los españoles, que esto va a pasar como una verdad revelada, todo ello va a tener graves consecuencias para el conjunto de la economía, para la variable déficit. Porque, señor Presidente, señor ministro, si el producto interior bruto crece el 2,7 en lugar del 3 por ciento, la incidencia en la variable déficit, para poder cumplir el 3 por ciento, como S. S. sabe va a sufrir una desviación en torno a 100.000 millones de pesetas, y que esto va a suponer menos ingresos y una desviación considerable en una variable importante. En este presupuesto y en la sección que estamos analizando como orientadora básica del conjunto de las políticas del Estado no vemos reformas estructurales para que esos objetivos de déficit, de inflación a final de año se puedan conseguir en los términos previstos.

Tampoco podemos aceptar —y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, en diferentes momentos de este debate presupuestario— su política y su diseño tributario, que consagra, desde nuestro punto de vista, un modelo fiscal regresivo y favorecedor de las rentas de capital, que aumenta las tasas y nuevos impuestos a determinados colectivos, que aumenta la presión fiscal —décimas, si ustedes quieren, no vamos a entrar a discutir si son 0,2, 0,3 o 0,4, pero aumenta la presión fiscal—, que, a pesar de lo que diga, señor ministro, no favorece las revisiones catastrales de un amplio sector de municipios españoles. Vea las cifras que ustedes han planteado precisamente en los objetivos de este sector y compruebe que no se aumentan los objetivos de manera considerable en un momento necesario. En definitiva, no vemos medidas nuevas, eficaces y distintas a las que ustedes criticaban en la lucha contra el fraude fiscal.

Tampoco coincidimos con su diseño de política financiera, territorial y autonómica, como bien pudo demostrarse a lo largo del debate que mantuvo la señora Aroz ayer a altas horas de la noche y que no quiero reproducir, pero se está consagrando un modelo de desequilibrio, de insolidaridad fruto de la política que emana no sólo del Ministerio de Administraciones Públicas, sino de la dirección general, de la coordinación de haciendas territoriales y, en definitiva, de este ministerio.

No coincidimos ni podemos dar el visto bueno a una política presupuestaria que venimos denunciando a lo largo de todo el debate por desbaratada, por tener poco rigor, por trasladar desde nuestro punto de vista una política de gasto a ejercicios posteriores y, en definitiva, por haber convertido al Estado en un prestamista de cara al futuro de determinados sectores de la sociedad.

Voy terminando, señor Presidente, para que este debate pueda tener la fluidez necesaria. No coincidimos con el presupuesto que emana de las directrices del Ministerio de Economía y Hacienda en materia de política patrimonial porque entendemos que es errática, continuista en determinadas cuestiones. A ustedes se les llena la boca al decir que el gran reto del control

del gasto de estos presupuestos es que van a ir a una política de compra centralizada y catalogada desde la Dirección General del Patrimonio. Mire, señor ministro, no sé si ha leído el libro rojo donde se establecen todos los objetivos sectoriales y numéricos de cada uno de los programas de gastos. Le animo a que lo lea, porque ustedes presupuestan la compra de bienes y productos catalogados y centralizados diciendo que van a obtener un precio magnífico y un ahorro importante, cuando son los mismos que se han venido celebrando y ejecutando en los años 1995 y 1996.

Una cosa es lo que ustedes dicen, que está muy bien, y otra lo que ponen en los presupuestos y en los objetivos. Por cierto, felicito al que los haya copiado de ejercicios anteriores porque hay cientos de páginas iguales, calcadas en la descripción de objetivos y de programas. Ya sé que con los mismos objetivos, con los mismos programas, ustedes lo van a hacer diferente porque es lo que nos dicen habitualmente. Pero no coincidimos en su política del patrimonio porque es errática en materia privatizadora, porque ha sido partidista y poco profesional en los cambios que se han producido en las direcciones y en las presidencias de las empresas públicas vinculadas al sector del patrimonio y porque, en definitiva, siguen una política continuista y que ustedes criticaron en materia de compra de acciones y en política de préstamos.

Por último, como he dicho al principio de mi intervención —con esto de verdad termino, señor Presidente—, su apoyo al comercio, a las pymes y al turismo es un espejismo. La internacionalización de la empresa brilla por su ausencia. Son unos presupuestos que más que de austeros yo calificaría de muy poco ilusionantes para los sectores. Además, como bien conocen SS. SS., se está haciendo algo que es muy malo en economía y es muy malo en política, que es mezclar la política exterior y los intereses que ustedes están defendiendo en relación a determinados países, por ejemplo con Cuba, con el apoyo a las empresas que tienen que seguir comercializando y trabajando con determinados sectores. Esta es una mala política en la línea de la internacionalización de la empresa, del turismo y de la pequeña y mediana empresa.

Por todo ello, señor Presidente, nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda de devolución al conjunto del sector y a once programas de gasto, a once programas de objetivos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señor Presidente.

Con independencia, señor Rato, de la importancia cuantitativa de la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, entre el 1 y el 2 por ciento del total del presupuesto, tal como ha desarrollado usted en la tribuna, nosotros creemos que tiene también una importancia radical en cuanto a que de esta sección, de su ministerio, depende el diseño de la política económica.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas parciales a esta sección. Pero debido a su importancia, el resto de nuestras enmiendas, el resto del debate sobre los Presupuestos Generales del Estado, tiene su anclaje concreto en esta sección. De ahí que usted haya empezado por el marco general del diseño de la política económica y nosotros también empezamos por ahí, puesto que —repito— el anclaje de todas nuestras enmiendas, e incluso la propia referencia concreta de nuestras enmiendas de totalidad a los Presupuestos Generales del Estado, tienen su punto concreto de referencia en su sección, en el Ministerio de Economía y Hacienda. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Usted ha empezado de manera más sintética, pero manteniendo la misma estructura lógica, repitiendo los argumentos sobre los que el señor Montoro se expuso en la Comisión a la hora de debatir los Presupuestos Generales del Estado. Es decir, que ustedes han diseñado unos presupuestos, teniendo en cuenta que son un instrumento fundamental de cara a la política económica del país en el momento de caminar hacia la convergencia europea, con los que intentan dos objetivos a través de una serie de instrumentos que yo también resumiré. Los objetivos son, en primer lugar, la recuperación económica a través de una política de crecimiento económico. No hablan ustedes nunca de desarrollo. Y en segundo lugar, la creación de empleo. Incluso han llegado a decir —no usted, que a veces pondera mejor los mensajes— de manera bastante triunfalista que nos encaminamos en 1997 (como cuando se declaran los años internacionales del niño, de la mujer, etcétera), hacia el año del empleo en España, como si fuera una especie de celebración jubilosa de lo que va a ser en función de la política económica que ustedes plantean concretada en los Presupuestos Generales del Estado.

Se lo he oído decir al señor Arenas, se lo he oído también al señor Aznar, de una manera, repito, excesivamente jubilosa, alegre y un poco ligera.

Ustedes, a la hora de basar su confianza en la consecución de estos objetivos, aluden a dos dialécticas. Aluden a la confianza, como motor fundamental para conseguir esta dinámica, y aluden también al aumento del consumo, pero nosotros pensamos que son instrumentos y objetivos que no están justificados en la lógica de los hechos. Da la impresión de que la realidad marcha por unos caminos —incluso hay gente que está botando ya con los pies a la hora de hacer manifestaciones; me refiero a los estudiantes, funcio-

narios o mineros—, y su discurso empieza a marchar por otros, cosa que es coherente con lo que intentan a la hora de estabilizar la política económica de cara a la convergencia, tal como la señala el Tratado de la Unión Europea aprobado en Maastricht. Es decir, hay rupturas internas entre los elementos que acabo de citar.

¿Cómo piensan ustedes aumentar el consumo, cuando aparece congelado en los últimos meses? En los últimos indicadores que se han publicado aparece estancado, no aparece un claro repunte del consumo en el próximo período, y esto es coherente con la idea que ustedes mantienen, y que usted ha repetido aquí, de una necesaria austeridad en el gasto público. Por tanto, en principio, ¿cómo es posible que aumente el consumo público con estos presupuestos? Señor Rato, es imposible; usted mismo lo acaba de decir desde la tribuna. Primera contradicción, que es de una enorme importancia. El consumo público va a disminuir, puesto que este es un objetivo que ustedes se han marcado. En segundo lugar, el relanzamiento del consumo privado entra en contradicción con el intento de reducir, de manera clara y profunda, la inflación. Si ustedes intentan bajar la inflación —puesto que este es el indicador fundamental, el criterio esencial de cara a la convergencia nominal con Europa—, ¿cómo intentan relanzar a fondo el consumo? Sería absolutamente contradictorio. Incluso, el señor Montoro llegó a decir en la Comisión: Consumo, sí, pero menos. Porque si el consumo supera ciertos límites, naturalmente, choca con las previsiones de cara a la disminución de la inflación. ¿Cómo intentan ustedes aumentar el consumo cuando, a la vez, están hablando de congelación salarial de los funcionarios —esto ya se ha aprobado y parece que se va a mantener de manera rotunda— y empiezan a repetir el discurso de la necesidad de la moderación salarial y de que la iniciativa privada no supere el 2,5 por ciento en el próximo período? Al mismo tiempo, ustedes intentan eliminar —y se están eliminando, no sólo por sus postulados, sino en función de la aprobación de la reforma del mercado laboral— una serie de cantidades que iban destinadas a la protección social. A partir de ahí, ¿cómo puede aumentar el consumo? Con lo cual, no sólo quiebra la dialéctica de este motor fundamental para su política económica, sino que también quiebra por la base el discurso de la confianza económica, que ustedes solamente remiten a la dialéctica de los mercados. Pero, con datos concretos en la mano y teniendo en cuenta las contradicciones propias de la política informativa del Gobierno, que funciona entre el arrebató y la contención, entre declaraciones explosivas de optimismo, por una parte, y de pesimismo, por otra —aquí aludo directamente al señor Barea—, parece que no funciona esa política de confianza, esa política de serenidad en la

que ustedes basan, junto al consumo, la recuperación de la economía y la recuperación del empleo.

Ustedes, incluso, a la hora de cambiar el cuadro de cifras macroeconómicas, redujeron la posibilidad de creación de empleo. Le pregunto, señor Rato. De cara a 1997, ¿en qué consiste esa declaración formal, esa declaración incluso solemne que se ha hecho de que estamos abocados al año del empleo en España? ¿En qué se basa?

Teniendo en cuenta los argumentos que acabo de darle y teniendo en cuenta que en estos presupuestos ustedes realizan un ensayo del plan de estabilidad, ustedes realizan, de hecho, un ejercicio de disciplina presupuestaria que va a enlazar en 1997 con lo que se apruebe en función de las directrices del plan de estabilidad, ¿en qué consiste esa estructura solemne que ustedes están explicando según la cual estamos abocados al año nacional del empleo en este país a lo largo de 1997?

Señor Rato, a nosotros no nos cuadran los resultados de cara a la creación de empleo y a la instauración de una dinámica que genere el crecimiento de la economía productiva, y después me referiré a algunos de los puntos en los que su política de austeridad falla clamorosamente, puesto que no sólo reducen gastos públicos, sino que reducen cantidades que irían a promocionar la economía productiva, incluso en la propia sección 15.

Sobre la confianza, señor Rato, cómo es posible basar un discurso en la dinámica de la confianza en un momento en el que todas las encuestas van a dar lo siguiente, puesto que todas las medidas las basan ustedes en Maastricht: se congelan los salarios por Maastricht, se quieren moderar los salarios de la empresa privada en función de Maastricht, se alcanzan acuerdos que reducen pensiones y protección social en función de Maastricht; en un momento en que todas las encuestas van a dar una misma ecuación: el 50 por ciento no está de acuerdo con entrar en la Unión Europea tal como está diseñada, y el otro 50 por ciento sí quiere entrar pero no sabe por qué razones. Tanto es así, que usted sabe muy bien que se está pensando en que, a partir de mediados del año 1997, la dinámica no se empiece a basar en Maastricht tanto como en Amsterdam en función de la Presidencia que terminará en esa etapa. Por tanto, ¿de dónde extraen ustedes esa confianza en un momento, repito, en que se movilizan los mineros, en un momento en que se movilizan los estudiantes, en un momento en que se habla de huelgas generales sectoriales, en un momento en que los funcionarios no están de acuerdo y no se van a resignar respecto a las medidas que ustedes están adoptando?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Alcaraz, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Termino, señor Presidente.

En un momento en que su política económica está entrando en contradicción con la realidad.

Las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a la sección 15 son un ejemplo parcial, pero repito que estoy hablando desde la dinámica de que todas nuestra enmiendas, incluso la de totalidad, tienen su anclaje en la sección en la que se basa el diseño de la política económica, tienen su anclaje, también muy particular —y aludo a lo que decía anteriormente—, en que ustedes y nosotros presentamos una enmienda de incremento de 4.000 millones de pesetas para los incentivos regionales de cara a la localización industrial, pero ustedes ahí no realizan una política adecuada. En esta dirección, no sólo vamos a apoyar esta enmienda por las consecuencias que va a tener en las zonas de Objetivo 1, sino también que vamos a apoyar la enmienda del Partido Nacionalista Vasco —que fue aprobada en Comisión y que ahora, a través de un voto particular, se quiere rechazar— que se refiere a otras zonas concretas de comunidades autónomas de Objetivo 2. Nosotros pedimos un aumento de 4.000 millones de pesetas para los incentivos regionales no sólo en función de la dinámica propia, interna, de la recuperación de la economía productiva endógena, de la nuestra, sino porque ustedes, en función de esas cantidades mínimas que recogen para estos incentivos regionales, están rechazando y amputando la posibilidad de un aumento de los fondos que proceden de Europa, de los fondos Feder, que, como usted sabe, complementan en un 50 por ciento las inversiones que se hacen en función de estas leyes de incentivos regionales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Alcaraz, le ruego concluya.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Por tanto, esa enmienda también la concretamos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Le ruego concluya.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Termino inmediatamente, señor Presidente.

Concretamos esa enmienda a través de la petición de unos 2.000 millones de pesetas para un caso muy concreto, el caso de la vega media del Segura; 2.000 millones de pesetas para ayudas a todo el sector conservero, que está viendo cómo se pierden las fábricas pero cómo siguen llegando las conservas, por ejemplo de Grecia y de otras zonas, a Murcia, y aunque se dice que se producen en Murcia, realmente la fábrica ya no está allí. Nosotros mantenemos esta enmienda, procedente de debates de la legislatura anterior, porque incluso el Grupo Popular votó a favor de este plan espe-

cial para la vega media del Segura; votó a favor de algo que no se recoge en los presupuestos y que nosotros sí recogemos a través de esta enmienda, que intenta un aumento de 2.000 millones de pesetas para este problema concreto.

Termino, señor Presidente, aludiendo a otra enmienda sobre el Palacio de Congresos de Málaga, sobre la creación de un nuevo centro de Tabacalera en Alicante, sobre la disminución de partidas correspondientes a prisiones o la disminución de los fondos FAD en 45.000 millones de pesetas, tal como explicó en la sesión anterior mi compañero el señor Saura.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Alcaraz.

¿Turno en contra de las enmiendas? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguirre. Entiendo, señor Aguirre, que defenderá también los votos particulares a las enmiendas 870 y 871, del Grupo Vasco.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Era de temer que este turno relativo a las enmiendas a la sección 15 fuera utilizado para reproducir un debate de totalidad. Tan era así que este portavoz ha preferido no traer intervención preparada por saber por dónde iban a cursar las de los portavoces de la oposición, pero es bueno recordar que, a estas alturas del debate, de los siete grupos parlamentarios que componen este hemiciclo tan sólo mantienen enmiendas dos grupos parlamentarios, Izquierda Unida y el Grupo Socialista, y curiosamente Izquierda Unida mantiene escasamente ocho enmiendas muy puntuales a programas muy concretos que nada tienen que ver con un debate de totalidad como el que hemos escuchado por segunda vez, como el mantenido ya en el mes de octubre.

Pero por atender de alguna manera a las consideraciones hechas por el portavoz de Izquierda Unida y refiriéndome, como no puede ser de otra manera, a las enmiendas que mantiene vivas en este debate —porque este es un turno de defensa de enmiendas a la sección 15—, quiero decirle que su enmienda 233, sobre el parque móvil, como mínimo podría venir bien redactada, dando el alta y la baja correspondiente en la propia enmienda. Ese es el motivo por el que no podemos entrar ni a valorarla. En cualquier caso, no es el momento todavía de reducir más gastos del parque móvil.

Hay, es cierto, un par de enmiendas, la 234 y 235, relativas a la empresa Siepsa, que provee las construcciones de las cárceles españolas, con las que, si hiciéramos caso a lo que nos plantea el Grupo de Izquierda Unida, llegaríamos a paralizar absolutamente toda la operatividad de las nuevas cárceles, de alguna manera

estaríamos cancelando contratos de suministros, con lo que provocaríamos un coste adicional que sería la indemnización por la cancelación de contratos y, por tanto, no vemos ningún beneficio, además del hacinamiento que provocaríamos, ya mayor del que existe, si paralizaríamos las obras de nuevas cárceles.

Por último, tengo que referirme a la enmienda relativa al Palacio de Congresos de Málaga anunciándole que se está estudiando establecer un convenio entre la Junta de Andalucía, la Diputación de Málaga y la propia Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes para producir el traspaso de dicho Palacio de Congresos a la Diputación de Málaga, y como consecuencia de ese convenio se proveerán una serie de fondos en un futuro para la mejora de esta instalación de congresos de Torremolinos, en Málaga.

También le anuncio que nuestro voto será negativo a sus enmiendas 236, 237 y 238, por no encontrar procedentes las peticiones que nos hacen en dichas enmiendas.

Señor Presidente, voy a responder a la intervención del Grupo Socialista. Como bien ha dicho su portavoz, el Grupo Socialista ha mantenido trece enmiendas a estos presupuestos, una a la totalidad de la sección 15 y doce que son puntuales a doce programas de los veintiocho que mantiene la sección 15, de la que estamos hablando. Parecería que presentar doce enmiendas a los 28 programas que tiene esta sección 15 sería algo así como plantear que en el 57 por ciento de la misma está de acuerdo el Grupo Socialista y en el 43 por ciento muestran discrepancias. Bienvenida sea la coincidencia que mantiene en este 57 por ciento de la presupuestación de la sección 15 y vayamos a la parte del núcleo del debate que nos plantea el portavoz del Grupo Socialista.

Ha pivotado todo su discurso ante el hecho de que se ha leído el libro rojo detenidamente y ha podido ver que dentro del mismo prácticamente todos los objetivos son idénticos a los que se planteaban en años anteriores. Yo le voy a hacer una recomendación. Creo que usted leyó el libro al subirse a esta tribuna, pero no al redactar las enmiendas; si hubiera leído el libro de la sección 15 al redactar las enmiendas, no las hubiera redactado en los términos que lo ha hecho.

Cosa distinta es la defensa que ha hecho hoy, en la que sí parece que ya se ha leído el libro y ha empezado a advertir algunas diferencias que existen entre los programas que presupuestaban los Gobiernos socialistas y los programas que presupuesta el Gobierno popular. En consecuencia, no hay tanto elemento idéntico entre unos programas y otros, y si sigue apoyándose usted en que hay esa similitud absoluta no sé por qué critica estos presupuestos y la construcción que tiene la sección 15.

Entra directamente usted a plantearnos una crítica en relación con los altos cargos y las partidas de gastos en personal. Se lo ha explicado el señor Vicepresidente

en su intervención; le ha dicho que hay trece altos cargos menos. Yo tendré a bien en la réplica, porque no me he traído aquí el documento, darle los datos uno por uno para que tome nota. Además, si usted está intentando demostrar que prácticamente el gasto de personal entre el año anterior y el que viene es el mismo, tenga usted en cuanto un dato, señor Martínez Sanjuán: este ministerio ha incorporado unas unidades de otro ministerio y, a su vez, dentro de lo que es el Instituto de Turismo de España, de Turespaña, se han desgajado unas unidades que han entrado a formar parte de los servicios centrales de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y pymes. Esa es la razón por la que se produce esa prácticamente caída levisísima de los gastos de personal.

Dice usted que tendría que criticar la política de planificación y de previsiones macroeconómicas. Le voy a hacer un gesto afectuoso desde esta tribuna. Que desde el Partido Socialista se critique la política de previsión macroeconómica, cuando precisamente han batido ustedes prácticamente el récord de no prever nunca con exactitud la inflación, de no prever nunca con exactitud sus promesas de déficit, de meter a la deuda española en una senda explosiva y de haber alcanzado los tipos de interés más altos de la historia de la democracia española, realmente tengo que decirle que me parece cuando menos un brindis al sol desde esta tribuna.

Viene a decirme que para ustedes también el reto de convergencia es idéntico al que mantienen todos los grupos de esta Cámara, pero que ustedes discrepan de los métodos y de los caminos para llegar a esos retos de convergencia. Quisiera recordarles para que usted subiera a esta tribuna y nos contestara clarísimamente, cuántas partes del recorrido del proceso de convergencia con Europa han dejado ustedes para realizar por el Gobierno del Partido Popular. Si usted reconoce clarísimamente que más del 70 por ciento del esfuerzo de convergencia tiene que ser realizado en escasamente 18 meses por el Gobierno del Partido Popular, mientras ustedes sólo realizaron algo menos del 30 por ciento en su dilatada gestión de Gobierno durante trece años, convendrá conmigo en que no puede usted venir aquí a presumir de cuáles han sido sus logros en materia de convergencia con Europa.

Nos habla usted de que el crecimiento que se plantea para el presente presupuesto ya lo ponen en duda, y no ha sabido decir quiénes lo ponen en duda. Quiero recordarles que nada más llegar al Gobierno, lo primero que tuvo que hacer el Partido Popular fue rectificar la previsión macroeconómica de crecimiento que tenían ustedes para el año 1996. Ustedes habían hecho la prórroga de presupuestos con una estimación de crecimiento del 3 por ciento, y tuvo que llegar el Partido Popular y decirles que esa previsión era un optimismo cargado de voluntarismo, rebajamos la previsión al 2,3 por ciento, y acuérdesese, repase las hemerotecas y verá

qué calificativos mereció por parte de los bancos socialistas aquella rectificación a la baja de la previsión del crecimiento. Nos dijeron que estábamos empezando a bajar el tipo de crecimiento para curarnos las espaldas y luego poder vender un alza mayor; en una palabra, descalificaron nuestra previsión de crecimiento. Ahora, que nosotros pusimos 2,3 —por debajo del 3 por ciento que ustedes anunciaron—, quieren cuestionar todavía más ese dato de crecimiento. ¿En qué quedamos? ¿Era buena su previsión para el año 1996 del 3 por ciento, o es buena su previsión ahora por debajo del 2,3 que ha previsto el Gobierno del Partido Popular?

Por otro lado, decir que no hay reformas estructurales, señores del Grupo Parlamentario Socialista, es algo así como no querer recordar los decretos que se han aprobado en esta Cámara en el mes de julio. Como son ocho, y cada uno de estos ocho decretos contienen una infinidad de reformas estructurales en materia del sistema financiero, de suelo, de telecomunicaciones y de otros muchos mercados, no voy a hacer aquí el abundamiento y simplemente le remito a que lea el contenido de los decretos aprobados en julio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Aguirre, le ruego vaya concluyendo.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Voy finalizando, señor Presidente.

Nos trae a colación a este debate el modelo de financiación autonómica. Quisiera preguntarle cuál es su modelo de financiación autonómica, porque si es el que pusieron en marcha en presupuestos anteriores, que sólo contó con el apoyo de un grupo parlamentario, yo quiero plantearle cuál es la diferencia entre un modelo y otro. Aquel modelo dejaba como cesión compartida el 15 por ciento, éste deja como cesión compartida el 30 por ciento y, además, aborda el hecho de la capacidad normativa en las comunidades autónomas. ¿Por qué comunidades autónomas que ya tienen capacidad normativa, como pueden ser País Vasco, como puede ser Navarra, van a estar en ventaja sobre otro conjunto de comunidades autónomas que hoy por hoy no tienen capacidad normativa y desde ahora, desde este nuevo modelo de financiación autonómica ya la tiene? ¿Por qué va a haber unas con capacidad normativa y otras sin capacidad normativa? Le voy a decir más, ¿qué opinan los líderes de su partido en comunidades como Cataluña o el País Vasco sobre este modelo de financiación? ¿No están de acuerdo allí en sus comunidades autónomas en torno a este tema? ¿No será, señores socialistas, que como ya se les ha agotado el debate relativo a pensiones, como ya se les ha agotado el debate relativo a la convergencia europea, como ya se les ha agotado el debate relativo al crecimiento económico, a ustedes sólo les queda esta parte del debate y en ella quieren enredar su capacidad dialéctica?

¿No será que se han quedado sólo con una esquina del debate y es por eso por lo que intentan hacer sus esfuerzos verbales en esta parcela del mismo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Aguirre, le ruego concluya.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Termino, señor Presidente, haciendo una última mención, porque quiero resaltar que una parte importante del contenido de la sección 15, que ha sido defendida por el Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía, es la política de pymes. Se ha venido aquí a decir desde esta tribuna que en materia de política de pymes las políticas activas son auténtico espejismo. Simplemente compare qué hacían ustedes en materia de pymes, cuánto se hace ahora en materia de pymes, y hay una diferencia del más 35 por ciento de inversión en política activa de pymes. En este nuevo presupuesto, aparte de tener personalidad propia dentro del Gobierno, la política de pymes mantiene un incremento de inversiones de 8.400 millones, que representa el 35 por ciento más de los esfuerzos presupuestarios realizados por los gobiernos socialistas.

Señores del Grupo Socialista, todas estas razones que acabo de exponerles, fundamentalmente porque estamos ante un presupuesto que está claramente respaldado por los mercados —ayer mismo volvió a bajar el diferencial con el bono alemán a largo plazo—; porque estamos ante un presupuesto centrado, que no ha recibido una fuerte contestación social y que, por el contrario, ha estado escoltado por un conjunto de pactos en materia de financiación autonómica, de pensiones, en diálogo con los sindicatos; porque estamos claramente con un presupuesto que se ajusta a los compromisos electorales firmados por el Partido Popular y porque de entre sus enmiendas sólo hemos conseguido advertir que existe una oposición, pero que esa oposición no tiene alternativa. Por estas razones, señor Presidente, vamos a rechazar las enmiendas del Grupo Socialistas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Aguirre. Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Gracias, señor Presidente.

Cinco breves referencias, pero será muy breve de verdad, a las palabras del señor Aguirre.

Dice que el Partido Socialista e incluso Izquierda Unida parecemos los llaneros solitarios, porque sólo somos nosotros los que hemos presentado enmiendas de totalidad, ¿cómo puede ser? Mire, señor Aguirre, entre el Partido Socialista e Izquierda Unida sumamos más votos que entre todos ustedes. No sé si le parecerá

argumento suficiente para que nos opongamos a este presupuesto de la sección 15 y de otros, pero hay que decir las cosas con cierto rigor y con cierta propiedad. La razón es que tenemos, creo, bastante gente detrás, por lo menos en conjunto más que ustedes.

En segundo lugar, señala S. S. que el Partido Socialista ha presentado enmiendas a doce programas, a otros no, y dice que estamos de acuerdo con una parte del programa y de los gastos del Ministerio de Economía y Hacienda. Claro, señor Aguirre, cómo no vamos a estar de acuerdo en que se gestionen las clases pasivas, en que los chóferes del Parque Móvil cobren sus salarios. No estamos de acuerdo en los objetivos básicos, como le he dicho, en materia de política presupuestaria, de política planificadora y en materia de apoyo a determinados colectivos y determinados sectores, ni estamos de acuerdo con su política fiscal.

Me decía (y esto lo llevaba usted escrito, a pesar de que decía no traía nada escrito) que no había leído el libro rojo. Mire, lo he leído cuando se presentó, a lo largo del debate y le voy a hacer una confidencia, señor Aguirre: me arrepiento de haberle dedicado tanto tiempo para ver lo que he encontrado dentro de este libro rojo, que era prácticamente igual de lo que ya conocíamos de otros años. La verdad es que si el tiempo que he dedicado a esto lo hubiese pasado leyendo otras cosas o alguna novela hubiese ganado tiempo, habida cuenta de lo que he encontrado dentro de este libro rojo del Ministerio de Economía y Hacienda.

Señor Aguirre, los argumentos del camino recorrido, lo que se ha recorrido, lo que falta por recorrer, lo que hicimos nosotros, lo que van a hacer ustedes. ¿No tiene la sensación de que ustedes mismos ya se están aburriendo de decirlo y que tienen que venir a esta Cámara con otros argumentos porque su responsabilidad es la del Gobierno? Lo que esté pasando con los ingresos este mes, lo que está pasando con el déficit de caja, con los problemas que van a tener ustedes para cuadrar el presupuesto del año 1996, desde el mes de mayo es responsabilidad de ustedes. Además le voy a decir eso de lo que usted siempre acusa a los socialistas y a los gobiernos anteriores, ¿dígame algún país que en los años 1993, 1994, 1995 y 1996 haya tenido convergencia con relación a los criterios de Maastricht en materia de déficit y de deuda cuando estamos hablando de ciclos difíciles de la economía?

Por último, una breve referencia al modelo de financiación. Me pregunta usted cuál es nuestro modelo. El que hay. Señor Aguirre, no intenten convencer a la gente, y menos a nosotros, de que su 30 por ciento es el doble del 15 por ciento, porque no es verdad; es sensiblemente distinto. Nosotros no compartimos un modelo de financiación y un modelo de construcción autonómico en el que da la sensación de que ustedes son como el equilibrista chino que tiene diecisiete palillos con diecisiete platos girando y que cuando se le está cayendo uno tiene que correr hacia el otro para que no

se les caiga. Ese es el modelo de financiación y de articulación territorial que están construyendo ustedes, porque cuando se les cae de un sitio tienen que ir a otro, tienen que girar el palito para que los diecisiete platos no se caigan. Ese no es nuestro modelo, señor Presidente, es otro que SS. SS. bien conocen.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señor Presidente.

Haré una breve y modesta intervención. Siento que el portavoz del Partido Popular nunca quiera debatir de política en general y mucho menos con Izquierda Unida. Ha dicho que estamos en un turno específico, y yo le ruego que construya con más rigor —perdóneme que se lo diga— la lógica interna de sus intervenciones, porque constantemente se rompe y usted cree que se salva simplemente porque tiene mayoría relativa. No, la lógica interna no depende de los votos; un mamífero es un mamífero aunque se lleve al «Boletín Oficial del Estado» con otro nombre.

Desde ese punto de vista usted ha dicho que estamos en un turno de enmiendas concretas y que, por tanto, no puede entrar en intervenciones mayores o de mayor amplitud. Lo primero que quiero decirle, señor portavoz del Partido Popular, es que estamos en el debate más político y más importante del año, otra cosa es que no quiera usted entrar en un debate político con un grupo al que usted considera siempre como un grupo exótico, desde su posición excéntrica, es decir, cada vez menos de centro.

En segundo lugar, quiero decirle que ha roto usted este primer argumento, porque inmediatamente ha entrado en el debate político de fondo con el señor Martínez Sanjuán, hablando incluso del modelo de financiación autonómica, que no tiene nada que ver con el momento que nos concita aquí esta mañana. Por tanto, ha roto usted incluso su propia lógica para no querer debatir con el portavoz de Izquierda Unida de política general en una sección a la que siempre, clásicamente se presentan enmiendas para poder debatir del resto de las enmiendas que tienen su anclaje, su referencia concreta en el ministerio que diseña ni más ni menos que la política económica de este país. Por tanto, presentamos las enmiendas que podemos. Sabe usted, porque estuvo en la oposición —y todavía mentalmente está en ella—, que reformar, enmendar un presupuesto es muy difícil y muchas veces se presentan enmiendas para poder intervenir. Ha dicho usted que sólo había enmiendas del PSOE y de Izquierda Unida; se ha olvidado usted de que hay un grupo que hoy no puede ni intervenir, el PNV, al que se le aprobaron dos enmiendas por un valor total de 6.000 millones de pesetas. Por tanto, para ser rigurosos habría que haber dicho que

también, en forma de voto particular, el Partido Popular tiene enmiendas al proyecto del Gobierno en esta sección, por lo menos al dictamen de la Comisión tiene dos enmiendas, que suponen, ni más ni menos, un monto de 6.000 millones de pesetas para una cuestión de enorme importancia que es congruente a nivel singular con lo que estamos debatiendo, a las que usted no ha hecho ningún tipo de referencia: los incentivos regionales, la economía endógena, la localización industrial en una política de Gobierno que tiene un ministro de Industria —con perdón, porque está ausente— que todavía no ha presentado un plan de política industrial en este país, cuando anda privatizando y amenazando la economía productiva de este país por un sitio y por otro.

Por tanto, señor portavoz, respecto a un tema que usted ha tocado aquí de manera apasionada y que era menos congruente que los que yo he tocado respecto al modelo de financiación, he de decirle que estoy seguro de que ustedes ya saben en su fuero interno que el modelo de financiación propuesto por el Partido Popular y aceptado por algunos otros grupos de la Cámara no es posible. Ustedes ya lo saben y van a iniciar un decálage, un deslizamiento a lo largo de 1997 para rectificar en profundidad ese modelo de financiación autonómica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Alcaraz, le ruego que concluya.

El Señor **ALCARAZ MASATS**: Terminó, señor Presidente.

Ustedes ya saben que ese modelo de financiación no es posible, es un error político de enorme calado que yo sé que ustedes poco a poco, sin desautorizarse los unos a los otros, van a empezar a corregir.

Termino, señor Presidente. Teniendo en cuenta que los datos reales, señor Ministro y señor portavoz del Grupo Popular, son que ese objetivo fundamental que ustedes tienen en la base de su discurso, el crecimiento económico, no produce empleo (es posible que crezcamos económicamente, pero no va a haber empleo y mucho menos empleo estable, empleo real, calidad de empleo), teniendo en cuenta que eso es lo fundamental, repito, que puede haber crecimiento económico, pero no va a haber creación real de empleo y va a disminuir la protección social, señor Presidente, la economía no va bien y cada vez más colectivos sociales están encadenando una respuesta. Para mantener la lógica de su discurso, ustedes dirán que la economía va bien si no fuera por la gente, da la impresión de que en sus presupuestos, de cara al ajuste presupuestario que ya este año han iniciado y que van a aumentar en 1997, les sobran a ustedes tres millones de personas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor portavoz de Izquierda Unida, no creía yo que se iba usted a arrancar en el debate por una pasión de celos políticos. Este portavoz ha contestado puntualmente a las siete enmiendas que mantiene vivas a la sección 15, que son relativas al parque móvil, a Siepsa, a Tabacalera, a incentivos regionales, al FAD y al Palacio de Congresos de Torremolinos. Usted, como grupo, no mantiene viva ninguna enmienda de totalidad, a pesar de que ha hecho una excursión verbal respecto a su discurso de totalidad.

Insisto que he mantenido y mantendré un discurso de portavoz de grupo parlamentario que sostiene al Gobierno, y debo reconocer que se me han olvidado aquellos tics que se pueden tener, adquiridos por la mente de oposición. Pero le voy a hacer una última afirmación. El presupuesto que ha presentado el Gobierno del Partido Popular a la Cámara es un presupuesto que apuesta por la creación de empleo, que apuesta por el desafío de la entrada en la Unión Económica y Monetaria europea y que deja intactos todos los pilares del Estado del bienestar. Es más, en algunas de las partidas que son pilares del Estado del bienestar se refuerza el esfuerzo inversor del presupuesto.

Al señor Martínez Sanjuán, decirle que le invito a hacer el ejercicio de sumar los escaños que agregadamente se pueden contar desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, del PNV, de Convergència i Unió y del Partido Popular, y verá como, si suma esos escaños, le sale que todas las votaciones de este Parlamento en este debate de presupuestos, son superiores a la suma de los escaños que usted me pide, entre Izquierda Unida y el Partido Socialista. Lo siento, en este momento, la mayoría que gobierna este país está construida por el Partido Popular y los nacionalismos moderados que apoyan el proyecto del Gobierno del Partido Popular. Si ustedes no están acostumbrados a estar en la oposición y a estar gobernados por otro proyecto político es algo que deberían ir haciendo con toda celeridad.

Sobre el libro rojo, me insiste usted en que tiene redacciones idénticas. Si tiene redacciones idénticas, ¿por qué muestran tantas discrepancias? Si tiene tantas redacciones idénticas con años anteriores, ¿por qué discrepa tanto? ¿No será que tiene que discrepar porque ha de volver a retomar un discurso de totalidad que ya ha sido derrotado por los votos de esa mayoría en esta Cámara?

Yendo a los argumentos de convergencia, coincidirá conmigo en que los tipos de interés van algo mejor que cuando ustedes gobernaban; coincidirá conmigo en que esos tipos de interés están clarísimamente en un

proceso de caída a niveles que nos hacen converger con Europa. No sé si coincidirá conmigo en el tipo de senda de corrección que se está registrando en la inflación, pero creo que, como mínimo, podrá reconocer que desde que el Partido Popular ha llegado al Gobierno la inflación va permanentemente y de forma constante señalando un registro a la baja. Coincidirá conmigo en que los mercados han respondido favorablemente a los objetivos de déficit que contiene este proyecto de presupuestos, y no es sólo que los mercados están respondiendo bien, es que, además, si esos objetivos de déficit se cumplen, empezaremos clarísimamente a bajar nuestro nivel de deuda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Aguirre, le ruego vaya concluyendo.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Concluyo, señor Presidente.

He visto que cuando el señor portavoz del Grupo Socialista nos traía a debate el modelo de financiación autonómica, no quiere para nada decirle a esta Cámara qué opinan sus compañeros del País Vasco, qué opinan sus compañeros de Navarra y qué opinan sus compañeros del Partido Socialista de Cataluña. Cuando guarda silencio sobre las opiniones de esos grupos, por algo será.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Aguirre.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

Veo que hemos anticipado el debate del siguiente proyecto de ley. En la discusión de las enmiendas de la sección del Ministerio de Economía nos hemos enzarzado en un debate político sobre el sistema autonómico. Yo creo que ya tendremos oportunidad de discutir sobre el contenido de la reforma que se ha operado en torno a la financiación autonómica y, por consiguiente, señor Presidente, no voy a referirme a ese aspecto de la discusión; tendremos tiempo de hacerlo en el siguiente debate de los dos proyectos de ley.

A la luz de la intervención del señor Ministro, sí quería fijar la posición de mi grupo parlamentario. Mi grupo está dando apoyo en términos globales a la orientación de la política económica que está haciendo en estos momentos el Gobierno. No quiero polemizar con ningún grupo parlamentario, pero la evidencia es obvia. Nuestro grupo no pretende obstaculizar en los próximos meses la estrategia de la política económica de este país. Estamos para situar la economía española en la Unión Económica europea y vamos a poner to-

do nuestro empeño e interés político para que eso sea así. Creo que éste es el interés general del país. No podemos enzarzarnos en discusiones ni en peleas políticas entre los grupos parlamentarios cuando el país se está jugando su futuro en un momento clave para incorporarse o no a la Unión Económica y Monetaria. Sí estamos de acuerdo en la Unión Europea y sí estamos de acuerdo en que el país entre en la Unión Económica europea porque esto es bueno para el futuro de nuestro hijos y para el futuro de nuestro país. Por esa razón instrumentamos una posición política en favor de garantizar ese objetivo.

Estos presupuestos van en esta orientación y nuestro grupo da apoyo a este objetivo y da pleno apoyo a la orientación que va teniendo la política económica que se está instrumentando que, por cierto, en los ejes fundamentales no va en dirección muy opuesta a la que instrumentaba también el Partido Socialista cuando gobernaba. Habrá discrepancias puntuales, pero en la orientación era coincidente con la que está ahora intensificando el Gobierno por razones temporales, porque estamos ya en el umbral de incorporarnos a este objetivo. Por tanto, estos presupuestos están muy bien desde esta perspectiva y no será Convergència i Unió quien quiebre y cuestione esta estrategia y ese propósito de política económica porque, repito, éste es el objetivo en favor del interés general del país.

Dicho esto, el presupuesto específico del Ministerio de Economía aborda aspectos muy importantes para el desarrollo de la política económica en España. Hablaba el Ministro de la política de las pequeñas y medianas empresas. A ese capítulo ha dedicado —yo creo— el principal aspecto de su intervención. Hay novedades singulares; sin duda que sí. Sin duda hay aspectos que nuestro grupo valora muy positivamente. Hablaba usted de los programas de apoyo a la pequeña empresa; de los 8.400 millones de pesetas, que son un significativo compromiso del Gobierno en favor de la pequeña empresa; de los programas de promoción y de reforma de acceso al mercado de capitales, tema muy importante, y compartimos con el Ministro las reformas que se han operado para poder participar más directamente en el acceso a la financiación mediante el mercado de capitales muy importantes para la pequeña empresa. También estamos de acuerdo con las medidas iniciales que se han operado sobre materia de fiscalidad, pero la fiscalidad que se ha operado es para la microempresa, aquella que está cumpliendo sus obligaciones fiscales a través del sistema de módulos. Se ha bajado el 15 por ciento la estimación del rendimiento por módulos. Sin duda es un dato muy importante para la pequeña, la microempresa del país. Le hemos bajado la presión fiscal al más pequeño, pero también quisiéramos requerir su atención, señor Ministro, para la empresa que está cumpliendo sus obligaciones fiscales mediante el sistema de estimación directa, esa empresa que también es pequeña y que

representa muchísimas realidades económicas en España.

El proyecto de ley de presupuestos y la ley de acompañamiento ha suprimido la deducción fiscal del 5 por ciento por inversión en activos fijos. Hemos suprimido la deducción general. No obstante se aprobaron en el trámite de Comisión unas mejoras de las deducciones específicas, es decir, vamos ahondando en la dirección de ir sustituyendo las deducciones generales por las específicas, que son las que nos ayudan a mejorar el grado de competitividad de la realidad económica. Esa estrategia ya la empezó el Gobierno socialista y se profundiza más en estos presupuestos. Pero al incorporar unas enmiendas en favor de mejorar la inversión que va dirigida a la exportación o a mejorar la inversión que va dirigida a la investigación y desarrollo o la que se pudiera realizar en aspectos relacionados con el medio ambiente, vemos que éstas tres realidades son aspectos que sí utilizan las grandes empresas. El horizonte más inmediato de la pequeña empresa muchas veces no está situado en la exportación o en la investigación y desarrollo porque no puede hacerlo, ni tampoco sobre el medio ambiente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Homs, vaya terminando.

El señor **HOMS I FERRET**: Nosotros creemos que deberíamos revisar cómo se puede complementar esa supresión de la deducción general por unas revisiones específicas en favor de la pequeña empresa. Vamos a proponer algunas ideas en el Senado para complementar la reforma que se ha hecho en ese campo.

Señor Presidente, quiero indicar también, dentro de la internacionalización, en el campo del aseguramiento de la exportación, básicamente en el CESCE, que intentaremos buscar la forma de singularizar en él la instrumentación en favor de la pequeña empresa. A veces ésta no puede acceder a los mecanismos de aseguramiento por la complejidad que tiene el sistema. Quisiéramos singularizar, dentro del CESCE, la referencia específica a la pequeña empresa. Sobre esto también quisiéramos proponer algunas ideas.

Por último, en el campo de la modernización del comercio, otro de los aspectos de que hablaba el señor ministro, deseamos dar a conocer que nuestro grupo está preocupado por la reforma de este sector. La reforma de las estructuras del sector de comercio está topando, está encontrando un obstáculo que es el marco normativo vigente de Seguridad Social. La mayoría de los comercios pequeños, los comercios tradicionales, están dados de alta en el régimen de la Seguridad Social de autónomos. En el régimen de autónomos no pueden jubilarse antes de los 65 años. Este está siendo un obstáculo que impide muchas veces acogerse a reestructuraciones, o al cierre del propio establecimiento, por temor a no poder tener derecho a cobrar la

pensión de jubilación porque las personas que están dadas de alta en esta actividad son autónomos.

En estos tres campos, señor ministro, en la inversión en la pequeña empresa, en la mejora de los instrumentos en favor de la internacionalización para la pequeña empresa y en el comercio en este aspecto singular nos gustará profundizar más. Pero en síntesis, señor Presidente, el presupuesto que se plantea este año es sustancialmente correcto. Nuestro grupo no presenta ninguna enmienda, no se opone a él y, por supuesto, damos pleno apoyo a la orientación que está teniendo la política económica. Los hechos nos están dando la razón, porque la evidencia es que la economía está ofreciendo una buena evolución, tiene unos signos favorables y, sin duda, la creación de empleo es uno de los más importantes.

Señor Presidente, al Grupo de Izquierda Unida quiero decirle, por sus críticas a la política económica, que si hiciéramos caso de la orientación de su política económica o de los programas que ustedes defienden, les aseguro que iríamos a las rocas y al desastre.

Nada más, señor Presidente. **(El señor Alcaraz Mats pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Alcaraz, como S. S. sabe, el hecho de que en turno de fijación de posición no se coincida con la postura de su grupo no supone abrir —y el señor Homs no lo ha utilizado en ese sentido— un turno en contra.

No es posible abrir el debate. Gracias, señor Alcaraz.

Pasamos a continuación a la sección 13, para cuya Secci presentación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Señor Presidente, señorías, tengo el honor de presentarles la sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1997. Esta sección, por fin, vuelve a tener el contenido que nunca debió perder. Recupera, en definitiva, su esencia histórica con las mismas funciones que tuvo hasta 1994, excepto en lo que afecta a instituciones penitenciarias.

Me toca la responsabilidad de traer a esta Cámara un presupuesto coherente con la realidad económica, consecuencia de la política de transparencia, reducción y control del gasto que pretende el Gobierno. En este sentido debo manifestar el firme convencimiento de que en el próximo ejercicio la demanda de financiación de nuestra justicia va a quedar atendida. Efectivamente, la participación de la sección en los Presupuestos Generales del Estado es prácticamente del 1 por ciento. Pero más significativo que dicho porcentaje es que el presupuesto del Ministerio de Justicia para 1997, a diferencia de otras secciones del presupuesto, aumenta con relación al presupuesto base del corriente ejercicio en un 0,93 por ciento, y ello en unas cir-

cunstances de máxima restricción y austeridad, lo que nos permite anunciar que no decae el volumen de las inversiones, se aumentan los efectivos humanos de la Administración de justicia y se potencian los servicios públicos encomendados al departamento.

Como SS. SS. conocen, el departamento gestiona los cinco programas que tradicionalmente tiene asignados, uno de ellos de carácter general y de apoyo a los servicios comunes, y el resto de carácter específico. Por servicios y programas la situación del proyecto de presupuestos para 1997 es la siguiente: Programa 141.B, dirección y servicios generales de Justicia. La característica principal del programa es gestionar los servicios comunes del departamento y prestar el apoyo correspondiente al resto de los programas. Aunque no quiero cansarles con cifras y porcentajes, el capítulo 1, gastos de personal, tiene un incremento del 15,17 por ciento, motivado por incorporarse a él los antiguos funcionarios que en su día se integraron en el programa común de Justicia e Interior y que ahora vuelven al departamento de origen para gestionar los servicios comunes del mismo. Dentro de este capítulo es de destacar que se minoran en ocho millones el concepto de altos cargos y en 23 millones el de personal eventual, en términos coloquiales, asesores. En el resto de los capítulos de este programa es donde se aprecia la austeridad con que el departamento afronta el presupuesto de 1997, rebajando los gastos protocolarios en un 47 por ciento y el crédito de estudios y trabajos técnicos, donde se imputan contratos de asesoramiento, encargos normativos, traducciones, etcétera, en un 85,7 por ciento, pasando de 35 a 18 millones y de 51 a 7, respectivamente.

El programa 142.A, tanto cuantitativa como cualitativamente, es el de mayor importancia en el presupuesto del ministerio y su objetivo es dotar a los órganos que integran la Administración de justicia de los medios personales, materiales, tecnológicos y financieros necesarios para el ejercicio de la potestad jurisdiccional y promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad. Además de las actividades genéricas de dotación de tales medios, se incluyen en este programa las relaciones con el Consejo General del Poder Judicial y con los colegios de abogados y procuradores, financiándose a su cargo el turno de oficio de asistencia al detenido, de conformidad con lo previsto en la Ley 1/1996, de asistencia jurídica gratuita. También se incluye en este programa lo que hasta el presupuesto de 1996 figuraba como programa independiente, concretamente los gastos de los institutos de Toxicología, Anatómico Forense y el Registro central de penados y rebeldes.

La situación por capítulos aclararé a SS. SS. que es la siguiente: Respecto a gastos de personal este capítulo crece en un 2,63 por ciento. Se dotan 80 nuevas plazas de magistrados, cifra que casi triplica la totalidad de las plazas creadas en los últimos cinco años por los

gobiernos anteriores. Dicho incremento en el presupuesto de 1997 es también, con mucha diferencia, el que más se aproxima a las propuestas anuales de necesidades del Consejo General del Poder Judicial, efectuadas en los últimos seis años. Este importante número de plazas permitirá atender las necesidades derivadas de las audiencias provinciales y tribunales superiores.

La creación de las 80 plazas a que he hecho referencia, llevará consigo la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la carrera judicial. Asimismo se convocarán plazas del resto de los cuerpos de la Administración de justicia, entre las que me gustaría destacar a SS. SS. 150 plazas de fiscales, 250 plazas de secretarios y 1.500 plazas para cuerpos de oficiales, auxiliares y agentes. Por lo que respecta al personal laboral y con cargo a las vacantes actuales, se consolidan 49 plazas para equipos de apoyo formados por psicólogos, educadores y asistentes sociales y, además, se tiene la previsión de crear hasta 115 plazas de nuevos equipos.

En el capítulo de bienes corrientes y servicios, se tomarán medidas de eficacia y control de gasto mediante una política de mejor aprovechamiento de los propios medios y rebajando los costes en la contratación con terceros, evitando, en opinión del ministerio, caer en políticas de ausencia de control demasiado frecuentes en los últimos años. Por lo que respecta a transferencias corrientes debo destacar que la nueva ley de asistencia jurídica gratuita y su reglamento, aunque de reciente aplicación, dispone de financiación suficiente, toda vez que la estimación de su coste es menor que el derivado del sistema anterior, pese a que hemos incrementado notablemente los módulos fijados para el pago de los profesionales.

El capítulo 6, de inversiones, no sólo se mantiene sino que contiene un aumento para atender la realización de las obras previstas, cumpliéndose en su plazo y cuantía, superando pasadas prácticas de iniciación sobre el papel de construcciones que ni empezaban ni terminaban por carecer de previsión presupuestaria para ello. A título de ejemplo cabe señalar que previsiones de los años 1988 y 1989 se empezarán y concluirán con una programación efectuada con rigurosidad y que se especifica en el programa de inversiones que acompaña al presupuesto. En este capítulo existe también un crédito programado de 500 millones de pesetas para atender un plan a corto y medio plazo, ya iniciado, de informatización de los órganos judiciales.

El programa de registros vinculados a la fe pública queda igualmente atendido, contando con la suficiente dotación para los efectivos reales de que dispone, así como para atender las previsiones de 1997. Por otra parte, se produce un ahorro de 28 millones en el crédito de estudios y trabajos técnicos contrastados en el exterior, ya que se ha previsto un mejor aprovechamiento de los medios propios. Lo mismo ocurrirá con

la puesta en funcionamiento del Registro de fundaciones, previsto en el artículo 36 de la Ley 30/94, cuyo coste será asumido con los medios disponibles. En el capítulo 6 de este programa se incluye la informatización de los registros civiles, la cual se hará con cargo al programa de informatización de órganos judiciales, para lo que existe crédito suficiente.

Respecto al programa de prestación social sustitutoria de objetores de conciencia, como SS. SS. conocen, la gestión de este programa es uno de los desafíos del departamento, ya que la objeción de conciencia constituye un deber y un derecho de los españoles que optan por ella, lo que sólo se garantiza realmente permitiendo el rápido acceso a la prestación social por parte de los objetores. Las características principales del programa para el próximo ejercicio se concretan en la distribución que voy a mencionar a SS. SS. En el capítulo 1, gastos de personal, su crecimiento es de 755 millones respecto al ejercicio anterior, un incremento del 84,02 por ciento, como consecuencia de haberse dotado suficientemente por primera vez el concepto 142, haber en mano de objetores, que en presupuestos anteriores se encontraba desatendido. En el capítulo de bienes corrientes y servicios, se estima que los créditos serán suficientes, sobre la base de dos medidas ya tomadas y cuyos efectos aún no se han hecho notar. Me estoy refiriendo a la reducción del derecho a vestuario de los objetores en los términos previstos en la orden ministerial de 26 de julio de 1996, por la cual sólo se reconoce el derecho a vestuario a los objetores que lo requieran por la naturaleza de su destino. La otra medida tomada se refiere a la política del departamento de acercar en lo posible el destino del objetor a su propio domicilio, así como que la jornada de la actividad a desarrollar, a ser posible, sea continuada, con lo cual se consigue un importante ahorro en dietas, transportes, etcétera. Además de todo ello, está prevista una modificación del reglamento de objeción de conciencia que permita facilitar el ejercicio de la prestación en etapas divididas. Finalmente, y respecto al capítulo 4 de transferencias corrientes, el crédito existente se estima como suficiente, ya que pretendemos reducir los costes de los convenios con los ayuntamientos y comunidades autónomas, al ser éstos los más interesados en facilitar plazas a sus vecinos para realizar la prestación social.

Para terminar mi intervención, señorías, señor Presidente, me permito transmitirles mi convencimiento de que el presupuesto que en grandes líneas les acabo de exponer se va a cumplir y con ello se conseguirán todos los objetivos previstos en el mismo con la eficacia y eficiencia que las circunstancias económicas y la austeridad exigen.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

Han sido presentadas a esta sección enmiendas por el Grupo Mixto, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por el Grupo Socialista. Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNANDEZ DE LA VEGA SANZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado enmienda a la totalidad de devolución de la sección 13, Ministerio de Justicia, del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, por considerar que, en su globalidad, las cantidades, las cifras, las dotaciones existentes y su distribución ni son suficientes ni son adecuadas ni responden, en opinión del Grupo Socialista, a una valoración política correcta de lo que en el conjunto de los poderes del Estado significa la justicia ni de lo que para el conjunto de los ciudadanos significa una respuesta adecuada del servicio público de justicia.

Durante mucho tiempo, y hasta épocas relativamente recientes, la justicia ha estado excluida del debate sobre el Estado del bienestar, porque toda aproximación a ella se hacía desde la consideración de la justicia, con mayúsculas, y del Poder Judicial considerado o abordado desde la única perspectiva de un poder del Estado cuyo objetivo exclusivo era el de dirimir con independencia e imparcialidad las contiendas o los conflictos de los ciudadanos. Desde el punto de vista del Estado liberal, es evidente que esto era suficiente y, por tanto, la justicia estaba excluida del debate político, pero hoy, desde la perspectiva de un Estado social y democrático de derecho, no puede ser la justicia exclusivamente considerada desde la perspectiva de Poder Judicial independiente, sin que ello no suponga que hayamos de dedicar una especial consideración a ese Poder Judicial independiente que haya que reforzar, preservar y dotar de los medios necesarios, sino que también debe ser considerada y abordada como un servicio público, con mayúsculas, generador de prestaciones públicas a los ciudadanos. Hoy, señoría, a nadie se le oculta que la justicia o, mejor, la Administración de justicia es una importante maquinaria generadora de ingentes prestaciones públicas a los ciudadanos, quienes a lo largo de toda su vida, para bien o para mal, se ven obligados a acudir a los juzgados y tribunales, tanto para realizar acontecimientos cotidianos de su vida como la inscripción de un nacimiento, el cambio de un estado civil, como para acudir a tratar de resolver situaciones de grave conflicto, solicitar la tutela judicial efectiva, lo que es especialmente grave e importante cuando se trata de derechos fundamentales o de libertades públicas.

Señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Socialista considera que el proyecto de presupuestos de justicia no es el adecuado para dar una mejor

respuesta a esa legítima demanda de los ciudadanos de obtener, ante todas las complicadas situaciones de su vida cotidiana, una solución eficaz, ágil, de calidad, en tiempo razonable y comprensible. Es verdad que nos encontramos ante unos presupuestos restrictivos y que en los objetivos de esos presupuestos de control de déficit e inflación coincidimos con el Gobierno, pero en lo que no coincidimos es ni en las vías ni en los caminos, ni en el estado de gastos y de ingresos. Dentro del presupuesto de gastos no financieros del Estado, lo que le preocupa especialmente al Grupo Parlamentario Socialista es el descenso de la participación en el mismo de la justicia, lo que significa, ni más ni menos, que el Gobierno no es que no haya priorizado entre sus objetivos, sino que ha despriorizado, ya que —repeto— la participación del presupuesto de justicia en el total de presupuesto de gastos no financieros del Estado pasa del 1,0 al 0,9. Tengan en cuenta, señorías, que esa décima supone, ni más ni menos, que 18.099 millones de pesetas, cifra nada desdeñable para un presupuesto tan restrictivo.

Además de las cifras, lo importante es que a la hora de elegir en unos presupuestos restrictivos no se ha elegido la justicia, como no se ha elegido la educación, no se han elegido sectores que el Grupo Socialista considera especialmente sociales y especialmente sensibles a los ciudadanos.

Consideramos, además, que el presupuesto de justicia es incoherente y contradictorio con la posición que el grupo parlamentario que apoya al Gobierno ha mantenido, en años anteriores, en esta materia. Ya con un presupuesto también restrictivo, como el del año 1995, pero que suponía un incremento del 6,1, el Grupo Popular presentó una enmienda a la totalidad de devolución por considerar que aquellas cantidades, que eran incluso superiores a éstas, no eran suficientes para atender las necesidades de la justicia. Pero no es que presentara sólo enmienda a la totalidad de devolución de la sección 13, sino sobre todo del programa 142.A, que decían que no tenía dotaciones para mejorar y agilizar el funcionamiento de la justicia en España y cubrir el déficit de medios personales y materiales. Y lo que es más grave, requerían la creación ya entonces, en el año 1994, de los juzgados de lo contencioso-administrativo, cuya puesta en funcionamiento era imprescindible para solucionar el importante cúmulo de asuntos pendientes en este orden jurisdiccional. Digo era porque evidentemente hoy ya no lo es, ya que no aparece dotación alguna en el presupuesto para abordar un problema que me atrevería a calificar está catalogado por la mayoría de esta Cámara como de urgente.

Por todo ello y por algunas cosas más, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado enmienda a la totalidad de devolución de la sección 13, enmienda a la totalidad de devolución del programa 142.A, de Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, que como decía la

ministra es el programa más importante de esta sección, y ocho enmiendas de modificación parcial de los distintos programas de la sección 13. Desde una perspectiva general, las razones que han llevado al Grupo Socialista a plantear estas enmiendas derivan de que creemos sinceramente que existe una imposibilidad real, con estas cifras, de dar respuestas a los mandatos constitucionales de suministrar al Poder Judicial los medios materiales y personales necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva, especialmente la tutela de los derechos y libertades de los ciudadanos, con una justicia más eficaz, rápida, participativa y de calidad; reforzar la seguridad jurídica, instrumentar la política criminal del Gobierno, garantizar la libertad religiosa y de culto y el ejercicio del derecho constitucional de objeción de conciencia, llevar a cabo el asesoramiento de la Administración en orden al cumplimiento del principio de legalidad y la defensa de los intereses del Estado y desarrollar la garantía de la fe pública, de los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, así como cuantas funciones, todas muy importantes, tiene atribuidas en defensa de los derechos fundamentales y de la cooperación jurídica internacional. Señoría, ninguno de estos objetivos va a poder ser mínimamente atendido con este presupuesto. Nosotros comprendemos que quizá no sea este el momento mejor para dar un impulso fuerte a la justicia, presupuestariamente hablando, pero no dar un impulso no significa crear los problemas que hoy va a crear este presupuesto —y esto es lo que creemos que se va a producir—, dada su disminución no sólo en los porcentajes globales sino en las cifras concretas.

De manera más particular, podríamos decir que el primer objetivo de suministrar al Poder Judicial los medios materiales y personales, el programa 142.A, es evidentemente el que tiene más carencias y donde las carencias pueden ser más graves. No sólo son más graves porque ponen en peligro, yo diría que en grave peligro, el correcto funcionamiento de leyes que acaban de entrar en vigor, que fueron aprobadas por amplia mayoría en este Parlamento en la anterior legislatura, que son trascendentales —me refiero, como saben, al Código Penal y a la Ley del Jurado—, sino porque el capítulo 1 de justicia disminuye en un 5,1 por ciento, lo que no se compagina con esa creación, que ha anunciado el Gobierno entre sus objetivos, de 80 nuevas plazas para magistrados en las audiencias provinciales; por cierto, 40 de ellas, en principio, se deberían haber creado este año. Además, no sabemos qué pasa con otros temas también importantes para la puesta en funcionamiento del Código Penal, como son los 24 juzgados de vigilancia penitenciaria que en la memoria económica del código tenían un presupuesto de 720 millones y hoy no vemos por ningún sitio. La ministra nos ha anunciado, aunque no aparece claro en los presupuestos porque las cifras no nos cuadran, que van a consolidar los 49 equipos de apoyo previstos pa-

ra el año 1996 y van a ampliar las plazas para el año siguiente. Nos alegramos mucho, pero realmente no vemos las cifras correspondientes para atender esas necesidades.

En definitiva, creemos que no sólo no se van a crear órganos nuevos, aparte de esas 80 plazas de magistrados para las audiencias provinciales, sino que tampoco se van a crear órganos en el orden civil, por no repetir la inexistencia de previsión alguna para los juzgados de lo contencioso, ni se dice una sola palabra para la ampliación de la planta de los juzgados de menores, que van a tener responsabilidades, esperemos que en el próximo ejercicio, cuando ya podamos tener aprobada la ley de responsabilidad penal del menor.

No es sólo el capítulo 1 el que tiene disfunciones, porque vemos que no se van a crear nuevos órganos judiciales ni se van a poner en funcionamiento juzgados nuevos, sino que el capítulo 2 pone de manifiesto que va a haber auténticos problemas de funcionamiento para los órganos ya existentes, ya que se produce una reducción de un 30 por ciento en gastos corrientes. De aquí, señorías, nos preocupa especialmente la escasa dotación para los gastos de funcionamiento del jurado. La verdad es que al Grupo Parlamentario Socialista le hubiera tranquilizado que el Gobierno nos hubiera explicado qué criterios ha utilizado para establecer esa reducción tan impresionante en la dotación de los gastos de funcionamiento del jurado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Fernández de la Vega, le ruego vaya concluyendo.

La señora **FERNANDEZ DE LA VEGA SANZ**: Desde luego, no hemos tenido respuesta y creemos que, aun cuando haya habido pocos juicios, en estos momentos se están instruyendo muchísimas causas y va a haber problemas el año que viene. Señorías, es verdad que al Grupo Parlamentario Popular no le gusta la participación de los ciudadanos en la administración de justicia. Ya lo sabemos, y precisamente por eso nos preocupa que ustedes no vayan a facilitar desde el Gobierno la implantación con tan escasa consignación presupuestaria. Lo mismo habría que decir de la reducción que ha habido en la asistencia letrada al detenido, que es de 429 millones, cuando la Ley de asistencia jurídica gratuita prevé unas mayores prestaciones, pero no una reducción de la aportación del Estado.

Señor Presidente —y ya acabo—, quisiera hacer una mención a las enmiendas parciales que hemos presentado al resto de los programas, que también nos parece que van a causar graves disfunciones. El servicio jurídico del Estado, ya lo dijimos, no sabemos cómo va a funcionar. Creemos que los abogados del Estado no van a poder comprar ni el «Boletín Oficial del Estado», dada la reducción impresionante que existe en el capítulo 2, que es del 87 por ciento, y la reducción que

existe en comunicaciones y en comunicaciones postales. Lo mismo cabría decir de los registros vinculados a la fe pública, donde hemos presentado dos enmiendas. A lo mejor es que ustedes pretenden suprimir paulatinamente esta dirección general, pero nos gustaría saberlo. Reducen ustedes la infraestructura de la misma pero, posteriormente, ustedes introducen en las leyes de acompañamiento una disposición en virtud de la cual los notarios y los registradores quedarán adscritos a esa dirección general cobrando por el arancel, lo cual no nos parece coherente. Es verdad que esa dirección general necesita un redimensionamiento, pero no con el instrumento de hacer que los registradores y notarios estén en sus notarías cobrando por arancel y prestando servicios para garantizar la seguridad jurídica o el asesoramiento en materia de Derecho privado.

Finalmente, en materia de objeción de conciencia hemos presentado dos enmiendas que tratan de subsanar los problemas que se van a crear inevitablemente porque, a raíz del irresponsable y precipitado anuncio efectuado por el Gobierno de profesionalización del servicio militar, se ha producido un incremento, que ya llega al 30 por ciento, en la prestación social sustitutoria, y eso no se compagina con una reducción del 49 por ciento del capítulo 2 y del 56 por ciento del capítulo 4. Creemos que con eso no va a ser posible crear nuevas plazas, a no ser que las plazas que ustedes creen para realizar esa prestación no tengan contenido alguno porque, desde luego, no van a tener coste alguno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Fernández de la Vega, le ruego concluya.

La señora **FERNANDEZ DE LA VEGA SANZ**: Ya acabo, señor Presidente.

Por otro lado, hemos presentado una enmienda al capítulo 1 que pretende equiparar el haber en mano al que reciben por la realización del servicio militar, en cumplimiento del criterio de igualdad establecido en su día por esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Fernández de la Vega.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALIAGUET**: Muchas gracias, señor Presidente.

Es evidente que este debate, aislado del conjunto de referencia que hemos ido haciendo a lo largo de este período de sesiones al tema de la justicia, carecería de sentido, porque sería bastante utópico pensar que por un análisis de este presupuesto se iba a producir su re-

tirada. Por tanto, yo entiendo perfectamente que en la presentación del correspondiente proyecto de ley la señora ministra haya dicho —y no podría ser de otra manera— que se van a cumplir los objetivos de este presupuesto. Lo que discutimos con S. S., con el Gobierno y con su grupo parlamentario es si estos objetivos son los exigibles al momento de hoy, partiendo de la base de que nos encontramos ante un presupuesto, en general, de carácter restrictivo. Pero aun siendo un presupuesto de carácter restrictivo, yo creo que hubiera sido posible haber hecho un esfuerzo de selección de objetivos, y ni siquiera se ha hecho ese esfuerzo. Sinceramente, este presupuesto de la sección de justicia se podría calificar como de un continuismo recortado, evidentemente obligado por las circunstancias, pero en el que no aparecen de forma clara cuáles son los objetivos que puede tener en una nueva Administración este Ministerio de Justicia o elemento definitorio que va a separarle de la política anterior. En alguna medida es la misma política. Y como contra esa política hemos estado, a lo largo de muchísimo tiempo, reclamando precisamente esa selección de objetivos, sin ninguna actitud de carácter megalomaniaco, pensando que se pueden resolver los problemas en un día, entenderá S. S. que tengamos que haber formulado esta enmienda a la totalidad.

Cuando se habla del presupuesto nos estamos refiriendo muy frecuentemente a los criterios de convergencia de la Unión Europea. Y se hace un reduccionismo, porque los criterios de convergencia de la Unión Europea no son exclusivamente de carácter económico. Lo son y muy importantes, pero los criterios de convergencia de cualquier ciudadano español en el contexto de la Unión Europea significan gozar de las mismas facilidades, servicios y ventajas que cualquier otro ciudadano. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Cada vez que se analiza la asignatura de la justicia, en cuanto a cómo funciona ese servicio público en el resto de los países de nuestra órbita, salimos bastante mal parados. Incluso si nos comparamos con Portugal y con Italia, salimos bastante mal parados, repito. No les voy a echar a ustedes ahora mismo la culpa de unos daños y de una situación que venimos arrastrando y arrastrando, pero había la esperanza de que se hubiera dado un salto importante para ir aclarando esa selección de objetivos.

Este presupuesto yo creo que ni siquiera va a permitir que se mantenga la estructura física que tenemos hoy. ¿Por qué? Porque por las razones que fuere el deterioro de nuestras instalaciones es muy acusado. Se cuentan con los dedos de la mano los palacios de justicia que pueden merecer el calificativo de habitables y de confortables para aquellos que trabajan en los mismos. Hay que hacer un esfuerzo muy serio para salir de esa imagen de auténtica incuria en que se encuentran muchísimas de nuestras instalaciones. Desde lue-

go, no va a permitir llevar adelante un proceso acelerado de informatización y menos aún de mejora. Este es uno de los principales objetivos que podríamos decir que vamos a mantener y desaparece en el presupuesto.

No contempla el presupuesto, de verdad y en serio, las necesidades nacidas de la nueva legislación. Ya se ha dicho en cuanto a las medidas que el Código Penal nuevo impone para el tratamiento de aquellos que pueden sufrir represión. No aparece por ningún lado cuál puede ser la traslación de esas nuevas e importantísimas instituciones, para el tratamiento de menores, para el tratamiento de enfermos, para todo un conjunto de figuras que, sin llegar al internamiento en un centro penitenciario, tienen que tener su trascendencia. Sobre todo porque tenemos que procurar que vayan adquiriendo ejemplaridad.

En lo que se refiere a los juzgados de lo contencioso o a los nuevos juzgados y a los nuevos cargos en las audiencias, como consecuencia del cambio de la competencia, es evidente que tampoco aparece. Pero lo que más nos preocupa, señora Ministra (nos gustaría de verdad que usted nos sacara de ese error, si estamos en él y que quedáramos convencidos de que sí se va a notar en algo, aparte de que haya que hacer alguna referencia a la fiscalía y a la situación de los secretarios), es si estos presupuestos —no es sólo el suyo— que, a lo largo de mucho tiempo, cuando llega el tema de la justicia, actúan con una actitud cicatera y mezquina, son consecuencia de una filosofía de recelo, de suspicacia, de entorpecimiento y de obstrucción ni más ni menos que del servicio público de la justicia. No sólo en lo que se refiere al ciudadano sino también al propio Estado.

Aquí, a todos, en un momento determinado, se nos puede inflar el pecho hablando de la independencia judicial. La independencia judicial sin eficacia judicial es pura retórica. La independencia judicial y el derecho a un juicio justo y sin dilaciones, el derecho a la tutela judicial efectiva, si no hay unos medios materiales y humanos debidamente acomodados repito que es pura retórica. Y esa retórica en cualquier otro tema de la política puede tener una explicación muy lógica en cuanto a la insatisfacción y a la precariedad de medios, pero esa situación, podríamos decir de abandono, cuando se tropieza uno con el tema de la justicia, nos tiene que obligar a ser muy suspicaces. Porque del funcionamiento del servicio público de la justicia depende ni más ni menos que un sistema de libertades.

No es en modo alguno extraño que algunos, cada vez que se contempla el tema de lo que es el servicio público de la justicia, traten de hacer en ese servicio los ahorros que no quieren hacer en otra clase de departamentos ministeriales. Y nos permite a algunos afirmar, mientras no se demuestre lo contrario, que seguimos insertos en la filosofía de la suspicacia en lo que es uno de los poderes más importantes del Estado. La Administración de justicia es la realización efectiva del Po-

der Judicial como poder del Estado, solucionador de los conflictos entre los ciudadanos, pero sobre todo controlador del poder y tutelador de las libertades.

Si en un momento determinado tuviéramos que hacer una afirmación a la luz de las cifras de este presupuesto, diríamos que esos dos objetivos —la tutela de las libertades y el control del Estado— deben merecer muy poca consideración no a ustedes, a todos quien como ustedes, hoy, pero a lo largo de mucho tiempo, cada vez que ha llegado el tema de perfeccionar la Administración de Justicia, no ha tenido el menor interés en ello.

Por eso, entenderá que pidamos la devolución, lógicamente, en coherencia con lo que dijimos a S. S. cuando tuvo su comparecencia y expuso las líneas iniciales de su pensamiento y en coherencia con otras discusiones que hemos ido teniendo, sin menoscabo del respeto y sin menoscabo del ofrecimiento de colaboración. Y entenderá también que hayamos presentado un conjunto de enmiendas parciales —porque, si hubiéramos hecho caso de todas las que nos han sido sugeridas, realmente hubiéramos repasado todo el mapa jurídico o judicial del país—, solamente algunas, que se refieren a situaciones en Torre Vieja o en Alcoy, en Sevilla, en Andújar, en Almería, sobre todo en Baleares, como sabe S. S., en Teruel. En fin, ahí están, en el mamotreto. Nos gustaría que, por lo menos, en lo que se refiere a esas situaciones ya absolutamente insostenibles, hubiera una mínima sensibilidad y dichas enmiendas gozaran del favor de toda la Cámara.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Castellano.

He presentado también enmiendas, en el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor Presidente, señorías, señora Ministra, en esta sección 13, relativa al Ministerio de Justicia, Unión Valenciana ha presentado dos enmiendas, los números 45 y 46, que están enlazadas con lo que creemos que fue —y no es culpa del actual Ministerio— una mala transferencia de parte de las competencias de justicia a la Generalitat valenciana. A principios de año, la Generalitat valenciana recibió unas transferencias en materia de justicia, pero pensamos que, si bien era una aspiración legítima de la Generalitat valenciana —y así lo han manifestado Unión Valenciana y el propio Gobierno autonómico valenciano, en el que está el Partido Popular, con Unión Valenciana, realizando las labores de gobierno—, se hizo de una manera no clara en cuanto a la financiación de las competencias transferidas. De ahí deriva la presentación, en su momento, y el mantenimiento, en el día de hoy, de estas dos enmiendas a la sección 13.

La Administración de justicia en la comunidad valenciana, transferida desde hace unos meses, adolece de

unos problemas y de unas carencias que son trasladables al resto de la administración de justicia en el Estado español: la dispersión de juzgados, la falta de nuevos edificios, la inexistencia de un plan informático que dé coherencia a los miles de actuaciones judiciales que a diario se producen en la comunidad valenciana, etcétera. La justicia, en la comunidad valenciana, como en otras comunidades, atraviesa en estos momentos una situación crítica en uno de los aspectos fundamentales y que influyen de una manera más importante en el servicio que finalmente recibe el ciudadano, que son las infraestructuras. El propio Presidente del Tribunal de Justicia de la Comunidad Autónoma Valenciana aseguró que ésta es, sin duda, la gran asignatura pendiente de la justicia en la comunidad valenciana y que, a pesar de los intentos de la administración autonómica valenciana, la mala transferencia que se hizo en su día de las competencias en materia de justicia hace que, hoy en día, la administración de justicia en la comunidad valenciana adolezca de una necesidad clara de unas inversiones que no se pueden demorar a próximos ejercicios, sino que es necesaria una inyección presupuestaria, en los años 1997 y 1998, de cerca de 15.000 millones de pesetas. La comunidad valenciana no puede, evidentemente, porque ha recibido una mala transferencia de competencias, hacer frente a muchas de las carencias que se han planteado. El propio consejero de Presidencia ha manifestado que haría falta una inyección presupuestaria de más de 5.000 millones de pesetas para poder hacer frente a muchos de los problemas heredados y, desde luego, que la comunidad valenciana no puede hacer frente a esos compromisos.

La Generalitat Valenciana obtuvo, en su negociación con el Ministerio de Justicia, una dotación económica de 3.600 millones de pesetas, que acompañaban las transferencias en materia de justicia. Esta cantidad, que Unión Valenciana consideró insuficiente, también ha sido estimada insuficiente por el nuevo Gobierno del Partido Popular en la Comunidad Autónoma Valenciana y, de hecho, su propio Consejero de Administración Pública consideró la transferencia como rácana, en cuanto a las cantidades transferidas.

Para que sirva de referencia, hay una foto de un juzgado equis de la comunidad valenciana donde hay ocho papeleras en medio de una dependencia judicial, pero no porque se genere mucho papel, sino porque hay muchas goteras en ella y es lamentable. Por tanto, mantenemos estas dos enmiendas, porque requeríamos que al esfuerzo inversor de la Generalitat Valenciana, que es la titular de esas competencias, haría falta un esfuerzo inversor del Ministerio, porque es reconocido por todos, menos por quienes transfirieron, el anterior Gobierno central, que son unas competencias sin la cuantía y sin la presupuestación necesarias para hacer frente a algunas de las carencias que, desde hace muchos años, y así lo pone de manifiesto el propio Presidente del Tribunal Superior de Justicia, re-

quieren inversiones en los próximos años 1997 y 1998. Así, cito y tomo como palabras propias las del Presidente del Tribunal Superior de Justicia sobre el estado de los juzgados en Alicante, Benidorm, Denia, Elche, San Vicente del Raspeig, Villajoyosa, Castellón, Nules, Vinaroz, etcétera; en concreto, en Valencia, que es donde está la sede del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma Valenciana, existen incluso grave peligro de desprendimiento y de hundimiento de algunas de las instalaciones. Ese fue el motivo por el que presentamos la enmienda número 46, para que, respecto a esos 3.600 millones que en su día se transfirieron, haya una inyección económica de 1.000 millones de pesetas para hacer frente a alguna de esas inversiones necesarias y que la Administración de justicia y el ciudadano de la comunidad valenciana requieran como prioritarias y necesarias.

En la enmienda número 45 pedimos 500 millones de pesetas al Ministerio, para que cofinancie o participe en ese gran proyecto de la Administración de justicia valenciana que es la ciudad de la justicia, que usted bien conoce, el gran reto que tenemos en la Administración autonómica valenciana y, en particular, en la Administración de Justicia. Ese gran proyecto de la ciudad de la justicia puede, sin duda alguna, paliar gran parte de las carencias y deficiencias que la justicia, en cuanto a instalaciones, tiene en la Comunidad Autónoma Valenciana. Ese es el gran proyecto del Gobierno valenciano, ambicioso proyecto, pero en esta enmienda número 45 solicitamos que, si bien el Ministerio de Justicia, en su momento, transfirió una cantidad insuficiente, ahora tiene la posibilidad de colaborar, coparticipar, en esa gran inversión, en ese gran proyecto, para que la ciudad de la justicia de la comunidad valenciana palie gran parte de las deficiencias que tiene y podamos, por medio de estas dos enmiendas, inyectar esa cantidad presupuestaria que en la transferencia del anterior Gobierno, en el año 1995 y principios de 1996, se hizo en condiciones reconocidas por todos como insuficientes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, señorías, se han presentado dos enmiendas a la totalidad de esta sección, lo cual ya viene siendo una tradición, porque, al fin y al cabo, es lo que permite que se realice un debate en el Pleno sobre la política judicial. Y así ha ocurrido. Buena parte de la intervención de quienes las han defendido ha sido referida no a detalles concretos, sino, en general, a lo que entienden que es el concepto de la justicia y el funcionamiento del Poder Judicial. Como me veo obligado a contestarlas, voy a prescindir de esas reflexiones, en las que, por otra par-

te, coincidiría de manera fácil con quienes han intervenido.

Hay también algunas enmiendas de detalle, sobre todo por parte del Grupo de Izquierda Unida, que dice que ha detectado algunas necesidades. No deja de ser curioso y lógico que al detectarlas se observe una proximidad con aquellas circunscripciones electorales a las que pertenecen los miembros del grupo, lógico, porque están más cerca de ellas. De todas maneras, por si le sirve de alivio le diré que, por ejemplo, la enmienda 207, sobre la creación de un juzgado en Torrevieja, se está estudiando por el Ministerio la creación de ese juzgado y la posibilidad de su ubicación y podrá llevarse a cabo sin necesidad de cambiar ninguna partida presupuestaria, puesto que puede entrar en las genéricas.

Con respecto a la enmienda 210, de Palma de Mallorca, nos produce cierta perplejidad, porque hay ya una partida consignada de 750 millones y no se sabe por qué se piden 250 millones en otra partida. No lo entendemos muy bien, quizá no se ha advertido la existencia de la anterior. Lo mismo ocurre con otras de Sevilla, donde se están haciendo ya estudios que irían a partidas no provincializadas, o con Huesca, donde se podrá terminar en abril de 1997 o, por ejemplo, Calamocha y Teruel —y me alegro por mi compañero Leocadio Bueso, que ha influido mucho en ello—, donde igualmente se está estudiando la situación del juzgado social de Teruel y del juzgado de Calamocha, pero en ningún caso son necesarias modificaciones de las partidas existentes.

Yendo ya a las enmiendas de totalidad nos encontramos ante una realidad incuestionable y es que tenemos unos presupuestos restrictivos; se ha recordado así y se ha admitido así —no vamos, por tanto, a reiterar el debate de totalidad inicial—, la mayoría de la Cámara estuvo a favor de que hubiera unos presupuestos restrictivos, y en ellos la realidad incuestionable es que, en términos absolutos, el presupuesto de Justicia crece. Por tanto, señor Castellano, partiendo de ese dato no tiene sentido hablar de recelo, porque si realmente hubiera ese recelo qué mejor marco que unos presupuestos de este tipo, restrictivos, para que hubiera bajado en términos absolutos el presupuesto de Justicia. Observe, señor Castellano, cuántos departamentos ministeriales crecen en este contexto restrictivo en términos absolutos y verá que ese posible recelo habría que aplicarlo a lo mejor a Fomento o a otro tipo de ministerios de otro cariz, y no precisamente al de Justicia.

Por otra parte, al defender la enmienda del Grupo Socialista, donde ha habido una enorme generosidad en reflexiones de orden conceptual, sólo se han dado dos datos y los dos son absolutamente inexactos. La señora portavoz ha afirmado —y no es la primera vez que lo hace— que el decrecimiento del porcentaje de este presupuesto de Justicia en el conjunto de los pre-

supuestos sería —y esa es su valoración política, equivocada— un reflejo de que este Gobierno da menos importancia a la justicia. Señora Fernández de la Vega, usted ignora por lo visto que estamos en el Estado de las autonomías y tiene usted un mal concepto de él cuando entiende que el hecho de que hayan transferido 18.048 millones a la Generalitat e igualmente al País Vasco significa que este Gobierno se preocupa menos de la justicia. No se preocupa menos de la justicia, simplemente otras comunidades autónomas, que son Estado, tan Estado como el Gobierno central, van a gestionar esas mismas competencias. Si usted se molesta en una simple operación aritmética que consiste en añadir esos 18.000 millones al presupuesto de este año y compara, en términos homogéneos —cosa que debemos hacer hasta los de letras—, este presupuesto con el anterior, y no con ese desfase, verá que no hay ningún fundamento para lo que dice, porque realmente el presupuesto anterior suponía un 0,97 por ciento del total y si usted hace esta operación supone lo mismo, quizás haya una diferencia de una centésima; hasta ahí estaría dispuesto a conocerle, o dos, porque hoy es martes, pero no más.

Por tanto, su valoración política queda falta de fundamento. Se ve que tenía ganas de hacerla, lástima que los números no estén a su favor, no colaboren con sus deseos. Lo siento mucho, señora portavoz. O, por ejemplo, ha afirmado que el capítulo 1 del programa 142 A desciende. Señora Fernández de la Vega, no desciende, son números concretos, aumenta en un 2,63 por ciento. Lo que no sé es cómo hace usted la comparación, porque si nosotros entendiéramos, por ejemplo, que el decreto-ley por el que se suben retribuciones debemos darlo por no existente en el presupuesto anterior, entonces ha subido muchísimo más. Ahora, si una vez más usted ignora transferencias a comunidades autónomas e ignora la retención que su mismo Gobierno hizo al comienzo de 1996, está una vez más haciendo comparaciones que no se ajustan a la realidad, quizá interesadamente.

No va a haber continuismo, señor Castellano. Indudablemente con los números en la mano estamos en un contexto restrictivo y ese sí que es continuista, pero yo le garantizo que no va a haber continuismo en la gestión.

Si usted va al Palacio de Parcent se encontrará con algo que a mí me ha sorprendido. Yo, en mi condición de profesor universitario, he tenido ocasión de participar allí más de una vez en algunas actividades. Ante mi asombro, del salón de actos o sala de conferencias en este momento queda como recuerdo una mesa, una mesa que fue del anterior Ministro, que necesitó como despacho personal un salón de actos. Ahora ya no hace falta un salón de actos como despacho personal; hay una tónica de austeridad.

Por ejemplo, también, antiguamente había reuniones de todos los altos cargos del Ministerio, lo cual es

muy bueno para que haya eficacia, pero eran reuniones que tenían un acompañamiento gastronómico que hacía que las cifras de protocolo subieran hasta extremos innecesarios, e incluso cuando se acababan se acudiera a los fondos reservados. No va a ocurrir eso, señor Castellano. No va a haber continuismo en ese caso.

Sí se va a poder cubrir perfectamente las leyes. Porque el problema del jurado, señora Fernández de la Vega, es que ustedes habían presupuestado gastos para el jurado contando con que iba a haber 800 juicios en 1996, y no porque al Partido Popular no le guste el Jurado, sino porque eso es lo que hay, y resulta que vamos por 30. Lo que pasa es que ustedes su gusto por el Jurado lo traducían en partidas presupuestarias, sin contar una vez más con los datos reales, porque se ve que ustedes no toleran que un dato real les estropee un buen gusto. Es una actitud. Nosotros nos ajustamos a los datos reales y con 270 millones de pesetas, dado cómo está funcionando el jurado hoy día —no sé si a usted le gusta o no—, es suficiente.

En cuanto a la objeción de conciencia usted me explicará por qué en su enmienda —no sé si hay una errata— se multiplica por cinco el haber en mano de un mozo del reemplazo; a ustedes les parece poco y quieren que los objetores cobren cinco veces más. Explíqueme por qué esa especie de incentivo o prima a la objeción, que, por otra parte, se tradujo también en su curioso planteamiento presupuestario del vestuario del objetor. Aquí teníamos una obra de misericordia por lo civil, que no es vestir al desnudo, es vestir al objetor. Todo objetor ha llegado a recibir 70.000 pesetas para vestirse, vinieran o no a cuento, y, posteriormente, 40.000. Señora portavoz, en el Ministerio hay una factura de un bikini, y es fruto de que, ya que ustedes daban primas a los objetores, ha habido uno que ha querido tener un detalle con su prima y le ha comprado un bikini. Allí está la factura. Eso no es serio, como usted comprenderá. Ni multiplicar por cinco el haber en mano, ni montar ese asunto del vestuario del objetor, llegando a esos extremos tan ridículos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero, vaya concluyendo.

El señor **OLLERO TASSARA**: Termino, señor Presidente.

En cuanto a la asistencia jurídica gratuita, se ha llegado a un acuerdo, después del reglamento, y los propios interesados, que algo sabrán del asunto, los propios abogados y procuradores están muy contentos. Los procuradores, porque reciben 40 millones de pesetas más, pero los abogados, que van a recibir muchísimos millones menos en teoría, están contentos por una razón muy simple que les deja a ustedes en evidencia, y es que se ha puesto un sistema de control

que va a evitar que, por ejemplo, instituciones bancarias puedan litigar a través de la asistencia gratuita; así de fácil. Los abogados entienden que con ese dinero es suficiente para cumplir esa tarea. Ustedes, sin embargo, como no controlaban, necesitaban 400 millones más. Es el problema de cómo entiende usted este asunto.

¿Hay dinero para infraestructuras? Depende de para qué infraestructuras, señora Fernández de la Vega. No va a haber dinero, desde luego, para que en la sede de la Dirección General de Objeción de Conciencia se esté pagando un arrendamiento de 2.400 pesetas metro cuadrado, más de lo que se podría cobrar en Torre Picasso en un momento de locales de oficinas a la baja en Madrid, cuando la Audiencia Provincial de Madrid se ha podido alquilar luego por 1.100 pesetas metro cuadrado, por menos de la mitad. Evidentemente, acabando con ese despilfarro se podrá atender todo eso.

No digamos nada de estudios y trabajos técnicos, donde ustedes no solamente es que tuvieron unas partidas desafortunadas, sino que además no las respetaban y había desfases del 85 por ciento y del 70 por ciento. Si nosotros nos dedicáramos a la investigación retrospectiva, como algunos quieren, sería bonito sacar la lista de las personas a las que, teniendo ustedes el personal de la calidad que tienen y teniendo una comisión de codificación, les han dado dinero para que hagan estudios; sería bueno ver quiénes son y cuánto han cobrado, cuando eso es claramente innecesario. O recurrir a hacer traducciones fuera cuando tienen ustedes personal que está en condiciones perfectas de hacerlo, o pedir que les hagan un estudio sobre los medios patrimoniales de la Administración de Justicia en Extremadura, cuando tienen un gerente en plantilla que para algo estará y no para que pidan ustedes un estudio externo y se lo paguen a no sé quién. Por tanto, eso tampoco va a ser necesario.

Por último, en cuanto a las reformas legislativas futuras, ninguna se hará sin el acompañamiento presupuestario oportuno, y ya tendremos ocasión de ir las discutiendo cuando se vayan presentando.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero. Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNANDEZ DE LA VEGA SANZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

No se enfade, señor Ollero, está usted siempre enfadado. Francamente, creo que se debería tranquilizar y calmar. Utiliza usted el mismo estilo, bastante rastro, por cierto, que utilizaba en la oposición. Le ruego, por favor, que no se enfade y que modere sus legítimas ambiciones personales.

Señor Ollero, ni una sola peseta se invirtió en la sede del Ministerio de Justicia e Interior.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández de la Vega, un momento. Estamos procurando a lo largo del debate evitar calificativos peyorativos. Yo le rogaría que sustituyera el término «rastrero».

La señora **FERNANDEZ DE LA VEGA SANZ**: Señor Presidente, lo siento, pero creo que estoy respondiendo con los mismos calificativos que se han utilizado para mi grupo parlamentario, con algunas imputaciones falsas.

El señor **PRESIDENTE**: Yo he procurado estar en todo momento atento a la exposición de su grupo y de todos los grupos; el término «rastrero» me parece excesivo y le ruego que lo retire.

La señora **FERNANDEZ DE LA VEGA SANZ**: Lo siento, señor Presidente, pero repito que no he querido ofender a nadie, sino única y exclusivamente utilizar el mismo estilo que se ha utilizado con mi grupo parlamentario en muchas ocasiones, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo agradezco, señora Fernández de la Vega.

Puede continuar.

La señora **FERNANDEZ DE LA VEGA SANZ**: Señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, desde luego no nos vamos a poner de acuerdo en las cifras. Es evidente que el presupuesto global del Ministerio de Justicia se reduce en términos nominales y, por tanto, también en términos reales. Es evidente, los números están ahí y vienen además en los propios presupuestos que remite el Gobierno. Esos son los números que yo he analizado, y descontadas, en lo que se refiere, por su comparación, a presupuesto base de 1996, las transferencias a las comunidades autónomas. Y me encanta que ustedes hagan transferencias a las comunidades autónomas. Cuando estábamos nosotros en el Gobierno, ustedes no hacían más que decir que estábamos desapoderando el Estado, y decían eso en Madrid cuando las comunidades autónomas lo que estaban diciendo era otra cosa. Ahora me alegra muchísimo, porque ha sido la política que ha llevado el Partido Socialista durante mucho tiempo, transferir en materia de Administración de justicia competencias a las comunidades autónomas. Por tanto, creo que ahí usted no nos va a tener que dar ninguna lección.

Usted dice que se van a cubrir las leyes. Siento muchísimo no compartir ese criterio; ojalá sea así. Y me parece muy bien que ustedes digan que ha habido este año sólo 30 juicios por jurados. Señor Presidente, las previsiones que se hicieron de los juicios por jurados no las hizo el Gobierno, las hizo el Consejo General del Poder Judicial y los presidentes de las audiencias provinciales. Es verdad que se está llevando a cabo la instrucción un poco más lenta, pero lo que quisiéramos

saber es —y ustedes tampoco nos lo han concretado— qué criterios han utilizado para determinar esa cuantía. Lo cierto es que, si han utilizado los criterios de los juicios que se han celebrado hasta ahora, lo más probable es que el año que viene vuelva a haber insuficiencias presupuestarias. Y desde luego, estoy absolutamente convencida de que ustedes dicen que reducen puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia, pero, como ya he dicho en mi intervención, a su vez pretenden que notarios y registradores, cobrando del arancel, sigan trabajando en el Ministerio de Justicia, lo cual tampoco me parece ni muy serio ni muy sensato.

Finalmente, también le quería decir que, evidentemente, ustedes no van a realizar ni estudios ni trabajos técnicos, porque hasta ahora, por lo que hemos recibido en este Parlamento del Gobierno en materia de justicia, se supone que no necesitan estudiar ni hacer nada, porque no hemos recibido ningún proyecto.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández de la Vega.

Señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ollero, porque me ha reconocido usted que un conjunto de localidades a las que se refieren nuestras enmiendas deben necesitar una remodelación o algún apoyo. La prueba es que dice usted que ya lo tienen previsto y que no va a tener la menor repercusión presupuestaria o económica. Yo estoy absolutamente convencido de que por coherencia, si lo tienen ya previsto y no va a haber una enorme repercusión dineraria, aprobarán todas y cada una de las enmiendas, porque es lo lógico, a no ser que sea por el prurito de que solamente lo pueden hacer ustedes y los demás no se lo podemos indicar. Sea como sea, le ruego que tengan la amabilidad de llevar adelante esas reformas y esas instalaciones porque es lo que importa al fin y al cabo, no quien tiene o no la razón o cómo la presenta.

En cuanto al recelo, no nace —se lo he dicho a S. S.— sólo de la posible repercusión económica en un presupuesto restrictivo, nace de que en el presupuesto no hay ningún sistema de objetivación de una preeminencia de objetivos, no hay alusión alguna a qué es lo primero que se va a acometer. Por eso entenderá usted que vaya a haber continuismo. No sé si va a haber continuismo en la gestión y no quiero entrar en ese tema, lo que sí le digo es que el presupuesto del Ministerio de Justicia es el continuismo en la filosofía, que no es la filosofía del servicio público de la justicia para alcanzar los criterios de convergencia, de un servicio público de la justicia en esta Unión Europea a la que nos aproximamos. No resiste el menor análisis la situación de nuestro servicio público de la justicia y lo que pediríamos, sinceramente —

ofrecemos siempre nuestra colaboración—, y lo haremos cada vez que hablemos de este tema, es que aquí se haga un esfuerzo, que no sea el puramente rutinario, aplicado a todos los demás departamentos, porque no se puede tratar por igual una necesidad moral y material cual es la de la justicia y la realización de este principio, como se pueden tratar otras.

Lo que le pediría a la señora Ministra, que sé que goza del crédito de todo el Gobierno, es que convenciera a su ausente compañero de bancada, que hoy no está, de que a lo mejor con que no comprara alguno de esos instrumentos mortíferos que tanto le gustan, salíamos de algunas partidas que tenemos por solucionar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castellano. Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera lamentar que a la portavoz del Grupo Socialista alguno de mis argumentos, quizá por su contundencia, le haya parecido un insulto. Si se molesta en indicarme siquiera un insulto que yo le haya podido dirigir en mi intervención —le he dicho que es de letras, pero también lo soy, no es ningún insulto—, lo retiro inmediatamente y con menos dificultad de lo que ella ha tardado en retirar el que le ha solicitado el señor Presidente.

Lo que sí quiero recordarle es algo muy elemental. En la documentación presupuestaria se refleja la comparación en la participación del presupuesto del Ministerio de Justicia en el total de los presupuestos e, indudablemente, se refleja que esa participación decrece respecto al presupuesto anterior en un punto. En efecto, eso es correcto. Lo que no es correcto, señora Fernández de la Vega, es la valoración política que usted deriva de ahí, porque los presupuestos no tiene por qué entrar en consideraciones de si ha habido transferencias o no, pero para hacer valoraciones políticas S. S. no puede decir que esa evidente diferencia de un punto es consecuencia de que se dé una menor importancia a la justicia por este Gobierno, cuando es consecuencia de una transferencia que se ha hecho a comunidades autónomas. Si S. S. no entiende eso, lo siento mucho, pero es muy elemental y muy fácil de entender. No se sulfure por ese asunto. Comprendo que le haya molestado algún detalle concreto que le he dado, como el relativo al tamaño del despacho del que fue su ministro, pero eso no es un insulto; quizá lo sea, pero un insulto del que lo hizo, no del que lo cuenta, reconózcalo así.

En cuanto al señor Castellano, le diré que ninguna de esas enmiendas relativas a esas poblaciones concretas o juzgados tiene el alcance en la realización efectiva de esas obras como para justificar una enmienda provincializada; por tanto, van a partidas que no están provincializadas. Así de fácil.

Por último, ya que en la ocasión anterior no me referí a las enmiendas de Unión Valenciana, si he entendido bien la intervención del señor Chiquillo, no son una enmienda a estos presupuestos, sino a los que firmaron las transferencias con el gobierno anterior; enmienda sin duda justa, pero el señor Chiquillo me reconocerá que tardía.

Al fin y al cabo, cuando uno es autonomista debe serlo a todos los efectos, lo que no cabe es tener un autonomismo en el cual cuando se ejerce mal la autonomía —evidentemente, no fue ni su partido ni el mío— uno viene al Gobierno central a decirle: Oiga, mire usted, es que como lo hago muy mal, resuelva usted mis errores. Creo que la autonomía es responsabilidad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero.

Vamos a proceder a las votaciones correspondientes a los títulos y secciones debatidos desde la última votación efectuada en la tarde de ayer.

Procédase al llamamiento. **(Pausa.)**

Votamos, en primer lugar, el título VII, que abarca los artículos sesenta y ocho a ochenta y siete.

La primera votación es sobre la enmienda número 27, del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Chiquillo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 23; en contra, 287; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda del señor Chiquillo.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 157, de dicho grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 146; en contra, 168; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación sobre las enmiendas 158, 159 y 160, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 17; en contra, 172; abstenciones, 127.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 19; en contra, 290; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, enmiendas números 1.203 y 1.206. **(La señora Aroz Ibáñez pide la palabra.)**

Señora Aroz.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Solicitamos votación separada de la enmienda 1.206, del Grupo Socialista, relativa al pago de la deuda histórica a las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aroz.

Se somete en consecuencia a votación, en primer lugar, la enmienda 1.206, del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 146; en contra, 167; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda 1.206.

Enmienda 1.203, del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 147; en contra, 168; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación sobre las enmiendas 1.202 y 1.204 del Grupo Socialista. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 127; en contra, 186; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación sobre la enmienda 1.205, del Grupo Socialista. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 129; en contra, 171; abstenciones, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Votación correspondiente al dictamen del título VII, artículos sesenta y ocho a ochenta y siete.

En primer lugar, votamos el texto correspondiente al artículo setenta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 170; en contra, 20; abstenciones, 128.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del dictamen del artículo setenta.

Votación relativa al artículo setenta y siete.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 165; en contra, dos; abstenciones, 145.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del dictamen al artículo setenta y siete.

Votación sobre los artículos ochenta y dos y ochenta y tres.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 171; en contra 148; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados los artículos citados.

Votación relativa a los artículos setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y ocho, setenta y nueve, ochenta, ochenta y uno y ochenta y cuatro.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 319; en contra, uno; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.

Votación relativa a los artículos setenta y uno, setenta y dos, ochenta y cinco y ochenta y seis.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 305; en contra, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del dictamen de los artículos citados.

Votamos el resto del dictamen del título VII.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322, a favor, 302; en contra, uno; abstenciones, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el resto del dictamen del título VII.

Pasamos a la votación correspondiente a las disposiciones adicionales, de la primera a la vigésimo quinta.

Votamos, en primer lugar, por separado, las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de la señora Lasagabaster. Primero se somete a votación la enmienda 923, de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 10; en contra, 293; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación de la enmienda 924, de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322, a favor, 27; en contra, 295.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación de las enmiendas 165 y 166 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 149; en contra, 169; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a las disposiciones adicionales.

Votación sobre las enmienda 1.209, del Grupo Parlamentario Socialista, que es la única que permanece viva.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 130; en contra, 170; abstenciones, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la citada enmienda.

Votaciones correspondientes al dictamen sobre las disposiciones adicionales. **(La señora Aroz Ibáñez pide la palabra.)**

Tiene la palabra la señora Aroz.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Solicito votación separada de las disposiciones números 23 y 25.

El señor **PRESIDENTE**: Así lo haremos.

Votación sobre la disposición adicional decimotercera.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 169; en contra, 130; abstenciones, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Votación de la disposición adicional vigésimo tercera.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 193; en contra, 128.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobada.

Votación sobre la disposición vigésimo quinta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 190; en contra, 130; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votación sobre las disposiciones adicionales quinta, sexta, séptima, octava, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima y vigésimo segunda. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 317; en contra, uno; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las disposiciones adicionales citadas.

Votamos las disposiciones adicionales vigésima y vigésimo primera. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 305; en contra, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Votamos el resto del dictamen sobre las restantes disposiciones adicionales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 301; abstenciones, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las restantes disposiciones adicionales.

Votación relativa a las disposiciones adicionales nuevas. En primer lugar, votaremos separadamente las enmiendas del señor Chiquillo, del Grupo Parlamentario Mixto. Empezaremos por la número 28.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 24; en contra, 298; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazada. Votación sobre la enmienda número 29.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, siete; en contra, 298; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazada. Votación sobre la enmienda número 30.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 24; en contra, 298; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación sobre la enmienda número 33.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, siete; en contra, 311; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazada. Votación sobre la enmienda número 42.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 321; en contra, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda número 42. Enmiendas números 31 y 32.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 24; en contra, 299.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación sobre las enmiendas 34 y 35.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, siete; en contra, 315.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación sobre las enmiendas números 36, 37, 38, 39, 40 y 41, del señor Chiquillo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, ocho; en contra, 296; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan, en consecuencia, rechazadas las citadas enmiendas.

Enmiendas del señor Chiquillo números 43 y 44.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, siete; en contra, 314.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Ha sido retirada la única enmienda que quedaba subsistente del Grupo Parlamentario Vasco.

Pasamos a votar en tres bloques separados las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. En primer lugar, la enmienda número 170.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 150; en contra, 171; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazada la enmienda.

Enmiendas números 164 y 174 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 321; a favor, 18; en contra, 300; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las dos enmiendas citadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 20; en contra, 175; abstenciones, 127.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, quedan rechazadas las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Votación de la enmienda 1.211, que es la única que subsiste, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 150; en contra, 171.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazada la enmienda.

Al no haber dictamen, pasamos a las disposiciones transitorias de primera a cuarta.

En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Se somete a votación la enmienda número 179.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 151; en contra, 170.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazada la enmienda número 179.

Enmienda número 181, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 19; en contra, 175; abstenciones, 128.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazada la enmienda.

Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, votación separada de la enmienda número 1.214.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 132; en contra, 186; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazada la enmienda.

Votación sobre las enmiendas números 1.212 y 1.213, del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 147; en contra, 173; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas. **(La señora Aguilar Rivero pide la palabra.)**

La señora Aguilar tiene la palabra.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Gracias, señor Presidente.

Nuestro grupo parlamentario, antes de pasar a la votación del dictamen, solicita que se vote nuestra enmienda número 180, relativa a la deuda histórica real de Andalucía y Extremadura. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: No hay ningún inconveniente con tal de que todos los portavoces sean conscientes de que la votación que venía a continuación de las votaciones del dictamen de las disposiciones transi-

torias primera a cuarta pasa ahora a ser la votación sobre la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida número 180 a la disposición transitoria nueva.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 148; en contra, 171; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazada la enmienda del Grupo de Izquierda Unida.

Volvemos al dictamen relativo a las disposiciones transitorias primera a cuarta.

En primer lugar votamos la disposición transitoria primera.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 169; en contra, 131; abstenciones, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda aprobada la disposición transitoria primera.

Disposición transitoria segunda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 302; en contra, uno; abstenciones, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobada.

Votación relativa a la disposición transitoria tercera.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 303; en contra, 17; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobada.

Votación relativa a la disposición transitoria cuarta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 320; en contra, uno; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobada.

Votación relativa a las disposiciones derogatorias nuevas, para las que subsisten las enmiendas 182 y 183, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Las sometemos a votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 19; en contra, 171; abstenciones, 131.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Al no haber dictamen, pasamos a las votaciones correspondientes a la disposición final, para la que hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, la número 1.215 que se somete a votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 149; en contra, 171; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazada la enmienda.

Votación sobre el dictamen relativo a las disposiciones finales. En primer lugar, la disposición final primera.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 318; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votación sobre la disposición final segunda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 172; en contra, 143; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Disposición final nueva. Subsiste la enmienda número 184 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que sometemos a votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 23; en contra, 299; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazada la enmienda del Grupo de Izquierda Unida y al no haber dictamen, pasamos a la votación de los anexos I al V.

En primer lugar, votamos las enmiendas 185 y 186 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 19; en contra, 169; abstenciones, 134.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan, en consecuencia, rechazadas las enmiendas.

Enmienda del Grupo Socialista número 1.216.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 150; en contra, 171; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda rechazada la enmienda.

Votamos el texto del dictamen, en primer lugar, al anexo II.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 302; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda aprobado el anexo II.

Resto de los anexos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 173; en contra, 145; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan, en consecuencia, aprobados el resto de los anexos, entendiéndose que el anexo I queda a resultas de las rectificaciones que por vía de las enmiendas de las secciones pueden incorporarse.

Las secciones 01 a 08 no han tenido enmiendas y, por tanto, votamos en una sola votación el dictamen correspondiente a tales secciones.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 319; en contra, dos; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, quedan aprobadas las secciones 01 a 08.

Gracias, señorías.

Sección número 13, Justicia. En primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por el señor Chiquillo y numeradas como 45 y 46.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 10; en contra, 299; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan, en consecuencia, rechazadas las enmiendas del señor Chiquillo.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. En primer lugar, votamos separadamente, la enmienda número 194.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 151; en contra, 171.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazada la enmienda 194.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 21; en contra, 173; abstenciones, 127.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, quedan rechazadas las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Enmiendas del Grupo Socialista. Se someten conjuntamente a votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 151; en contra, 171; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Socialista a la sección 13.

Votación del dictamen correspondiente a la sección 13.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 171; en contra, 151; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda aprobado el dictamen correspondiente a la sección 13, Justicia.

Sección 15, Economía y Hacienda. Votamos, en primer lugar, en tres bloques, las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. En primer lugar, las enmiendas 237 y 239.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 154; en contra, 166; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 233 y 236.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 20; en contra, 172; abstenciones, 130.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a la sección 15.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 17; en contra, 303; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Socialista. Votación sobre la totalidad de las enmiendas presentadas a la sección 15.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 133; en contra, 169; abstenciones, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Socialista.

Se someten a votación los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular a las enmiendas 870 y 871 del Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 170; en contra, 151; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, quedan aprobados los votos del Grupo Popular.

Votación del dictamen correspondiente a la totalidad de la sección 15, Economía y Hacienda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 168; en contra, 152.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobado el dictamen de la sección 15, Economía y Hacienda.

Sección 22, Administraciones públicas. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que votaremos en tres bloques. El primero de los cuales integra las enmiendas 566, 573 y 569.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 149; en contra, 171; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

El segundo bloque está integrado por las enmiendas números 568 y 572.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 20; en contra, 174; abstenciones, 129.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan, en consecuencia, rechazadas.

Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 18; en contra, 298; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan, en consecuencia, rechazadas las restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, de las que perviven la 1.143 y la 1.144.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 151; en contra, 172.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Votación del dictamen sobre la totalidad de la sección 22, Administraciones públicas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 168; en contra, 149; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobado el dictamen correspondiente a la sección 22.

Sección 32, entes territoriales. Votamos en primer lugar la única enmienda subsistente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 18; en contra, 172; abstenciones, 131.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda rechazada la enmienda del Grupo de Izquierda Unida.

Enmiendas del Grupo Socialista en tres bloques. **(La señora Aroz Ibáñez pide la palabra.)**

Señora Aroz.

La señora **AROZ IBÁÑEZ**: Señor Presidente, vuelvo a solicitar votación separada de la enmienda número

1.163 del Grupo Parlamentario Socialista correspondiente a los créditos para el pago de la deuda histórica de las comunidades de Andalucía y Extremadura. **(Rumores.-Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votación de la enmienda 1.161 en primer lugar. Señorías, guarden silencio. ¡Señorías! Votación de la enmienda 1.161 del Grupo Socialista aisladamente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 150; en contra, 171; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia rechazada la enmienda 1.161. **(Rumores.)**

Señorías, podrían ahorrarse el alboroto porque la enmienda a la que ha hecho referencia la señora Aroz es la que voy a someter a votación a continuación, que es la 1.163.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 135; en contra, 184; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan, en consecuencia, rechazadas las enmiendas.

Finalmente, enmienda 1.160 del Grupo Socialista. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 134; en contra, 171; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, rechazada la enmienda.

Votación del dictamen correspondiente a la totalidad de la sección 32, Entes territoriales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 169; en contra, 149; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobado el dictamen. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio porque si no es imposible coordinar las votaciones y que los portavoces, que están haciendo todos ellos un enorme esfuerzo, puedan seguirlos y proceder a orientar el sentido del voto de los Diputados y Diputadas que quieran contemplar el sentido del voto de su portavoz.

Sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial.

Las únicas enmiendas subsistentes son las números 699 y 700 del Grupo Parlamentario de Izquierda Uni-

da-Iniciativa per Catalunya, que se someten a votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 19; en contra, 175; abstenciones, 129.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan, en consecuencia, rechazadas las enmiendas.

Votación relativa a la totalidad del dictamen de la sección 33.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 171; en contra, uno; abstenciones, 155.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda aprobado el dictamen correspondiente a la sección 33.

Señorías, conforme a la previsiones de calendario y a las normas que fueron aprobadas por los portavoces y por la Mesa, vamos a continuar ahora la sesión con las secciones que se estaban tramitando. En concreto vamos a debatir la sección número 16 correspondiente al Ministerio de Interior. Secci

Señorías, para que puedan hacer sus cálculos de horarios, almuerzos, etcétera, con la sección de Interior terminará el debate esta mañana y se reanudará a las cuatro de la tarde con la sección 14, correspondiente al Ministerio de Defensa.

Para la presentación del presupuesto correspondiente a la sección 16, tiene la palabra el Ministro de Interior, señor Mayor Oreja.

Cuando quiera, señor Ministro. **(Rumores.)**

Señorías, les invito a que los corrillos de Diputados para tratar los asuntos del Pleno los hagan fuera del hemiciclo, en los pasillos de la Cámara, en el bar de fuera o en los muchos restaurantes de Madrid, a la hora del almuerzo. **(Continúan los rumores.)**

Señor Anasagasti, señor De Torres. **(Pausa.)** Gracias.

Cuando quiera, señor ministro. **(Rumores.)**

Un momento señor ministro.

Señorías, guarden silencio para que pueda comenzar el Ministro de Interior. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, señora Fernández, doña Matilde; señor Martínez Noval, por favor. Señor Sanus, ¿puede S. S. poner silencio por ese banco? **(Pausa.)** Gracias.

Cuando quiera, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, comparezco hoy ante SS. SS. para presentarles los aspectos más relevantes y más determinantes de lo que significan los presupuestos correspondientes al Ministerio de Interior. **(El señor Vicepresidente,**

**Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Comenzaré destacando, en la presentación de los presupuestos de esta sección, que tampoco el Ministerio de Interior es una excepción del esfuerzo general que realiza el Gobierno a la hora de afrontar unos presupuestos de convergencia que nos permitan aproximarnos, en buena medida, a lo que son dinámicas de futuro y de progreso de otros países de la Unión Europea. En ese sentido, estos presupuestos del Ministerio de Interior vienen marcados por criterios de austeridad y eficacia, y ello en modo alguno significa que se pueda ver resentida la seguridad del Estado, porque muchas veces no se produce una relación entre unos presupuestos y su cuantía y lo que son los parámetros de eficacia en determinadas acciones, a la hora de ser protagonizadas por el Estado.

Entraré en las grandes cifras del proyecto del presupuesto del Ministerio de Interior para 1997, y lo primero que hay que decir es que es preciso establecer una base adecuada, que sirva para el estudio comparado del proyecto de presupuestos que ahora se presenta. Nosotros vamos a comparar los presupuestos para el año 1997 sobre los presupuestos de 1995, prorrogados para 1996, más los créditos extraordinarios concedidos por el Real Decreto-ley 1/1996, de 19 de enero, menos los acuerdos de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 1995. Pues bien, ese proyecto de presupuestos no consolidado para 1997 del Ministerio de Interior asciende a 622.325 millones de pesetas, lo que supone una disminución del 0,85 por ciento respecto del presupuesto base del ejercicio anterior.

El presupuesto por capítulos merece, sin duda alguna, un primer desglose en esta exposición. En el capítulo 1, gastos de personal, el presupuesto es de 541.809 millones de pesetas, lo que implica un incremento del 2,49 por ciento respecto del presupuesto base. Hay que subrayar que, incluso en un presupuesto tan riguroso como el que se proyecta, se produce un aumento de los créditos destinados a gastos de personal, lo cual se explica porque, además de no subestimar el esfuerzo presupuestario que se hace en el capítulo 1, hay que tener también en cuenta que no hay previstas mejoras retributivas para 1997, sí se prevé la consolidación para dicho ejercicio de la actualización monetaria de retribuciones, 3,5 por ciento, acordada en el Real Decreto-ley de 1996, que afectó fundamentalmente a la Dirección General de la Guardia Civil y a la Dirección General de la Policía. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)** Este incremento cubre no sólo ese crecimiento del 3,5 por ciento en previsión —19 de enero de 1996, como antes decía—, sino también la consolidación de mejoras retributivas acordadas en 1995 en relación con funcionarios, esta vez de instituciones penitenciarias, que realizan estrictamente funciones de vigilancia.

En el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, los créditos presupuestados se elevan a 50.809 millones de pesetas, con lo que se produce una disminución del 21,8 por ciento respecto del presupuesto base. Ahora bien, hay que tener en cuenta que dicha disminución se eleva a 14.143 millones de pesetas, que no incluyen por no preverse convocatorias electorales durante el próximo ejercicio. En términos reales, el porcentaje de disminución del capítulo 2 no es del 21,8 por ciento, sino del 8,92 por ciento.

En el capítulo 4, transferencias corrientes, los créditos proyectados se elevan a 16.818 millones de pesetas, y de esta reducción, la parte más importante es la que se encuentra en el capítulo 4 del programa de elecciones y partidos políticos, por las mismas razones a las que antes me refería en el capítulo anterior.

El capítulo 6, inversiones reales, está dotado con 12.468 miles de millones de pesetas, con lo que la reducción resultante es del 13,16 por ciento. Ahora bien, en estas comparaciones, hay que tener en cuenta que la aprobación del crédito extraordinario para atender obligaciones de ejercicios anteriores ha posibilitado liquidar deudas de proyectos de inversión por un total de 11.220 miles de millones de pesetas, con lo que los créditos para 1997 no se verán lastrados por deudas de anteriores ejercicios en capítulos presupuestarios, pudiendo destinarse a ejecución de las nuevas actuaciones inversoras previstas.

Señoras y señores Diputados, esta vez ya no por capítulos sino por servicios, quisiera destacar las cuestiones que, en mi opinión, pueden ser más significativas para la comprensión del mismo. Empezaré subrayando que este presupuesto ha significado la creación de un nuevo servicio presupuestario, el servicio 02, de la Dirección General de la Administración de la Seguridad del Estado. En un presupuesto, muchas veces, es la calidad más que la cantidad lo que, en mi opinión, debe ser valorado y enjuiciado. Hay un nuevo servicio para desarrollar un trabajo conjunto, global, de la Administración del Estado que sea más capaz de sumar e integrar a las distintas Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado.

En la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas el conjunto de créditos presupuestarios permanece prácticamente inalterado, por la trascendencia y relevancia que el Gobierno concede a programas de índole social de estas características, y se mantienen dotaciones destinadas a subvenciones a comunidades autónomas, entidades locales, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales.

Otra novedad del presupuesto de 1997 consiste en la aplicación de la ley de creación de un fondo procedente de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, de tal manera que, por primera vez, los beneficiarios de ese decomisado de drogas podrán disponer directamente para luchar contra la droga de las cantidades líquidas que ese fondo genere.

En cuanto a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, son dos los grandes objetivos: uno, custodia y tratamiento; otro, reinserción y servicios sociales. En cuanto al primero, el incremento de 1997 en relación con los créditos con los que se ha contado realmente en 1996, es de en torno a un 2 por ciento. Si la comparación se realiza sobre el presupuesto prorrogado de 1995 sin recortes, se da una reducción del 8 por ciento.

El capítulo que se ve incrementado es el de personal, un 5,2 por ciento, como he señalado al principio de la intervención al referirme al capítulo 1, con destino a la financiación de determinadas mejoras que favorezcan la racionalización de los recursos y una mejora en la calidad de los servicios. El resto de los capítulos, es verdad, ve reducidos sus importes sin que ello quiera decir que haya de afectar a la calidad, y sin duda obligará a un esfuerzo de priorización, de racionalización y de control.

En cuanto al segundo objetivo de instituciones penitenciarias, será gestionado por el organismo autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias—antes me refería a reinserción y servicios sociales—, y en este caso el organismo cuenta, como ustedes saben, con un presupuesto administrativo y otro de carácter comercial. El primero está destinado a atender gastos fijos de líneas de educación y de cultura, formación ocupacional y trabajo y servicios penitenciarios, y sufre una cierta disminución en relación con la dotación con la que se ha contado en 1996, un 8,5 por ciento. El presupuesto comercial tiene un incremento, ya que pasa de 2.487 miles de millones de pesetas a 3.209 miles de millones, recogiendo por primera vez las aportaciones de fondos que realizan distintas instituciones implicadas en tareas de inserción ocupacional, Inem o Unión Europea. Esta peculiaridad comercial del organismo permite que una parte considerable de su actividad se re-financie cada año con los resultados de la propia actividad, e incluso que se apliquen ingresos propios a las actividades educativas y de servicios sociales.

Termino, señor Presidente, destacando unos aspectos muy puntuales en cuanto al significado de estos presupuestos. Gastos reservados: se opera una reducción espectacular en dicha partida. La asignación para 1997 asciende a 529 millones de pesetas, frente a 815 millones del presupuesto anterior, lo que supone una reducción del 35,7 por ciento en esta partida. Estamos seguros de que la cifra que hoy manejamos debe ser suficiente para afrontar en la medida de lo necesario una partida que tiene que ser especialmente bien administrada por razones obvias.

En cuanto a las instalaciones destinadas a extranjeros, en el anexo de inversiones reales para 1996 se han previsto inversiones por un importe total de 800 millones de pesetas como una programación plurianual hasta el año 2000, lo que significa remodelaciones, adaptaciones y ampliaciones en edificios para oficinas

de extranjería, que es uno de los retos importantes y trascendentales que trata de determinar en calidad un presupuesto como el que hoy tenemos. En ese sentido, he de destacar que en la Dirección General de la Policía existe una previsión de 600 millones, también con carácter plurianual, hasta el año 2000, en obras de centros de internamiento —no centros de extranjería— para extranjeros, que también, en nuestra opinión, reciben un impulso para acrecentar los niveles de calidad necesaria.

En cuanto a créditos, como último ejemplo de lo que significa un presupuesto basado en la austeridad, atenciones protocolarias precisamente ha sido la partida en la que hemos querido poner de manifiesto en mayor grado el esfuerzo que hace el Ministerio de Interior. Así, por ejemplo, la Dirección General de la Policía y la de la Guardia Civil tienen asignadas respectivamente cifras ridículas, 700.000 pesetas al año cada una, para atenciones presupuestarias en cuestiones de protocolo. La Dirección General de Tráfico cuenta solamente —y lo quiero poner de manifiesto para que comprendan todo el sacrificio que hace el ministerio en su conjunto— con la cantidad de 350.000 pesetas al año.

Son símbolos de lo que significa un presupuesto difícil, pero que en modo alguno deben hacer disminuir la eficacia del ministerio, pero una vez más digo que no es el volumen de sus fondos el parámetro esencial para determinarlo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, al presentar mi grupo parlamentario una enmienda de devolución a la sección 16, Ministerio del Interior, no queremos dar la impresión de que subyace detrás de la misma una frontal oposición a los objetivos o las políticas del Ministerio del Interior tal y como han sido formulados por el ministro en sus comparecencias, porque, por utilizar las propias expresiones del señor ministro, subyacía en su programa una muy importante dosis de continuidad de objetivos y de gestión en el ámbito de lo que se consideraba una política de Estado, que debe serlo en consideración de nuestro grupo cuando se trata del Ministerio del Interior.

Existe detrás de esta enmienda una discrepancia en torno a si los recursos económicos que se asignan en este presupuesto permiten ser optimistas para sacar adelante los objetivos inicialmente previstos. El Grupo Parlamentario Socialista tiene una importante dosis de escepticismo, no solamente de escepticismo sino que creemos que con las cifras que se barajan en estos

presupuestos no va a ser posible sacar adelante los objetivos diseñados, ni siquiera los que figuran en la memoria sobre la que se sustentan los mismos y, por supuesto, no va a ser posible tampoco establecer una adecuada política que combine eficacia, modernidad y, sobre todo, operatividad.

Nuestro grupo considera que detrás de las magnitudes que se barajan se cuestiona, se limita la operatividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Creemos que estos presupuestos son claramente insuficientes, de alguna forma irrealistas, que van a trasladar —lo hemos dicho en todas las comparecencias y en el debate en Comisión— deudas a ejercicios posteriores, lo que en algún momento se ha denominado agujero presupuestario y que ha sido luego definido por el propio Ministerio del Interior como remanso de deudas. Pues probablemente se va a producir ese remanso de deudas hacia ejercicios posteriores, sobre todo en un determinado tipo de partidas que son históricamente deficitarias. No concuerdan con la memoria de objetivos ni con las prioridades que han sido defendidas por el propio ministro a la hora de presentar la orientación fundamental de su ministerio.

Descienden los presupuestos del Ministerio del Interior, y descienden de tal forma que pueden frustrarse algunas de las iniciativas que se contemplan en la memoria de objetivos. El propio señor ministro, en su comparecencia para explicar las líneas generales de su departamento, el 25 de junio de 1996, habló de la necesidad de una dosis importante —y en eso coincidimos— de continuidad en los objetivos en materia de interior. Por citar palabras del propio ministro, decía: si en alguna materia no caben vaivenes, o no deben haber vaivenes, es precisamente en materia de interior.

Pues bien, a nuestro juicio, la disminución presupuestaria y del peso específico del Ministerio del Interior en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado supone un importante vaivén. Esa disminución, además, puede llegar a afectar a la operatividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En la memoria de objetivos de los programas de gastos se manejan objetivos, compromisos, actuaciones y ratios que en ningún caso concuerdan con las cantidades que se diseñan en el presupuesto. Por poner un ejemplo, en instituciones penitenciarias se habla de la necesidad de incrementar la atención sanitaria; es más, se dice: cuyo coste es de un incremento constante. Se reconoce, efectivamente, que hay un incremento constante en todos los problemas sanitarios que afectan a las instituciones penitenciarias y se llega a reconocer en la propia memoria que existe una incapacidad de los centros penitenciarios para lograr el cumplimiento de objetivos marcados, lo que ha provocado un déficit en los gastos corrientes, pese a la evolución favorable de las dotaciones presupuestarias entre 1986-1996. Sin embargo, se vuelve, desde nuestro punto de vista, a incurrir en una infradotación presupuestaria. Es decir, reconociendo que ha

habido evolución, que ha habido incrementos, se reconoce, no obstante, que se han generado importantes déficits, se vuelve a hacer hincapié en la necesidad de apostar por una política sanitaria en ese ámbito, pero se produce una infradotación presupuestaria, lo cual genera, en sí mismo, una contradicción. Por referirme al ámbito de instituciones penitenciarias, las previsiones de media de reclusos para 1997 en las cárceles españolas se cifran en la memoria —aunque es verdad que luego el director general en su comparecencia dice que no, que la cifra se va a reconsiderar, no nos dio exactamente la adecuada— en 39.000, frente a una cifra media para 1996 de 38.532. Es decir, se prevé la existencia de 500 reclusos más en nuestras cárceles. Sin embargo, a pesar de esa cifra, 500 reclusos más en nuestras cárceles, se disminuyen los gastos de alimentación, de vestuario, de energía eléctrica, de agua, etcétera. Probablemente se cifre en una mejor optimización, pero ahí somos tremendamente escépticos porque creemos que se produce una flagrante contradicción a la vista de las magnitudes manejadas.

En cuanto a la seguridad ciudadana, por poner otro ejemplo, la ratio o indicadores para 1997 en el presupuesto coinciden prácticamente con los de 1996: índice de delincuencia, prácticamente se mantiene un nivel similar; relación efectivos de la Policía con población afectada, se maneja una ratio de 0,20 por ciento; relación de efectivos de la Guardia Civil con población afectada, 0,02; efectivos destinados a la custodia de edificios y establecimientos penitenciarios, protección de instalaciones, personalidades, etcétera, prácticamente son las mismas de 1996; cociente de kilómetros recorridos por número de vehículos, 19.000, exactamente la misma magnitud de 1996; cociente de horas de vuelo de helicópteros por número de helicópteros, 300, las mismas magnitudes operativas de 1996; indicadores aduaneros o de lucha contra el narcotráfico, contra el blanqueo, contra el fraude fiscal, se mantiene siempre en toda la memoria justificativa del presupuesto ratios de rendimiento, magnitudes, etcétera, similares a las de 1996. Pues bien, a pesar de eso, se produce una disminución, como nos ha recordado el señor Ministro, en el capítulo 1, incentivos al rendimiento; disminuyen en el capítulo 2 las indemnizaciones por razón de servicio, material, suministros y otros, reparaciones, mantenimiento y comunicaciones, y se produce también una disminución del capítulo 6. Es decir, con nuevos objetivos, incluso con más necesidades y con las mismas magnitudes de 1996 y con más delincuencia, porque según el propio Ministro del Interior, cuando se refería a la evolución de la criminalidad en el primer cuatrimestre de 1996, reconocía un incremento del 8,47 por ciento en relación al primer cuatrimestre de 1995, a pesar de todas esas tendencias y a la vista de esas magnitudes nos encontramos con que se produce una disminución sustancial en los presupuestos del Ministerio del Interior.

Existen, además, otras contradicciones entre los objetivos y el presupuesto. Otro botón de muestra que puede señalar es que el Ministerio del Interior —y en esto coincidimos con el empeño— pretende lograr poner en marcha un programa que garantice más efectivos operativos, más optimización en materia de personal. Se habla de racionalización de unidades y de un catálogo de puestos de trabajo que reduzca en un 10 por ciento, como mínimo, el personal destinado en la Dirección General de la Guardia Civil, pasando como disponible a unidades operativas. En Policía, como en Guardia Civil, se habla también de un nuevo diseño de la política administrativa con la finalidad de no distraer efectivos para tareas burocráticas y, por tanto, lograr una mayor presencia en las calles, una mayor presencia operativa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Hablan de reforzar —y es un objetivo en el que coincidimos— el número de efectivos adscritos a la Policía judicial, que hoy asciende al 6,72 por ciento del conjunto de la Policía. Pues bien, todas estas medidas son, ya digo, razonables. No combatimos, por tanto, esos objetivos, sino la virtualidad del presupuesto para cumplir esos objetivos. Con todas estas medidas se van a generar, por un lado, nuevas necesidades operativas, necesidad objetiva de un incremento de gastos sobre todo en el capítulo 1, artículo 15, incentivos al rendimiento, o en el capítulo 2, artículo 23, indemnizaciones por razón del servicio, que el presupuesto, sin embargo, reduce considerablemente, y estamos hablando de partidas y conceptos que tradicionalmente son deficitarios.

Apreciamos, por tanto, esa contradicción entre deseos y plasmación práctica numérica en este proyecto de presupuestos que efectivamente disminuye en torno a un 1 por ciento, de aceptar el criterio comparativo que ha establecido el ministro en su exposición. Le proporciono también otro criterio comparativo y es el peso que el Ministerio del Interior tiene en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, y ahí se produce también un descenso: del 3,5 pasa a representar el 3,4. Es decir, que si tradujéramos los números a un mensaje político no cabe duda de que detrás de ese descenso lo que se pone de manifiesto es una despriorización de los objetivos, los retos y necesidades que tiene planteados el Ministerio de Interior, incluidos los que conciernen a instituciones penitenciarias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Cuesta, vaya concluyendo, por favor.

El señor **CUESTA MARTINEZ**: Sí, señor Presidente, voy concluyendo en mi exposición.

Creemos, por tanto, que los presupuestos van a generar un remanso de deudas que, sin imputación presupuestaria, se van a trasladar a ejercicios futuros. A pesar de las medidas de disciplina que se contemplan en este debate, no afectan a algunos de los temas que

hemos puesto de manifiesto. Se produce una disminución en aspectos que afectan a la operatividad, por ejemplo, en combustible, telefonía, la no previsión de un plan de reposición de vehículos oficiales, policiales, la disminución de los programas en materia de protección civil, la disminución de los programas en materia de formación, incluso, fíjense, la disminución de la cantidad que se destina al programa 463.A, elecciones y partidos políticos, porque es cierto que las previsiones electorales generan, lógicamente, una necesaria disminución del presupuesto, pero creo que de alguna forma es una apuesta escasamente entusiasta por la función que generan los partidos políticos, a la vista del artículo 6 de nuestra Constitución, el generar sin ninguna justificación una baja de 483 millones de pesetas —ya no me refiero al tema de previsión de gastos electorales, sino al tema de la financiación de los partidos políticos—, es una apuesta que desde el punto de vista económico transmite una cierta desconfianza sobre el papel de los partidos políticos.

Hay también una disminución inversora en lo que son, por ejemplo, objetivos de cooperación internacional. Lo hemos puesto de manifiesto. Se dice que se buscarán transferencias de otras partidas en su momento, pero es lo cierto que en transferencias corrientes al exterior, contribución a organismos internacionales, cooperación policial con otros países se produce una disminución. También disminuye la transferencia de capital al exterior en lo concerniente al sistema de información Schengen. Es notoria la disminución, decíamos, en materia de instituciones penitenciarias, sobre todo cuando esta Cámara tiene retos importantes. El Código Penal obliga a establecer unas previsiones de cumplimiento de las penas y reforzar las finalidades reinsertadoras de la función penitenciaria, la finalidad resocializada de las penas. Pues bien, creemos que estos presupuestos no guardan sintonía ni con las necesidades objetivas que transmite el Código Penal ni con las previsiones económicas de la memoria previa a la presentación del Código Penal, ni siquiera con lo que son los objetivos unánimemente aprobados en esta Cámara en el mes de junio del presente año, en esta legislatura, para impulsar acciones o actuaciones concretas en el ámbito de instituciones penitenciarias; creemos que estos presupuestos, donde se produce una disminución de 3.000 millones en materia de instituciones penitenciarias, no se van a cumplir y se están despriorizando objetivos que a nosotros nos parecen fundamentales.

Daré un último dato; simplemente si repusiéramos en peso específico el papel del Ministerio del Interior en el conjunto de los presupuestos y tuviera el puesto que ocupaba en el conjunto de los presupuestos en ejercicios anteriores, es decir, si pasa del 3,4 por ciento al 3,5 por ciento, harían falta 18.000 millones de pesetas como mínimo para que ese peso se mantuviera, para que ese *status quo* presupuestario del Ministerio se

respetara. Con esas magnitudes sí podríamos pensar en hacer frente a una serie de retos que honradamente creemos que no va a ser posible ejecutar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Cuesta, le ruego que concluya.

El señor **CUESTA MARTINEZ**: Finalizo, señor Presidente, diciendo que todo lo fían, efectivamente, a las expectativas de gestión de una recién creada Dirección General de Administración de la Seguridad. Creo que es muy prematuro concluir que todos los objetivos, todas las ambiciones se van a cumplir porque con un carácter inmediato se va a lograr tal grado de optimización en la gestión que va a ser prácticamente realista y que estos presupuestos merecen una confianza. Nosotros creemos que no, que no son unos presupuestos calculados en términos de realismo, que son unos presupuestos que están en clara contradicción con los objetivos.

Desde la coincidencia en que las políticas del Ministerio del Interior requieren una visión de Estado, requieren una actitud responsable —y en eso sabe el señor ministro que tiene el respaldo de nuestro Grupo, sabe que nuestro grupo en este sentido está de acuerdo con esa línea de continuidad para que no existan vaivenes—, sin embargo apreciamos que los presupuestos, en sí mismos considerados por su disminución, suponen un vaivén y pueden generar una frustración importante en el cumplimiento de los objetivos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Cuesta.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Señor Presidente, señor ministro, señoras y señores Diputados, los criterios que mi grupo parlamentario, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, ha estado defendiendo en los debates presupuestarios anteriores han estribado, en lo que compete al Ministerio del Interior, alrededor de garantizar la cobertura de los servicios que consideramos básicos y fundamentales para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan desarrollar eso que la Constitución contempla, como es la defensa de las libertades y de los derechos ciudadanos.

En ese orden, hemos criticado que el presupuesto del Ministerio del Interior sufra una disminución, que se concreta en un menor porcentaje de participación en el conjunto del gasto recogido en los presupuestos del Estado; recorte que se produce no en base a planes contrastados o a reducción de las funciones del propio ministerio, sino a la mera declaración, elevada a dogma, de que con menos se puede hacer, si no más, sí

por lo menos lo mismo que antes. Lo mismo significa que las deficiencias presupuestarias anteriores, de las que el actual Gobierno no es responsable, se mantendrán a lo largo del período de 1997. Esto significará un año más perdido para corregir los déficit de dotaciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, aunque no debe ser un año perdido para mejorar la gestión, cuestión ésta manifiestamente deseable por todos, pero no queremos mezclar los dos argumentos, el de la suficiencia presupuestaria y el de la racionalización de los recursos.

Se puede conseguir una deseable mejora de optimización de recursos, se pueden incorporar mayores criterios de control del gasto, a pesar de tener un presupuesto restrictivo, que no alcance a cubrir los objetivos que tiene encomendados el Ministerio de Interior. Esto es lo que recoge la propuesta del Gobierno, un compromiso de superar la negra herencia recibida en cuanto a la gestión del departamento, y un recorte presupuestario, de acuerdo con la política económica que nos debe conducir a la consecución de los criterios de convergencia de Maastricht.

Si lo que pretende el Gobierno es un mayor grado de ejecución presupuestaria no es buen camino el que nos presenta, porque somos muchos los que pensamos que la liquidación del presupuesto de Interior recogerá modificaciones habidas durante el ejercicio, por manifiesta insuficiencia de partidas que, a pesar de las mejoras de gestión prometidas, no podrán cubrir los objetivos para los que se crearon.

A modo de enumeración, algunos recortes se concretan en los apartados de protección civil, actuaciones policiales en asuntos de drogas, seguridad ciudadana referida a la Guardia Civil, disminución del programa destinado a la financiación de partidos políticos y gastos corrientes como agua, electricidad, vestuario. La rebaja afecta también a la disminución de combustible, cuando hay comisarías que no pueden patrullar por zonas con elevado índice de tráfico de drogas y delincuencia, porque no tienen presupuestos para llenar los depósitos de los coches policiales.

En protección civil se recortan la mayoría de las partidas que deben posibilitar un nivel aceptable de prevención y de medios y efectivos suficientes para el grado de desarrollo de la sociedad española, recortes que van a afectar a un compromiso adquirido por un Gobierno anterior y que ustedes se habían comprometido a incorporar para el ejercicio de 1997, cuando este grupo les solicitó información del cumplimiento de la orden de 15 de julio de 1988, sobre indemnizaciones de invalidez por razón de servicio. A la pregunta de Izquierda Unida se contestó que no había dotación presupuestaria y que se incorporaría en el año siguiente, cuestión ésta que se ha obviado.

Desconocemos cómo un presupuesto tan imaginativo podrá cubrir las necesidades que el Director General de la Guardia Civil generará con su plan de incor-

poración de una importante cantidad de guardias civiles.

Sobre instituciones penitenciarias nuestras enmiendas van dirigidas a disminuir el presupuesto de la sociedad estatal de infraestructuras, para abordar un nuevo plan de establecimientos penitenciarios que se aleje del concepto de macrocárcel y se adecue al tipo de nuevas penas previstas en el Código Penal, priorizando políticas de resocialización, que requieren centros más pequeños donde los condenados puedan cumplir sus penas y, a la vez, posibilitar su rehabilitación, además de que puedan cumplir sus penas sin estar alejados de sus lugares de origen.

La moción aprobada el 18 de junio sobre centros penitenciarios tiene una filosofía más amplia de la que interpreta el Partido Popular, va unida a la reflexión anterior, que proponía una revisión de la política de infraestructuras penitenciarias dirigida a adecuar los centros de reclusión al nuevo Código Penal. Las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya persiguen como objetivo algo muy básico: mantener, garantizar, la operatividad, la eficacia, los objetivos y, por supuesto —a eso nos apuntamos también, evidentemente—, la racionalización de los recursos del Ministerio de Interior.

La reducción generalizada en las partidas destinadas a gastos corrientes son más una clara apuesta por desarrollar la estrategia económica establecida por el Gobierno para poder cumplir los criterios de convergencia —cuestión ésta que no es novedosa, se ha reconocido tanto por el Gobierno como por el Grupo Popular— que una apuesta por la austeridad y la minoración del gasto susceptible de reducción mediante una mejora de la gestión o una racionalización del gasto. Digo esto porque hay una clara diferencia entre estas dos características. Mientras que la primera prioriza el objetivo macroeconómico la segunda tiene en cuenta el ahorro posible, garantizando la cobertura de los servicios y objetivos que tienen que dar las Fuerza y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuestión esta última que no se va a cumplir con este presupuesto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Navas.

Por el Grupo Mixto y para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Chiquillo Barber.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Muchas gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad voy a intervenir para defender las dos únicas enmiendas que se mantienen para el debate de hoy presentadas por Unión Valenciana a la sección 16, Ministerio de Interior. Una de ellas obedece a la demanda de muchos ayuntamientos que no tienen instalaciones en condiciones para el depósito municipal de detenidos y pre-

tos. La nueva legislación vigente en materia penal aconseja que los ayuntamientos tengan unas instalaciones que reúnan los mínimos requisitos para albergar a los allí retenidos o presos. Esa es la enmienda número 48, que mantenemos en sus propios términos.

La enmienda 47 hace referencia al patronato de viviendas de la Guardia Civil. Está motivada por un escrito que ha recibido el Diputado que les habla de un colectivo de guardias civiles de la comunidad valenciana, colectivo que agrupa a muchos miembros de la benemérita, en el que solicita que las inversiones previstas en este presupuesto para viviendas de la Guardia Civil en diversos cuarteles de la comunidad valenciana, que necesitan una urgente inversión para mejorar las condiciones de vida de los guardias civiles y sus familias, se adelanten al año 1997. Por eso presentamos esta enmienda número 47, en la que solicitamos sea considerado este adelanto de inversión en el respectivo artículo y programa para mejora en instalaciones de las viviendas de la benemérita.

Con esto doy por defendidas las dos enmiendas y espero que sean consideradas en el trámite de hoy.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Chiquillo.

Para un turno en contra, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, a juicio del Grupo Parlamentario Popular el presupuesto de la sección 16, correspondiente al Ministerio de Interior, se caracteriza básicamente por tres grandes consideraciones de principio. Es un presupuesto que supone el punto de partida para una profunda reforma en los mecanismos de gasto de este departamento en orden a ir logrando paulatinamente una plena adecuación entre medios y misiones. Es un presupuesto que incorpora criterios claros de racionalización y de jerarquización de dicho gasto, así como efectivas medidas de rigor en el control del mismo. Finalmente, es un presupuesto que va a permitir asegurar una mayor rentabilidad real a las inversiones a ejecutar, no simplemente disquisiciones nominales, precisamente como consecuencia de los nuevos métodos de gestión que incorpora.

Desde este contexto se comprenderá que nosotros entendamos que éste es un presupuesto básicamente responsable por realista, que es un presupuesto ambicioso por imaginativo y que es, finalmente, un presupuesto posible por austero. Sobre todo, comprenderá el señor Cuesta que entendamos que éste es un presupuesto coherente como no podía ser de otra forma, desde la aplicación de gasto del Ministerio de Interior para dar cobertura a los intereses generales de Estado que supone el acercamiento a los objetivos de Maastricht y que es en el conjunto, en la síntesis de todo

ello, un presupuesto finalmente adecuado para poder hacer efectivas las políticas sectoriales propias de este departamento.

Sin embargo, como no podía ser de otra forma, en el discurso político de los grupos parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida se nos dice básicamente que éste es un presupuesto que traspasa el límite de la austeridad para recalar de lleno en la frontera de la ineficacia, se nos dice que es un presupuesto que desprioriza ojetivos y programas, se nos dice que es un presupuesto que hace perder peso al Ministerio de Interior, al conjunto del presupuesto del Estado y, finalmente, nos dice el Grupo Parlamentario Socialista en un ejercicio auténtico de buen humor (y en esos términos lo queremos entender, precisamente por decírnoslo el Grupo Parlamentario Socialista) que éste es un presupuesto que va a generar insuficiencias presupuestarias y agujeros.

Ya tuve ocasión en el debate en Comisión de hacer una referencia en términos puramente técnicos a todas y cada una de las enmiendas, tanto de devolución como particulares, presentadas por los grupos de Izquierda Unida y Socialista. Anuncié, por tanto, que en este acto nos limitaríamos a dar por reproducidas aquellas argumentaciones técnicas para reproducir y mantener también nuestro rechazo a dichas enmiendas y poder hacer siquiera una ligera valoración política de conjunto de lo que significa este presupuesto de la sección 16, Ministerio de Interior.

Nosotros entendemos que la primera de esas consideraciones es que el presupuesto de la sección 16, Ministerio de Interior, en su debate en los términos actuales no puede prescindir siquiera de una muy somera referencia a ciertos antecedentes, porque, precisamente, en el sentido y en el balance de estos antecedentes se puede entender perfectamente qué quiere corregir este presupuesto en orden a una renovación estructural. Luego concluiré hablando de continuidad y de continuismo; a ello a hecho referencia el señor Cuesta.

Desde luego, yo entiendo que quizá el Grupo Parlamentario Socialista a lo largo de todo el debate de este presupuesto, tanto en comparencias, como en el debate en Comisión y como hoy en Pleno, no haya hecho siquiera esa somera referencia de antecedentes. Lo que no sé bien es si ha sido por desmemoria, por autodefensa o, de alguna manera, por un mero sentido de contricción, pero lo que sí sé bien es que hay que hacer esa somera referencia para que SS. SS. entiendan lo que este presupuesto comporta y significa.

La primera de esas referencias, sin lugar a duda, es recordar que este Gobierno ha tenido que convalidar 51.000 millones de pesetas de deuda acumulada procedente de la gestión anterior, de anteriores responsables de un Gobierno precedente por la situación recibida del Ministerio del Interior. Hay algunas facturas tan llamativas como los 22.000 millones pendientes de pa-

go a la compañía Telefónica, los 2.200 millones pendientes de pago a compañías eléctricas, los 11.100 millones pendientes de pago a compañías constructoras o los 4.200 millones pendientes de pago a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, por citar solamente algunas de esas facturas.

Hay que recordar el despropósito, y permítanme que simplemente lo califique de despropósito, pero el despropósito legal y el despropósito moral con que se administró una gran parte de ese importantísimo volumen de 21.000 millones de pesetas destinados a fondos reservados. Hay que recordar, por ejemplo, la desidia, por imprevisión, por ineficacia, por no planificación adecuada, durante los últimos ejercicios de lo que era el volumen de inversión para mantenimiento y reposición de equipos que, sin lugar a duda, para las características de este Ministerio y para sus fines y misiones era una inversión fundamental. Esta no se realizó para mantener en todo momento, en cada ejercicio las debidas consideraciones de operatividad de los equipos, y ahora, insisto, se reciben esos equipos en la situación acumulada en que se reciben.

Hay que recordar, por ejemplo, cierta improvisación a la hora de determinar previsiones de ingreso que luego jamás se pudieron cumplimentar, simplemente porque con carácter previo a la fijación de esa previsión de ingreso no se había establecido, no se había buceado en las consideraciones técnicas y jurídicas necesarias para saber si esa previsión de ingreso era una previsión posible o real o era simplemente una ficción, algo muy parecido a *El sueño de una noche de verano*. Basta recordar en este sentido, por ejemplo, los 60.000 millones de pesetas que se tenían que haber ingresado por amortización de centros penitenciarios para contribuir a la financiación del plan de creación y amortización de nuevos centros, y que no se han podido ingresar simplemente porque con carácter previo a la fijación de esa previsión de ingreso no se hizo el análisis de cuál era la situación patrimonial exacta de todos y cada uno de los terrenos a amortizar; es decir, si el Estado estaba en condiciones de poder enajenarlos. Hay que recordar, señor Cuesta, por ejemplo, la permanente, la continua inobservancia del procedimiento legal establecido en materia de contrataciones del Estado, con lo que eso ha significado en el ámbito del Ministerio de Interior, me atrevería a decir que, quizá, con carácter protagonista, tristemente protagonista, en el ámbito del Ministerio de Interior, en cuanto a caos administrativo, en cuanto a deterioro del interés de las arcas públicas y, desde luego, en cuanto a corruptelas.

Por el contrario, esta somera referencia de antecedentes, que la hacemos con un ánimo puramente objetivo, histórico si se quiere entender así, y no en modo alguno como un pliego de cargos contra nadie, permite entender lo que este presupuesto quiere cambiar. Mire usted, este presupuesto quiere cambiar ese concepto mecánico de la eficacia, en virtud del cual la

eficacia es sinónimo obligado de permanente aumento de gastos. Nosotros sustituimos ese concepto mecánico del aumento de gasto, por un concepto cualitativo de eficacia y se adoptan las medidas necesarias, en cuanto a la modificación de los criterios de gestión, para hacer posible precisamente ese fin. Este presupuesto quiere introducir, por fin, en el ámbito de la administración del Ministerio de Interior, criterios elementales de naturaleza gerencial y empresarial, que permitan a una peseta valor nominal, dar rentabilidad de dos pesetas valor real, cosa que, hasta la fecha, no se venía haciendo. Una cuestión tan elemental como la unificación de los procedimientos de gestión económica y administrativas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que ahora se incorporan, a través de la Dirección General de la Administración de la Seguridad, donde antes existía duplicidad permite algo tan elemental como pensar que si: por un único centro directivo se contrata a la vez reposición de vestuario para el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos, se contrata a la vez munición para el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos, se adquieren a la vez vehículos para el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos, las condiciones de precios, y esto es elemental, van a ser mucho mejores que si ambas necesidades se cubren de manera distinta, de manera separada por centros y órganos gestores diferentes y a través de procedimientos de contratación de gestión y de suministradores distintos.

Este presupuesto, por tanto, lo que pretende también, señor Cuesta, señor Navas, es establecer por fin el principio de fidelidad del presupuesto a sí mismo. Lo cual nos parece esencial en el orden económico y administrativo; pero lo cual nos parece también un avance significativo en materia de perfeccionamiento democrático. Porque hacer que el presupuesto finalmente sea fiel a sí mismo, significa respetar, a lo largo de todo un ejercicio presupuestario, lo que las Cámaras, en el ejercicio de su decisión soberana, han establecido como gran marco de actuación de la política y de la capacidad de gasto del Estado durante todo un año.

Y este presupuesto, a través de las medidas que incorpora, quiere romper también con esa situación a la que ya se nos tenía acostumbrados, en virtud de la cual el balance final de ejecución presupuestaria de cada año, no se parecía, en absoluto, con el diseño inicial de dicho presupuesto debatido, discutido y aprobado en estas Cámaras.

Como es natural, señor Cuesta, todo ello tiende a un fin esencial. Tiende al fin de introducir orden, transparencia, coherencia y rigor en un departamento donde la experiencia de los últimos años precisamente nos tenía acostumbrados a la ausencia de orden, a la ausencia de rigor, a la ausencia de transparencia y a la ausencia de coherencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Gil Lázaro, vaya concluyendo.

El señor **GIL LAZARO**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Su señoría muy inteligentemente en su brillante intervención, como todas las de S. S., ha hecho una especie de larga cambiada diciendo: Bueno, sí, existen unas medidas de disciplina presupuestaria, claro que existen unas medidas de disciplina presupuestaria, señor Cuesta. Ese es también otro gran quid de la cuestión. Hay que entender que este presupuesto de la sección 16, Ministerio de Interior, cuando hace el diseño que hace lo realiza pensando que se incorporan, para cambiar el estado heredado de cosas, cuestiones tan elementales, tan útiles, tan operativas, pero que no venían siendo utilizadas, como la distinción entre créditos principales y créditos complementarios a la inversión principal o la no incorporación de remanentes de crédito acumulados automáticamente al ejercicio siguiente o el señalamiento de un sistema de control de las obras de emergencia para asegurar que efectivamente estas obras de emergencia se ajusten a las consideraciones previstas en el artículo 73 de la Ley de Contratos de la Administración Pública, la imperativa previa autorización por Consejo de Ministros de cualquier suscripción de acuerdo o convenio del ministerio con cualquier entidad pública o privada que comporte un compromiso de gasto para el Tesoro público o el punto final al sistema de modificación de los contratos de obra, el *modus operandi* que venía siendo habitual, modificación de los contratos de obra por mera prescripción técnica, sin proyecto y sin el correspondiente expediente de autorización de gasto. Además, todas esas medidas y muchas otras se contemplan desde ese principio de coherencia y de rigor con la previsión de una serie de medidas de naturaleza disciplinaria muy duras, administrativas y políticas, en orden a evitar que se pueda realizar un solo gasto sin que previamente exista el crédito correspondiente. Por eso, señor Cuesta, este presupuesto, frente a lo que S. S. nos dice, va a ser un presupuesto operativo, va a ser un presupuesto que cierra espacios a la generación de agujeros y es un presupuesto que no hace perder peso específico al Ministerio de Interior, sino que realza, en el escenario de una política necesariamente restrictiva, el papel de este ministerio. Hay que tener en cuenta que el Ministerio del Interior, en estos momentos y en términos reales, en relación con lo que han sido las disponibilidades de 1996, insisto, en términos reales, sólo pierde el 0,85 por ciento, lo cual evidentemente no es un valor significativo,

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Gil Lázaro, termine, por favor.

El señor **GIL LAZARO**: Termina, señor Presidente.

No es un valor significativo pero resalta la importancia del ministerio en el conjunto del presupuesto general del Estado. Léase con buena intención, como siempre adorna a S. S., los programas y objetivos de este presupuesto y verá cómo existe precisamente lo contrario de lo que S. S. no dice: priorización de objetivos, jerarquización de los mismos. No puede ser de otra manera en el escenario de un presupuesto como éste.

Finalmente, señor Cuesta, no quiera decirnos que éste es un presupuesto que va a generar agujero, porque el compromiso político, el gran esfuerzo político de este Gobierno es precisamente, con rigor, con sentido común, con imaginación, como se lo he dicho muchas veces, coger aguja e hilo político, aguja e hilo presupuestario para cerrar los múltiples agujeros, los múltiples desafueros que nos hemos encontrado especialmente en el ámbito de este ministerio. No tenga duda —ha hecho referencia a ello S. S.— de que este presupuesto es el primer paso para conseguir la transformación del Ministerio del Interior en orden precisamente a lo que S. S. ha citado: eficacia, modernidad y operatividad. Tenga muy presente que este Gobierno y el grupo parlamentario que le apoya dicen, porque no puede ser de otra forma, que continuidad sí, cómo no, continuidad en la gran política de Estado propia de este Ministerio, en el que hablamos de la seguridad y de la libertad de todos los ciudadanos; continuidad, sí, pero no se escude en las palabras, señor Cuesta; continuidad sí, continuismo no en el caos presupuestario; continuismo no en la falta de coherencia y de transparencia; continuismo no en la falta de rigor. Quiere servir este presupuesto a la continuidad y al consenso en las políticas de Estado, quiere servir este presupuesto al cambio en orden al rigor y a la mejor administración de los recursos públicos.

Al señor Chiquillo debo decirle que, por consideraciones que ya expresamos en su momento en Comisión, no vamos a poder votar a favor de sus dos enmiendas. Tenemos que agradecer, no obstante, como es natural, a los grupos parlamentarios Mixto, de Izquierda Unida y Socialista la importante contribución que han hecho a este debate presentando sus enmiendas. Seguramente de esto todavía tendremos mucho tiempo que hablar, porque cambiar cierto estado de cosas es algo que, sin lugar a dudas, no se agota en el tema de este presupuesto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Gil Lázaro.

Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTINEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera decir una anécdota —y puedo ilustrar también al señor Ministro para que haga un especial seguimiento— pues observo que en la totalidad estos

presupuestos, como fenómeno no solamente en el ámbito del Ministerio de Interior sino en el ámbito general de otras secciones, cuando no encuentran argumento para justificar numéricamente unos objetivos, a veces acuden a futuribles, a fondo extrapresupuestarios. Respecto a fondos extrapresupuestarios, quiero recordarles una anécdota: formé parte de una Comisión que investigó la gestión de una dirección general concreta, donde había un informe de la Intervención General del Estado que curiosamente, entre otras anomalías, decía: en el ámbito de la Guardia Civil se observan unos ingresos y aplicaciones extrapresupuestarios, algunas de ellas procedentes de la venta de ciemo en los cuarteles de la Guardia Civil. Cuento como anécdota este tipo de prácticas que no son corrupción, son irregularidades que pone de manifiesto la Intervención General del Estado y nos recuerda o nos lleva a intentar corregir por vía de gestión ese tipo de soluciones extrapresupuestarias, ingresos extraños, etcétera. Esa reflexión la hago como ejemplo y espero que no incurran ustedes en la venta de ciemo para justificar unos presupuestos, es lo quiero concluir.

Por ceñirme, muy brevemente, señor Presidente, a los argumentos que me intentaba aportar el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, debo decirle que no he hablado de continuismo, he hablado de continuidad. Los ejemplos están en la memoria y hay expresiones del señor Ministro. Hay continuidad desde el momento en que las ratios de eficacia policial que se diseñan, las previsiones del número de horas de circulación o las magnitudes de horas de vuelo de helicópteros que se prevén en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son las mismas que las del ejercicio anterior. Qué retos genera en términos económicos unos gastos en combustible. No me pueden decir que ha bajado la gasolina, por tanto, si están llevando un presupuesto a unos objetivos operativos exactamente similares a los de 1997, no me los pueden infrapresupuestar. Si me están diciendo que en el ámbito de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hay demasiados destinos burocráticos, me parece que es muy positivo —se lo dije—, y en su día esta Cámara, como fruto de reflexiones de comisiones de investigación de las que tuve el honor de formar parte, concluyó que existían excesivos destinos burocráticos en el ámbito de la Guardia Civil y que había que convertirlos en operativos. Esa dinámica se generó por la última Secretaría de Estado de Interior, por poner un ejemplo. Es decir, se fue a una tendencia de desburocratizar algunas tareas policiales —Guardia Civil o Policía—, para generar un mayor incremento en el número de efectivos presentes en tareas de calle, policías en los barrios en las ciudades, en hacer frente a una serie de necesidades en materia de seguridad. Eso es así y hay un objetivo que valoramos positivamente que nos presenta el Ministro de Interior en esa materia. Eso a su vez va a generar unas consecuencias económicas y

va a generar que el artículo veintitrés, es decir, la indemnización por razón de servicio, tenga que incrementarse objetivamente. Pues bien, en estos presupuestos se rebaja el 15,5 por ciento, es decir, más policías en la calle, menos incentivos. No entiendo, no cuadran las cifras; por eso digo que aquí hay un presupuesto donde el planteamiento del portavoz del Partido Popular no cuadra.

Vuelvo a recordarle, por ejemplo, el tema de la alimentación en las cárceles. Me dicen que la previsión de reclusos es de 39.000, es decir, 500 reclusos más en 1997 que en 1996, pero vamos a gastar menos en calefacción, en agua, en electricidad y en alimentos. Ustedes comprarán más barato, pero pienso que la ratio ya estaba bastante afinada hasta el momento. No podemos decir que hubiera un gasto de alimentación por preso excesivamente elevado. Si ustedes introducen una disminución más, tengo que empezar por decir que aquí o falta realismo y va a ser imposible el cumplimiento o van a introducir una tensión inadecuada, que va a contradecir...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Cuesta, termine, por favor.

El señor **CUESTA MARTINEZ**: Lo que quiero decir es que el portavoz del Partido Popular, que ha puesto un entusiasmo digno de elogio en su intervención, está en la línea de lo que yo he percibido como nota distintiva en el conjunto de los altos cargos del Ministerio del Interior a la hora de defender estos presupuestos. En el Ministerio del Interior son muy dados a campañas publicitarias y aquí se han presentado estos presupuestos con el eslogan: Ministerio del Interior, los únicos posibles; Ministerio del Interior, los más imaginativos. Creo que lo único imaginativo en ustedes son las cantidades porque, ya digo, los objetivos de operatividad, los retos no son imaginativos, son habas contadas, son temas discutidos, que recogen un consenso y unas prioridades objetivas que necesita nuestro país. Por tanto, no hay imaginación en los objetivos, hay imaginación en la infradotación económica de esos objetivos, respecto a lo que yo tengo que ser muy escéptico.

Yo comprendo, y se lo digo cariñosamente al portavoz del Grupo Popular, que usted sea aquí como Numancia, es decir, voluntad no le falta, también comprendo que, desde el punto de vista parlamentario, hoy usted se haya convertido, por usar también palabras de su portavoz, en un séquito jubiloso del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Cuesta.

Señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Por lo expresado por los distintos grupos que hemos intervenido en este debate. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías. Comprendo que la hipoglucemia puede conducirnos a cualquier situación especial, pero vamos a tratar de acabar este debate con agilidad.

Cuando quiera, señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Decía que, por lo expresado por los distintos grupos a lo largo del debate de la sección 16, podríamos llegar a la conclusión de que hay una parte importante del discurso, con la cual estamos básicamente de acuerdo, que trataría de definirla como los objetivos que debería de cumplir el propio Ministerio del Interior. Todos hemos mostrado nuestros mejores deseos o nuestras formas de ver cómo alcanzar de una forma más eficaz, más coherente, más racional, esos objetivos. La diferencia fundamental expresada por unos y otros parece estribar en que, por parte del Gobierno, se pretende alcanzar ese grado de eficacia en base a una serie de recortes, de ajustes, que se van a contrarrestar con una mejor gestión, con un ahorro generalizado en partes importantes del presupuesto.

Nosotros hemos expresado que no consideramos este presupuesto ajustado racionalmente a los criterios que el Gobierno está exponiendo, que se va a menoscabar algunas de las funciones que consideramos elementales, como hemos relatado a lo largo de nuestra exposición. Entendemos que es muy importante la aplicación del nuevo Código Penal en cuanto a las infraestructuras de instituciones penitenciarias, por las que se ha pasado bastante por encima. Si se considera hoy que es un error el diseño de macrocárcel, un lugar en el que se concentran masivamente reclusos en distintos grados y con problemáticas muy distintas, mantener el mismo criterio supondría reincidir en ese error. Como a lo largo de la mañana se ha escuchado aquí que el Gobierno va a mantener los concursos asignados a empresas para construcción de macrocárceles en base al criterio que existía anteriormente sobre este mismo principio, entendemos que sería reiterar un error ya reconocido y, de alguna forma, ir en contra del criterio que el propio Presidente señor Aznar ha defendido últimamente en cuanto a que los errores que se cometen, como el de la ley de secretos oficiales, se pueden corregir automáticamente y revisar los acuerdos que se han tomado. En este caso concreto sería interesante que en el Partido Popular, en el Gobierno, se reflexionase sobre mantener una política errónea, según nuestro criterio. Si no hubiese que cumplir los criterios de convergencia de Maastricht, entiendo que el Partido Popular seguiría haciendo el mismo discurso ¿no? Nosotros defendemos la argumentación genérica que están haciendo de la racionalización del presupuesto, de la máxima rentabilización de los recursos, de hacer más operativos aquellos estamentos que estaban más burocratizados, de asignar los costes en base a los objetivos a cumplir, etcétera.

Lo que pasa es que aquí levantamos un listón más, y es que eso lo vamos a hacer porque, evidentemente, es de sentido común, es labor de unos gestores que se pueden considerar como de máxima responsabilidad, pero aun así hay unos criterios económicos superiores que nos obligan a subir un listón más el ajuste, y ahí es donde estriba básicamente nuestra discrepancia, en que nosotros entendemos que ustedes han dado una vuelta de exceso a lo que podía suponer que sería una política de ajuste, de revisión de los gastos excesivos y de la racionalización entre gasto y servicio ejecutado, y nosotros entendemos que con el presupuesto, tal y como ha quedado definido en la sección 16, difícilmente se van a poder alcanzar todos esos objetivos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Navas.

El señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor **GIL LAZARO**: Muy brevemente, señor Presidente, quiero tranquilizar al señor Navas en el sentido de que no vamos a hacer lo mismo con menos (a algo de eso hacía referencia en su primera intervención) sino que vamos a intentar hacerlo mejor, y, desde luego, tenemos que felicitarlos porque el señor Navas entiende perfectamente que este cambio en los mecanismos de gestión es un imperativo propio de alguien que con sentido democrático y con sentido de la inteligencia quiere administrar bien unos recursos que no son recursos propios, que son recursos del conjunto de los españoles. Y quiero tranquilizarle también en ese sentido porque no va a ser este un año perdido sino que por ser precisamente un año en el que se operan los cambios en ese talante y en esos procedimientos de gestión, va a suponer, como decía al comienzo de mi intervención, el punto de partida de una transformación muy singular.

Al señor Cuesta quiero decirle que yo entiendo que él no entienda algunas cosas. Por ejemplo, desde mi grupo parlamentario no podemos entender cómo en el trámite presupuestario, y en concreto en el de comparencias, el Grupo Parlamentario Socialista no hizo comparecer al Director General de la Administración de la Seguridad precisamente para que explicara todos estos mecanismos. Y esa carencia que fue tan notoria simplemente queremos entenderla como que escondía la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista de no darse por enterado a efectos de, no dándose por enterados, poder construir este discurso.

Le hemos dicho en el debate en Comisión, le dijo el señor Director General de Instituciones Penitenciarias que con las cantidades disponibles va a haber un mantenimiento en la calidad de los servicios a prestar a la población penitenciaria, porque le dijo el señor Director General de Instituciones Penitenciarias que estaba prevista una reducción en el volumen de esa población reclusa. Pero es más. Hay un dato que SS. SS. no han

puesto de relieve, es el aumento considerable del presupuesto comercial del organismo autónomo Trabajos Penitenciarios a fin de cumplimentar una doble misión. Por una parte, crear más trabajo remunerado en las prisiones, que es, sin lugar a dudas, un requisito indispensable para poder hacer efectivo ese fin de resocialización, y por otra parte, generar recursos propios como consecuencia de esa actividad comercial, que también se puedan aplicar al mantenimiento de esos gastos corrientes.

Señor Presidente, voy concluyendo. En cuanto a drogas y al Plan Nacional sobre Drogas, señor Cuesta, sabe usted que precisamente este presupuesto se caracteriza porque dicho plan mantiene íntegra toda su capacidad funcional presupuestaria, y eso revela, sin lugar a dudas, también una sensibilidad del Gobierno al respecto. Mire usted, la diferencia es de talante. Lo ha dicho el señor Ministro. Mientras que en este presupuesto nosotros reducimos el 35,7 por ciento la partida destinada a fondos reservados, mientras que en este presupuesto hay una reducción drástica, monumental, de los gastos dedicados a la atención protocolaria, y pidiendo nosotros que nosotros, es decir, los partidos políticos, las organizaciones políticas, los políticos seamos coherentes con el esfuerzo que pedimos a los ciudadanos y operamos también una reducción sobre la financiación de partidos, SS. SS. nos dicen que no, que ese principio de reducción y de sacrificio hay que pedírselo a todos menos a los partidos políticos, y nos lo intentan justificar diciendo que cuando pretendemos llevar a la práctica esa medida de solidaridad y de ejemplaridad con la sociedad civil es que tenemos una especie de poca fe en los partidos. Yo creo que esa es la mejor revelación de una filosofía que ya está superada, que es la que pretende transformar este presupuesto.

Termino, señor Presidente. Numancia, claro que sí. Numancia significa rigor, coherencia, trabajo, disciplina, entusiasmo, solidaridad y sentido de equipo. Esa es la diferencia a la hora de abordar estos debates entre ustedes y nosotros. ¿Sabe por qué, señor Cuesta? Porque parafraseando una de las, a mi juicio, mejores obras de Ortega, la diferencia entre ustedes y nosotros es la misma que existe entre lo viejo y lo nuevo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señorías, como se ha indicado anteriormente, el Pleno se reanudará a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

**Eran las tres y diez minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, se reanuda la sesión.

cción 14 Corresponde el debate de presentación y defensa de enmiendas de la Sección 14.

Para su presentación, por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor Presidente.

Me corresponde hoy ocupar la tribuna para defender la sección 14 del presupuesto, correspondiente al Ministerio de Defensa.

En primer lugar, quiero decir a SS. SS. que el presupuesto de Defensa son 869.922 millones de pesetas, cantidad prácticamente igual a la del ejercicio actual; es decir, que experimenta un crecimiento cero. Si tenemos en cuenta las ineludibles necesidades de nuestras Fuerzas Armadas, si además tenemos en cuenta, como se ha dicho en reiteradas ocasiones, que España es el país de más bajo presupuesto en Defensa en relación con el PIB, si lo comparamos con los países de nuestro entorno, y con muchos más, podrá estrañar que la sección 14, el presupuesto de Defensa, no sufra aumento alguno. Sin embargo, quiero decir a SS. SS. que el primer propósito del Ministerio de Defensa es sentirse solidario, ejemplarmente solidario, con los esfuerzos de reducción del déficit, con los esfuerzos de austeridad, que constituyen la esencia de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1997. Si todos tenemos que contribuir a la disminución del déficit público, causa matriz del incumplimiento de otros parámetros de convergencia que están fijados para cumplir los requisitos llamados de Maastricht, el Ministerio de Defensa no podía desentenderse de este compromiso general de austeridad y solidaridad.

Por tanto, en este sentido, el compromiso es el siguiente: en el Ministerio de Defensa no hay crecimiento, pero tampoco hay reducción. Si tenemos en cuenta que la práctica totalidad de los departamentos ministeriales han tenido que reducir su presupuesto, veremos que el Ministerio de Defensa no sólo consigue evitar una nueva y ya tradicional caída en sus presupuestos anuales, sino que esta contención, este crecimiento cero, que equivale a una reducción cero, significa, simboliza un punto de inflexión que pone freno a la constante erosión que sufrían los presupuestos de Defensa, especialmente en los últimos años.

De acuerdo con el programa del Partido Popular, de acuerdo con la declaración del Presidente del Gobierno, el presupuesto de Defensa, además de mantenerse en cifras equivalentes, prácticamente idénticas a las de este año, pretende ser realista en un doble sentido. En primer lugar, es realista porque se somete a la voluntad del Gobierno de que en el futuro no haya —como ha habido en el pasado inmediato— recortes sucesivos, recortes sobrevenidos que desfiguraban casi radicalmente las cifras consignadas inicialmente en los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, pretendemos afrontar con realismo, con seriedad, los gastos

que van a originar nuestras Fuerzas Armadas en el año 1997 y, por ello, asumimos esa voluntad de que no haya recortes. En segundo lugar, es realista porque el presupuesto que se presenta aborda, a mi juicio con profundidad, una mayor racionalización de los recursos disponibles para, sobre todo, no perjudicar la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas. De manera que se presenta un presupuesto con rigor y con realismo, un presupuesto que es austero, pero eficaz.

Es eficaz por varios motivos. En primer lugar, porque el compromiso de profesionalización, como dijo el Presidente del Gobierno, se cumplirá en el período de seis años, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, y estos presupuestos permiten mantener la plena vigencia de la promesa, como tendré el honor de presentar en esta Cámara estos próximos días; es posible, en el plazo de seis años, profesionalizar absolutamente las Fuerzas Armadas españolas, y absolutamente quiere decir al cien por cien; y quiere decir que en el año 2003 no haya ningún soldado de recluta obligatoria en las Fuerzas Armadas españolas.

Se hace un esfuerzo para continuar el ritmo de profesionalización, pero se hace compensándolo con reducciones en el capítulo 2, en el capítulo de gastos corrientes, bienes y servicios, que disminuye en la cantidad necesaria para poder tener un incremento neto de 3.500 soldados nuevos profesionales, sin que ello suponga un aumento de la cifra total del presupuesto.

En segundo lugar, se ha pretendido un presupuesto más eficaz, reduciendo los gastos burocráticos y no reduciendo los gastos que tienen repercusión más inmediata en la operatividad de nuestros ejércitos, y, así, se aumentan los gastos en combustible, en educación y en asistencia sanitaria, mientras que se reducen en un 10 por ciento de media los demás conceptos de este capítulo 2, disminución del 10 por ciento que alcanza los porcentajes más elevados cuando nos vamos a los gastos aparentemente más superfluos, como los de protocolo, publicaciones y gastos reservados, donde las reducciones son del orden del 30 por ciento.

Asimismo, en el capítulo 4, se hace una reducción de transferencias corrientes que, en términos globales, alcanza el 14 por ciento. Y aquí, señorías, quiero hacer hincapié brevemente en que damos cumplimiento a uno de los puntos esenciales del programa del Partido Popular. Así lo reflejan los presupuestos. Vamos a disminuir la importancia relativa del órgano central y vamos a no disminuir los gastos que repercuten, como decía, en la operatividad de las unidades militares.

Así, el órgano central reduce sus gastos en un 18,2 por ciento. Si a esto, señorías, le quitamos los gastos en investigación y desarrollo, que son un gasto que repercute a la larga en la operatividad de las Fuerzas Armadas, si quitamos los gastos de personal, que son rígidos por naturaleza y lo reducimos descontando los gastos del Estado Mayor de la Defensa, que es el conjunto de las tres Fuerzas Armadas, que, por tanto, tie-

ne una cierta singularidad respecto al resto del órgano central, la reducción, señorías, alcanza un 30 por ciento; es decir, que me parece un caso paradigmático de cumplimiento del programa del Partido Popular. Lo que estamos intentando es reducir drásticamente el órgano central para no sacrificar, como he repetido, la operatividad de las Fuerzas Armadas.

Pero, en tercer lugar, señorías, hemos presentado un presupuesto que pretende ser eficaz, porque garantiza los gastos de inversión y mantenimiento. En efecto, en el capítulo 6, las inversiones reales aumentan en un 1,3 por ciento respecto al presupuesto anterior, y los créditos de mantenimiento crecen un 3 por ciento en su totalidad. Pero es más, con la inversión en Defensa, que poco a poco ha calado en la opinión pública que repercute directamente en la industria nacional y en la creación de puestos de trabajo, hemos conseguido una ayuda fundamental que viene del presupuesto del Ministerio de Industria: dos programas esenciales para las Fuerzas Armadas, dos programas esenciales para la continuidad y la creación de empleo en España, dos programas esenciales para continuar donde estamos, en la vanguardia tecnológica en sectores de un imponente arrastre sobre los demás, como son el espacial y el aeronáutico, en esos programas, señorías, hemos conseguido que no se frene, que puedan continuarse, me refiero al programa de Eurofighter 2.000, avión de combate europeo para el siglo XXI, y el programa de las F-100, las fragatas que deberán constituir el núcleo del grupo de combate de nuestra armada, son dos programas que, en el primer caso, puede continuar y, en el segundo caso, puede abordarse su iniciación.

No se les oculta a SS. SS., pero creo que no es ocioso repetirlo, que era esencial desde el punto de vista del empleo, desde el punto de vista de la industria, desde el punto de vista de la tecnología. Estos programas, señorías, van a poder tener lugar en el año 1997 porque se ha llegado a un acuerdo, como les decía, con el Ministerio de Industria y Energía, acuerdo que, por cierto, están buscando en otros países a los que siempre pretendemos parecernos, acuerdo que están buscando porque son insuficientes los respectivos presupuestos de Defensa, como acontece en el caso español, y están buscando una solución, que sin ser, como no puede ser, extrapresupuestaria, sí sea extradefensa. Por ello, esta cooperación va a permitir prolongar el esfuerzo emprendido por el Ministerio de Defensa en el terreno industrial. Creo, señorías, que es fundamental, no sólo por la importancia de la continuidad objetiva de los programas, sino también porque significa, ahora sí, un punto de inflexión radical con la política de compartimentos estancos que ha venido siendo tradicional, no sólo en defensa sino en otros sectores de la vida nacional. En este caso, la industria ha entendido las razones de la defensa, la defensa ha entendido las razones de la industria, y han llegado a un acuerdo que es satisfactorio para todos.

Por último, señorías, les diría que se trata de un proyecto de presupuesto, no sólo austero y solidario con el resto de la política económica a la que todos debemos someternos, sino también solidario con los compromisos internacionales de España. Se ha reducido el capítulo de transferencias corrientes, pero en lo que afecta a organismos autónomos, no en lo que afecta a compromisos internacionales. Y, muy singularmente, se ha dejado un crédito abierto que permita, hasta un tope de 20.000 millones, la continuidad, hoy de actualidad, de nuestro despliegue de fuerzas en Bosnia. De manera que, además de los requisitos de austeridad y eficacia, a mi juicio, el presupuesto cumple el requisito de solidaridad.

Este presupuesto ajustado, realista, eficaz y solidario, estoy convencido, señorías, que es el presupuesto mínimo que necesitan nuestras Fuerzas Armadas. Es el presupuesto máximo que, en la situación económica del país, puede permitirse el Gobierno para el Ministerio de Defensa. Por tanto, se sitúa en un gráfico, aunque difícil, punto de equilibrio que permitirá la continuidad, la eficacia, la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas, que conlleva una grandísima reducción de los gastos menos necesarios para dicha operatividad y que nos permite, además, que continúe vigente la promesa, a la que me he referido antes, de poder hacer la profesionalización total de las Fuerzas Armadas en el período fijado por el Presidente del Gobierno.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Ministro.

Se han presentado a esta sección enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALA**: Señor Presidente, escasas señorías que están presentes en este debate, señor ministro, en realidad en la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, especialmente en la defensa de la enmienda a la totalidad de la sección 14, deberíamos compartir el tiempo entre tres intervinientes. Tendrían que intervenir, en contra de los presupuestos que se nos han presentado, el representante del Grupo Popular, el propio señor ministro y quien les habla en nombre del Grupo Socialista. ¿Por qué? Porque estos presupuestos no son los que prometió el Partido Popular, porque estos presupuestos no corresponden al programa que usted, señor ministro, nos expuso en Comisión ni, incluso, el que nos acaba de repetir aquí, y porque estos presupuestos no son sostenibles, ya que no corresponden a un modelo claro de futuro.

Si echáramos una mirada al pasado, a los debates anteriores del presupuesto de Defensa, la posición del

Partido Popular se expresaba con contundencia, con rotundidad. Decían: ustedes —los socialistas— no pueden hacer unos presupuestos mejores; nosotros —el Partido Popular— tenemos una política presupuestaria alternativa. Y acababan contundentemente diciendo: estos no son los presupuestos que haría el Partido Popular. ¿Y cuáles eran las críticas que se hacían a los presupuestos que presentaba el Gobierno socialista y cuáles son los presupuestos que hoy se nos presentan?

Se hacían básicamente cinco críticas: en primer lugar, se decía que no respetan un mandato parlamentario de tender al 2 por ciento, y ustedes se comprometían a incrementar cada año, bien es cierto, sin llegar al 2 por ciento, los presupuestos. Se cojan como se cojan, vemos que esto no se ha cumplido de ninguna manera, y reflejo sus cifras, las cifras de su órgano de la revista de Defensa.

En términos absolutos descendemos, entre el presupuesto de 1996 y el de 1997, de 870.055 millones de pesetas a 869.992 millones de pesetas, es decir, 63 millones menos; poco, pero es menos. En tanto por ciento del PIB, en 1997, significaba el 1,17 por ciento; este año significa el 1,11 por ciento. En tanto por ciento de los Presupuestos Generales del Estado, en 1996, suponía el 4,37 por ciento; en este año 1997, supone el 3,64 por ciento, es decir, 0,73 puntos menos.

Segunda crítica. Se nos decía que es un presupuesto intensivo en factor humano y reducido en factor de capital. Los presupuestos del Gobierno socialista suponían un gasto de un 53,5 por ciento en personal; los suyos, un 57 por ciento: 3,5 puntos más.

Tercera crítica. Se nos decía: un peso desmesurado del órgano central en detrimento de los ejércitos. En el año 1995, último presupuesto aprobado por este Parlamento, se dedicaban a los tres ejércitos 626.884 millones de pesetas; en 1997, se dedican 626.651 millones de pesetas, es decir, se dedican 233 millones de pesetas menos a los ejércitos. Si el órgano central ha disminuido, como dicen, ¿dónde ha ido el dinero? A los ejércitos no ha ido. ¿Dónde ha ido a parar este dinero?

Cuarta crítica. Las compensaciones económicas a la tropa de reemplazo. Fuertes críticas. Se comprometían, en el plazo de tres años, y conocían ya las limitaciones de los compromisos de Maastricht, a llegar a 30.000 pesetas por soldado de reemplazo. Mantienen las 1.500 pesetas. Están a tiempo de rectificar, votando una enmienda nuestra que propone que se ascienda a 7.500 pesetas.

Y quinta crítica: El esfuerzo inversor es absolutamente insuficiente. En el año 1995, en inversiones, se dedicaban 248.905 millones de pesetas; en 1997, 235.172 millones de pesetas; es decir, las inversiones han disminuido en 13.733 millones de pesetas.

Ninguna de las críticas, ninguno de sus compromisos, no solamente no se cumplen, sino que siguen manteniendo una tendencia contraria a la que se comprometía el Grupo Popular. Por todo ello, coherente-

mente, el representante del Grupo Popular debería votar a favor de nuestra enmienda y en contra de estos presupuestos.

Estos presupuestos, además, tampoco se corresponden en realidad con las prioridades que el Ministro presentaba y hoy repetía. Nos decía en Comisión tres objetivos fundamentales: primero, mejorar los presupuestos de Defensa; segundo, potenciar la dimensión internacional de la defensa y, tercero, el núcleo fundamental de nuestra política militar, modernizar las Fuerzas Armadas.

Mejorar los presupuestos de Defensa. Lo hemos comentado ya suficientemente y no voy a detenerme más en ello. Potenciar la dimensión internacional de la defensa. Nada nuevo hay en los presupuestos que lo exprese; nada vemos que exprese la integración en la nueva estructura militar de la OTAN, por ejemplo. Tercer elemento, seguramente, el fundamental y usted así lo remarcaba: ¿cuál era el núcleo fundamental de la política militar que van a realizar? Modernizar las Fuerzas Armadas sobre dos pilares: más inversiones y profesionalización de las Fuerzas Armadas en el plazo más rápido posible. ¿Más inversiones? Ya hemos visto los números. No hay más inversiones. ¿Profesionalización de FAS? El acuerdo con Convergència y Unió fijaba como plazo el año 2001; ustedes hablan ya del año 2003. Empieza a ser, tal vez, más realista.

Señor ministro, usted, en este mismo hemiciclo, respondía hace unos días lo que iba a significar la profesionalización, y nos decía que iba a suponer entre 60 y 70.000 plazas de profesionales nuevos, y lo decía, además, en términos de creación de puestos de trabajo.

Si mantuviéramos el ritmo, que era el nuestro, de 3.500, tardaríamos entre dieciocho y veinte años; es decir, la profesionalización se conseguiría en el año 2014 o en el año 2016, no en el 2001 ni en el 2003. Si quieren cumplirlo, quiere decir que cada año tendrían que crecer entre 10.000 y 12.000 plazas nuevas. ¿Tienen presupuesto para poder hacer esto? Tenemos nuestras dudas. Por ello, señor ministro, usted debería retirar estos presupuestos y presentarlos de forma coherente con su propio programa, porque no representan —y seguramente no es culpa ni responsabilidad básicamente suya— los objetivos que usted nos fijaba.

Pero, además —y esto tal vez es lo fundamental de nuestra enmienda a la totalidad—, estos presupuestos no son sostenibles tal como se presentan y en su perspectiva de futuro. Sentimos una honda preocupación, como usted, señor ministro, y como la mayoría de los grupos, por los presupuestos de Defensa y por su futuro. Por todo lo que hemos analizado, vemos excesivas contradicciones, no sabemos encontrar un modelo coherente en este presupuesto, y, como le decía antes, también estoy convencido de que no es única ni básicamente responsabilidad suya, señor ministro.

Las previsiones de este presupuesto difícilmente tienen bases de futuro; con toda franqueza, son una hui-

da hacia delante. ¿Por qué? Permítanme compartir con ustedes cuáles son las previsiones que se nos presentan en este presupuesto. Los programas de inversión, núcleo fundamental de un presupuesto de Defensa, porque afectan básicamente a la modernización y a la operatividad de las Fuerzas Armadas, proyectan un futuro difícil de creer, basado en el deslizamiento de obligaciones a futuros presupuestos, básicamente en el deslizamiento de obligaciones a los presupuestos del año 1999. Si estudiamos el anexo de inversiones, elemento fundamental, observamos que el conjunto de todas las inversiones de 1997 a 1999 suponen un incremento de un 25 por ciento, pero si lo analizamos órgano por órgano aún hay datos que hacen más difícil de creer el futuro de sus presupuestos.

En el Ejército del Aire suponen la necesidad de crecer un 38 por ciento, en la Armada un 25 por ciento, en el Ejército de Tierra un 15 por ciento. Curiosamente, el ejército más necesitado de modernización es el que prevé un menor incremento de las inversiones. Pero si vamos al órgano central, a esta auténtica bicha de todos los discursos que nos hacían los representantes del Partido Popular, ¿qué observamos? En la Dirección General de Armamento y Material se supone un crecimiento del 99 por ciento; en la Dirección General de Infraestructuras, un crecimiento de un 51 por ciento; en el Estado Mayor de la Defensa, un crecimiento de un 63 por ciento. ¿En qué bases realistas se sustentan estas previsiones, que son necesarias?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Marsal, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MARSAL MUNTALA**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Y debemos tener en cuenta que, a partir del 2000, deben entrar en fase de adquisición el Eurofighter 2000 y las Fragatas-100, que van a suponer costes aún más elevados. Y esto nos lleva a un último aspecto que usted también ha citado en su intervención y que es importante: la financiación de estos programas en estos presupuestos y en los futuros. Hay un aspecto positivo que compartimos, la implicación del Ministerio de Industria en aspectos básicos para el futuro del tejido industrial de defensa, sin el cual no puede existir una base creíble para una política de defensa, que debe estar íntimamente ligada a Europa, tanto en lo que respecta a la industria como en lo que respecta a la política de defensa y seguridad.

Los créditos consignados en industria, que lo son para inversión en I + D, lo son como préstamos, es decir, una fórmula nueva, que tiene sus aspectos positivos, pero que nos plantea también importantes dudas de deslizamiento hacia el futuro. Ello supone, en primer lugar, un cambio de política en las aportaciones a la I + D, que es importante y que compartimos en parte, pero que nos hace formular una pregunta. ¿Sabe-

mos si el leve tejido industrial de la defensa española podrá asumir realmente pasar de un tipo de financiación directa a un tipo de financiación por préstamos? ¿Será capaz de asumirlo sin graves riesgos? Sobre todo, porque ello quiere decir que incrementará en el futuro el coste de adquisición, porque las industrias deberán cargar el retorno de estos préstamos en el coste de venta de los productos, por lo tanto en el coste de adquisición, con lo cual tenemos también una huida hacia adelante, ya que presupone un importantísimo incremento de los presupuestos de defensa en el futuro. Salvamos el presupuesto de 1997, es cierto, pero ¿hay garantías de continuidad para los años siguientes? De momento, los acuerdos con Industria han sido para un solo año.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Marsal, le ruego concluya.

El señor **MARSAL MUNTALA**: Acabo inmediatamente, señor Presidente.

¿Hay garantías? ¿Han calculado el sobrecoste que van a significar los cinco años de posible financiación por parte de Industria a partir del momento en que tengamos que hacer la adquisición? Desgraciadamente, tenemos dudas.

Por todo ello, hemos presentado esta enmienda general, esta enmienda de devolución, y las enmiendas concretas, que ya conocen y damos por defendidas porque hablamos de ellas ampliamente en la Comisión, que tienden a garantizar algunos de los aspectos concretos e inmediatos en el campo de la industria que más nos preocupan a todos.

Por todo ello, nosotros pedimos a todos los grupos, también al Grupo Popular y a usted señor Ministro, que retiren estos presupuestos y que presenten unos que tengan posibilidades y sean realistas no únicamente para 1997 sino también para el futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Marsal.

Para defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNANDEZ SANCHEZ**: Señor Presidente, señorías, voy a defender la enmienda de devolución que ha presentado mi grupo, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, a la sección 14. Lo voy a hacer por unos motivos que no son aquellos a los que está habituado normalmente el señor Ministro, pues desde distintos sectores se le demanda mayor gasto presupuestario. Nosotros tenemos serias discrepancias con la distribución que se ha hecho del gasto por entender que consolida el actual modelo de ejército. Ya sabemos que hay grandes discrepancias entre lo que usted y no-

sotros defendemos y de ahí deriva nuestra posición. Entendemos que el presupuesto que ustedes plantean mantiene el ejército de leva sin que se aprecien esfuerzos presupuestarios tendentes a incrementar el grado de profesionalización de nuestro ejército. Mientras las fuerzas armadas del resto del mundo han descendido en un 14 por ciento y los gastos militares en un 32 por ciento, aquí, en nuestro país, los gastos se mantienen en magnitudes parecidas a años anteriores sin que al menos descienda el número de efectivos, cosa que sería deseable.

He de destacar que el 57 por ciento del gasto del capítulo 1 se destina básicamente a retribuciones de personal, en detrimento de las inversiones, lo que provoca el mantenimiento de una situación de mera subsistencia en el Ejército español. A pesar de que nuestro ejército no es profesional y nuestros soldados no son remunerados, el gasto de personal, como he indicado anteriormente, absorbe la mayor parte del capítulo 1, dejando pocas posibilidades para abordar otro tipo de gastos. Cuando hablo de otro tipo de gastos, uno de ellos podría ser perfectamente incrementar la remuneración a nuestros soldados de reemplazo, cosa que ustedes prometieron en su programa electoral en su día y, que de momento no van cumpliendo.

Le voy a mencionar un tema nuevo del que nunca he oído hablar en la Comisión de Defensa ni he oído que usted lo haya citado nunca. Quizá es un enfoque nuevo, aunque yo creo que sí lo tienen en cuenta. Nos parece que las medidas que ustedes dotan presupuestariamente para la protección del medio ambiente son totalmente insuficientes. Nosotros entendemos que en este capítulo habría que hacer una dotación presupuestaria teniendo en cuenta los daños que causa la operatividad de los ejércitos en el terreno.

Yo he leído por ahí algo y reconozco que es posible que en este campo algo se esté moviendo y quizá se hayan comenzado a concienciar de alguna manera, en el sentido de que a través de publicaciones y material audiovisual parece que sí pretenden instruir al personal sobre el cuidado y protección del medio.

Por otro lado, entendemos que para la subsistencia de la industria nacional de defensa, que en este momento es un sector en franca decadencia y que atraviesa serias dificultades —creo que usted mismo lo citaba hace pocos días—, sería necesaria una planificación a corto y medio plazo donde se fijen criterios que garanticen la demanda interna y al mismo tiempo la industria militar pueda hacer planes de futuro. Nosotros entendemos que tal como ustedes conciben los presupuestos, de una manera anual, malamente podrá llegarse a una situación satisfactoria en este campo.

Por otra parte, no compartimos el método empleado para cubrir las inversiones de defensa optando por habilitar gasto a través del Ministerio de Industria e intentando además encubrirlo como I + D cuando en realidad se trata de préstamos dedicados a la producción.

En definitiva, estos presupuestos deberían ser los que esbozaran el modelo de defensa a seguir —modelo que desde el punto de vista presupuestario debería contemplar que realmente caminamos hacia un ejército profesional, como yo creo que deseamos la mayoría de esta Cámara— y entendemos que, aunque en ocasiones usted me cita estadísticas y tiende a hacer comparaciones con el gasto de otros países, el calificativo de país desarrollado no debe servir únicamente para medir el porcentaje del PIB que dedicamos a defensa. Por todos es conocido que los países subdesarrollados son los que más recursos económicos destinan a los ejércitos y a la compra de armamentos.

Por tanto, éste es un presupuesto que mantiene el concepto de muchas unidades, con pocos medios, en vez de utilizar un ejército más pequeño, menos burocrático, que en definitiva sería lo deseable. Nosotros, como SS. SS. creo que conocen, defendemos un modelo de ejército que propone una importante reducción de las Fuerzas Armadas, con armamento defensivo que suponga la reducción de armamentos y una mayor tecnificación de los mismos y mayor preparación de los efectivos militares. En estos momentos consideramos que es difícil sostener un modelo de ejército desproporcionado en su tamaño y en su armamento teniendo en cuenta las amenazas reales existentes sobre España y las posibilidades económicas de nuestro país.

Yo quería hacer la defensa de alguna de nuestras enmiendas, que esperamos cuenten con el apoyo del resto de grupos de la Cámara. Sobre todo quiero referirme a la enmienda 212, que supone una dotación de 185 millones para la creación de la terminal civil de la base aérea de Los Llanos. Esta enmienda está motivada porque intentamos mejorar la comunicación de los ciudadanos de Albacete con el resto del Estado.

También hay otra enmienda que quiero defender aquí explícitamente. Es la enmienda 222, que propone aumentar la cuantía del proyecto de obras de gran carena de submarinos. El objeto es precisar la cuantía que se anunció en las comparecencias para la gran carena de submarinos, segregando el mantenimiento general de buques. En definitiva de lo que se trata es de que este proyecto cuente con dotación presupuestaria suficiente.

Para terminar quiero decirle, señor ministro, que nosotros rechazamos este presupuesto. Entendemos que no se ajusta ni a la necesidad ni a las posibilidades del país.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fernández Sánchez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ VAZQUEZ** (don Guillermo): Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo brevemente para defender las enmiendas que presenta el Bloque Nacionalista Galego a la sección 14, mucho más modestas y que no pretenden la devolución del presupuesto, con lo cual esperamos que sean aprobadas.

Yo creo que todo el mundo sabe, SS. SS saben que Galicia es una comunidad autónoma que está escasamente industrializada. Además ve cómo van desapareciendo muchos puestos de trabajo en el sector, una industria que depende fundamentalmente del sector público. Con esta enmienda 969 queremos resaltar la necesidad de dar continuidad a una empresa, la Empresa Nacional Santa Bárbara, ubicada en la ciudad de A Coruña. Es una empresa condenada a su desaparición si desde el Ministerio de Defensa no se traza una política clara para que pueda seguir fabricando armamento como hacía hasta ahora, que es vital en el escaso tejido industrial de la ciudad, cuya continuidad, por cierto, defienden todas las fuerzas políticas y sociales, y para la cual además no existen planes de viabilidad alternativos claros en este momento. Para aceptar esta enmienda habría que tener en cuenta que en esta Cámara se aprobó una proposición de ley recientemente para que esa empresa siga manteniendo su línea de negocio, fundamentalmente con Defensa, en tanto en cuanto no se consiga la diversificación de su producción.

El ministerio prevé una partida, una inversión de 3.400 millones para la fabricación de cetmes en Santa Bárbara, de los que los primeros 1.100 millones se aplicarían en 1998. Nuestra enmienda pretende que esa inversión se haga ya en 1997, de manera que se incremente la carga de trabajo de esta empresa en el año venidero y se tome, por lo tanto, alguna medida concreta para evitar su desaparición.

Con la enmienda 970 pretendemos que el Ministerio de Defensa destine una partida de 300 millones de pesetas, modesta como se ve, al mantenimiento y rehabilitación de edificios desafectados militarmente. Es, por lo tanto, una enmienda más de reflexión que de solución de nada. Son edificios, muchos de ellos, que tienen un importante valor arquitectónico e histórico y que hoy se ven condenados al abandono puro y simple porque ni le son útiles al ministerio para cubrir las necesidades de defensa ni se establecen mecanismos que faciliten su cesión a otras administraciones públicas, si lo plantean así, ni tampoco se encuentran muchos inversionistas privados que las adquieran.

En cuanto a las enmiendas presentadas por otros grupos, vamos a apoyar la enmienda 213, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que plantea la construcción de un buque anfibia LPD en la factoría Bazán de Ferrol, y también la número 1.012 del Grupo Socialista que lo hace en el mismo sentido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Vázquez.

¿Turno en contra? (**Pausa.**)

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro de Defensa, claro que estos presupuestos son los presupuestos del Grupo Popular, sin ninguna duda, y por supuesto están respaldados por el Grupo Popular, sin ninguna duda, porque, además, señor ministro, señoras y señores Diputados, responden exactamente a la política que el Grupo Popular cree que es más conveniente en estos momentos para la defensa nacional.

Es un presupuesto que, como ha dicho el Ministro de Defensa, no sólo es que no crezca sino que lo importante es que no decrezca; en una frase muy gráfica que ha dicho el portavoz de Grupo Parlamentario Socialista, son unos presupuestos que han salvado este año 1997.

Está muy bien hablar del presupuesto en términos reales, en términos de producto interior bruto, no tener en cuenta los 35.000 millones de pesetas que destinan en ese convenio Ministerio de Industria-Ministerio de Defensa para la construcción de las fragatas F-100 y para la continuación del programa EFA-2.000 o incluso no tener en cuenta, como hacían ustedes en anteriores ejercicios presupuestarios, el incremento del presupuesto con cargo a organismos autónomos. Teniendo en cuenta organismos autónomos más el presupuesto real de la defensa, nos encontraríamos en 1,25 por ciento sin contar todavía las inversiones previstas para el inicio de las fragatas F-100 y para la continuación del proyecto del Eurofighter.

Señor ministro, señorías, a nosotros lo que más nos gusta de estos presupuestos es que el Ministerio de Defensa ha pretendido con esta presentación, y ha conseguido, sin ninguna duda, para el año que viene, mantener el nivel de créditos, ahorrar recursos a la defensa —después le explicaré cómo, señor Marsal— y potenciar la inversión. En una palabra, y en definitiva, mejorar la gestión de un escaso presupuesto, de un presupuesto solidario con los Presupuestos Generales del Estado y, sin ninguna duda, y lo veremos con el paso del tiempo, hacer eficaces con esa mejor gestión estos recursos que se asignan a la defensa nacional.

Podríamos poner ejemplos de lo que descienden, por ejemplo, el Ministerio de Industria y Energía, un 29,2 por ciento; o el de la Presidencia, un 25 por ciento; o el de Administraciones Públicas, un 19,4 por ciento, con respecto a los Presupuestos Generales del Estado de años anteriores. Pero si hay algo que destacar en estos presupuestos, señor ministro, señorías, es ese compromiso de que no se produzcan recortes sobrevenidos o

minoraciones anuales, como las que nos sirvió el Partido Socialista el año pasado, de 80.000 millones de pesetas; o en el ejercicio del año 1994, de 75.000 millones; o en el ejercicio de 1993, de casi 60.000 millones de pesetas. Minoraciones que, mediado el año, en los meses de abril, mayo o junio, deshacían íntegramente la programación, no plurianual, sino simplemente la anual que tenían realizada el Ejército de Tierra, el Ejército del Aire o la Armada Española.

No le voy a recordar, señor Marsal, lo que pasó con aquella gran previsión del plan Altamar del Gobierno Socialista, sobre el que un día se me contestaba que estaba integrado por un número de unidades y, al día siguiente, se contestaba que no existía ningún plan Altamar. Ustedes estaban acostumbrados a planificar obras faraónicas que, después abandonaban y, sin el menor de los sonrojos, aparcaban a un lado y hacían creer, o querían hacer creer, que las necesidades del momento pasaban por el abandono de importantes presupuestos, de importantes proyectos que ustedes mismos habían iniciado.

Las inversiones de este año están claras. Para el Ejército de Tierra, un 37,1 por ciento del presupuesto, con 322.881 millones; Ejército del Aire, un 17,9 por ciento, con 155.471 millones; y la Armada, un 17 por ciento con 148.281 millones.

Por lo que se refiere al descenso del órgano central, que no era ningún tipo de bicha, señor Marsal, lo que pasa es que no parecía lo lógico que siguiera creciendo desmesuradamente su presupuesto, mientras la fuerza, en la periferia o en cada uno de los cuarteles generales, veían disminuidos sus presupuestos paulatinamente de ejercicio en ejercicio.

Es muy importante resaltar en este momento que, como decía el señor Ministro de Defensa, sin mencionar a ningún tipo de bicha, este año se ha conseguido la reducción del presupuesto del órgano central en un 30 por ciento en términos globales. Por tanto, nosotros sí creemos que éstos son unos presupuestos que se ajustan en este momento a las necesidades del país.

Usted, señor Marsal, hacía unas críticas relativas a la posición del Grupo Parlamentario Popular durante estos últimos años. Realmente no hay nada como acudir a las hemerotecas para demostrar cuál es la situación del presupuesto que presenta el Grupo Parlamentario Popular, el Ministerio de Defensa en este momento, y lo que ustedes planteaban en años anteriores.

Usted habla de que, con respecto al producto interior bruto, no respetamos el mandato de incremento del presupuesto. ¿Pero es que ustedes se han olvidado que el modelo de Fuerzas Armadas del año 2000, aprobado en el año 1991 en estas Cortes Generales, enviado por el Gobierno socialista, hablaba de un incremento del presupuesto de la defensa hasta alcanzar un 2 por ciento del producto interior bruto en años sucesivos y ustedes han pasado de estar, cuando llegaron al

Gobierno, en un 2,20 por ciento del presupuesto de la defensa, que representaba el 11,58 de los Presupuestos Generales del Estado, a entregárnoslo en el 1,17 por ciento del PIB y menos del 3 por ciento con respecto a los Presupuestos Generales del Estado para este año? ¿Pero ustedes se creen que una caída vertical tan importante se frena en cuatro días?

Señor Marsal, lo único que se ha hecho ha sido paralizar el decremento y el deterioro permanente de los presupuestos generales de la defensa, con una aceleración de 14 años de Gobierno socialista y tratar de generar un punto de inflexión para que se recuperen a partir de este año los Presupuestos Generales y nos hagan tener unas Fuerzas Armadas más operativas y mejor dotadas, para que así, como decía el Ministro de Defensa, tengamos la fuerza que seamos capaces de sostener. Eso es lo que se pretende con estos presupuestos, señor Marsal.

Usted decía que es un factor intensivo el incremento que se ha producido de los gastos de personal, que pasan del 53 al 57 por ciento. Señor Marsal, veamos lo que decían las memorias del Ministerio de Defensa entre los años 1982 y 1996. Para no cansarle con cifras, señor Marsal, le diré que entre el año 1993 y 1994, los gastos de personal se incrementaron un 3,44 por ciento. Ese disparate que acaba de decir aquí, como si pudiéramos decir a los militares, no sólo a los generales y a los oficiales, sino a los cabos, suboficiales, brigadas: ustedes sobran, vamos a ofrecer bajas incentivadas, jubilaciones anticipadas. ¿Qué quieren? ¿Más de lo mismo, más de la misma medicina que han estado aplicando en toda España durante estos años? ¿Creen que vamos a seguir nosotros con las jubilaciones anticipadas, con las bajas incentivadas, con los despidos? Pues están equivocados, señor Marsal. Este incremento del 0,5 por ciento que nosotros aplicamos este año al presupuesto de la Defensa, en lo que se refiere a gastos de personal, en el año 1993 y 1994 era el 3,44 por ciento. Esta es la memoria de su Gobierno socialista. Y entre el año 1994 y 1995, el 7,86 por ciento. ¿Le parece tan disparatado el incremento de este año, si tenemos en cuenta que estamos cumpliendo un Real Decreto del mes de julio del año 1995 por el cual el Gobierno socialista obliga a que el Ministerio de Defensa asuma el pago de los miembros de las Fuerzas Armadas, incluida la Guardia Civil y la Policía Nacional, que están prestando sus servicios en el Cesid? ¿Se han parado a reflexionar cuáles son los motivos por los que se incrementan los gastos de personal en este 0,5 por ciento? Hay que ser mínimamente coherentes con los planteamientos que se realizan, señor Marsal, y no hablar alegremente cuando existe una serie de documentos que dicen claramente cuál era nuestro discurso cuando estábamos en la oposición, cuáles son nuestras volunta-

des en este momento y qué es lo que han realizado ustedes durante 14 años. Así de claro.

Usted decía que este año decrecía el órgano central y se preguntaba dónde ha ido a parar ese dinero. Yo le garantizo una cosa, señor Marsal: ni al *bunker* de La Moncloa ni a los fondos reservados ni a servir de lucro absolutamente para nadie. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)** Eso está reflejado perfectamente en la Sección 14 de los Presupuestos Generales del Estado. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)** No sirve de nada echar ninguna sombra de duda sobre a dónde van esas inversiones, porque yo se las puedo detallar una por una, pero le aburriría.

El Ejército de Tierra, este año, señor Marsal, se lleva 15.000 millones de pesetas para el desarrollo del Plan Norte, en armamento, material e infraestructuras. Para sistemas de misiles de muy baja cota, el Mistral, el contrato TOW, que ustedes iniciaron, y el de superficie-aire Hawk P-2; modernización de helicópteros Chinook; adquisición Superpuma, carro de infantería y caballería Pizarro, del que tendremos que hablar; modernización de los blindados sobre ruedas BMR; puesta a punto de equipos; el pago de alquiler de esos 108 carros de combate Leopard 2 —y después hablaremos de la industria de la defensa— cedidos hasta el año 2001 por Alemania a España y el programa de transferencia de carros TLE, que continúa y que incluye la destrucción del material acorazado sobrante, de acuerdo con el programa FACE.

En la Armada se sigue potenciando el arma aérea con la adquisición de los Harrier/AV-8 Plus 2 de segunda generación. Se continúa con el programa de construcción de los cazaminas en la Empresa Nacional Bazán de Cartagena. Se continúa con una dotación de 20.000 millones de pesetas la construcción del buque de desembarco para la Armada Infantería de Marina LPD y la posible construcción de un segundo barco si realmente las necesidades de la defensa y las posibilidades presupuestarias así lo permiten. Y las cuatro fragatas F-100.

En el Ejército del Aire, adquisición de aviones CX y F-1, modificación del Mirage, modernización del Hercules C-130, defensa antiárea Simca y continuación de la construcción del Eurofighter, del EFA 2000. ¿Le parece poco en inversiones para este año? Ahí está el presupuesto del que usted duda.

Por sus enmiendas, señor Marsal, dicen que les preocupa el proyecto de presupuestos porque defrauda los compromisos adquiridos. Desde luego no defrauda los compromisos adquiridos ni por este grupo parlamentario ni por los votantes del Partido Popular. Si, en todo caso, lo que defrauda son las expectativas que ustedes habían puesto en un Gobierno de diferente signo político, lo lamento, pero estoy completamente convencido

de que con el paso de esta legislatura verá cómo se corrigen los presupuestos de la defensa.

Dice que no sirve para alcanzar los objetivos de profesionalización marcados por el Gobierno. Hay una cosa bien clara: los pactos de investidura con Convergència i Unió y el resto de las fuerzas políticas y el discurso de investidura del Presidente del Gobierno, por los que de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias se avanzaría en el ritmo de profesionalización de los ejércitos. No creo que a nadie se le haya escapado este matiz tan importante de la profesionalización, pero por si eso le parece poco, señorías, aquí se ha creado una Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio de la profesionalización de los ejércitos, en el seno de la cual existe una ponencia, y como ha anunciado el Ministro de Defensa, en breve plazo comparecerá para anunciar cuáles son las líneas maestras que considera el Gobierno imprescindibles para alcanzar la profesionalización en los plazos mencionados. Lo que ustedes han propuesto —y me detengo en este apartado— en cuanto a las dotaciones presupuestarias para la profesionalización de las Fuerzas Armadas, responde a las plantillas aprobadas por la Ley 14/1993 que comprende tanto a militares de carrera como a militares de empleo, de las categorías de marinería y de tropa profesional, y esas plantillas se ajustan al texto aprobado por el Congreso de los Diputados.

Quiero decirle, señor Marsal, que en cuanto a que no despeja incertidumbres sobre sectores de la industria de la defensa nacional, usted mismo acaba de decir en este momento: el débil tejido industrial de la defensa. Usted cree realmente —y yo también— que es débil el tejido industrial de la defensa, pero ¿es responsabilidad de este Gobierno que el tejido industrial de la defensa se encuentre en estos momentos atravesando uno de los peores momentos en la historia de la industria de la defensa nacional? Seguramente sí. Usted califica de huida hacia adelante el que se haya conseguido ese convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Industria para la financiación de las fragatas F-100. Pero se han olvidado, de que el sistema que no ha funcionado es el que venían aplicando ¿Cuál era? Simplemente decir: Empresa Nacional Bazán, constrúyame usted unas fragatas que ya le iré pagando cuando pueda. Incremento de gastos financieros, deuda financiera que ha alcanzado en ocasiones cifras realmente muy superiores a las de inversión de la defensa en la Empresa Nacional Bazán.

Estamos convencidos, y ustedes también por lo que acaba de decir, de que esa forma de proceder ha dejado a la industria de la defensa en un estado realmente debilitado. Probemos y tengamos confianza en que este nuevo sistema, que usted aplaude desde el punto de vista de la cooperación entre el Ministerio de Industria y el Ministerio de la Defensa, saque adelante a la in-

dustria de la defensa, ya que estamos convencidos de que así va a ser.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor, Fernández de Mesa, le ruego vaya concluyendo.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Voy a concluir, señor Presidente, diciéndole que en cuanto al resto de las enmiendas que ha presentado, por lo que se refiere a la construcción naval, la enmienda 1.010, que pide se garantice la realización de la carena de los submarinos en la Empresa Nacional Bazán, ya está garantizada, ya está dada la orden de ejecución para que el Delfín, el E-61 entre en la Empresa Nacional Bazán a carenar este año 1996 y para que se termine el Tramontana entre este año y el que viene y se pueda terminar en 1996 el Mistral.

En cuanto a los carros Leopard, señor Marsal, lo que pretende el Gobierno es que de la misma manera que el cien por cien de la inversión del EFA-2000 se queda en España, de la misma manera que las dos terceras partes de construcción de las fragatas F-100 se quedan en España, hay que conseguir que del programa de los Leopard, que son 280.000 millones de pesetas, no solamente se beneficie la industria alemana, sino también la Empresa Nacional Santa Bárbara. Por eso estamos analizando ese programa.

Ha hablado usted de la construcción del segundo LPD. Probablemente podrían haberlo encarrilado en este último año de Gobierno. No lo han hecho y, sin embargo, quiero decirle que no es necesaria ninguna nueva dotación para la construcción de ese nuevo barco anfíbio, ese nuevo buque que pasaría a renovar los transportes de ataque Castilla y Aragón que superan los cuarenta años, señor Marsal, cuando la vida media de un barco son veinticinco años ¿Cuál es la urgencia que plantean en este momento? Si son barcos que superan los cuarenta años, han tenido tiempo suficiente para modernizarlos. Pero puedo decirle que como anunció el Jefe del Estado Mayor de la Armada en la Comisión de Presupuestos, la Armada tiene la intención de construir ese LPD y como es un proyecto repetitivo no necesita de una nueva dotación.

Por último, respecto a la enmienda que han presentado en relación con el haber en mano, señor Marsal, quiero decirle que, si se tiene en cuenta el incremento de 16.000 millones de pesetas que se propone en la misma,...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Fernández de Mesa, le ruego concluya.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Concluyo, señor Presidente.

...la dotación del proyecto de presupuestos para el año 1997 no sería la cantidad que ustedes en este momento han solicitado, sino muy superior. Resultaría una cantidad aproximada de 11.735 pesetas por mes y persona.

Señor Presidente, termino diciendo respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, como muy bien señalaba su portavoz, que no coincide su política con la nuestra. No coincide la política de defensa del Partido Popular con la de Izquierda Unida, y es muy legítimo. Pero lo que sí tengo que decirle es que no se puede estar pidiendo reducción de los gastos militares, demanda interna de la industria de la defensa exclusivamente para satisfacer las necesidades de nuestra defensa y, por otro lado, solicitar permanentemente —probablemente no aquí pero sí en cada una de las circunscripciones electorales— que se mantenga el empleo en la Bazán, que se mantenga el empleo en Santa Bárbara, que no se cierren fábricas de Santa Bárbara, que se mantenga el empleo en CASA. No se puede mantener una política contradictoria en esos términos tan claros. Y nosotros no es que nos vanagloriemos de tener una política completamente diferente, pero lo que sí queda perfectamente claro es que no coincide la política de defensa de Izquierda Unida con la política de defensa del Grupo Parlamentario Popular.

A las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego ya he dado contestación en la Comisión de Presupuestos hace 15 días y lo que sí puedo decirles, señorías, es que el Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser de otra forma, respalda el esfuerzo que hace el Ministerio de Defensa, solidario con los Presupuestos Generales del Estado, y está convencido de que éstos son los presupuestos que un buen gobierno del Partido Popular hubiera realizado y proyectado en cualquier situación y, desde luego, en años anteriores.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fernández de Mesa.

Para un turno de réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALA**: Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que me he quedado muy extrañado cuando el representante del Grupo Parlamentario Popular ha pedido la palabra no para hacer un turno en contra, sino para una fijación de posición. He pensado: le hemos convencido, va a aceptar nuestras propuestas y va a sumarse a nuestra petición de retirada de los presupuestos. Pero, cuando he oído la intervención, he comprendido que no.

Señor Fernández de Mesa, quiero comunicarle una novedad que usted no conoce, el Partido Popular ganó las elecciones; ustedes están en el Gobierno y nosotros,

en la oposición. Su intervención ha sido una intervención desde la oposición, mucho más de lo que ha sido la de este representante del Partido Socialista.

Espero que el compromiso de no recortes se realice, ya lo veremos, ya hablaremos a lo largo del año. Si quiere comparar presupuestos de un año y otro, hagámoslo homogéneamente. Cuando quiera, podemos discutir sobre las previsiones de presupuesto y sobre los resultados de cierre de presupuesto en cada año, y tal vez haya alguna sorpresa.

Dice usted que no se frena en cuatro días la caída de unos presupuestos. Estoy plenamente de acuerdo con usted; de lo que dudo es de que su sistema de frenar la caída funcione. Porque si, para frenar la caída, la caída sigue y los números lo reflejan, bajan los presupuestos, aunque sea poco, bajan en relación al PIB y bajan en relación al conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, es una extraña manera de parar la caída, continuando la misma. Es un sistema que debe ser una técnica ultramoderna, que desconocemos.

Nos habla mucho del gasto de personal, que sólo sube un 0,5 por ciento. Es cierto, pero, si hubiesen subido los salarios de todos los funcionarios, la subida sería distinta, no sería el 0,5, sería superior al tres por ciento, ya semejante a la que ha habido los últimos años en los presupuestos del Gobierno socialista.

Nos dice que ustedes no van a seguir el sistema de bajas anticipadas, etcétera, y supongo que se refiere a temas de pase a la reserva transitoria. Si ustedes quieren disminuir el número de nuestras Fuerzas Armadas por debajo de 180.000, tendrán que reducir también —y supongo que lo tienen pensado y calculado— proporcionalmente el número de oficiales. Si no piensan hacerlo por los mecanismos que se han utilizado hasta ahora, que tienen un elevado coste, que está justificado y que es necesario, ¿es que ustedes piensan pasar los oficiales a la reserva sin ningún tipo de compensaciones? ¿Piensan inventar un tipo nuevo que no tenga costes para los presupuestos, es decir, que no tenga beneficios para aquéllos que se vean obligados a pasar a la reserva?

Hablan —y creo que esto es más fundamental— de la relación de gastos entre órgano central y ejércitos. Usted no me ha respondido a los números. Si lo que se dedica en el presupuesto del año 1997 para los tres ejércitos es inferior en 233 millones de pesetas, quiere decir que se baja la cantidad que ustedes destinan a los ejércitos; si también es cierto que baja el órgano central, ¿dónde va el dinero? No me hable del pasado, no me hable de cosas que ya han sido juzgadas, que ya lo hemos pagado electoralmente. Hábleme de sus presupuestos, no de los nuestros, que es el tema de debate. ¿Dónde ha ido este dinero? Si el órgano central ha bajado un 30 por ciento y lo que se dedica a los ejércitos ha bajado también en 233 millones, los números no cuadran. Lo que pasa es que, haciendo comparaciones homogéneas, el órgano central no baja. Eso es lo

que sucede. No es que este dinero vaya a cosas raras. Efectivamente, sigue quedándose en el órgano central si se hace homogéneamente.

Me enumera usted una serie de programas donde van las inversiones. Evidente. En el 95 por ciento son los programas que ya existían, son los programas que ya hacía el gobierno anterior. A lo que usted tampoco me ha respondido es a que las inversiones bajan. No me hable programa por programa. Si, de 1995 a 1997 las inversiones bajan en 13.733 millones, lo único que usted me está diciendo es que siguen los programas que había, que hacen alguno de nuevo, pero no me desmiente que hayan bajado la cantidad que este Gobierno del Partido Popular dedica a las inversiones, que es inferior a la que dedicaba el Gobierno socialista.

Finalmente, en el tema del Leopard 2, del que hemos discutido muchas veces, ¿cuál es mi queja? Mi queja es que nos clarifiquemos. No aparece en los presupuestos y, sin embargo, en respuesta a una pregunta escrita suya —por tanto, la conoce—, el 24 de septiembre, su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular dice que en el año 1997 están previstos 40.090 millones de pesetas para el Leopard 2 y para 1998 están previstos 56.349 millones de pesetas. Pero en los presupuestos que nos han presentado, en 1997, cero pesetas; en 1998, previsión de cero pesetas.

¿Qué sucede? Es un debate lo suficientemente serio como para que no podamos acabarlo ahora. Ya tendremos ocasión de hacerlo en su momento; se tiene que hacer en buenas condiciones para la industria de la defensa española. Evidente. Esto es lo que se estaba negociando, y se negoció en parte. Tengo que recordárselo, señor Fernández de Mesa, con dificultades provocadas por algunas declaraciones suyas cuando se hacía la negociación. Tal vez no acabamos de negociarlo bien, tal vez se podía haber negociado mejor, pero ustedes no colaboraron en nada a que la negociación fuera bien. Lo que sí le puedo garantizar es que la oposición del Grupo Socialista no va a servir para poner trabas en aquellas negociaciones que ustedes lleven a cabo para el Leopard 2 o para cualquier tema que redunde en beneficio de las Fuerzas Armadas y de nuestra industria de defensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Marsal.

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Fernández Sánchez.

El señor **FERNANDEZ SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo brevemente porque sólo quería recordar al portavoz del Grupo Popular que, mientras el Partido Popular tiene una clara vocación conservadora, noso-

tros, en cambio, evolucionamos conforme la sociedad lo va demandando. Intentar que el Grupo Popular siga tratando de mantener esa postura conservadora en relación al ejército no parece que sea muy realista en este momento. Creo que hay momentos en que tiene que haber cambios de posición e irlos plasmando en la realidad cotidiana. También pienso que el portavoz del grupo Popular debe conocer que en su grupo se van produciendo cambios, cambios que desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya hemos estado reclamando desde hace bastantes años, en el sentido de ir abandonando el ejército de leva por un ejército profesional. No es solamente una aspiración que se reclame desde Izquierda Unida, sino que es una aspiración que reclama una gran parte de nuestra sociedad.

Respecto a la referencia que ha hecho sobre las enmiendas que ha presentado nuestro grupo, debo decirle que creo que no se las ha leído todas o no las ha leído con la suficiente atención. Hay enmiendas que van dirigidas a disminuir el gasto de defensa en determinadas partidas. Lógicamente; por qué no. Nosotros entendemos que hay gastos que intentamos corregir o suprimir, pero también hay otras que van dirigidas a incrementar el gasto donde nosotros pensamos que se debe producir.

Lo que no ha hecho es comentar nada sobre el 57 por ciento de gasto que se dedica a personal en el capítulo I. No ha hecho ningún comentario. No sé si es que no ha tomado la anotación pertinente. Tampoco ha hablado del porqué de su incumplimiento en cuanto al compromiso de retribuir a los soldados de reemplazo. Eso figuraba en el programa electoral del Partido Popular y por lo menos en este ejercicio es algo que ustedes no han contemplado.

Nada más.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fernández Sánchez. Señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Tiene razón el portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya cuando dice que no he contestado a todas y cada una de sus enmiendas. Lo había hecho en la Comisión de Presupuestos, pero no tengo ningún inconveniente en volver a hablar de ellas.

En las enmiendas 214, 215, 216, 217, 219, 220, 221, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229 y 230, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya habla de la supresión de los gastos militares de inversión en el País Vasco. No entiendo por qué se limitan precisamente a esa zona del Estado y se concentran en lo que es vaciar de contenido la inversión del presupuesto de la defensa exclusivamente en el País Vasco. No lo entiendo. Si usted me lo puede explicar, podré indicarle cuáles son las ra-

zones por las que decimos que no. Realmente no tiene ningún sentido que, contemplando una política de Estado de proyección al exterior, nos dediquemos a suprimir íntegramente todos aquellos programas que van dedicados a la inversión de presupuestos en el País Vasco.

La enmienda 212, sobre la que también le contesté, se refiere a un proyecto para mejorar la comunicación de los ciudadanos de Albacete con el resto del Estado. Ya le dije en la Comisión de Presupuestos que entendemos que eso no es una misión del Ministerio de Defensa. Pídale usted al Ministerio de Fomento. El Ministerio de Defensa tiene las misiones que tiene, con el escaso y reducido presupuesto que tiene, y tendrá que dar contestación de una manera clara a las necesidades de la defensa. Y el Ministerio de Fomento tendrá que dar respuesta a aquellas necesidades, dentro de sus prioridades, que le son propias.

Por lo que se refiere a la enmienda 232, relativa a los cuarteles de Getafe, todo ello se ha realizado de acuerdo con el Plan Norte, no porque nos lo hayamos inventado, sino porque el Cuartel General del Ejército de Tierra en el Plan Norte, que precisamente no se ha realizado con este Gobierno pero que estamos dispuestos a llevar hasta su fin, estaba contemplado en la forma que se dice.

Y en la enmienda 231 ustedes dicen que no son necesarias 148 viviendas en la Base Naval de Rota. Puede que sea real o no, pero es un programa del año 1995, con inversiones en 1995 y 1996.

¿Qué quiere que hagamos en el año 1997, que tiremos las casas, que las abandonemos, que devolvamos los terrenos? Algo habrá que hacer, y si es un programa iniciado por el Gobierno anterior, lo lógico es que se mantenga la inversión durante el año 1997, entre otras cosas, señoría, porque el grueso de la flota de la Armada española, el grueso de nuestras unidades del grupo Alfa y del grupo Delta se encuentra ubicado en la base naval de Rota, en la provincia de Cádiz. Habría que saber si es que no queremos que allí exista esta base —planteamiento que probablemente no compartan muchos de los ciudadanos de aquella provincia— o si lo que pretendemos es mantener la inversión que ya está iniciada desde el año 1995.

En cuanto a su referencia a lo del 57 por ciento del personal, ya he dicho —y contesto al señor Marsal— que no es que nosotros pretendamos bajas incentivadas, jubilaciones anticipadas, ni muchísimo menos. Este año crece lo que crece el presupuesto de personal de la defensa. Pero también quiero decirle —y con ello respondo también al señor Marsal— que la reserva transitoria se les escapó a ustedes de las manos, y no me hagan ustedes volver atrás. Una reserva transitoria que estaba previsto que no superara los 5.000 millones de pesetas ha superado los 55.000 millones de pesetas, señor Marsal. Y no me hable usted de que tengamos que reducir los mandos de las Fuerzas Armadas. Natu-

ralmente. Hoy es el día que tenemos el mismo número de almirantes que en el año 1973, con toda la reducción que ustedes han realizado; sin embargo, se han reducido la marinería y los marineros profesionales o los cabos, que incluso llegaron a despedirse del ejército. Por supuesto que habrá que hacer algún plan para tratar de reacondicionar los efectivos de las Fuerzas Armadas para ese objetivo final de un ejército profesional, de entre 160.000 y 170.000 profesionales, o lo que en la Comisión correspondiente determinemos los parlamentarios.

Señor Marsal, si hay algo de lo que yo sí estoy convencido es de que el Partido Popular ganó las elecciones generales pero da la sensación de que ustedes no lo han comprendido. Y lo que sí quiero decirle es que la política de este Gobierno, en materia de gestión de gasto público, en materia de ordenación de los recursos de la defensa, va a ser mucho más eficaz que el despilfarro con el que se procedió durante la etapa socialista; no le quepa a usted la menor duda de que va a ser así. Por ello, si usted está tan de acuerdo con que todos los programas de inversión son los mismos que ustedes iniciaron, si el órgano central sigue teniendo el mismo presupuesto que cuando ustedes gobernaban, si todo sirve y sigue exactamente igual, porque todo se negoció cuando ustedes estaban y ahora continúa...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Fernández de Mesa, le ruego concluya.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: ...yo le invito, señor Marsal, a todo lo contrario de lo que usted me ha dicho. Habrá tiempo para debatir sobre todo lo que hablamos, sin ninguna duda; pero esa recomendación que usted me hacía al principio de su intervención, yo se la devuelvo. Yo sí estoy convencido de que el Partido Popular ha ganado las elecciones. Por lo tanto, le invito a usted a que, con los argumentos que ha dado, vote a favor del presupuesto del Ministerio de Defensa, sección 14, de este Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

eción 18 El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fernández de Mesa.

Corresponde, a continuación, el debate de la sección 18, Educación y Cultura, para cuya presentación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura para 1997, que tengo el honor de presentar ante ustedes, está incluido en la sección 18 de

los Presupuestos Generales del Estado y asciende a un billón 69.461 millones de pesetas, cifra que supone un incremento de 7.256 millones en comparación con el gasto real disponible en 1996; en el total del Ministerio de Educación y Cultura, un 0,7 por ciento más.

Este presupuesto, aunque riguroso, cuenta con la dotación suficiente para cumplir las obligaciones, necesidades y objetivos del Ministerio: una educación libre, de calidad y gratuita en los niveles obligatorios, el fomento de la cultura, la preservación del patrimonio histórico-artístico, un significativo impulso a la ciencia y la promoción del deporte.

Este año la partida total del Ministerio de Educación y Cultura refleja como peculiaridades más significativas las que se derivan de los siguientes hechos: En primer lugar, la integración de los dos antiguos ministerios de Educación y Ciencia y de Cultura, que ahora se fusionan. En segundo lugar, la implantación generalizada del primer curso de la enseñanza secundaria obligatoria con carácter general para todo el sistema educativo. En tercer lugar, el descenso de la población en edad escolar que en el curso 1996/1997 va a ser de 166.000 alumnos menos en toda España y de 80.000 alumnos menos en el territorio MEC, como consecuencia de ser España el país del mundo con el más bajo índice de natalidad. Y, finalmente, las transferencias en materia universitaria que se han operado en el año 1996 y que han culminado el traspaso de todas las competencias en universidades, excepto la Uned y la Menéndez y Pelayo, a las comunidades autónomas.

En conjunto, la comparación del presupuesto efectivamente disponible en el año 1996 con el disponible en 1997 supone un incremento del 0,7 por ciento. Quiero destacar esto, porque el programa electoral del Partido Popular se comprometía no solamente a mantener, sino a acrecentar el Estado del bienestar y consideramos que la educación es uno de sus pilares básicos y por esto se refuerza de una manera importante la educación en el presupuesto, como me gustaría explicar a ustedes a continuación.

El presupuesto global destinado a enseñanzas infantil, primaria y secundaria, se eleva a 695.334 millones, cifra que representa un incremento neto de 9.916 millones en relación con la cantidad que efectivamente estuvo disponible en 1996. Si consideramos la disminución del alumnado del territorio MEC, de 80.000 alumnos menos en estas enseñanzas, está claro que el presupuesto que ahora se presenta ante la Cámara supone una mejora de los estándares de calidad del servicio público de la educación. Esta mejora se pone de manifiesto en el gasto medio por alumno. En concreto, en los centros públicos de todos los niveles gestionados por el Ministerio de Educación y Cultura, el gasto medio crece un 3,8 por ciento. Ello supone un importantísimo

crecimiento, por encima de la inflación prevista, que se va a dedicar a la mejora de la calidad de la enseñanza.

En ambos niveles, en primaria y en secundaria, se produce también un descenso significativo en el número medio de alumnos por aula: de 27,4 a 26, en secundaria, y de 22 a 21 alumnos por aula, en primaria.

Los recursos destinados al personal crecen en el próximo año, en comparación con el año 1996, en 11.731 millones de pesetas. Si tenemos en cuenta que los salarios de los funcionarios públicos han sido todos congelados, nos daremos cuenta de que se trata de que los 145.950 profesores que componen la plantilla de personal docente para 1997 suponen un incremento de 2.632 docentes y, de ellos, 1.700 en secundaria. Repito, señorías, con 80.000 alumnos menos, vamos a tener 2.632 profesores más.

Los gastos dedicados al funcionamiento de los servicios administrativos del departamento y de los centros educativos se reducen en un 5,7 por ciento respecto al año pasado, aplicando los criterios de eficiencia en el gasto. Sin embargo, me gustaría destacar que esta minoración es inferior a la del resto de los ministerios cuyos gastos de funcionamiento, capítulo 2, descienden, por término medio, en un 10 por ciento y esto es porque en el Ministerio de Educación los gastos educativos directos, como el transporte escolar, no solamente no se han reducido, sino que su dotación asciende a 11.544 millones, casi mil millones más que en 1996, lo que nos va a permitir poner en funcionamiento 686 nuevas rutas en el curso 1997/1998.

En el capítulo de transferencias corrientes se integran partidas de especial importancia, tales como la formación de profesorado, que se incrementa en un 7,3 por ciento, y las becas. La cuantía que se destina a sufragar la convocatoria de becas asciende en 1997 a 81.412 millones de pesetas, lo que supone un incremento respecto a 1996 de 1.682 millones.

Los conciertos educativos aumentan en un 4,1 por ciento, y no se diga que con ello se privilegia a la enseñanza privada sobre la pública; en absoluto, señorías. Los módulos de la secundaria concertada se mantienen exactamente iguales, lo que ocurre es que se produce un desplazamiento como consecuencia de la aplicación de la reforma de los alumnos de la antigua EGB, los que tienen 12 y 13 años, que pasan a ser de secundaria, y ello hace que haya más conciertos de secundaria, por lo que aquí se produce un pequeño aumento. Hay, también, un acuerdo con los sindicatos de la enseñanza privada concertada, firmado por mis antecesores, por el que se establece una homologación progresiva de las retribuciones de los profesores de la concertada con respecto a los de la pública. Este es un acuerdo que tenemos que cumplir, que fue firmado

por los responsables del ministerio el 16 de junio de 1995 y que está vigente hasta septiembre de 1998.

Las inversiones en educación infantil, primaria, secundaria y formación profesional ascienden para 1997 a 21.397 millones, destinados tanto a la reposición del patrimonio escolar como a la inversión en nuevos centros para la ampliación de la red escolar. A esta cifra habrá que añadir la proveniente del Fondo Social Europeo. Con este importe, destinado a nuevos centros, se llevará a cabo más de 75 proyectos de educación primaria; en secundaria, se terminarán 21 nuevos institutos para el curso 1997/1998, y de aquí a final de este año se contratarán 11 más y habrá un total de 14.730 nuevas plazas, con lo que se cubre perfectamente la demanda prevista.

Igualmente, el presupuesto previsto para educación especial observa un incremento neto de 2.311 millones sobre el presupuesto de 1996, lo que pone de manifiesto el interés que tiene para el Gobierno un aspecto tan significativo de la educación como es la educación especial.

También las enseñanzas artísticas verán incrementada su dotación en un 1,7 por ciento y se destinará a ellas un total de 14.525 millones.

La ciencia es, sin lugar a dudas, una de las prioridades del departamento y del Gobierno entero, y buena prueba de ello son los 69.267 millones del presupuesto que a ella se destinan el próximo año. El apoyo del Gobierno a la ciencia española queda plasmado en unos presupuestos que crecen sensiblemente en programas neurálgicos, como son la promoción de la ciencia básica y las becas para formar investigadores, dos de los pilares fundamentales para seguir construyendo el sistema científico y aproximarnos a los países más desarrollados de nuestro entorno.

Para 1997, aumentará en un 10,8 por ciento el presupuesto destinado a la promoción general del conocimiento y en un 8,6 por ciento el de becas de formación del personal investigador. Este aumento presupuestario global resultará aún más significativo si sumamos los fondos comunitarios con los que contará España para actividades de I + D, que serán 5.000 millones del Fondo Social Europeo, 12.000 millones de fondos Feder, ya previstos en la programación plurianual, y 7.000 millones anuales más procedentes del nuevo programa operativo para el trienio 1997-1999. En conjunto, señorías los fondos que gestionará la Secretaría General del Plan de I + D superarán en un 20 por ciento los recursos que fueron gestionados por dicha secretaría en 1996.

El ministerio va a dedicar durante 1997, si se aprueba el proyecto que el Gobierno ha remitido a la Cámara, un total de 59.654 millones de pesetas a actuaciones de carácter cultural, con algunas peculiaridades que me gustaría destacar.

En primer lugar, la preocupación del Gobierno por el programa de conservación del patrimonio histórico-ar-

tístico. El programa presupuestario de protección del patrimonio va a tener un incremento del 9 por ciento sobre el presupuesto disponible en el pasado ejercicio. Aumenta también la partida dedicada al programa de conservación y restauración de bienes culturales, y aquí destacan especialmente las inversiones en la protección del patrimonio histórico español, que pasan de 1.158 millones, en 1996, a 1.739 millones, en 1997.

Los museos contarán el año que viene con un presupuesto cercano a los 22.000 millones de pesetas. Aquí destaca el esfuerzo e impulso dado al Museo del Prado, que ve incrementado su presupuesto en un 2,4 por ciento, sobre todo en la inversión que supone la reparación de las cubiertas.

La música y el teatro reciben también un fuerte respaldo, incrementando sus dotaciones en el 12,3 por ciento, en el caso de música, y en el 4,5 por ciento, en el del teatro. En este presupuesto se garantizan los recursos disponibles para poner finalmente, después de tantos años, en marcha el Teatro Real en el último trimestre del próximo año.

El libro, los archivos y las bibliotecas contarán en 1997 con 9.513 millones de pesetas. De ellos destacan los más de 1.000 millones dedicados a la Biblioteca Nacional, que acometerá la cuarta fase de su proyecto de remodelación.

El cine contará en 1997 con más de 4.800 millones de pesetas. Se mantiene el fondo de ayudas a la cinematografía en los 3.000 millones del último ejercicio y es de destacar la inversión prevista para que el Palacio de Perales sea la nueva sede del archivo de películas de la Filmoteca Nacional.

Con esta decisión, que va a costar la décima parte de lo que los gobiernos anteriores preveían que iba a suponer la construcción de un nuevo edificio en la ciudad de la imagen, se va a aprovechar y rehabilitar un edificio del patrimonio histórico español, con un emplazamiento privilegiado, en el centro de Madrid y a escasísimos metros del cine Doré, que tanta significación tiene para los cinéfilos.

Señor Presidente, quiero por último hacer referencia a la política deportiva. El presupuesto de gastos para el Consejo Superior de Deportes en 1997 ascenderá a 21.747 millones de pesetas. De ellos, 9.000 se van a dedicar a la actividad deportiva propiamente dicha, esto es, al deporte escolar, al deporte universitario, al deporte federado y al de alta competición. A ellos habrá que sumar los más de 1.000 millones que ya están garantizados para el deporte de alto nivel a través del plan ADO 2.000, gracias al apoyo de numerosas instituciones públicas y privadas.

El capítulo de obras contará con más de 4.000 millones, de los cuales 1.400 se dedicarán a construcciones escolares. Otros 900 millones serán para obras e infraestructuras a realizar en cooperación con las corporaciones locales, y más de 1.000 millones se invertirán en los centros de alto rendimiento deportivo.

Con este presupuesto, señorías, se mantiene el ritmo inversor en instalaciones y la actividad deportiva, se logra una mejor combinación entre la aportación de dinero público y la de dinero privado a través de la sociedad civil, y se garantiza el alto nivel y la buena salud del deporte español.

Señor Presidente, señorías, estas son las grandes líneas del presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura. Quisiera repetir que es un presupuesto riguroso, solidario con los objetivos económicos del país, suficiente y totalmente adecuado a los objetivos del departamento que señalé al comienzo de mi intervención y que, una vez más, resumo en las dos palabras con las que creo que se identifica plenamente: libertad y calidad.

Muchas gracias, señor Presidente. ( **Aplausos.** )

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Se han presentado a la presente sección enmiendas por partes de los Grupos Parlamentarios Mixto, Coalición Canaria, Vasco (PNV), Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Socialista, y una serie de votos particulares del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señora ministra, mi grupo ha presentado un conjunto de enmiendas que constituye un incremento de 26.000 millones de pesetas para garantizar una tendencia histórica en la educación pública de este país, en la educación en general de este país, que con el presupuesto que el Gobierno ha remitido se interrumpe.

La educación no es, en nuestra opinión, una prioridad para el Gobierno del Partido Popular. No es (en este sentido, no sería ajustado a lo que ha dicho aquí la señora ministra) un pilar básico del Estado de bienestar, no es una apuesta decidida por lo que debe ser un acuerdo de esta Cámara.

El presupuesto que ha remitido el Gobierno a la Cámara interrumpe, prácticamente en la mitad del sistema educativo español, una tendencia histórica. Es un presupuesto que nos aleja de Europa, incomprensiblemente, en el sentido de que no es la tendencia que el conjunto de los países de nuestro entorno sigue manteniendo como incremento de recursos en educación. Es un presupuesto que abre una brecha enorme, mayor cada vez, entre diferentes comunidades autónomas del conjunto del sistema educativo español. Es un presupuesto que hipoteca gravemente las transferencias que diez comunidades autónomas del Estado español han de recibir en educación el 1 de enero de 1998. Es un presupuesto, en opinión de nuestro grupo, que está

elaborado desde una cierta hostilidad institucional incomprensible hacia la educación pública, que podría ser irreparable hacia el conjunto del sistema, singularmente hacia la mitad del sistema que todavía gestiona el Ministerio de Educación y Cultura, porque es un presupuesto que ha supuesto un ajuste insolidario, incomprensible —desde luego, para nosotros— para la mayor parte de la comunidad educativa, como tendré ocasión de demostrar a sus señorías.

Por estas razones, presentamos un conjunto de enmiendas que constituyen, en total, 26.000 millones de pesetas para educación, cultura y deportes, en su conjunto, que vendrían a representar un incremento del 2,5 por ciento respecto del presupuesto base de 1996, un incremento moderado, respetuoso con los grandes objetivos que mi grupo comparte, que mi grupo compartirá siempre, de incorporación de España a la tercera fase de la Unión Monetaria. Pero, naturalmente, mi grupo no puede compartir nunca, tal como el presupuesto remitido a esta Cámara por el Partido Popular incluye, que la educación constituya el pilar que ha de soportar el ajuste del recorte presupuestario más importante en los programas de gasto social, porque, en nuestra opinión, este incremento de nuestras enmiendas del 2,5 por ciento parte de un hecho básico, y es que la educación es una inversión básica, no es concebida como un gasto social, y en este sentido debe ser mantenida, debe ser incrementada, aun con moderación —por lo que diré después— respecto de los grandes objetivos que esta Cámara debería trazarse.

No es una prioridad, decía yo. ¿Por qué no es una prioridad? Porque en mayo hubo un recorte importantísimo en la educación pública del ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura, y a este recorte de mayo hay que sumar el recorte global que este presupuesto incorpora. Nos alejamos, además, de una tendencia histórica en un momento clave (otros grupos de la Cámara ya lo hicieron ver también en la Comisión de Presupuestos), porque durante los años 1996 a 1999 debería mantenerse la tensión, debería mantenerse el esfuerzo inversor en educación para garantizar, precisamente, el buen cumplimiento, la buena andadura de la Logse una ley que aprobó esta Cámara por amplia mayoría.

Hay una cierta hostilidad institucional. Lo digo sin ninguna acritud. Créanme. Aquellos miembros del Gobierno, la propia ministra y los miembros del Grupo Popular que me conocen saben que es así. Es una propuesta de presupuestos que se aleja, incluso, de las recomendaciones del propio Consejo Escolar del Estado, que es tanto como decir de la comunidad educativa en su conjunto. ¿Qué dice el Consejo Escolar del Estado que debería hacer el Parlamento español? Lo dice el 5 de julio pasado, que es cuando aprueba la memoria y cuando sus grandes recomendaciones respecto a qué debería hacer el Parlamento español, no sólo el Gobierno, con la educación de este país. El Consejo Esco-

lar del Estado alerta sobre los riesgos de restricciones presupuestarias (insisto, el 5 de julio pasado), recomendaciones que este Gobierno debería haber tenido en cuenta y no lo ha hecho; reitera su llamamiento, especialmente al Ministerio de Educación y Cultura, para incrementar los esfuerzos económicos; revela que existen serios agravios comparativos y, por ello, dice: Parece conveniente que se compense de inmediato a aquellas comunidades con una deficiente red de centros de secundaria, para que las oportunidades educativas sean iguales en todo el Estado. El Consejo Escolar, en este sentido, estima preciso que los grupos políticos parlamentarios den especial prioridad al significado de la educación como un pilar básico de un Estado social de Derecho, garantizando que, más allá de los vaivenes políticos y presupuestarios, se alcance un acuerdo por la educación que permita establecer una financiación adecuada, con la secuencia temporal que se estime precisa, que permita situar el gasto público en educación en los niveles del 6,5 por ciento del PIB, además de consolidar un sistema educativo homologable en todo el Estado, en el que prime la igualdad de oportunidades y la solidaridad interterritorial.

Dice muchas más cosas la memoria del Consejo Escolar del Estado y, sobre todo, recaba del Gobierno la sustancial modificación de la política presupuestaria en materia educativa, en el sentido de incrementar los recursos en educación, al tiempo que reclama igualmente el incremento de recursos en formación profesional, en compensación de desigualdades, en becas y ayudas al estudio y en profesorado.

¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno a estas recomendaciones del 5 de julio pasado, para que fueran tenidas en cuenta para la preparación de este presupuesto que estamos discutiendo aquí ahora? La respuesta ha sido una reducción de los gastos de funcionamiento de los centros públicos de educación infantil y primaria, del 13 por ciento. Dice la señora ministra que ahí ha bajado la tasa de natalidad y podríamos tenerlo en cuenta, no así la ratio profesor/unidad. El Ministerio reduce los gastos de funcionamiento de los centros públicos de secundaria y formación profesional en un 22 por ciento. Aquí la señora ministra sabe que ha habido un incremento de alumnos de 140.000, casi 40.000 grupos más. Se reducen los gastos de funcionamiento de los centros públicos de educación especial; se reduce la partida de comedores escolares en centros públicos en 1.526 millones de pesetas respecto del presupuesto base de 1996, en un momento en el que hay más chicos en comedores, porque se ha generalizado el primer año de secundaria obligatoria; se produce un retroceso en el volumen de fondos reales asignados a becas de 1.500 millones de pesetas, por cierto, una congelación que acontece por primera vez en la historia de la democracia; y se produce un recorte en la inversión pública de educación infantil y primaria y de secundaria del 15 por ciento y del 43 por ciento res-

pectivamente. Es decir, la mitad de la inversión que este año 1996 había para educación secundaria pública en el territorio del Ministerio de Educación y Cultura, es la que habrá en el año 1997 si este Parlamento no lo remedia. Una de cada tres pesetas invertidas este año dejarán de invertirse el año que viene. Es tanto como hacer una apuesta por la paralización de buena parte de las obras necesarias. Tal y como establece la memoria económica de la Logse, debería procederse al mantenimiento de una construcción media de alrededor de 22 institutos en los años 1996, 1997, 1998 y 1999; con estos presupuestos, el año que viene no da para construir ni tres. Se han mantenido —eso sí, y nos parece bien, lo he dicho dos veces aquí— los compromisos presupuestarios con la red de centros concertados, un incremento del 4,3 por ciento que nosotros compartimos, porque es precisamente asumir el compromiso con las centrales sindicales en el ámbito de la educación concertada de los centros sostenidos con fondos públicos. Naturalmente, lo que criticamos es que los mismos acuerdos se hayan incumplido y la reducción del 2,5 por ciento del presupuesto de educación para el territorio MEC, si descontamos la transferencia de universidades del 0,8 por ciento. Aceptando que la cifra de la señora ministra fuera buena, que no lo es, de un incremento de 10,8 por ciento, lo que no nos parece bien, digo, es que se haya producido este parón en la educación pública del país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Romero, le ruego vaya concluyendo.

El señor **ROMERO GONZALEZ**: Voy concluyendo, señor Presidente.

El Gobierno también propone una reducción de los presupuestos de cultura en inversión y en la ayuda a la cinematografía española de 1.000 millones respecto del presupuesto de 1996 y un recorte inexplicable de las inversiones en materia deportiva. Ni siquiera —y nuestras enmiendas van en esa dirección— se mantiene el esfuerzo inversor del año 1996. ¿Ha sido esta la respuesta que el resto del sistema educativo español ha tenido para el año 1997? Dicho de otra manera, ¿este parón de la educación pública que propone el Gobierno del Partido Popular se produce en el otro 52 por ciento del sistema educativo que gestionan las comunidades autónomas con transferencias? Pues bien, el Parlamento español y la señora ministra deben saber que la única administración educativa con competencias que reduce el presupuesto de educación para el año 1997 es el Ministerio de Educación y Cultura.

La señora ministra y el grupo parlamentario que le apoya deberían saber que Andalucía tiene propuesto para el año que viene un incremento en educación y cultura del 2,3 por ciento; que Canarias tiene un incremento del 10,9 por ciento; que Cataluña tiene un incremento del 4 por ciento; que Euskadi tiene un incre-

mento previsto del 3,7 por ciento; que Galicia tiene un incremento previsto del 8,1 por ciento; que la Comunidad Valenciana tiene un incremento previsto del 7,3 por ciento y que el Ministerio de Educación y Cultura tiene prevista una reducción del 0,4.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Romero, le ruego concluya.

El señor **ROMERO GONZALEZ**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Desde nuestro punto de vista, este no puede ser un presupuesto aceptable por el Parlamento español. Decía la señora ministra y han dicho otros miembros de la Cámara que no había más recursos, que era muy difícil. Fue fácil encontrar 8.500 millones de pesetas —éstos sí se encontraron con facilidad, por cierto, residenciados en el Ministerio de Educación y Cultura— para hacer inversiones en la educación pública de Canarias, que apoyamos y aplaudimos, pero naturalmente no es aceptable para mi grupo que con tanta facilidad se encuentren estos recursos y con tanta facilidad, casi en la misma proporción, se reduzcan del presupuesto de educación referido al año 1996.

Se hipoteca gravemente el proceso de transferencias. ¿Qué red de centros va a quedar para el año 1998 para las diez comunidades autónomas que han de recibir las transferencias? Con estos presupuestos, si se aprobaran tal y como han venido a la Cámara, los ciudadanos españoles y SS. SS. deben saber que ya no habría remedio hasta el curso 1998/99, aunque se quisiera arreglar en enero de 1998. De manera que estamos hipotecando gravemente el proceso de transferencias a diez comunidades autónomas, es decir, al 47 por ciento del sistema educativo español.

En estas condiciones será difícil que el Gobierno pueda hacer un traspaso de transferencias en condiciones de equidad y homologables. En estas condiciones, y con esto concluyo, nosotros volvemos a reiterar aquí al Grupo Parlamentario Popular, porque es el único grupo que no apoyó la Logse, y a la señora Ministra de Educación, un acuerdo por la educación; reiteramos aquí un ofrecimiento que ya es la tercera vez que hacemos; reiteramos aquí un acuerdo por la educación porque es tiempo todavía. Si persisten en el error, que entendemos que es histórico, si rechazan las recomendaciones del Consejo Escolar del Estado, si rechazan un acuerdo por la educación que ofrecemos para garantizar el crecimiento sostenido de la demanda que implica la reforma, para garantizar una evolución del sistema homologable y equitativo, interterritorial e interpersonalmente, mi grupo apoyará, la iniciativa legislativa popular para una ley de financiación del sistema educativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra la señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RIO**: Señor Presidente, señorías, doña Esperanza, hoy nos encontramos ante el auténtico debate de acero, nos encontramos ante el auténtico debate de acero. En el resto de las contiendas parlamentarias se utiliza la ideología, el economicismo, la filosofía, el arte de la política y hasta la demagogia.

Si doña Esperanza me escucha, yo podré intervenir con mayor tranquilidad. Quedo a la espera de que doña Esperanza me escuche. **(Pausa.)**

Como iba diciendo, el debate presupuestario es la prueba de selectividad del Gobierno y de la oposición, del Gobierno y de la oposición. Hay una frase, lapidaria por impecable, que dice: Lo que no está en los presupuestos, no existe. Por eso, señorías, mi grupo parlamentario se ha visto obligado a presentar enmienda de devolución de la sección 18, ya que las partidas son francamente insuficientes, están absolutamente injustificadas desde una óptica de progreso y, además, son descaradamente impopulares. En definitiva, significan una quiebra de uno de los pilares esenciales de la creación del Estado de bienestar social. Si me apuran ustedes, para ser rigurosa hay que reconocer que, aunque su justificación sea su Maastricht, las partidas presupuestarias dedicadas a un recurso de primera necesidad son tan simbólicas que casi rayan —y permítame doña Esperanza que diga lo que voy a decir—, casi rayan en la ruptura del consenso constitucional, puesto que no se garantizan los derechos reconocidos en nuestra Carta Magna. Efectivamente, su maridaje con Maastricht, el Maastricht de los fuertes, ha situado a la educación como la cenicienta de este Gobierno, la cenicienta de este Gobierno.

Después de un minucioso estudio de estos presupuestos, he llegado a la conclusión siguiente. Este Gobierno considera que la educación, la cultura y el deporte son un lujo, y el que lo quiera que lo pague, el que lo quiera que lo pague. Lo demás, señorías ¿saben ustedes lo que es? Es el Estado de la beneficencia, el Estado de la beneficencia. Y como ustedes comprenderán, la ciudadanía de este país no va a permanecer impasible, por lo que, humilde pero tremendamente convencida, le recomiendo que rectifique, que rectifique, doña Esperanza.

Señorías, el aparente incremento que roza el 1 por ciento (0,7) es una burla a la comunidad educativa. Además, esta simbólica y raquítica subida es menor que la de las dieciséis grandes partidas gestoras de los presupuestos generales y, para más inri, por debajo de la media, que se sitúa en torno al 1,7 por ciento, lo que significa una pérdida de peso del gasto público educa-

tivo en el conjunto de dicho gasto público, lo que es un claro indicador de que la enseñanza, doña Esperanza, no es una prioridad para este Gobierno.

Se nos ha dicho que hay una leve recuperación de nuestra economía, pero indiscutiblemente la educación no está siendo beneficiada de tan saludables augurios, fundamentalmente porque la educación no está considerada como una inversión en capital humano, en formación de los futuros trabajadores. Para hablar en plata, y nunca mejor dicho, en pesetas reales, en 1997 se destinará menos dinero público a la educación, a la cultura y a la investigación que en ejercicios anteriores. Fuerte ¿eh? Un poco fuerte. No es tremendismo, es fotografiar la realidad. Ni siquiera interpreto, señor Guerra Zunzunegui, únicamente constato la realidad y las cifras que me encuentro me indican que el porcentaje del PIB dedicado al gasto público educativo retrocede e igual sintonía muestra el dedicado a I + D. Esto, señorías, siento decirlo, es una provocación, es una provocación; un fraude al electorado del partido del Gobierno, que electoralmente prometió acercarse a los niveles europeos. Todo esto, señorías, significa, además, un incumplimiento grave de la disposición adicional tercera, uno, de la Logse, que significa en términos de convergencia, de su convergencia, acercarnos al 6 por ciento del PIB destinado al gasto público en educación.

Hay responsabilidades heredadas, por supuesto —yo no lo voy a obviar, hay responsabilidades heredadas—, y otras compartidas. El objetivo de frenar el déficit público a costa de ciertas inversiones presupuestadas señala a los actuales ejecutores y señala con el dedo. Incumplimientos como los que se refieren al incremento de plantillas, oferta de empleo público, son auténticos atentados a la calidad de la enseñanza. Esto, unido a una ausencia de una ley de financiación adecuada de los especialistas correspondientes en idiomas, plástica, música, tecnología, etcétera, vinculados a los nuevos planes de estudios y a una concepción de la enseñanza activa basada en la autonomía curricular y de gestión de los centros, violenta —insisto— violenta la propia ley que exige los recursos para ponerla en marcha.

Para que el partido del Gobierno no me acuse de instalarme en el síndrome de la apocalipsis —que lo hace frecuentemente en la Comisión— hubiera sido una tentación —lo digo sinceramente— obviar algunos datos, pero señorías, doña Esperanza, la realidad es tozuda, se impone y no puedo practicar el síndrome del avestruz. Las gélidas cifras de la memoria para 1997 preveían un incremento en el capítulo 2, gastos de funcionamiento, de 3.629 millones y nos hemos encontrado con una reducción de 1.412 millones. En el caso de las inversiones, lo previsto en la memoria era un incremento de 19.323 millones y el presupuesto para 1997 contempla un recorte de 16.210 millones. A esto en mi tierra, en el sur del sur, le llamamos coloquialmente quedarse con el pueblo.

Respecto a las becas, los datos indican que disminuyen en pesetas reales y corrientes, tanto en los programas que gestionan estos fondos como en las cuantías de las becas, lo que desde luego no compensa el tímido, tímido y testimonial incremento del número de beneficiarios. En la fase actual, doña Esperanza, en la que el Ministerio acaba de transferir las competencias sobre universidades y sólo le queda un curso completo en competencias de infantil, primaria y secundaria, debían haber incorporado ustedes medidas de políticas compensadoras que corrijan los fuertes desequilibrios regionales y, salvo al *affaire* canario (yo sólo digo el *affaire* canario), no hay fondos destinados a tan elemental fin.

La política de tasas y la reforma de la selectividad ya sabe usted que ni están presupuestadas ni consensuadas con todo el abanico, no con el suyo, doña Esperanza. Y para colmo de los despropósitos en los programas de I + D se desvían los fondos de los proyectos civiles a los de carácter militar, como en los viejos tiempos. Se desvían los fondos de los proyectos civiles a los de carácter militar, quizá porque ustedes, doña Esperanza y compañía, frecuenten menos la calle que servidora y no han oído decir al pueblo que menos gastos militares y más gastos sociales; menos gastos militares y más gastos sociales. **(Rumores).**

Señorías, tranquilícense. Relájense, señorías, que servidora lo está.

Las partidas dedicadas a la Conferencia Episcopal, con un montante de 6.000 millones, y a educación infantil privada, de 7.000 millones, son los banderines de enganche que sitúan a cada uno en su sitio. ¡Claro que sí! ¿A que usted está de acuerdo conmigo, señor Guerra Zunzunegui? ¡Faltaría más! **(Risas.)**

La ley de presupuestos de 1997 vuelve a demostrar, y esta vez con más fuerza, que la educación, la cultura, la investigación y el deporte son las marías de sus asignaturas pendientes; las marías de sus asignaturas pendientes. Temas como su doble moral para no invertir en la construcción del instituto de San Fernando de Henares —y aquí tenemos una fiel representación—, son una muestra ilustrativa de que las palabras no se corresponden con los hechos y eso en el Diccionario de la Real Academia se llama faltar a la verdad, faltar a la verdad.

En el apartado de cultura, que es el termómetro que marca el afán por hacer a los pueblos libres y no clientelares, nuestras aportaciones van hacia la libre creación, a inversiones en equipamiento y bienes culturales, a la ayuda al conjunto de las artes y a la dotación de equipamientos para todos, en el marco de un servicio público con carácter gratuito, con carácter gratuito.

En el marco del deporte, proponemos el cumplimiento de los compromisos, incrementar las transferencias a las federaciones deportivas, subir sustancialmente el gasto, ¡cómo no! en infraestructuras a los

centros escolares, amén de una ajustada dotación en investigación para protección a deportistas en edades tempranas, tema al que no quiero referirme por respeto a la Cámara. En este sentido, solicitamos un tratamiento más reequilibrado para el subsector deportivo profesional a través del descenso de su participación —y esto que digo es duro, pero nosotros nos forjamos en la dureza, por eso la coherencia— en las apuestas deportivas del Estado, considerando que habría que renegociar la deuda mediante los beneficios en las retransmisiones deportivas.

Termino. Señorías, ésta es la filosofía presupuestaria que determina nuestras enmiendas. Sentimos la falta de sensibilidad de un Gobierno que es incapaz de entender que esta vértebra del Estado es el auténtico armazón para construir un país moderno y desarrollado. Agradecemos, y miro hacia la parte izquierda, a los grupos que voten algunas de nuestras enmiendas y sentimos que los acuerdos con la Santa Sede y con los poderes de la Liga Profesional, etcétera, no permitan avanzar más. Esperamos que la coherencia y la memoria histórica de los pueblos ponga a cada uno en su sitio.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Aramburu.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Zabala.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Gracias, señor Presidente.

De las enmiendas presentadas por mi grupo parlamentario sólo queda viva la enmienda 890, con la que se pretende dotar, como en años anteriores, de una cantidad presupuestaria de cien millones de pesetas para la temporada de ópera de Bilbao, porque entendemos que es necesario dotar de mayor presupuesto a la inversión de infraestructuras culturales y musicales, concretamente para esta temporada de ópera que se está afianzando como una de las mejores temporadas líricas del Estado. Por eso, nuestro grupo parlamentario ha mantenido viva esta enmienda, que espero que sea apoyada por el resto de los grupos parlamentarios.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Zabala.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor Presidente, señorías, señora Ministra, las siete enmiendas que presenta Coalición Canaria a esta sección del presupuesto no son cantos al sol sino que tienen fundamento y solidez, puesto que se trata de resolver, a nuestro juicio, erro-

res en los presupuestos. Pensamos que deben ser errores en el presupuesto y no una posición política de su ministerio de no cumplir acuerdos vigentes, acuerdos anteriores, porque esto, a nuestro juicio, políticamente sería grave.

El fundamento, la esencia de estas enmiendas es que todas están basadas en acuerdos o en convenios vigentes con la comunidad canaria.

La enmienda 846, referida al Colegio Universitario de Las Palmas de Gran Canaria, se refiere a 328 millones de pesetas y está fundamentada en un convenio de fecha 20 de octubre de 1987, con efectos de 1.º de enero de 1987, y que a partir de su cuarto año, es decir, a partir de 1991, establece la cantidad de 328 millones de pesetas, que hasta ahora han venido abonándose ininterrumpidamente. Las enseñanzas que se imparten y el personal, docente y no docente, del Colegio Universitario de Las Palmas, al estar actualmente integrado en la Universidad de Las Palmas, dependen de dicha universidad. La falta de esta cantidad económica produciría graves trastornos para el funcionamiento de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La enmienda 847 se refiere a la restauración del Teatro Leal de La Laguna. Dicha restauración está recogida en un convenio, firmado por el Ministerio de Obras Públicas, ahora Fomento, y el Ministerio de Cultura sobre restauración de teatros públicos. En la adenda firmada el 25 de enero de 1995, dentro del plan de acciones para restaurar el patrimonio histórico español, se recogía el Teatro Leal de la ciudad de La Laguna. La enmienda, de 75 millones de pesetas, está orientada al cumplimiento del citado convenio.

Las enmiendas 848, 849 y 852 se refieren al Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, al Auditorio de Las Palmas de Gran Canaria y al Auditorio de Santa Cruz de Tenerife, y están fundamentadas en un convenio vigente entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno de Canarias, firmado el 23 de mayo de 1955.

En referencia a la sede del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, el período de ejecución será entre 1996 y 1999; en la anualidad de 1996 habrá una aportación de 50 millones de pesetas, y en la de 1997 de 150 millones de pesetas.

La enmienda 849 se refiere al Auditorio de Las Palmas de Gran Canaria que está en el convenio del Estado dentro del plan de auditorios, y figura la anualidad de 1997 con 389 millones de pesetas. De no figurar esta cantidad en los Presupuestos Generales del Estado, se produciría un grave retraso de la fase final de la construcción del Auditorio de las Palmas de Gran Canaria.

La enmienda 852 se refiere al Auditorio de Santa Cruz de Tenerife y está dentro del mismo convenio con una inversión de 1.160 millones de pesetas de aportación del Estado para una obra de 4.200 millones de pesetas. En el convenio se señala que en 1997 debe existir en los Presupuestos Generales del Estado una aportación de 230 millones de pesetas.

La enmienda 850, que se refiere a desplazamientos de clubes federados está basada en el artículo 4.º.3 de la Ley del Deporte que dice lo siguiente: «Asimismo, la Administración del Estado procurará los medios necesarios que posibiliten a los deportistas residentes en los territorios insulares y de Ceuta y Melilla, la participación en competiciones deportivas no profesionales de ámbito estatal en condiciones de igualdad».

Pues bien, las condiciones de igualdad es poner a los deportistas canarios en Madrid sin costo alguno. Hasta el momento la aportación del Estado es de 160 millones de pesetas; el gasto total es de 300 millones de pesetas y lo que pide la enmienda es una aportación complementaria de 40 millones de pesetas.

La enmienda 851 se refiere al Gran Telescopio de Canarias. Yo creo que no es preciso abundar mucho para hacer llegar a S.S. el interés estratégico, tecnológico, industrial, cultural, turístico y científico que la construcción de un gran telescopio tiene para España. Dentro del Estado español Canarias tiene la suerte, la fortuna, y es de las pocas cosas que tenemos, de disponer de un recurso natural único, protegido por una ley específica del Parlamento español: el cielo. Pues bien, ese recurso ha permitido que en Canarias pueda haber un observatorio que en estos momentos está considerado como el observatorio del norte europeo. Por esta consideración de observatorio del norte europeo, tenemos en este momento la suerte de que 12 países colaboren con nosotros y tengan instalaciones tanto en el Roque de los Muchachos, como en el Observatorio del Teide.

Hay razones, desde el punto de vista estratégico, para que los observatorios de Canarias sean reconocidos internacionalmente como excepcionales. Y si no se logra situar en Canarias en este momento, a finales del siglo XX, un gran telescopio habremos perdido las ventajas científicas y tecnológicas y se perderá la condición de observatorio del norte europeo.

La construcción de este gran observatorio nos situaría a la cabeza de los países en el mundo de la astronomía y la astrofísica. Desde el punto de vista tecnológico industrial la ejecución de un gran telescopio es, en sí misma, una actividad de alto interés tecnológico e industrial. Las diversas partes del proyecto encajan directamente en áreas prioritarias de los planes de I + D regionales, nacionales y de la Unión Europea.

Las razones científicas son que la astrofísica española necesita construir un gran telescopio para seguir en vanguardia de la nueva astronomía. Hay una fuerte demanda en estos momentos de tiempo de observación con grandes telescopios por parte de los astrofísicos españoles y europeos. Desde el punto de vista turístico y cultural, creo que son obvias las razones y la importancia de la construcción de este gran telescopio que en este momento tendría sólo como competidores los situados en Arizona, Hawai, o Chile.

En definitiva, la ciencia española y nuestra sociedad necesitan de un proyecto emblemático de gran ciencia como este. Pero, además, no partimos de cero. Durante este año se ha constituido una sociedad entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado para la construcción de este gran telescopio. Estamos hablando de un presupuesto de 12.600 millones de pesetas, con una financiación del 51 por ciento a la que hay que hacer frente con fondos de la Unión Europea, con fondos del Gobierno del Estado y con fondos del Gobierno de Canarias. De esos 6.300 millones de pesetas, 4.000 millones han sido subvención de la Unión Europea, están ingresados en la sociedad desde el año 1994 y se corre el gravísimo riesgo de perderlos por no figurar en estos momentos en los Presupuestos Generales del Estado 344 millones de pesetas, que es la anualidad que le corresponde al Gobierno del Estado. Estamos hablando de una cantidad insignificante, ridícula, en comparación con el interés científico, estratégico y cultural que tiene este gran telescopio para España. Esta anualidad finalizaría en el año 1999 con esa cifra aproximada de 1.100 millones de pesetas. Hay confirmación fehaciente de que los países europeos interesados en seguir en este proyecto canario participarían con el 49 por ciento restante.

Espero que la señora ministra recoja puntualmente estas enmiendas a los presupuestos, una vez haya escuchado estos argumentos y tenga en cuenta los convenios en vigor.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rivero.

Para la defensa de las enmiendas presentadas en su nombre y en el del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL**: Intervengo para defender las enmiendas a la sección de Educación y Cultura, enmiendas que tienen una naturaleza diferente. La enmienda de devolución se refiere a la parte correspondiente a la política de investigación científica del Ministerio de Educación y Cultura.

La enmienda de devolución no radica en que no consideremos importante esta partida de investigación científica, sino todo lo contrario. Como ya pusimos de manifiesto en el debate de totalidad, estas partidas relativas a la investigación científica nos parecen muy importantes, especialmente en la actualidad, por cuanto que hoy es absolutamente comprensible —y se estará de acuerdo en ello— que lo que hace que un país avance, crezca y, en el fondo, sea rico no es tanto en este momento las materias primas, sino la excelencia de su tecnología. En este sentido, tener una investigación científica buena es imprescindible para crear no solamente una propia tecnología, sino también para

una utilización racional de la tecnología ajena y, en el fondo, poder adquirir a través de esta formación científica y técnica unos conocimientos más profundos, un desarrollo mayor, aplicarlo a la industria, crecer y, consiguientemente, obtener mayor empleo, que es lo que todos estamos deseando.

Pero la razón fundamental —y me centro en ello— de la presentación de esta enmienda se refiere a una cuestión absolutamente política, que aparece en el Estatuto de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y es la transferencia al Gobierno vasco respecto de esta materia, que debía de haberse realizado hace 17 años.

Se ha considerado por el Gobierno central que esta es una cuestión de valor estratégico —perdone que no haya bajado a la tribuna, señora ministra, me perdonará la descortesía, por cuanto tiene que darse la vuelta, pero lo he hecho por agilizar el debate y para que no se nos acumule el trabajo— y en este sentido, repito, el Gobierno central lo ha considerado como valor estratégico, pero no es menos cierto es que el Gobierno vasco también lo ha considerado así. Tal y como había sido pactado en el Estatuto de Guernica, entendemos que esta política de investigación científica corresponde al Gobierno vasco, por cuanto que es realmente importante para nuestra industria y para todo nuestro saber en cuanto se refiere a ciencia y tecnología.

En este sentido, consideramos que esa transferencia tiene que realizarse de manera inmediata, por cuanto que en este momento, a través del cupo, estamos subvencionando la investigación científica del Estado español, pero entendemos que no estamos recibiendo de manera adecuada la contraprestación que estamos haciendo a esa financiación. No voy a entrar en los detalles de cuál es la inversión que realiza el Estado en la Comunidad Autónoma del País Vasco en esta materia, pero entendemos que el Gobierno vasco está realizando una aportación incluso superior a la que el Estado español efectúa en esta materia con sus propios fondos. Es decir, aparte de lo que da vía cupo realiza una inversión realmente importante con sus propios fondos, no correspondiente a investigación científica. En este sentido y en coherencia con lo que estamos realizando dentro del Gobierno vasco como partido de coalición en ese Gobierno, entendemos que debemos reclamar —como ya hemos venido haciendo desde hace muchos años— que se transfiera de manera inmediata esa competencia, incluidas sus dotaciones materiales, para que esa política de investigación científica que el Gobierno central considera de valor estratégico, y que nosotros también la consideramos así, la podamos invertir, aún más de lo que estamos haciendo, en nuestra propia comunidad científica, que está adquiriendo —quiero decirlo aquí, sin ningún ánimo— un cierto renombre a nivel internacional. Esta enmienda se refiere a la devolución de esta parte de la sección 18.

Hay otra serie de enmiendas que hacen referencia a la parte de Cultura por cuanto que entendemos que hay de dotar de una serie de medios a unas instituciones que están realizando ya desde hace muchos años, históricamente, una gran labor en el marco de la cultura vasca, como pueden ser la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, la Sociedad de Estudios Vascos o la Academia de la Lengua Vasca que, aunque ciertamente pudieran ser beneficiarias de una cierta dotación, hemos querido con estas enmiendas que se aumentara la dotación presupuestaria porque entendemos que esas tres instituciones son vitales para el mantenimiento y el desarrollo de la cultura vasca, como cualquier otra cultura dentro del Estado español, que merece la pena mantener, desarrollar y potenciar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto y para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo para defender las enmiendas que hemos mantenido para el debate de hoy en la sección 18, Educación y Cultura, enmiendas números 77, 78, 79, 80 y 81.

Voy a hacer una defensa particular de dos de estas cinco enmiendas. En la número 77 solicitamos que el Ministerio de Educación y Cultura tenga a bien apoyar, y no ralentizar y dejar para años posteriores, las inversiones para las obras que se están llevando a cabo en el Museo de Bellas Artes de Valencia en su 4.<sup>a</sup> fase. Consideramos fundamental que esta inversión sea ejecutada y se adelante a este año, por cuanto este museo es de gran valor y de gran arraigo en la ciudad de Valencia, ya que necesita esta inyección presupuestaria para poderla concluir después de arduos, lentos y costosos trabajos para su mejora, modernización y adecuada prestación de sus servicios culturales.

La segunda de las enmiendas que defendemos es la número 79 y me va a permitir que haga una mayor argumentación al respecto. Se trata de una enmienda relativa a la Ciudad de las Artes y de las Ciencias que, como muy bien sabe la ministra y el propio secretario de Estado de Cultura por su vinculación de cerca a este proyecto emblemático para la Comunidad valenciana —porque así ha sido definido por el propio Parlamento valenciano, por el propio Gobierno de la Generalitat Valenciana y por parte de su Conseller de Cultura—, estamos hablando de un proyecto muy ambicioso para los próximos cuatro años; es el proyecto en materia cultural, educativa y científica de mayor envergadura para los próximos años y para el próximo siglo de la Comunidad Valenciana, es el proyecto de la Ciudad de

las Artes y de las Ciencias de Valencia, valorado en más de 30.000 millones de pesetas. Consideramos prioritario y esencial que haya cooperación, coordinación y cofinanciación por parte del Ministerio de Educación y Cultura en un proyecto de la envergadura del que nos ocupa en el debate de hoy.

Por tanto, consideramos que nuestra petición no podía ser desmedida porque sabemos de los recortes presupuestarios que afectan no sólo a su departamento, sino a todos los departamentos y hemos solicitado que en este primer ejercicio del año 1997 —que es cuando se van a sentar los cimientos de este gran proyecto para la ciudad de Valencia, para la Comunidad Valenciana y para el conjunto del Estado— el Ministerio de Educación y Cultura contribuya, cofinancie una parte de esas inversiones en 600 millones. Pido esa sensibilidad que sí tuvo el ministerio para estar presente en los actos de negociación, en los actos de presentación de este gran proyecto, del proyecto más importante para el futuro de la Comunidad Valenciana en la materia que nos ocupa. Espero que tenga a bien apoyar esta enmienda para cofinanciar algunas de las actuaciones en inversión que consideramos prioritarias para el próximo año 1997.

Por otra parte, simplemente quiero dar por defendidas las enmiendas números 78, 80 y 81 a este mismo departamento, porque consideramos que la participación por parte del ministerio puede ser importante, en proyectos fundamentales en materia cultural, en tres inversiones que consideramos esenciales en el conjunto de las actuaciones que su departamento tiene que realizar en el próximo año.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Chiquillo.

¿Turno en contra? (**Pausa.**)

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Presidente, señorías, en primer lugar, quiero pedir a los portavoces de los grupos que han intervenido que me perdonen, porque en 10 minutos no puedo contestar con todo detalle, no sólo a lo que aquí han dicho sino a todas y cada una de las enmiendas, que en esta sección son más de 200. Por eso voy a hacer un resumen y como efectivamente hay algunos grupos que han presentado enmienda a la totalidad me referiré a ellos con más amplitud que a los grupos que no la han presentado.

En primer lugar quiero referirme, cómo no, al Grupo Socialista, que ha hecho uso de la palabra en primer lugar. Quiero decir al señor Romero —y sabe el aprecio que le tengo— que creo que hay que borrar de la mentalidad de los grupos y, en general, de las perso-

nas que no son demasiado expertas en educación, que en educación la calidad va unida a la cantidad. Yo creo que en parte es así, no lo vamos a negar, pero no es absolutamente cierto. Llegará un momento en España, dentro de tres o cuatro años, en que ya no sea necesario crear nuevos centros de secundaria o, quizá, de primaria; lo que habrá que hacer es mantenerlos. El señor Romero puede ver en muchos países de nuestro entorno, de la Unión Europea, que no se hacen nuevos centros, lo que se hace es reformar o tener en condiciones los centros que existen. Ya sé que eso no significa que ese momento haya llegado en España —lo ha dicho la señora ministra y yo lo ratifico—, dado el número de centros de secundaria y de primaria que vamos a crear: 73 proyectos de educación primaria, 59 de ellos para terminar, y 24 de secundaria.

Además, esto que yo indico ahora lo ratificaba también el señor Marchesi, Secretario de Estado que fue de Educación. Por ejemplo, el 19 de octubre de 1993, decía: El compromiso de ampliar la oferta de educación infantil no procede tanto por construcción de nuevas unidades sino, fundamentalmente, de la reforma o remodelación de las actuales unidades de educación infantil y de educación primaria, que progresivamente... etcétera.

Y ello especialmente cuando —como ha indicado la señora ministra y conoce perfectamente el Grupo Socialista, que dirigía el entonces Ministerio de Educación y Ciencia— el número de alumnos va disminuyendo en primaria y secundaria. En el territorio MEC, se ha dicho aquí, ha disminuido en 80.000 alumnos. Lo importante para ver si es una educación de calidad es la ratio profesor-alumno que, como ya se ha indicado, va bajando, y también muy importante para conocer la calidad es el aumento de profesores. Y, repito, en el momento en que desciende el número de niños en 80.000, en el territorio MEC, se aumenta más de 2.200 profesores, y de ellos 1.700 en secundaria. Eso son datos de calidad de una educación, independientemente de otros temas en los cuales, indudablemente, habrá que ir haciendo reformas, como son muchas de las asignaturas que ustedes han puesto en la Logse, u otros temas.

Por cierto, este fin de semana el líder del Partido Socialista decía alguna cosa que me ha causado tristeza, de verdad se lo digo, porque sabe el señor Romero que nuestro grupo siempre habla de que en materia de educación no queremos confrontación. Las viejas confrontaciones de la escuela pública o la privada —no va por usted que nunca lo dice, sino que respondo de paso a otros grupos— han sido superadas. Aquello de que las revoluciones se hacían en los cuarteles y ahora en las escuelas está absolutamente superado. Por eso digo que me ha causado tristeza, porque el señor González rechazó el jueves, durante un coloquio con sindicalistas de UGT en Asturias, la posibilidad de alcanzar con el Partido Popular un

pacto sobre educación. Yo, de verdad, siento enormemente esto. Habrá visto el señor Romero que las primeras manifestaciones que hizo la Ministra de Educación y Cultura iban encaminadas desde el primer momento a que no se iba a cambiar la Logse, que se iban a modificar algunas cosas, pero que entendíamos que los niños españoles no podían estudiar siguiendo tres planes diferentes en pocos años. El señor González también dijo una cosa respecto a la calidad, y ésta sí ha sido importante; señaló que debía haber una base educativa común para todo el territorio, ya que no sería lógico que los niños de Andalucía supieran dónde está el Rhin y no supieran dónde está el Duero y el Ebro.

Señor portavoz que ha tenido su responsabilidad en materia de educación en una comunidad autónoma: hoy los niños de Andalucía, por desgracia, a los 11 años me temo que no van a saber dónde está el Rhin ni van a saber dónde está el Duero ni dónde nace el Ebro. Prueba de ello es que tengo aquí un libro, cualquiera, —porque cada comunidad tiene unos manuales diferentes— que estudian los niños de 11 años en donde, por ejemplo —qué cosa más curiosa— al hacer referencia a la Comunidad Valenciana ni tan siquiera señala las provincias que componen la Comunidad Valenciana. El otro día nuestra ministra hablaba de la historia, de las humanidades. Ahí es donde tenemos que profundizar para ir a una calidad. No nos fijemos tanto, aun siendo importante, en las inversiones que, de hecho, aumentan porque se crean proyectos, sino que lo que nos preocupa y nos debe preocupar a todos —y me alegro que al señor González también le preocupe— es la calidad de la enseñanza y un mínimo de ordenación común en todo el territorio. Por ahí sí iremos, por ahí nos encontrará el señor Romero, por ahí nos encontrarán todos los demás grupos que quieran el bien de nuestros niños.

Paso a referirme a algunos de los temas que ha tocado el señor Romero como, por ejemplo, la referencia a los 26.000 millones de pesetas. Pero hacen ustedes —y me va a perdonar porque usted siempre es correcto en la forma y yo procuro serlo también— una especie de carta a los Reyes Magos porque, habiéndose hecho cargo del Ministerio de Educación durante tantos años, no dicen ustedes en qué partidas y en qué programas concretos ustedes quitarían o añadirían. No, todo a la sección 31. ¡Hombre! Mire usted, señoría, todos sabemos, especialmente los que llevamos ya años en esta Cámara, que la sección 31 es para temas urgentes. Yo no digo que en educación no pueda haber temas urgentes durante el transcurso del año escolar; sin embargo, con todos los respetos, no se soluciona el problema con pedir 26.000 millones y decir: todos ellos a la sección 31. De verdad, lo dije en la Comisión,

no estaba usted aquel día, pero lo vuelvo a repetir: lo siento enormemente.

Usted ha dado una cifra que, una de dos, o nosotros no la tenemos o no es exacta; esa cifra se refiere al incremento que ha experimentado la partida destinada a educación en la comunidad autónoma andaluza en el proyecto de presupuestos porque, según nuestras informaciones, aumenta un 0,5 por ciento cuando, además, se necesitaría algo más, porque hay que reconocer que después de Canarias es la región de España en donde hay mayor natalidad; no ocurre lo mismo en el territorio MEC. Con esto no quiero decir nada de Andalucía porque, en definitiva, todos tenemos que ser un poco austeros y ver de dónde vamos a gastar, porque son años en los que ustedes y nosotros tenemos un objetivo: llegar a Maastricht en condiciones, lo cual podría haberse hecho en seis años y no en año y medio.

Otro tema que quiero aclarar para conocimiento de la Cámara es que no es la primera vez que los presupuestos suben poco, el 0,7 ó el 0,8 por ciento. Conoce S. S. que en los años 1994 y 1995 descendieron los presupuestos, y que en el fallido presupuesto de 1996 ya la reducción era muy fuerte. Un día, con don Jerónimo Saavedra, veremos los papeles. En el año 1994 sí se redujeron y en 1995, que se prorrogó, también se redujeron.

Vamos al área de cultura. Podríamos seguir con educación, pero temo que me va a llamar la atención el señor Presidente. Ha citado usted el tema de la cinematografía. Ya ha dicho la señora Ministra que utilizamos el palacio junto al cine Doré para hacer una inversión muy inferior y que los 3.000 millones del fondo de cinematografía son más que suficientes. Quizá S. S. no es experto en temas de cine, pero esa cantidad es para los posibles fallidos de los préstamos o de los adelantos que se dan para las películas.

Hacemos un esfuerzo considerable en lo que se refiere a museos. Se me ha olvidado, por cierto, referirme al tema de ciencia e investigación. Reconózcame al menos, señor Romero, que se hace un esfuerzo en I + D. Se hace un esfuerzo porque subimos no solamente el 2,5, sino que con fondos europeos llegamos hasta el 20 por ciento. Reconózcame que la subida de 1.200 millones de pesetas en becas es importante. En educación especial, por la que tanta preocupación tenía la señora Romero —no la veo hoy, pero comuníquesele a ella—, hay 2.311 millones sobre 1996. Estamos especialmente interesados en todo el tema de educación especial. La educación especial —la señora ministra ha dado el dato, y por ello la felicito— aumenta en 2.311 millones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Guerra, le ruego vaya concluyendo.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas de las críticas que se hacen en el tema de deportes —y lo di-

go también para la señora Aramburu, que lo conoce perfectamente— se dirigen a las apuestas, que no podemos tocar porque se refieren a un acuerdo anterior.

Doña María Jesús nos habla de cosas tan raras como unos maridajes de la ministra con no sé qué, después del Estado beneficencia, de la burla a la comunidad educativa. Perdóneme, señora Aramburu, no hay burla a la comunidad educativa porque en estos 20 años, —se empezó con los acuerdos de la Moncloa— se ha subido en España del 1,7 del PIB al 4,7. Si le suma además el gasto de familias que no está incluido en el presupuesto, estamos en el 5,8, casi el 6 por ciento, por lo que estamos entre los primeros países de la Unión Europea.

Incremento de plantilla. No sé cómo se expresa la señora ministra o cómo me expresé yo en la Comisión de Presupuestos. Habrá 2.200 profesores más y 1.700 más en secundaria. Habla de que no conocemos la calle. Doña María Jesús, ¿por qué monopoliza usted el conocimiento de las calles? Le invito un fin de semana a Palencia para que venga conmigo por los pueblos y vea quién me conoce y quién no me conoce. Me conocen incluso los que votan a Izquierda Unida. A doña Esperanza, como usted indica, a la señora ministra, en Madrid la conoce todo el mundo y ha sido la Senadora que ha sacado más votos de España. Por favor, no hagamos demagogia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Guerra, le ruego concluya.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Voy a concluir.

Reforma de la selectividad, frecuencia, gastos militares, no voy a entrar en eso. Ya hace mucho tiempo de aquello de los cañones, la mantequilla, los libros. Voy a pasar de todo esto.

Queridos amigos del Partido Nacionalista Vasco, me alegro enormemente que por fin hayamos llegado a un acuerdo en lo que significa la ABAO. Les puedo decir que en mi tierna infancia vi mi primera ópera, Nabuco, en el Teatro Arriaga. Sé el esfuerzo que hace la Asociación Bilbaína de Amigos de la ópera —la mayoría del dinero sale de sus bolsillos— y me alegro enormemente. Además, era un acuerdo del anterior Gobierno que no cumplió. Por tanto, palabra de vasco con medio vasco: eso se hace. Y la señora ministra también tiene algo de sangre vasca en sus venas.

Al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, respecto al telescopio, les quiero decir que saben perfectamente que el Secretario de Estado de Universidades e Investigación está ya a punto de firmar el concierto correspondiente, y lo ha dicho también la señora ministra. Por lo tanto, palabra de la señora ministra y palabra del grupo parlamentario, en lo que yo represento. No se preocupen ustedes. En cuanto al resto de los temas, SS. SS. saben perfectamente el gran esfuerzo que hemos hecho en la parte más importante, que es la relativa a centros de primaria y de secundaria, de

8.500 millones de pesetas. Además, como ustedes recordarán, en Comisión dije que me alegraba muchísimo porque esa cantidad, que ustedes podrían haber dedicado a otras infraestructuras, la destinan a infraestructuras de la enseñanza. Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con ustedes.

Señor Chiquillo, desearíamos poder atender el tema que nos plantea, pero el presupuesto es el que hay y, por desgracia, no podemos aprobar sus enmiendas.

Antes de terminar, señor Presidente, quiero señalar que hemos presentado unos votos particulares a los que daremos nuestro apoyo y que, en cambio, votaremos en contra de las enmiendas 13 a 16. Ya dije en la Comisión de Presupuestos que eran enmiendas de un miembro del Grupo Parlamentario Popular, que, conforme al Reglamento y a nuestro régimen interior, las puede presentar cualquier Diputado, pero que no eran del Partido Popular. No por eso dejamos de lado la sensibilidad respecto a los problemas y a las inversiones que hay que hacer en Aragón, pero S. S. se dará cuenta de que la situación, en conjunto, no nos permite aumentar las partidas dedicadas a inversiones. No obstante, señoría, a mí me gustaría que esto se pudiera arreglar más adelante, quizá mediante alguna enmienda en el Senado, pero esto es una opinión particular, no del grupo. Indudablemente, señor Serrano, con la amistad que nos une —y yo sé que siempre lucha por Aragón—, creo que sería una satisfacción para todos poder encontrar una solución.

Señor Presidente, señorías, sólo quiero decirles que me disculpen por no haber podido referirme a todas las enmiendas, por lo menos a las principales, especialmente las que defendió el señor Clotas en la Comisión de Presupuestos.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Guerra. **(El señor Romero González y la señora Aramburu del Río piden la palabra.)**

Señor Romero y señora Aramburu, voy a concederles la palabra. El señor Guerra ha estado especialmente cuidadoso al fijar su posición, que obviamente no es coincidente con la de SS. SS., pero no ha hecho un turno en contra de sus enmiendas. Por lo tanto, yo les ruego que utilicen un tiempo no superior a los tres minutos en su intervención.

Señor Romero, tiene la palabra.

El señor **ROMERO GONZALEZ**: Señor Presidente, para seguir con este mismo tono, naturalmente, entiendo que hay aspectos que deben ser explicados o matizados.

El señor Guerra dice que llegará un momento en que en España no habrá que hacer más inversiones en educación, como el resto de países de nuestro entorno,

por supuesto. Pero, desde luego, no es el caso, ni fue el año pasado, ni el actual, ni el que viene, ni el siguiente. ¿Que otros países de nuestro entorno ya no hacen inversiones en educación o no siguen haciendo tantas inversiones? Señor Guerra, porque ya las hicieron. Porque nuestro país nace de un atraso histórico que usted conoce muy bien, habida cuenta de que las inversiones en educación en España, como en tantas otras cosas, empiezan a hacerse justo en aquel momento en el que los países de nuestro entorno, prácticamente, ya habían conseguido el Estado de bienestar, allá por los años 1972-1974. Lo cierto es que aquí hay que seguir haciéndolo, señor Guerra, señores Diputados, así lo entiende el resto de gobiernos autónomos con competencias en materia de educación y así no lo entiende el Gobierno de la nación así no lo entiende la señora ministra, y nos parece mal. Nos parece mal que el resto de las comunidades autónomas con competencias en educación prevean para el año próximo un incremento —moderado, pero incremento— en todos los casos, a veces muy importante, para educación, y en algunos casos —muchos— para educación y para cultura, y nos duele mucho que el Ministerio de Educación y Cultura, en un año clave, tanto por el despliegue de la LOGSE como porque es el último año que tendrán responsabilidad para transferir el sistema educativo —la mitad del sistema educativo— a otras administraciones, decidan congelar el presupuesto.

Nosotros reiteramos ese acuerdo por la educación. Están todavía a tiempo de recabar estos 26.000 millones de pesetas que entendemos que dejarían el sistema educativo en la tendencia histórica y entregarían un sistema educativo en condiciones homologables al resto de administraciones que lo recibirán dentro de unos meses. Las partidas correspondientes a esos 26.000 millones las hemos residenciado en la sección 31 señor Guerra, por dos razones. En primer lugar, porque nuestras enmiendas incrementan la partida de la sección 31. Y, en segundo lugar, puestos a hablar de heterodoxia, señor Guerra Zunzunegui, reconocerá que es mucho más heterodoxo residenciar 8.500 millones en el capítulo 6 con cargo a la sección 18, de remanente presupuestarios inexistentes, para reenviarlos a una comunidad autónoma con competencias en materia de educación. Para esto, sí que hay ortodoxia presupuestaria, pero para seguir residenciando los recursos necesarios para el sistema educativo que ustedes gestionan todavía, no había.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Romero, le ruego concluya.

El señor **ROMERO GONZALEZ**: Señor Presidente, muchas gracias, por su amable flexibilidad.

Por último, señora ministra, señores del Grupo Popular, quiero recordarles la recomendación del Consejo Escolar del Estado. Ni más ni menos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra la señora Aramburu. Le recuerdo, señoría, que dispone de tres minutos.

La señora **ARAMBURU DEL RIO**: Señor Presidente, su benevolencia va a ser minimizada y voy a utilizar sólo medio minuto.

Señor Guerra Zunzunegui, quizá por razones obvias, le cogió a contrapié mayo de 1968, pero sí quiero decirle dos cosas. La calle no es mía ni es de don Manuel Fraga Iribarne y que el sabio reglamento, por razones de tiempo, le ha impedido arrojarme a los leones.

Nada más y mucha gracias, señor Guerra Zunzunegui. **(Risas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Aramburu.

Tiene la palabra el señor Guerra. Le recuerdo también que dispone de un tiempo máximo de tres minutos.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Aramburu, tiene a su lado a mi gran amigo Pablo Castellano que sabe cómo he pensado desde que estaba en la universidad y sabe cómo he defendido el sistema democrático. Para mí todo lo demás que usted diga, huelga. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

Segundo tema. Respecto a los leones, fue el cristiano el que se comió al león. Cuidado, no vayamos ahora a entrar en bromas que no son. **(Risas.)**

Señor Romero, en cuanto al acuerdo, ustedes tienen su idea. Un acuerdo es que dos partes lleguen a algo. Pero usted dice que si no aprobamos los 26.000 millones no habrá ningún acuerdo. Don Felipe González dice a la UGT que de ninguna manera habrá un acuerdo con el Partido Popular, ¿usted cree que así podemos llegar al acuerdo? No obstante, estamos y estaremos en ello, y prueba de ello es que no hemos querido dejar patas arriba lo que ustedes hicieron; queremos mejorarlo, porque algunas cosas se hicieron bien.

Consejo Escolar. Señoría los informes del Consejo Escolar en junio de 1995 los gestiona el anterior ministro, porque hacen referencia al curso 1994. Cuando venga el informe del Consejo Escolar correspondiente al curso 1996/1997, entonces yo pediré que S. S. nos riña y nos diga que no hemos cumplido lo que dice el Consejo Escolar.

Finalmente, respecto al Grupo de Coalición Canaria, sabe S. S. que de lo que se recauda del antiguo ITE, el impuesto que teníamos en la Península antes del IVA, hay un compromiso firmado por ustedes para que el 50 por ciento se volviera a invertir en Canarias. El Grupo de Coalición Canaria ha dicho que ustedes incumplie-

ron —y nosotros lo hemos visto en los dos últimos ejercicios— **(El señor Saavedra Acevedo hace signos negativos.)** Sí, señor Saavedra, y que, por lo tanto, han pedido que se invierta en educación. Nosotros una vez más, decimos al Grupo de Coalición Canaria que estamos satisfechos de que la primera infraestructura que quieran hacer con el 50 por ciento de ese acuerdo que no cumplió el Gobierno socialista sea en educación.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Finalizado el debate de la sección 18, comenzamos con la sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales, junto con la parte de Seguridad Social correspondiente a la sección 60, que constituirá un único debate, para cuya presentación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, voy a presentar con brevedad y concisión, como se nos exige, los presupuestos que afectan al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y a la Seguridad Social y, más concretamente, a las secciones 19 y 60 de los Presupuestos Generales del Estado.

Empezaré diciendo que los presupuestos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como los presupuestos de todos los departamentos, están al servicio de la política global del Gobierno en lo que significa su presentación ante las Cámaras y sin perjuicio de la aprobación final por parte del Congreso y del Senado, y que esa política en esta materia tiene cifrados tres grandes objetivos para 1997: el primero de ellos es el crecimiento de la actividad económica y del empleo, que nos permita ir avanzando en la convergencia real con los países más desarrollados de la Unión Europea; el segundo es la mejora de los niveles de bienestar social, y el tercero, capítulo de singular importancia, el mantenimiento del sistema público de pensiones y muy especialmente lo que significa el mantenimiento del poder adquisitivo de las mismas, respondiendo a un compromiso del entonces candidato José María Aznar, ratificado en su discurso de investidura ante esta Cámara.

Quiero decir a SS. SS. que, tomando como base estos tres criterios, se han tomado decisiones importantes en nuestro departamento. Por una parte, hemos perseguido la racionalización de las estructuras presupuestarias y del gasto; arreglar nuestra propia casa. El compromiso de cumplir con el objetivo prioritario de la política presupuestaria sobre el criterio de déficit exige, en nuestra opinión, una ordenación racional de la estructura administrativa de nuestro departamento en las vertientes orgánica, funcional y económica.

Secci  
y Secc  
en la  
corre  
dient  
S.

En nuestra opinión, orgánicamente se produce una mejora de gestión de los recursos y de eficiencia del funcionamiento derivada de la reorganización motivada por la fusión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del antiguo Ministerio de Asuntos Sociales. Se ha producido una simplificación de la estructura orgánica presupuestaria para 1997; se pasa de 23 centros gestores a 13. Se ha producido también la elevación del rango del centro gestor presupuestario, de forma que los altos cargos de máximo nivel quedan implicados de modo directo como responsables de programas concretos.

Funcionalmente, también se han producido cambios en la estructura programática para adaptar la clasificación funcional a las necesidades de una gestión que queremos que sea más transparente y más eficaz. En este sentido, pasamos de 22 programas presupuestarios a 19.

Económicamente, dentro del departamento se ha llevado a cabo, y viene reflejado en los presupuestos, un programa de ahorro interno en torno al gasto corriente y también programas de mejora de gestión, programas de lucha contra el fraude y la morosidad en la Seguridad Social y programas muy concretos de lucha contra el fraude en incapacidad temporal, en complementos de mínimos y en prestaciones por desempleo, junto con otros asuntos que fueron aprobados en uno de los Consejo de Ministros del mes de julio, como saben sus señorías.

En segundo lugar, con relación a la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, concretaré un poco más. El presupuesto de la sección 19 en términos consolidados, es decir, eliminando las transferencias internas a organismos autónomos, entes públicos, Seguridad Social y otros departamentos, asciende a dos billones 600.000 millones de pesetas y representa el 5,1 de incremento sobre el presupuesto base de 1996. Como saben SS. SS., desde el punto de vista orgánico la mayor parte corresponde al INEM, con un billón 896.000 millones de pesetas, que representa un 71,9 por ciento del total. Desde la perspectiva económica, la mayor parte corresponde a transferencias corrientes, con dos billones 10.000 millones de pesetas, de los que un billón 500.000 millones se destinan a las prestaciones a los desempleados.

Por políticas de gasto, disminuyen las referidas a prestaciones a los desempleados y aumentan las que se refieren a las políticas activas, a las políticas de fomento de empleo. Quiero dejarles muy claro que se prevé una disminución en las necesidades de las prestaciones a los desempleados dada la evolución del paro en los últimos meses, el crecimiento económico previsto para 1997 y la previsión de empleo para 1997.

Permítanme que, brevemente, haga también hincapié en las políticas de fomento de empleo: crecimiento generalizado en todos los programas que integran estas políticas, salvo el dedicado al desarrollo de la eco-

nomía social, cuya disminución se justifica en gran parte por los traspasos a las comunidades autónomas del área de cooperativas y fundaciones. El crecimiento ponderado de las políticas activas de empleo es del 3,75 por ciento, que, en nuestra opinión, supone un incremento cualitativamente muy sólido en unos presupuestos que tienen en la austeridad y en la restricción su tónica general de comportamiento.

Como segundo gran objetivo, está el mantenimiento de las políticas sociales. En los programas de asuntos sociales no disminuye la dotación presupuestaria de ninguno de ellos, se garantizan las prestaciones de ejercicios anteriores e incluso, en algunos casos, con nuevos servicios por primera vez, tal como voy a explicar a continuación.

El Programa 313.L, otros servicios sociales del Estado, 27.203 millones de pesetas, representa el 62 por ciento de los créditos totales y supone un crecimiento con respecto a 1996 del 9,4 por ciento. El plan concertado con comunidades autónomas y corporaciones locales tiene un crecimiento del 15,1 por ciento; el plan gerontológico, del 5 por ciento; el plan de acción para discapacitados, que no ha tenido dotaciones otros años, este año la tendrá de 400 millones de pesetas; el programa de atención a la infancia y a la familia tiene un incremento del 10 por ciento, y por lo que respecta a los programas dedicados a la juventud y promoción de la mujer, ambos programas se han estabilizado, lo que, en mi opinión, puede considerarse como positivo en un presupuesto de 1997 claramente restrictivo.

Por lo tanto, señorías, en capítulos de protección social —me he referido a las pensiones y ahora hablaré de seguridad social— y en el capítulo de políticas de atención social me parece que hemos pasado de las palabras a los hechos, y no hay más verdad y más hecho notorio que la plasmación en unos presupuestos de los compromisos que hemos venido ofreciendo a los ciudadanos.

Con respecto, señor Presidente, a la sección 60, de la Seguridad Social, empezaré diciendo que estos presupuestos responden sin duda al pacto constitucional por la solidaridad y el bienestar general. La Constitución española consagra un sistema público de pensiones, que sin duda ninguna consolida estos presupuestos, los presupuestos que ha presentado ante la Cámara un Gobierno salido de las urnas tras la alternancia. En esos presupuestos se consolida el sistema. En nuestra opinión, se empiezan a separar —sé que esto es discutible— las fuentes de financiación del sistema de Seguridad Social, aunque, como saben, mantenemos nuestro compromiso de que esa separación definitiva se produzca en torno al año 2000, tal como hemos suscrito con los agentes sociales, con los sindicatos, y hablado en la ponencia parlamentaria.

En este capítulo de Seguridad Social se revalorizan las pensiones de acuerdo con el IPC, con la paga correspondiente en el caso de no confirmarse la previsión, se

garantiza una evolución de la asistencia sanitaria similar a la del PIB, creo que se da un comportamiento austero en el coste de los servicios de los programas de Seguridad Social, se mantienen los tipos de cotización en vigor, a fin de no entorpecer el ritmo de la recuperación económica, y hay amplios programas, como he dicho al principio, de lucha contra el fraude.

En materia de gastos de la Seguridad Social para 1997, doce billones 134.637 millones representan un incremento del 3,2 sobre el presupuesto base de 1996, más concretamente, en pensiones, el 5,4 por ciento; pensiones contributivas, 5,36 por ciento; pensiones no contributivas, 7,7 por ciento; incapacidad temporal, una reducción de 11,9 por ciento con respecto a 1996; prestaciones económicas por maternidad, 67.000 millones; prestaciones familiares, 96.000 millones. En el capítulo de servicios sociales, 242.244 millones de pesetas.

Respecto a los ingresos, saben SS. SS. que hay una estimación en los presupuestos de ocho billones 26.000 millones, en lo que significa la estimación de las cuotas. Para esa estimación de las cuotas hemos tenido en cuenta el escenario macroeconómico que prevé los presupuestos para 1997. Se produce una aportación del Estado de tres billones 653.000 millones de pesetas, que supone un incremento del 5,3 por ciento. Al Instituto Nacional de Salud —debate que corresponderá al Ministerio de Sanidad y a su ministro—, tres billones 200.000 millones; pensiones no contributivas, 215.000 millones; protección familiar no contributiva, 51.000 millones; prestaciones Lismi, 52.000 millones; complemento de pensiones mínimas, 16.000 millones, y otras transferencias, 44.000 millones.

También, señorías —y este asunto se ha discutido en la Cámara—, se otorga un préstamo, por parte del Estado, de 155.612 millones de pesetas, de acuerdo con el 0,2 del PIB, previsto en el programa de convergencia. Y tenemos muy en cuenta para 1997 las posibles disfunciones que se dan en la Seguridad Social a la hora de establecerse diferencias en el criterio de caja y devengo; disfunciones que pueden provocar desfases de tesorería, más concretamente en el presupuesto de 1996, que obliga al propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a solicitar un real decreto al Consejo de Ministros para volver a la cantidad disponible del préstamo el 28 de diciembre, 444.000 millones de pesetas, y dejar sin efecto la no disponibilidad acordada a mediados de enero, en torno a los 276.000 millones de pesetas. Como expliqué a la Cámara en su día, en una comparecencia, se trata de una insuficiencia de tesorería que estaba prevista en torno a los meses de mayo y junio, y que no debe conducir a ningún tipo de intranquilidad o de alarma. Pero nos gustaría mucho que se cumplieran todas las previsiones presupuestarias, como es nuestra obligación, para 1997, y que en 1997, con esos 350.000 millones de pesetas de préstamo y los 155.000, en ningún caso tuviéramos que acudir a ninguna operación de corte extraordinario.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, este es el resumen de presentación de los presupuestos que se me ha solicitado. Pido excusas a SS. SS. por si he sido demasiado sucinto, pero me he atendido a los términos de brevedad que se me habían pedido.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

A la sección 19 y a la parte correspondiente de la sección 60, Seguridad Social, han sido presentadas enmiendas por el Grupo Parlamentario Mixto, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Griñán.

El señor **GRIÑAN MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, el Presidente del Gobierno ha declarado, no hace mucho, que 1997 será el año del empleo. Más recientemente el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales ha enriquecido, quizá, esta expresión, diciéndonos que 1997 va a ser el año por el empleo. Si se trata de una convocatoria para la movilización social en pos de este objetivo o, incluso, de una solicitud de colaboración, no lo duden, van a poder contar con el Grupo Socialista.

El empleo es el principal objetivo de la sociedad española y no pensamos utilizarlo —también se lo puedo asegurar—, en sus estadísticas o en los registros de paro, como un garrote en la contienda política partidaria, sino como lo que realmente son, elementos de análisis para tomar decisiones con mayor corrección.

Proponen los presupuestos de 1997 la creación de 237.700 empleos nuevos, un aumento de la población activa en 93.700 personas y, consecuentemente con ello, una reducción del paro de 144.000. Probablemente, la incorporación de personas al mercado de trabajo será algo superior y con ello la reducción del paro quizá sea menor; pero eso es menos importante. Lo ciertamente relevante, lo que importa de verdad, es que puedan crearse esos 240.000 empleos, y, para alcanzarlos, vamos a empujar todos en esa dirección y, desde ahora, le anticipo que nuestro espíritu es de colaboración. Así deben entenderse las enmiendas que espero merezcan la atención y la consideración de esta Cámara. Pero también queremos ser honestos con nuestra colaboración y vamos a señalarles aquello que nos preocupa de los presupuestos.

En primer lugar, nos preocupa ese uso peculiar que se ha hecho por el Gobierno de la encuesta de población activa. Sin dejar que el Instituto Nacional de Estadística fuera el que midiera el efecto del nuevo censo, el Gobierno, ni corto ni perezoso, se ha metido en

camisa de once varas y, por su cuenta y riesgo, ha modificado los datos de ocupación y de paro de 1995 y de 1996, sin tocar los de los años anteriores, que son en realidad, como ustedes bien saben, los que fueron infravalorados. Señorías, este disparate lo que permite es que en 1997 se pueda bajar el paro sin crear empleo solamente de forma contable, con un artificio. Pero como no estamos hablando de esto, ni creo que el Gobierno esté hablando de esto, deberemos, en todo caso, ser un poquito más cuidadosos con los datos y dejar que sea el Instituto Nacional de Estadística el que mida los efectos de cambio de censo.

En segundo término, nos preocupa la política macroeconómica y presupuestaria que se contiene en el proyecto que estamos discutiendo, ése que han elegido ustedes, pero es un tema que también se ha debatido con anterioridad en esta Cámara. Sólo les voy a añadir que deprimiendo la demanda es bastante difícil lanzar la actividad económica y crear empleo.

Y en tercer lugar, quiero expresar también una cierta preocupación por el actual momento económico. Recuerdo que hace un año, cuando se debatió el proyecto de ley de presupuestos, que no fue aprobado por esta Cámara, crecíamos al 3 por ciento, hoy lo hacemos al 2 por ciento, y parece difícil alcanzar ese 2,3 por ciento que queremos conseguir en 1996, porque para ello haría falta que en el último trimestre se creciera por encima del 3 por ciento, y no parece que estemos en esta senda. Por otro lado, el paro está creciendo en este otoño algo más de lo que creció en los dos últimos ejercicios. Todos estos datos nos transmiten una preocupación que, en todo caso, no debe de empañar el optimismo con el que todos deberemos afrontar el futuro.

En la presentación de estos presupuestos, el Vicepresidente del Gobierno, señor Rato, ratificando lo que antes de él había dicho el Banco de España y la OCDE, manifestó que las modificaciones que se han introducido en España en el mercado laboral y las moderaciones salariales han llevado a un efecto muy beneficioso, y es que en estos momentos, leo textualmente, podemos crecer y crear empleo con un umbral de crecimiento económico menor, y esto, terminaba, es bueno para todos y en efecto que lo es y, por eso mismo, es bueno que apoyemos esta nueva circunstancia que se ha producido en nuestra economía, como consecuencia del comportamiento de los agentes sociales y de las últimas reformas legislativas, para hacer un esfuerzo común y conseguir que esta traducción del crecimiento económico en empleo sea todavía más intensa. En este sentido tienen que entender nuestras enmiendas a la sección 19. Simplemente es la expresión de nuestra colaboración para conseguir que todo empleo posible llegue a ser un empleo real.

Las políticas activas de empleo, como SS. SS. saben, tratan no tanto de crear como de facilitar la creación de empleo y, a lo largo de estos últimos años, se han

ido implantando políticas activas con un amplio consenso social y político: el Plan Nacional de Formación Profesional, los convenios Inem con las Administraciones territoriales, las escuelas-taller y las casas de oficio, los servicios integrados de promoción de empleo, el fomento de la economía social, y medidas concretas de apoyo a grupos más desfavorecidos y que tienen más dificultades para encontrar un empleo.

Los presupuestos para 1997 respaldan y mantienen estos programas, pero, salvo el PER, todos los demás se inmovilizan, cuando no se debilitan, en sus cuantías. Por ello tenemos algunos reparos cuantitativos y otros cualitativos. Es verdad que el incremento de las políticas activas puede ser del 3,5 por ciento si lo comparamos con el presupuesto de 1995. Pero con el proyecto de presupuestos de 1996, las políticas activas disminuyen: el programa 322.A, fomento y gestión de empleo, en un 7 por ciento; el programa 324.A, formación profesional, en un 3 por ciento; el programa 324.B, escuelas-taller y casas de oficio, en un 6,5 por ciento, y el programa 322.C, desarrollo de la economía social, en un 3 por ciento.

También desde el punto de vista cualitativo nuestras críticas son tal vez por la falta de receptividad que hemos encontrado en la Comisión para que fueran atendidas algunas de nuestras propuestas. Y les digo que es buena la constancia en políticas activas, y por eso me parece ciertamente bien que se mantengan todas ellas, incluida alguna, como es el PER, que tanto fue denostado; pero también es buena la innovación, y por tanto la capacidad de adaptar las medidas que en cada momento están en vigor a un mercado de trabajo que cada vez cambia más y se manifiesta en problemas diferentes. Por eso, siguiendo las recomendaciones de las cumbres de jefes de Estado y de Gobierno más recientes, concretamente la de Essen, creemos importante intensificar actuaciones en tres terrenos: intermediación, formación y tiempo y organización del trabajo.

La reforma de la intermediación en el año 1994 permitió una mayor facilidad del Inem para intermediar en el mercado de trabajo. De hecho, se consiguió que en 1995 aumentara su capacidad de intermediación hasta el 12 por ciento, hoy vemos con preocupación que ha bajado del 12 por ciento este año al 10 por ciento; por eso nuestras enmiendas tienden a mejorar esta capacidad de intermediación, y para ello proponemos cuatro programas: en primer lugar, creación del programa nacional de formación profesional ocupacional a distancia; en segundo lugar, un plan de orientación e información para el empleo en centros públicos de formación para alumnos que finalicen el período de formación reglada; en tercer lugar, un plan experimental de empleo y desarrollo tecnológico y, por último, aprovechar la positiva experiencia de las casas de oficio para crear un núcleo de ellas dirigido a formación y reclasificación profesional, y también a em-

pleo alternativo, de parados mayores de 40 años que tienen oficios que ya no demanda el mercado.

Pretendimos también ayer actuar sobre el tiempo del trabajo, y para ello propusimos algunas enmiendas que no fueron aceptadas por SS. SS., señaladamente la de hacer que todas las horas extraordinarias, salvo aquellas originadas por fuerza mayor, pudieran cotizar al 28 por ciento, reservándose solamente éstas, las de fuerza mayor, al tipo reducido del 14 por ciento.

Quiero terminar, señorías, en este mismo espíritu con el que empecé, refiriéndome a las prestaciones por desempleo, y quiero subrayar que en el año 1997 se van a recaudar, según se prevé en el proyecto de presupuestos, 367 millardos de pesetas en cotizaciones sociales por encima de lo que va a ser el gasto en prestaciones contributivas, es decir, dos puntos de cotización son excedentes que se van a dedicar a finalidades que no le son propias. Creemos que esto es insolidario y contrario a lo que tantas veces se dijo por ustedes en la oposición de reducir las cotizaciones sociales.

Termino. Entiendan nuestras enmiendas, como les digo, como una propuesta de colaboración para conseguir el objetivo de crear empleo. Queremos colaborar para que todos los españoles y las españolas que sienten anhelos y tienen su preocupación centrada en el empleo puedan cumplir sus ambiciones en el año 1997. Queremos en verdad, señorías, que 1997 sea el año por el empleo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Griñán.

El señor Griñán me ha comunicado antes de su intervención que iba a compartir el tiempo con el señor Cercas, que tiene la palabra a continuación.

El señor **CERCAS ALONSO**: Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia. Trataremos, en sólo cinco minutos, de hacer un repaso a los datos más significativos de la sección 60, haremos algún comentario sobre las reflexiones de presentación del Ministerio de Trabajo, y el resto quedan en argumentos ya aducidos en trámites anteriores.

Sí me gustaría decir en este momento que las enmiendas de totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Socialista responden al hecho incontrovertible de que estamos completamente convencidos de que este presupuesto va a ser totalmente incapaz de realizar los compromisos asumidos.

Decía el señor ministro que en estos presupuestos se había pasado de las palabras a los hechos. Ojalá hubiera sido así; el problema es que sigue habiendo una inflación de palabras y una ausencia de hechos relevantes que puedan sujetar esas palabras.

No es cierto que se vaya a mantener el volumen del gasto público en el sistema de pensiones ni en el agregado de la Seguridad Social. Les hemos entregado el último presupuesto con un porcentaje de participación

de los gastos de la Seguridad Social en el PIB del 15,90 por ciento y ustedes nos presentan un presupuesto que se limita a una participación del 15,48 por ciento; deben ustedes a los pensionistas 350.000 millones de pesetas, no ya para avanzar sobre la situación que recibieron, sino para mantener la misma situación que ustedes recibieron.

Ya nos gustaría, señores del Grupo Popular, que este presupuesto estuviera hecho con rigor en sus cifras de ingresos y de gastos, pero son todo anuncios nuevos de que la base de partida para la presupuestación de ingresos, que es 1996, no la van a conseguir ni de lejos. El señor Ministro de Trabajo se ha referido a dificultades de tesorería —ojalá sean dificultades de tesorería lo que tienen—, pero eso se compadece mal con sus propias cifras, donde, en una liquidación del presupuesto de 1996, cuando se comparan los ingresos no financieros con los gastos no financieros de la Seguridad Social, aparece un desfase de 410.000 millones de pesetas. Por tanto, no son problemas de tesorería, sino de presupuestación; y esa presupuestación de 1996 la arrastran ustedes negativamente hacia 1997 y vamos a tener, por tanto, unos presupuestos para 1997 con menos ingresos de los que ustedes presupuestan, en cantidades muy importantes, y con mayores gastos.

Por tanto, señores del Grupo Popular, estos presupuestos tienen que ser reformulados de raíz o se encontrarán en 1997 con dificultades muy serias para cumplir sus palabras, para que esas palabras pasen a hechos. Todo proviene de un incumplimiento de compromisos solemnes asumidos por ustedes en el Pacto de Toledo. Ustedes tendrían que haber incrementado, no ya los créditos del Estado a la Seguridad Social, sino las aportaciones del Estado a la Seguridad Social, porque en estos presupuestos se retrocede en el conjunto de obligaciones que asume el Estado en las prestaciones de naturaleza no contributiva. Hoy, el ministro ha vuelto a hablar exclusivamente de la aportación a la asistencia sanitaria, cuando la obligación del Estado es aportar a la asistencia sanitaria, pero también a los complementos de mínimos. Ustedes recibieron un último presupuesto en el que había 260.000 millones de aportación al complemento de mínimos y lo han reducido a 15.000 millones; faltan 230.000 millones. Hagan ustedes caso a las enmiendas del Grupo Socialista en el trámite del Senado o tendrán dificultades muy serias, porque no tendrán créditos suficientes para pagar las pensiones de la Seguridad Social y, desde luego, cuando tengamos la liquidación de 1997, retrocederán respecto a lo que ha sido la historia de la Seguridad Social.

Les diré una última palabra. Creíamos que íbamos a hablar solamente del presupuesto de 1997; si quieren, también hablaremos del de 1996; pero no olviden que cuantas más dificultades arguyan ustedes en este momento sobre el presupuesto de 1996, en primer lugar, desconocerán el hecho cierto de que ustedes votaron el

decreto-ley de prórroga del presupuesto, pero, en segundo lugar, y es mucho más grave, todas sus aplicaciones hacia el futuro están hechas sobre la base de ese presupuesto de 1996. Si es cierto, como lo parece, que no se va a conseguir recaudar lo que estaba previsto en el presupuesto de liquidación, harían bien en reformular su presupuesto de ingresos para 1997, para que estos presupuestos no sean un motivo de peligro y un motivo de riesgo para el sistema público de pensiones en el próximo ejercicio.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta también una enmienda de devolución a la sección 19 de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 y, por tanto, a los ingresos y gastos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por considerar que, en coherencia con el carácter restrictivo del gasto del conjunto de los presupuestos, esta sección no prevé los ingresos suficientes para abordar las necesidades de gasto social que, a través de las actuaciones del citado ministerio, debería resolver las contingencias en que se ve sumida la población en general y colectivos concretos, los trabajadores, los parados, los autónomos, los pequeños y medianos empresarios, ancianos y jóvenes, hombres y mujeres, nacionales e inmigrantes en particular.

Dice el señor ministro que el gasto, sobre todo en el tema de asuntos sociales, no disminuye. Afortunadamente no dice que crezca, porque no sería verdad. No crece y, por tanto, lógicamente, en la medida en que no crece, disminuye la capacidad de cobertura de todas estas contingencias. No nos extraña esta tendencia reduccionista del gasto social. Es la expresión lógica de una concepción neoliberal que camina poco a poco, pedagógica, gradualmente, hacia un Estado de bienestar minimalista, más asistencializado y residual. Es la concepción dogmática que cree inteligente intentar reducir el bienestar gradualmente, como si el conjunto de la población fuera a no enterarse de nada. Es, por tanto, una concepción de derechas y no de centro.

La reducción de un 30,3 por ciento del gasto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales contrasta, en cualquier caso, con el incremento del 1,7 del conjunto de los gastos no financieros del Estado y con los incrementos de otros ministerios cuyos objetivos o funciones no están tan estrictamente ligados a las necesidades perentorias y primarias de la población, como puede ser la cobertura de las contingencias del paro,

de las diversas discapacidades, de la ancianidad, etcétera. Por vía de ejemplo, citaremos la subida del 25,3 por ciento del Ministerio de Presidencia. No entendemos este diferente tratamiento. Esta es, señorías, permítanme, la expresión de cualquier presupuesto. Esta es la prueba del algodón. Se trata de verificar si realmente este Estado es cada vez más social. Estos presupuestos no pasan la prueba del algodón, caen en esa prueba en función precisamente de que el carácter restrictivo es mayor para este ministerio que para otros.

Especialmente gravosa y alarmante es la reducción del 20,1 por ciento de los gastos del Instituto Nacional de Empleo, que no puede ser justificada por el hecho de que haya habido superávit presupuestarios en pasados ejercicios mientras el índice de cobertura que realiza las prestaciones y subsidios de desempleo esté por debajo del 50 por ciento de los afectados.

Pero, además, se pretende introducir en la ley de acompañamiento una reforma del Inem cuyos términos escapan de un debate parlamentario en profundidad, que sería de desear, huyendo de las políticas de parcheos, sin diseños previos, dadas las expectativas que dicho organismo tiene, y para el que se prevén próximas transferencias de competencias a comunidades autónomas, e incluso se anuncia el estudio de la integración de la única competencia residual, la de concesión y gestión de las prestaciones por desempleo, en otros organismos también dependientes del Ministerio de Trabajo. Toda esta situación hay que aclararla. Hay que saber si realmente por parte del ministerio hay un diseño de esta cuestión referida al Instituto Nacional de Empleo que, en función de estas previsiones, va a acabar siendo tan absolutamente transparente que no exista en la realidad. El Grupo Popular reconoce la insuficiencia de los gastos del Inem, pues ha enmendado incrementando las partidas al Inem, aunque nos parece que de forma insuficiente y sin aclarar qué destino concreto van a tener esos incrementos.

Otro de los elementos que motiva nuestra enmienda es la previsión de gastos e ingresos de la Seguridad Social. El incremento de los ingresos previstos por cotizaciones sociales se establece sobre la base de unas previsiones excesivamente optimistas del crecimiento del empleo y de la riqueza que presagian futuras afloraciones de déficit, más allá de la afloración de rabiosa actualidad de los 160.000 millones que la contabilidad imaginativa del anterior Gobierno ha propiciado y que resultará anecdótica, permítanme que se lo diga, dentro de unos meses si hoy no situamos como problema la reforma de los elementos estructurales del sistema público de Seguridad Social que se está preparando. Y a su vez, se reduce la aportación del Estado para complementos a mínimos en 216.000 millones de pesetas, pese al compromiso contraído por el Gobierno con los sindicatos Comisiones Obreras y UGT de considerar dicha partida como prestación no contributiva, finan-

ciable en consecuencia exclusivamente con aportaciones del Estado.

Estos Presupuestos Generales del Estado incluyen en las previsiones de la Seguridad Social la primera aplicación del mencionado acuerdo, ante el que Izquierda Unida ha manifestado sus reservas, por entender que viene a reducir la cuantía individual generalizada de las pensiones de los futuros pensionistas. Sin embargo, no consigue resolver el problema fundamental de la estabilidad financiera del sistema público de pensiones, a la vez que abre un elemento de incertidumbre para la suficiencia financiera del futuro de dicho sistema, al no amarrar suficientemente cómo se va a realizar la separación de fuentes financieras de las prestaciones contributivas y las no contributivas, con qué fondos se va a dotar el fondo de reserva, qué compromisos financieros concretos asume el Estado, qué aportaciones concretas deberá hacer el Estado. Lo que sí es seguro es que el Estado va a amortizar, por la vía acordada, los incrementos de gastos en pensiones equivalentes a la suma de las reducciones de las cuantías de las pensiones futuras individualmente consideradas.

Ya discutiremos todo esto más despacio en el debate del proyecto de ley que se avecina. De momento, nuestras reticencias tienen cumplida justificación al comprobar que la expansión del gasto se retrae, o al menos se retrae en la cuantía que sería necesaria, mientras se incumple la asunción del pago de los complementos de mínimos y de una parte más sustantiva de la asistencia sanitaria por parte del Estado, como prestaciones no contributivas que se reconoce que son. Se sigue utilizando el concepto de préstamos de las aportaciones del Estado al sistema de Seguridad Social, mientras no se considera lo mismo, pero a la inversa, la utilización que el Estado hace de lo ingresado por cotizaciones sociales para cubrir gastos que deberían hacerse con cargo a la imposición general.

Permítame que le adelante un pequeño juicio sobre el proyecto de ley que va a intentar desarrollar el acuerdo Gobierno-sindicatos respecto a la reforma del sistema público de pensiones. Me parece, señor ministro, señorías, que este proyecto de ley no se corresponde ni siquiera con el acuerdo Gobierno-sindicatos. Yo les recomiendo que lo lean y lo comparen; que lo compare el señor ministro.

Tampoco parece adecuada la cuantía destinada a dotar de recursos materiales y humanos a la Inspección de Trabajo y a la autoridad laboral, en general, para hacer eficaz y global la lucha contra el fraude. Claro que si ésta consiste, como parece desprenderse de las declaraciones que en su comparecencia hizo el señor ministro, en cruzar datos informáticos para detectar a qué trabajadores beneficiarios ilegítimos de prestaciones sociales se pueden excluir de las mismas, para ahorrarse todo el dinero posible, sin acometer la persecución del fraude empresarial, de la economía

irregular sumergida, informal, o alternativa, porque podría dañar la capacidad de generación de empleo, como también expresó el señor Arenas, claro que se puede seguir reduciendo el presupuesto del ministerio pues, total, la prioridad del Gobierno es reducir déficit y no expandir el insuficiente nivel de cobertura de nuestro sistema de protección social.

Aspectos como la reducción del gasto social, destinado a las ayudas y becas para la formación de parados, o de la cuantía recuperada en bienes por el Fogasa, o de la partida de apoyo a la contratación estable, son otros de los elementos que establecen la motivación de esta enmienda de devolución.

Asimismo, existe una reducción global de inversión de los presupuestos de 1995, frente a los de 1997, en todo el departamento de Asuntos Sociales. En unos momentos en los que aumentan las situaciones de marginalidad, de pobreza y necesidad, los presupuestos del Gobierno en materia social se recortan frente a los de 1995. Además, el gasto debería ser reorganizado y redistribuido para llevar a cabo de forma efectiva una política social que ofreciera solución a muchos problemas que el conjunto de la sociedad espera.

Se recortan los presupuestos referidos a la juventud, a la mujer, a las migraciones; respecto al problema de migraciones no se establece ningún presupuesto para llevar a cabo el plan de integración de los inmigrantes. No consta, de verdad, una intención de aplicar políticas integradoras, tal y como reflejó el recientemente aprobado reglamento de la Ley de Extranjería, y tampoco se realiza un esfuerzo para impulsar de forma efectiva el asociacionismo entre los emigrantes españoles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vaquero, le ruego vaya concluyendo.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Voy concluyendo, señor Presidente.

El Estado ofrece prestaciones sociales para todos aquellos grupos que las necesitan por su situación de marginalidad social, pero no se establecen criterios de distribución. La descripción del programa es de dudosa efectividad y credibilidad. Un ejemplo: el plan para el pueblo gitano no ha tenido ningún incremento desde hace seis años, con la excusa de que dicho plan está en situación de revisión, e incluso este año decrece. No están especificadas tampoco las inversiones en programas para guarderías laborales y adolescentes tutelados. Y en política para minusválidos se establecen inversiones con una cantidad muy moderada.

Asimismo, queremos defender brevemente las enmiendas parciales que hemos presentado a las secciones 19 y 60; tres de ellas se refieren a mejoras en el patrimonio sindical acumulado de tres provincias españolas; cuatro tratan de incrementar, en coherencia con lo dicho, los gastos destinados al plan de integra-

ción social de minusválidos; dos se dedican al plan gerontológico; otras tratan de incrementar los gastos en el programa de acción social para la marginación; otra para la etnia gitana; otra para las políticas de protección al menor, de apoyo a familias y programas de atención a la infancia y familia; otra respecto a los colectivos que trabajan por los derechos de los gays y las lesbianas, como paso previo para el reconocimiento social al que tienen derecho para superar su actual situación de marginación por los prejuicios sociales; otra se ocupa de la construcción de centros docentes de formación profesional ocupacional; y, finalmente, otra trata de hacer accesible el desarrollo de los procesos judiciales a personas discapacitadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vaquero, le ruego concluya.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Acabo ya, señor Presidente.

Especialmente quisiéramos acabar diciendo que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no está de acuerdo, no sólo con los instrumentos, sino con los criterios de algunos grupos que rechazaron en la Comisión nuestras enmiendas. Nosotros no creemos que la austeridad deba aplicarse al capítulo de las prestaciones sociales, si por austeridad entendemos la reducción gradual, por muy pedagógica que sea, pero reducción, al fin y al cabo, del gasto social.

No estamos de acuerdo en que eso vaya a ayudar a crear empleo. Se trata simplemente de una concepción neoliberal que implica, ni más ni menos, que una transferencia de rentas que, en el fondo, esconde un posicionamiento clasista al que Izquierda Unida contesta poniéndose del lado de los intereses de los más débiles.

Con toda legitimidad, por todas estas razones (como es legítima, por supuesto, cualquier posición), el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta esta enmienda de devolución y las enmiendas parciales que se han defendido.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, y para la defensa de las enmiendas presentadas en su nombre, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo para defender la enmienda número 926, que es una enmienda que, por su propio texto, podrá desprenderse que es una enmienda absolutamente política.

A la hora de elaborar unos presupuestos, se tiene en cuenta cuáles van a ser los criterios políticos y las do-

taciones financieras pero, sobre todo, al entender de esta Diputada, hay que tener en cuenta cuáles son las leyes que existen y, en virtud de ellas, si se han aprobado, cumplirlas.

En ese sentido, pensamos que este presupuesto, en la materia de Seguridad Social, no cumple una ley a nuestro entender muy importante, que es el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Estatuto de Guernica. En su artículo 18.2, en conexión con la disposición quinta y el artículo 4.º.1, se establece de manera clara y concreta que es competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco la gestión del régimen económico de la Seguridad Social. Este artículo 18.2, que se aprobó hace 17 años, sigue siendo incumplido. Creemos que este Gobierno, como los anteriores, tiene como responsabilidad y como obligación política el cumplimiento de las leyes previamente a cualquier otra cuestión de interés político, económico o de cualquier otro tipo. En ese sentido, no podemos admitir esta sección relativa a la Seguridad Social y tenemos que presentar esta enmienda de devolución por cuanto que no se cumple con lo previsto en una ley, el Estatuto de Guernica. Así, pues, pedimos la devolución al Gobierno y, por supuesto, la inmediata transferencia de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

¿Turno en contra de las enmiendas? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, pasaré a consumir este turno en contra de las enmiendas presentadas por los distintos grupos a la sección 19 y parte de la sección 60 de los Presupuestos Generales del Estado brevemente o al menos en un intento de brevedad, lo que hará que mi respuesta sea global, casi telegráfica, a muchas de las enmiendas y que obvie algunos de los matices que me gustaría haber incorporado en este debate presupuestario. Como ya ha sido objeto de tratamiento en Comisión y dado el poco tiempo que tenemos para exponer nuestra posición al respecto, tendré que obviarlo en el presente trámite parlamentario.

Vaya por delante, señorías, que mi grupo consume este turno en contra para anunciar que no va a aceptar ninguna de las enmiendas presentadas por los distintos grupos a esta sección 19 y parte de la 60. Ello no quiere decir que veamos todas las enmiendas de la misma manera. Hay algunas del Grupo Parlamentario Socialista, a las que me referiré posteriormente, que nos ha abierto a la reflexión. La intervención que ha tenido hoy aquí su portavoz señor Griñán, que compartimos mayoritariamente en sus principios, hará

que nuestro grupo abra un período de reflexión para proceder a su estudio y posible incorporación en el trámite de debate de estos presupuestos en la Cámara Alta.

Es cierto, señorías, que en la intervención del representante del Grupo Socialista no se ha compaginado la palabra con la letra, lo dicho con lo escrito. Hoy, el señor Griñán ha tenido un tono comedido que es de agradecer por este representante del grupo parlamentario de la mayoría y del Gobierno. Además, ha sido acompañado con principios que los demás no podemos discutir en absoluto. Recogemos el guante que nos ha lanzado respecto al objetivo de creación de empleo y encontrará, señor Griñán, al Grupo Parlamentario Popular y al Gobierno Popular en ese reto para el año que viene, que es el año de creación de empleo en este país. No obstante, ese guante ya se lo hemos recogido en otras ocasiones. Cuando usted era Ministro de Trabajo y Seguridad Social y nosotros éramos oposición le reiteramos en muchas ocasiones que recogíamos ya ese guante para acabar con esa lacra de nuestro país, que es el de mayor tasa de desempleo de todo el ámbito europeo.

Le decía que se compaginaba mal lo dicho hoy por usted con la letra de sus enmiendas, porque lo manifestado en el día de hoy se corresponde de una manera poco clara con las enmiendas de devolución que han presentado no sólo a la sección 19, sino a la totalidad de organismos e institutos de la misma, porque concuerda de mala manera con la justificación que usted mismo o al menos su grupo manifestaba por escrito en la enmienda a la totalidad que presentó a la sección 19. En ella decían que estos presupuestos se debían devolver por insolventes, insostenibles e insolidarios. Por cierto, son los mismos calificativos que utilizó el señor Borrell cuando calificó al conjunto de los presupuestos en el debate de totalidad.

Respecto a que los presupuestos de la sección 19 son insolventes, tengo la certeza, señoría, de que para usted estos presupuestos tienen poca credibilidad, pero tienen más credibilidad para los mercados y para los analistas tanto de dentro como de fuera de nuestras fronteras, que dan prácticamente, gracias a estos presupuestos, por cumplido el ingreso de España en esa primera velocidad de la Unión Económica y Monetaria. Cuando ustedes gobernaban, casi todos decían que no íbamos a llegar; con un Gobierno del Partido Popular y con estos primeros presupuestos prácticamente son todos los que dicen que vamos a estar en esa primera velocidad. Por tanto, tampoco son unos presupuestos insostenibles. Eso lo dirá el tiempo, pero se han puesto los medios, junto con estos presupuestos, como es el proyecto de ley de disciplina presupuestaria para que en su ejecución no nos pase como con otros presupuestos que no sé si los podríamos calificar de sostenibles, pero sí eran presupuestos bastante agujereados.

No se pueden calificar de insolidarios, señoría, estos presupuestos presentados por un Gobierno que acaba de firmar un pacto con los agentes sociales, con las centrales sindicales, nada menos que en un tema como es la consolidación y la reforma de nuestro sistema público de protección social, y que acaba de firmar otro pacto con esos mismos agentes sociales para consolidar también la protección social en el campo, en este caso en Extremadura y Andalucía. Por ello calificarlos de insolidarios nos parece de todo punto desacertado. Lo realmente insostenible e insolvente son las enmiendas a la totalidad que ustedes han presentado al conjunto de la sección 19 y también a la totalidad de sus organismos.

Ustedes dicen que están de acuerdo con los objetivos de estos presupuestos, con la creación de empleo y con el fortalecimiento del bienestar y de la solidaridad y, además, dicen que están de acuerdo en que se haga fuertemente condicionado por el objetivo prioritario de la política presupuestaria como es cumplir el criterio de déficit. Pues si están de acuerdo con esos objetivos, no aciertan en los instrumentos, porque sí es verdad que parte de sus enmiendas pueden llevarnos en su motivo hacia este posible acercamiento de creación de empleo, a ese fortalecimiento del bienestar y de la superioridad, pero a los hechos nos hemos de remitir también, señor Griñán, y en diversos debates presupuestarios —no en el que ahora mantenemos, sino en los que hemos mantenido con anterioridad en esta Cámara en distintas situaciones—, también le manifestamos nuestro apoyo a estos mismos objetivos y ustedes se equivocaron en los presupuestos. No quiero hacer ningún tipo de juicio de valor. Me voy a remitir a los hechos: En cuanto a la creación de empleo, dejaron el país con la tasa de desempleo más alta de Europa cuando abandonaron el Gobierno.

Por lo que se refiere al fortalecimiento del bienestar y de la solidaridad, justamente tuvimos que adoptar un acuerdo político, en el que no les faltó nuestro apoyo, porque nuestro sistema de protección social, el más importante, cuando hablamos de solidaridad y bienestar pasaba por un momento casi de quiebra y fue necesario el consenso de todos los grupos políticos para que esa situación peligrosa se pudiera soslayar. Es precisamente un Gobierno del Partido Popular el que está comenzando a desarrollar todos los acuerdos de consolidación de nuestro sistema de protección social. Sus instrumentos, a los hechos me remito, carecían de credibilidad, de solvencia, eran en realidad insostenibles. No lo es, en cambio, el presupuesto que ahora estamos analizando y al que ustedes han presentado esa diversidad de enmiendas, porque este presupuesto —y contesto también compartidamente al representante de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya—, evidentemente, no nos aleja de los parámetros de gasto social que debemos tener, fortalece ese bienestar y esa solidaridad y nos va a per-

mitir seguir en la senda de creación de empleo ya marcada por el Gobierno durante estos últimos meses.

Este presupuesto lo puede hacer porque adecua el presupuesto de gastos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y esa adecuación se corresponde, básicamente, con tres conceptos. En primer lugar, determina claramente la aportación del Estado para el desempleo, sobre la base de 1996, sobre la previsión de una recuperación de la actividad económica y también sobre los planes de mejora de la gestión, con una intensificación en las actuaciones a fin de evitar percepciones indebidas, de lucha contra el fraude, a través de la potenciación de las medidas para la comprobación y cumplimiento del mantenimiento de los requisitos que se han de exigir para acceder a las prestaciones por desempleo.

Se hace un importantísimo esfuerzo en políticas activas. Estamos ante un presupuesto, como saben SS. SS., que tiene un carácter evidentemente restrictivo. Pues bien, el crecimiento medio ponderado es de un 3,75 para todas sus dotaciones, pero para sus dotaciones, señor Griñán, no respecto al presupuesto de 1995 sino respecto al presupuesto base de 1996, el prorrogado, menos los recortes de disponibilidad que ustedes hicieron. Respecto a ese presupuesto suben las políticas activas de empleo en un 3,75, pero es que, además, en aspectos o programas como escuelas taller o casas de oficio o formación suben por encima del 4 por ciento. Ello no es óbice, señor Griñán para que entendamos que enmiendas parciales que usted ha presentado —y aprovecho el momento para emunerarlas, de la 1.116 a 1.120— no puedan ser objeto de estudio y aproximación por su grupo y por el mío en próximos debates, porque entendemos que sí coadyuvan a ese objetivo prioritario de ambos grupos que es la creación de empleo para el año que viene en nuestro país. Pero no podemos compartir, evidentemente, que eso se acompañe con enmiendas de devolución, por ejemplo, de los presupuestos del Instituto de Empleo, por inviabilidad del escenario de crecimiento de empleo, así como por no aprovechar las disminuciones de las prestaciones por desempleo para incrementar políticas activas. Está usted diciendo que quiere que sea el año del empleo y, en cambio, duda del escenario que plantea el Ministro de Trabajo y el Gobierno en su totalidad, cuando evidentemente ése es un escenario del que todos debíamos congratularnos que se pudiera cumplir. Sin embargo, a su vez, cae en una contradicción, dice que deberíamos dedicar —y por tanto en ese caso devolver este presupuesto— el ahorro en prestaciones por desempleo en un gasto equivalente a políticas activas. No le voy a contestar yo; no le va a contestar siquiera mi grupo, en este caso, le va a contestar don Marcos Peña cuando era Secretario General de Empleo del Ministerio del cual era usted ministro. Decía claramente a una pregunta de este parlamentario que el Inem no es una

pieza separada del resto del ministerio ni del resto de los presupuestos. El Inem es una pieza más dentro de nuestro mecanismo de protección social, y evidentemente no es que venga obligado es que también participa con gusto de esa solidaridad de interprotección social. Y hay otros sistemas de protección, fundamentalmente los no contributivos, que exigen una aportación por parte del Inem.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Camps, le ruego vaya concluyendo.

El señor **CAMPS DEVESA**: Lo decía el Secretario General de Empleo en el pasado debate presupuestario, aquél de los presupuestos que fueron nonatos.

También quiero destacar, con rapidez y contestando en este caso al portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que si algo destaca en este presupuesto no es el mantenimiento solamente sino el incremento en el gasto social. En un presupuesto claramente restrictivo destacan los créditos para atender los centros de refugiados, los programas y conciertos de atención a la tercera edad, los programas experimentales para personas maltratadas y los programas para atención de familias desfavorecidas en situación de riesgo social. Destacan los programas de acción en favor de los emigrantes; destacan los programas de distribución de ayudas para otra serie de colectivos desprotegidos, y, sobre todo, no me diga que se reduce el presupuesto del Instituto de la Mujer y del Instituto de la Juventud. El presupuesto es superior —muy poco, 0,2, pero superior— al presupuesto base de este año, es decir al presupuesto prorrogado de 1995 menos el acuerdo de no disponibilidad que el Gobierno socialista tomó en diciembre del año pasado.

Reconocerá conmigo que gracias al esfuerzo de contención presupuestaria que se está haciendo se mantienen todos los programas de protección social y que, además, algunos de ellos se incrementan, lo cual da buena fe del sentido social de este Gobierno y del grupo que le apoya.

Por todo lo expuesto, deberemos proceder a rechazar las enmiendas tanto a la totalidad como parciales al presupuesto de la sección 19. Y haré una breve referencia, uniéndolo con la enmienda 1.109 del Grupo Parlamentario Socialista, a la parte de la sección 60, Seguridad Social.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Camps, le ruego concluya.

El señor **CAMPS DEVESA**: Sí, señor Presidente.

No creo que sea el momento para debatir sobre la ubicación de los complementos a mínimos, ya que no lo puedo hacer por rigor temporal, señor Cercas —de todas maneras, a lo mejor en la réplica puedo atenderle debidamente— y tampoco voy a abrir ningún deba-

te sobre si entiende usted que existe una estimación sobrevalorada de ingresos por cotizaciones y, a la vez, una infravaloración de gasto en pensiones por incapacidad temporal. Nosotros pensamos que no. Pero, señor Cercas, en tono constructivo, en el tono y en la forma, sin acritud, como se diría, estos presupuestos no incumplen ni la letra ni el espíritu de los compromisos asumidos por el Pacto de Toledo. A usted le pueden parecer insuficientes, a usted le puede parecer incluso que pueden llegar a lesionar el sistema de seguridad social. Es legítimo, no se lo voy a discutir, pero no use términos, y me alegro de que hoy no lo haya hecho como los que utilizó en el debate presupuestario ayer. No hable de agresión a los cimientos de la institución. No hable de agresión insidiosa, no hable de poner en peligro el sistema de Seguridad Social, porque lo único que al final genera intranquilidad o incertidumbre son sus manifestaciones, no estos presupuestos.

Señor Cercas, yo sé que usted no está alineado, pero no se alinee con ese coro de voces que busca constantemente la quiebra de nuestro sistema para no sé qué fines, o sí que sabemos bien qué fines están buscando. Vuelva usted a la trinchera de los que creemos en un sistema de protección social, de reparto solidario, redistributivo de la riqueza entre los que pueden recibirla de la economía productiva y los que no. Si las estimaciones contenidas en este presupuesto no fueran las adecuadas, pasaría como ha resultado este año, señor Cercas, y tampoco hay que abrir un debate al respecto. Simplemente que el gobernante tendría la obligación, entiendo que con todo el conjunto de la Cámara, de resolver los problemas por una falta de estimación en los ingresos o en los gastos.

La difícil situación de nuestro sistema de Seguridad Social exigió el Pacto de Toledo y hoy en día exige que todos estemos de acuerdo en su desarrollo para, evidentemente, evitar la quiebra del propio sistema. Para esa colaboración les pedimos su máxima entrega, su máximo sacrificio. Quedan cuatro años intensos por delante. No se echen al monte, señor Cercas, y colaboren con nosotros en la consolidación de nuestro sistema de seguridad social. Los pensionistas del país se lo agradecerán.

Muchas gracias. **(Los señores Griñán Martínez y Cercas Alonso piden la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Camps.

Para consumir un turno de réplica, si van a intervenir el señor Griñán y el señor Cercas han de compartir el tiempo que, como saben SS. SS., es de tres minutos. Por tanto, tiene en primer lugar la palabra el señor Griñán.

El señor **GRIÑAN MARTINEZ**: Le diré que la decepción se siente cuando se frustran algunas expectati-

vas. Yo no las tenía. Por tanto, no es que me sienta decepcionado, pero sí me siento algo preocupado.

A usted, señor Camps, le ha vencido ese afán que tienen de manifestarse como oposición de la oposición, y creo que usted no ha atendido ni ha entendido nada de lo que he dicho desde la tribuna. Merecería que lo hubiera hecho, porque cuando se presenta una enmienda de devolución se presenta también a todas y cada una de las secciones, porque el presupuesto es el instrumento básico de política macroeconómica, y en esa, en la que se basan los presupuestos, no creemos. Pero yo no he querido entrar por ahí, y lo he dicho desde la tribuna. He querido entrar en las propuestas concretas haciéndolo en términos positivos.

He entendido muy poco de su intervención, y no sé si porque S. S. es perezoso o porque ha querido salirse por la tangente, el caso es que ha hablado de lo que ya tenía preparado sin atender ni siquiera a una de las propuestas que yo le he hecho. Ya digo que no siento decepción alguna, sencillamente siento preocupación. Usted dice que ese presupuesto goza de credibilidad para los mercados y los analistas. Ya sé que parece que son éstos los destinatarios de su política. El problema es si tiene credibilidad para los ciudadanos, para los hombres y mujeres de España, que son los que lo van a padecer, no los mercados, que a lo mejor se pueden beneficiar. Los ciudadanos son los que pueden padecerlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Griñán, le recuerdo que debe compartir su tiempo con el señor Cercas.

El señor **GRIÑAN MARTINEZ**: Simplemente le diré que las políticas decrecen lo que yo le he dicho respecto a unos presupuestos que ustedes rechazaron, y puede ser lo que usted dice respecto a una prórroga que ustedes aprobaron.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Griñán.  
Señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Muchas gracias, señor Presidente.

No tema, que seré respetuoso con la benevolencia de la Presidencia. Me parece que era mínimamente exigible aclarar por enésima vez ya al Partido Popular que la disposición de nuestro grupo a compartir lo que son los requisitos mínimos de la estabilidad del sistema en el futuro no tiene por qué llevar aparejado el silencio. Ustedes ya interpretaron el Pacto de Toledo como un pacto de silencio. Al contrario, es un pacto para hacer cosas y es un pacto para que en un trámite como éste hablemos de las dotaciones, hablemos de los mínimos, porque inevitablemente, si están mal hechos los presupuestos —y éstos ¡Vive Dios! están mal hechos—, todo

eso va a significar a muy corto plazo situaciones muy difíciles para la Seguridad Social.

He sido tan respetuoso y he querido obviar el que mis palabras alimentaran otras ruedas y otros molinos que no he llegado a cuantificar, aunque lo tenemos hecho, las insuficiencias para no dar titulares a la prensa y no crear inquietud. Pero no me tranquiliza el que usted me diga que si son insuficientes, el próximo año el Gobierno dispondrá de instrumentos suficientes para cubrir esas insuficiencias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Son treinta segundos.

Seguramente habrá préstamos a la Seguridad Social el próximo año porque los necesitará, como ya lo ha necesitado hoy y lo acaban de anunciar. Ese es un mal camino para la Seguridad Social. No es con las deudas con lo que vamos a cimentar el futuro de la Seguridad Social, es con mayores aportaciones del Estado, que faltan en estos presupuestos porque ustedes no cumplen lo que habíamos firmado en el Pacto de Toledo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cercas.

En nombre del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra, también por un tiempo de tres minutos, el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, gracias por su sinceridad. Yo entiendo que para ustedes estos presupuestos no se alejan de los parámetros del gasto social que corresponde a los criterios restrictivos que han marcado y de acuerdo con la convergencia nominal de Maastricht. No obstante, incluso dentro de su lógica, nosotros les pedíamos que la austeridad no se aplicase al gasto social, por ser precisamente las contingencias sociales las de mayor perentoriedad en cuanto a necesidades. Por tanto, no nos han contestado al menos de forma satisfactoria y en este sentido ratifican las razones que tenemos para oponernos a este tipo de presupuestos restrictivos también en el tema del gasto social. Sin duda se restringe y usted mismo lo reconoce —gracias por su sinceridad— porque el incremento del 0,2 por ciento para los Institutos de la Mujer, de la Juventud, no es un mantenimiento, sino una reducción real de las posibilidades que estos instrumentos del Ministerio de Trabajo van a tener de hacer políticas activas.

Yo les vaticino que el año próximo van a tener ustedes posibilidades de reducir también el gasto del Inem porque si sus políticas consisten en seguir persiguiendo la picaresca de los trabajadores que se benefician ilegítimamente de las prestaciones de desempleo, algu-

no va a ser desplazado de la cobertura del desempleo por cobrarlo indebidamente.

Sin embargo, no me han contestado al incremento de las partidas para recursos humanos y materiales de la inspección de trabajo y de la autoridad laboral, necesaria para luchar contra el fraude que es institucional, que es la economía sumergida, que es el fraude empresarial. Para esto no hay dinero y, por tanto, dentro de sus parámetros sociales, van ustedes a poder cumplir esos parámetros y el próximo año podrán también reducir, según sus propios criterios, el gasto del Inem de nuevo.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vaquero.

Señor Camps, tiene la palabra, también por tres minutos, para proceder a la contrarréplica.

El señor **CAMPS DEVESA**: Gracias, señor Presidente; incluso, por menos.

Señor Vaquero, para nosotros, que el gasto social se consolide en un presupuesto claramente restrictivo como el actual, da buena muestra —y se lo vuelvo a repetir— de la sensibilidad de este Gobierno. Pero, uniéndome a las últimas palabras que usted ha dicho, por favor, no ponga en duda que este presupuesto y la decisión del Gobierno tengan un claro sentido y, además, una clarísima motivación de lucha contra el fraude. Este Gobierno, continuando con medidas, bastante razonables, ya adoptadas por gobiernos anteriores, aprobadas nada más empezar en su devenir como Gobierno y que se ven contrastadas, y algunas acrecentadas, en este presupuesto, lucha contra el fraude; contra el fraude empresarial, como no puede ser menos, y, evidentemente, contra el fraude en la percepción de prestaciones de cualquier otro tipo, porque todo, al final, es fraude social y todo ese fraude social no hace más que perjudicar al colectivo de los ciudadanos y de las ciudadanas. Colectivo de ciudadanos y ciudadanas, señor Griñán, al que van encaminados estos presupuestos.

He citado voces autorizadas porque, evidentemente, lo que nos dicen no es sólo que nos dirijamos a ellos, sino que comparten el criterio que tiene este Gobierno y este grupo parlamentario de que vamos en la buena senda y de que esperamos que el año que viene no sólo sea el año de crecimiento del empleo, el año de la creación de empleo en este país, sino el año de la consolidación de muchas de nuestras mejoras sociales y también el año de la consolidación de un proyecto distinto al que ustedes representaban. Un proyecto distinto, pero que no por ello les deja de la mano, señor Cercas, porque ustedes son tan importantes como nosotros, como este grupo parlamentario, para consolidar nuestro sistema de protección social. Cuando éramos oposición, fuimos a Toledo y firmamos con ustedes el Pacto de To-

ledo; ustedes eran Gobierno y tenían la responsabilidad. Hoy, como grupo parlamentario que apoya al Gobierno, nosotros hemos empezado a desarrollar todo aquello que firmamos en Toledo, allá por la primavera de 1995. Y lo hemos empezado a hacer, cuando ustedes —recuérdelo y tómeselo a bien— no hicieron absolutamente nada teniendo tiempo para ello. No quiero recordarles cuántas medidas traían en los presupuestos del Estado de desarrollo del pacto, que no fueron aprobados, los presupuestos *nasciturus* —concebidos y no nacidos—; ninguna. En estos presupuestos, en los primeros presupuestos del Partido Popular ya vienen medidas de desarrollo del pacto, y vendrán más medidas, extrapresupuestariamente, que seguirán desarrollando ese pacto. Pero, aun así, necesitamos que ustedes nos echen una mano —y no al cuello, como en una ocasión dijo un compañero de mi grupo— para seguir consolidando nuestro sistema de protección social.

Ayer, señor Cercas, usted dijo que las cuestiones con poco peso específico se las llevaba el viento, las ornamentales con las que acompañábamos nuestro debate de Seguridad Social. Pues bien, un viento de libertad, un viento de democracia se llevó al Gobierno socialista el pasado 3 de marzo. No se conviertan ahora ustedes en un huracán de crispación o de irresponsabilidad. **(Un señor Diputado: ¡Muy mal!—Rumores.)** Nueve millones...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Nueve millones de electores, señores Socialistas, les colocaron ahí... **(Continúan los rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: ... en la oposición. Sean responsables con ellos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Camps, han concluido los tres minutos. Le ruego finalice.

El señor **CAMPS DEVESA**: Sí, señoría, estaba acabando ya.

Sean responsables con la posición en que les han colocado sus electores, muéstrense responsables, caminen junto con nosotros de la mano en la consolidación de nuestro sistema de Seguridad Social. **(Rumores.—Protestas.—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Camps.

Vamos a proceder a la votación. **(Pausa.—El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones correspondientes a las secciones 14, Defensa; 16, Interior; 18, Educación y Cultura; 19, Trabajo y Asuntos Sociales, y 60, salvo el Insalud, que son las debatidas hasta este momento después de la última votación de la mañana.

Comenzamos por la votación de la sección 14, correspondiente al Ministerio de Defensa.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Mixto del señor Rodríguez, que son las números 970 y 969.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 28; en contra, 287.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que se desglosan en tres bloques.

Votamos, en primer lugar, la enmienda 213.

Comienza la votación **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 148; en contra, 168; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Votación de las enmiendas numeradas como 211, 212 y 222.

Comienza la votación **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 150; en contra, 168.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya números 231 y 232.

Comienza la votación **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 21; en contra, 172; abstenciones, 126.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 22; en contra, 296; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Votación de las enmiendas del Grupo Socialista.

En primer lugar, se votan las enmiendas 1.009 y 1.011.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 128; en contra, 167; abstenciones, 24.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas del Grupo Socialista numeradas como 1.010 y 1.013.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 146; en contra, 168; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación de la enmienda 1.012, del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 148; en contra, 166; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la citada enmienda.

Votación correspondiente al conjunto del dictamen de la sección 14.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 166; en contra, 153.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del dictamen de la sección 14, Ministerio de Defensa.

Votaciones correspondientes a la sección 16, Ministerio del Interior.

Sometemos, en primer lugar, a votación, las enmiendas del señor Chiquillo, del Grupo Mixto, numeradas como 47 y 48.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, ocho; en contra, 289; abstenciones, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votaciones correspondientes a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

En primer lugar, se someten a votación las enmiendas números 257, 809 y 810.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 20; en contra, 171; abstenciones, 129.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Votación sobre las enmiendas numeradas como 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249 y 250.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 20; en contra, 167; abstenciones, 132.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 147; en contra, 168; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, enmiendas 1.027 y 1.029.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 128; en contra, 169; abstenciones, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las mencionadas enmiendas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 150; en contra, 170.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Dictamen del conjunto de la sección 16, Ministerio del Interior.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 169; en contra, 151.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia queda aprobado el dictamen correspondiente a la sección 16.

Sección número 18 correspondiente a Educación y Cultura.

Comenzamos votando las enmiendas que ha presentado la señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto.

En primer lugar, la enmienda número 930.

Comienza la votación **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 25; en contra, 289; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, seis; en contra, 307; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Chiquillo.

En primer lugar, las enmiendas números 78, 80 y 81.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 25; en contra, 292; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda número 77, del señor Chiquillo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, ocho; en contra, 310; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda 77.

Votación sobre la enmienda número 79, del señor Chiquillo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, seis; en contra, 314.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

En primer lugar, señorías, señores portavoces, separadamente la enmienda número 851, por petición expresa del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 10; en contra, 287; abstenciones, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas números 846 y 852, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 12; en contra, 288; abstenciones, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación sobre el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 29; en contra, 288; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes enmiendas de Coalición Canaria.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), sólo subsiste la 890, al haber sido las restantes retiradas.

Se somete a votación, por tanto, la enmienda número 890, del Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 168; en contra, 150; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco.

Enmiendas del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

En primer lugar, enmienda número 473.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 20; en contra, 298; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas números 460, 470, 471, 529, 521, 531, 527, 530 y 528.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 151; en contra, 169.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, numeradas como 461, 463, 467, 464, 465, 462, 466, 480, 516, 517, 518, 519, 482, 492, 520, 487, 491, 522, 523, 524, 525, 468 y 469.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 20; en contra, 299; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. **(La señora Aguilar Rivero pide la palabra.)**

Señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Gracias, señor Presidente.

Por parte de nuestro grupo, pedimos votación separada de la enmienda número 488.

El señor **PRESIDENTE**: Votación de la enmienda número 488, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 21; en contra, 170; abstenciones, 129.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 19; en contra, 171; abstenciones, 130.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Enmiendas de Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, votación de la enmienda 1.071.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 132; en contra, 187.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 146; en contra, 168; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votos particulares del Grupo Parlamentario Popular, en relación con las enmiendas números 14, 15, 16 y 13, del señor Serrano Vinué.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 169; en contra, 134; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.

Votación del dictamen del conjunto de la sección 18, Educación y Cultura, con los votos particulares incorporados.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 169; en contra, 151; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del dictamen correspondiente a la sección 18, Educación y Cultura.

Sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales.

Votamos, en primer lugar, al haberse retirado las enmiendas de la señora Rahola i Martínez, del Grupo Mixto, y las del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en tres bloques. Primero, las enmiendas 538 y 539.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 22; en contra, 300.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Votación sobre las enmiendas 540, 542 y 515, del Grupo de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 19; en contra, 168; abstenciones, 134.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan, en consecuencia, rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 150; en contra, 169; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan, en consecuencia, rechazadas las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 150; en contra, 170; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Dictamen correspondiente a la sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 168; en contra, 154.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen correspondiente a la sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales.

Sección 60, Seguridad Social.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas que se han debatido, salvo el Insalud, y por tanto tampoco votaremos el dictamen correspondiente a esta sección.

En primer lugar, la enmienda que subsiste del Grupo Mixto, de la señora Lasagabaster, con el número 926.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, siete; en contra, 296; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. En primer lugar, votamos la enmienda número 727.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 151; en contra, 169; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación sobre la enmienda 835, del Grupo de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 20; en contra, 167; abstenciones, 132.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Votación de las enmiendas del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 151; en contra, 169; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Socialista.

Vamos a continuar el debate, que corresponde ahora a la sección 26, Sanidad y Consumo, y además a la sección 60 en la parte relativa al Insalud.

Para la presentación del proyecto de presupuestos de la sección, tiene la palabra el, ministro de Sanidad y Consumo, señor Romay Beccaría. **(Rumores.)** Un momento, señor Romay.

Señorías, tengan la bondad de abandonar el hemisiciclo, si han de hacerlo, con la máxima celeridad para que pueda continuar el debate, y de guardar silencio para que pueda comenzar el debate de la sección y la intervención del Ministro de Sanidad. **(Continúan los rumores)**. Les ruego silencio para que pueda comenzar, pues se ha interrumpido el debate porque SS. SS. continúan hablando.

Cuando quiera, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señor Presidente señoras y señores Diputados, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de la sección 26 y de la sección 60 en la parte correspondiente al Insalud, que tengo el honor de presentar a SS. SS., comprende los gastos propios del Ministerio de Sanidad y Consumo, con un importe de 18.249 millones, que sufren, en líneas generales, la minoración resultante de las políticas dirigidas a conseguir una reducción del gasto público, y el presupuesto de la asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud que, con una cifra global de 3 billones 561.835 millones, con un incremento global del 5,62 por ciento, cumple estrictamente el escenario financiero definido por el nuevo modelo de financiación... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Romay. **(Pausa.)**

Continúe, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): El Sistema Nacional de Salud se va a beneficiar, además, de importantes ahorros por la congelación salarial, por los acuerdos con la industria farmacéutica y de la reducción de márgenes de distribuidores y de oficinas de farmacia, hasta un total de 70.000 millones, que en ocasiones anteriores derivaron en beneficio del Tesoro. La aportación finalista del Estado, vía impuestos, pasa a ser del 82,82 por ciento al 91,86. Estas cifras, en un contexto presupuestario restrictivo como el que tenemos, son concluyentes en

Secc  
y sect  
en la  
corre  
dier  
Ins

cuanto a la apuesta del Gobierno por el mantenimiento del gasto social.

El objetivo prioritario al que van a servir estos presupuestos es la mejora del Sistema Nacional de Salud. Junto a ese objetivo, la lucha contra el sida, la promoción de hábitos saludables de vida, la prevención de determinadas enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades susceptibles de vacunación, respiratorias y de transmisión sexual y por vía parenteral; la educación para la salud, la protección de los riesgos ambientales y la sanidad exterior, son objeto de otros programas del Departamento.

De la consolidación y reforma del Sistema Nacional de Salud se está ocupando una Subcomisión de esta Cámara y en su trabajo tenemos puesta toda nuestra confianza. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Por mi parte, sólo quiero reiterar algunas ideas básicas que inspiran ya algunas de nuestras actuaciones. Es imprescindible mantener el alto nivel técnico alcanzado en la asistencia sanitaria. La reforma se propicia para consolidar el sistema público y se orienta a la búsqueda básica y primordial de una mayor eficiencia de los servicios públicos de salud. Considerar los servicios sanitarios sólo o primordialmente desde la vertiente del gasto es un error conceptual grave. La inversión en sanidad genera riqueza y garantiza, soporta y mantiene a un país en la posibilidad de competir con los demás.

El funcionamiento de nuestros centros sanitarios es fundamentalmente administrativo. La organización carente de estímulos internos y externos obedece a controles formales, en los cuales es absolutamente irrelevante el hecho de que se consiga el objetivo pretendido. Las listas de espera y el trato no suficientemente personalizado son secuelas de ese modelo organizativo. Las reformas que se están llevando a la práctica actualmente se basan en promover la competencia gestionada dentro del sector público. Separación entre los órganos que financian y los que prestan los servicios, autonomía de los centros, libertad de elección de los ciudadanos, son las claves de ese modelo organizativo. En cualquier sistema de salud el médico ocupa el lugar central, aunque ha de valorarse justamente el papel creciente de la enfermería. Hemos de conseguir que el médico se sienta responsable no sólo ante el enfermo sino también ante el centro asistencial al que pertenece. Los agentes sociales son clave en la organización y resultado de los servicios sanitarios. Al mismo tiempo, en los órganos de Gobierno de las instituciones sanitarias debe entrar con fuerza la sociedad.

La mejora de la gestión. Para conseguir la mayor eficiencia del sistema nos proponemos utilizar los presupuestos y las medidas legales previstas en la ley de acompañamiento. Estas van a ser muy útiles para contener el gasto farmacéutico, exigencia básica para una

gestión racional. El Insalud, por su parte, ha elaborado también un programa de contención del gasto farmacéutico que incluye el desarrollo y la difusión de protocolos coordinados en las patologías más prevalentes en cada área sanitaria, el desarrollo y difusión de anexos de las vías farmacoterapéuticas de los hospitales y mejoras del sistema de información que nos va a permitir tener un conocimiento más exacto de la actividad prescriptora de cada uno de los facultativos. Se ligará el cumplimiento de objetivos en gasto farmacéutico en atención primaria a la percepción de incentivos. Se harán pactos de gestión con las unidades de provisión. Se van a agilizar concursos de determinación de tipo de los medicamentos de mayor coste utilizados en los hospitales. No perdemos la esperanza de que las cantidades presupuestadas por primera vez superen las necesidades en la prestación farmacéutica.

La mejora de los servicios del Insalud se va a conducir de acuerdo con las líneas estratégicas que tenemos anunciadas. La informática y los sistema de información lamentablemente ofrecían muchos puntos débiles, con las dificultades que ello conlleva para una buena gestión. Dentro del plan de tecnologías de la información que vamos a abordar, está prevista la inversión en infraestructuras de equipamiento físico que proporcionen el soporte adecuado para la prestación de servicios, como la transmisión de datos, imágenes médicas, telerradiología, videoconferencias, etcétera. Vamos a implantar un proyecto de información integral de todas las actividades que se desarrollan en los centros de salud: cita previa, archivos, prescripción farmacéutica, gestión de consulta, etcétera. El presupuesto informático para 1997 asciende a 3.484 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 139 por ciento frente al presupuesto de 1996 que ha sido de 1.458 millones.

Los sistemas de información tienen también muchas lagunas. Ahora sólo el 40 por ciento de los hospitales dispone de un porcentaje superior al 85 por ciento de altas codificadas. En 1997 serán más del 80 por ciento. Otro objetivo es mejorar la información de demoras en consultas, pruebas diagnósticas y terapéuticas no quirúrgicas de forma que afloren los problemas en estas áreas, hasta ahora en gran parte desconocidos e ignorados.

Autonomía de la gestión y libertad de elección. Vamos a introducir nuevas fórmulas de gestión no burocráticas. En 1997, bajo la forma jurídica de fundación, empezarán a funcionar los hospitales de Manacor y Alcorcón. En 1997 también se introducirá la posibilidad de que los pacientes que superen una determinada demora en su hospital de referencia puedan ir a otro del propio Insalud que tenga menos listas de espera y en este caso el hospital elegido recibirá como financiación adicional la correspondiente a esos procesos que atiende de fuera de su sector de población.

Alternativas a la hospitalización. Son también otra clave para mejorar la gestión de los servicios hospitalarios. La cirugía mayor ambulatoria que en 1996 ya aumentó en 36.000 intervenciones, un 46 por ciento, en 1997 va a conocer un incremento adicional de otro 15 por ciento. En cuidados paliativos, en 1997 se van a crear de diez a doce nuevos equipos. En hospitales de día el objetivo es incrementar entre un 10 y un 15 por ciento el número de puestos disponibles. La hospitalización a domicilio se va a extender a todas las áreas sanitarias del territorio del Insalud.

Potenciación y reordenación de los recursos por provincias y comunidades. Se va a extender el servicio 061 de dos a diez provincias. Las comunidades autónomas que tienen menos desarrollada la cobertura de equipos de atención primaria son Cantabria, Madrid y Murcia. En 1997 se van a concluir 36 centros de salud, continuar la construcción de 7, terminar la reforma y ampliación de 3 e iniciar la construcción de 15. Las comunidades autónomas citadas serán las más beneficiadas. En conjunto, está prevista la creación de 61 nuevos equipos de atención primaria.

En atención especializada hemos detectado que las comunidades con menor dispositivo sanitario público son Baleares, Extremadura, La Rioja, Castilla-La Mancha, Murcia y Ceuta. El mayor volumen de inversión en 1997 se produce en las comunidades autónomas que presentaban más déficit estructural: Baleares, Murcia, Extremadura y La Rioja. Por lo que respecta a Castilla-La Mancha, aunque la inversión que se va a realizar es pequeña, está previsto para los años siguientes desarrollar un volumen de inversión muy importante con la construcción del nuevo hospital de Ciudad Real y la remodelación de varios centros más. En cuanto a Ceuta, se obtendrá también en esta legislatura un reequilibrio con las demás comunidades autónomas.

Respecto a las mejoras funcionales, puedo decir que en atención primaria se prestará una especial atención a las actividades de prevención, con especial hincapié en atención precoz del cáncer de mama y en la educación para la salud, orientada sobre todo a prevenir la hipertensión arterial y las enfermedades cardiovasculares. Se dará un impulso a la cirugía menor y a los cuidados domiciliarios postquirúrgicos dentro de la atención primaria. Se establecerán protocolos en los dos niveles asistenciales para asegurar la continuidad de la atención sanitaria de los pacientes que, habiendo sido sometidos a un proceso quirúrgico hospitalario, necesiten cuidados domiciliarios relacionados con el mismo proceso por parte de los profesionales de atención primaria.

En atención especializada el rendimiento quirúrgico va a llegar al 78 por ciento. Iremos a la apertura progresiva de quirófanos por la tarde. Se incrementará un 10 por ciento los ingresos quirúrgicos. Se reducirá la estancia media. Se incrementarán un 10 por ciento las

intervenciones programadas con ingreso. Se aumentará en 400.000 el número de consultas externas primeras, bajando la relación consultas sucesivas primeras de 1,92 a 1,83. Se acometerá la organización y la gestión clínica administrativa de las listas de espera a través del servicio de admisión, en colaboración con los servicios asistenciales.

La coordinación entre primaria y especializada es absolutamente esencial. En ese orden de consideraciones se potenciará esa coordinación con las siguientes medidas, diseñando criterios conjuntos de derivación de pacientes a atención especializada, estableciendo protocolos y hojas interconsultas conjuntas, estableciendo la facturación interna entre primaria y especializada de consultas y pruebas diagnósticas solicitadas por atención primaria, urgencias no ingresadas e interconsultas docentes. Se establecerá un número de derivaciones medias de primaria, especializada, en radiología, laboratorio y consultas primeras. Se crearán comisiones para el área sanitaria entre los dos niveles. Se consolidarán y completarán los programas de atención domiciliaria al paciente terminal, al paciente de sida, al paciente geriátrico. Se establecerán cuidados postquirúrgico de prótesis de cadera.

Formación y motivación del personal, cuestión absolutamente clave. Se va a designar un responsable de formación continuada de cada centro. Se van a hacer planes de formación bienales. Los facultativos van a seguir participando, como vienen haciendo ya, en la designación de los directores médicos y en la elaboración de los contratos-programa. La mayoría de las unidades de responsabilidad dispondrán de presupuestos propios, en función de la actividad y calidad asistencial.

La mejora de la calidad se propiciará, manteniendo la calidad científico-técnica, mejorando la relación profesional-paciente, introduciendo parámetros de calidad en los contratos-programa, realizando protocolos y guías de prácticas clínicas, potenciando las comisiones clínicas, que en la actualidad están constituidas el 80 por ciento y el objetivo es alcanzar el 100 por ciento, nombrando coordinadores de calidad y elaborando planes de evaluación.

Política de conciertos. Se sustituirán las autorizaciones de uso, tan frecuentes hasta ahora, sin ninguna publicidad y concurrencia, por el sometimiento de todos los conciertos a contratos-marco, celebrados con toda transparencia, publicidad y concurrencia. Se sustituirá progresivamente el concierto por estancias por el concierto por procesos.

El plan de choque de las listas de espera. Continuaremos hasta conseguir objetivos que puedan ser admisibles por toda la sociedad. De los 53.000 que había que intervenir antes del 31 de diciembre para cumplir nuestro objetivo de que nadie al final de año en el territorio del Insalud espere más de un año, quedan sólo ya 22.653 que serán intervenidos antes de esa fecha.

La demora media de 207 días al comienzo del plan está ya muy cerca de los 120 días de demora media que nos hemos señalado como objetivo a final de año.

El incremento quirúrgico ordinario, durante los meses de junio a septiembre fue de un 9,8 por ciento, lo que supone más de 10.000 intervenciones por encima de las realizadas en 1995. Para 1997 nuestros objetivos son que la demora media sea inferior a cien días. Intentaremos, incluso, llegar a los tres meses; que la demora máxima baje de un año a nueve meses; que la demora media en consultas externas y pruebas diagnósticas sea inferior a 15 días. Para conseguirlo nos proponemos aplicar todas las medidas a que antes he hecho referencia. Concretamente en relación con las listas de espera, seguiremos en la línea de incrementar la actividad de nuestros propios centros con todo lo que he dicho, ir a programas de autoconcertación por la tarde, seguir utilizando los hospitales de apoyo y, adonde no lleguemos con esos medios, acudir a la colaboración de los centros privados.

La política de consumo lleva implícita una dimensión social y una vertiente económica, que son las que marcan las actuaciones del Ministerio en este campo. Esta política reforzará la búsqueda de mecanismos de coordinación acordes con la realidad administrativa, derivada del nuevo reparto de competencias, al tiempo que seguirá fomentando las organizaciones de consumidores e impulsando el sistema arbitral. El presupuesto del Instituto Nacional de Consumo asciende a 1.574,4 millones de pesetas y es ligeramente inferior al de 1996.

Estas son, en líneas generales, señoras y señores Diputados, los objetivos de la política sanitaria y de consumo, para cuya consecución pedimos el apoyo de SS. SS. mediante la votación afirmativa de esta sección.

El mantenimiento del gasto social en términos que nos sitúan a un nivel comparable con el de las naciones más próximas de Europa se efectúa en estos presupuestos con una asignación al Sistema Nacional de Salud que supera los tres billones y medio de pesetas y con un crecimiento del 5,62 por ciento que incluye el crecimiento previsto en el modelo de financiación y que sobre la base homogénea representa un crecimiento del 6 por ciento. En el contexto presupuestario en el que estamos tiene el valor de demostrar la apuesta del Gobierno por el mantenimiento del gasto social.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

A esta sección y a la parte correspondiente de la sección 60 del Insalud se han presentado enmiendas por el Grupo Socialista y por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

En primer lugar, tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas, en nombre del Grupo Socialista, la señora Amador.

La señora **AMADOR MILLAN**: Señor Presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado enmienda a la totalidad de la sección 26 y de la sección 60, proponiendo su devolución al Gobierno.

No podemos compartir ni asumir ninguna responsabilidad, ni mucho menos, apoyar las decisiones de política sanitaria que estos presupuestos contienen y queremos dejarlo claro, hacerlo explícito, de la manera más contundente que el marco normativo de tramitación de estos presupuestos nos ofrece.

Este presupuesto, señorías, el presupuesto para la sanidad del año 1997, es, a nuestro juicio, un presupuesto inequitativo, regresivo, técnicamente deficiente y, además, está arropado por decisiones contenidas en las leyes que lo acompañan que constituyen transformaciones muy serias del modelo sanitario público. Es verdad —el señor Ministro lo ha puesto de manifiesto— que el presupuesto sanitario aplica el modelo de financiación para el período 1994-97 aprobado por el anterior Gobierno, pero, señorías, en honor a la verdad, visto el respeto de este Gobierno por compromisos anteriores y vista su sensibilidad en otras políticas sociales, parece sensato atribuir ese cumplimiento del pacto a otras fuerzas políticas que apoyan al Gobierno y que lo han exigido. Parece justo atribuirle a cada uno lo suyo.

Es verdad que el crecimiento del presupuesto sanitario respeta el modelo de financiación y que, como nos ha dicho el Ministro, crece casi un 6 por ciento. Es verdad que contiene medidas de ajuste por 178.000 millones, que ya es ajustar, y es verdad también que la revisión del PIB nominal del año 1996, por primera vez en la aplicación del modelo, hay que hacerla a la baja y supone una minoración de casi 21.000 millones. Pero crece el presupuesto sanitario de forma importante y eso es una buena noticia. Crece en su conjunto y ello significa que crece el capítulo 1 casi el 6 por ciento. Y como quiera que el Gobierno ha decidido congelar los salarios de los empleados públicos, hay un remanente en el presupuesto sanitario a disposición de los responsables sanitarios de más de 44.000 millones de pesetas, que cada uno va a emplear de manera distinta. Y aquí empiezan nuestras discrepancias serias con la distribución presupuestaria.

No estamos de acuerdo con la congelación salarial para todos los empleados públicos y, por tanto, tampoco para los empleados públicos sanitarios. Pero si hay congelación salarial, debe cumplirse para todos. Por tanto, nos sorprende que aumente un 34,1 por ciento la productividad variable en atención especializada. ¿Hay congelación o no la hay? Si la hay, ese aumento es realmente llamativo. ¿Dónde va la parte correspondiente al Insalud de ese remanente derivado de la congelación salarial, de la decisión de no distribuir el aumento del capítulo 1?

Pues bien, en el presupuesto del Insalud, señorías, va a farmacia. El Gobierno, desde el pasado mes de

agosto ha hecho del control del gasto farmacéutico una política prioritaria. El Presidente del Gobierno ha hecho referencia a los acuerdos de contención del gasto farmacéutico en esta Cámara, en el Pleno, y ha hecho referencia al objetivo de crecimiento del 2,6 por ciento en el gasto farmacéutico.

Pues bien, del 2,6 del crecimiento del gasto farmacéutico como horizonte, al 14,21 por ciento de crecimiento que se garantiza en el presupuesto de la sanidad, hay un largo trecho, señorías, difícil de entender. Es difícil de entender porque, además, hay otras medidas complementarias que van a hacer que ese gasto pueda ser superior. Por ejemplo, se modifica la ley para que se pueda imputar a la partida de gasto las deducciones obtenidas por descuentos que el Ministro de Sanidad acaba de decirnos que se cifran en 70.000 millones de pesetas. Esos descuentos se van a deducir del gasto por primera vez en los presupuestos.

Además, por ejemplo, se consigna en atención primaria una disponibilidad para distribución ambulatoria en efectos y accesorios de más de 7.500 millones de pesetas, lo que significa un enorme ahorro en el margen de las oficinas de farmacia. ¿Cuánto se va a gastar en farmacia? ¿Cómo es posible que el objetivo de crecimiento sea el 2,6 por ciento y se garantice en el presupuesto un mínimo del 14, que es más del doble de lo que crece toda la sanidad?

Nosotros hemos apoyado el objetivo del Gobierno de contener el crecimiento del gasto farmacéutico. Lo hemos apoyado y explicado porque todo el mundo coincide en que es un gasto que no es necesario en esa proporción para garantizar la adecuada protección de la salud. Por tanto, no se trata de diversificar el pago, se trata de reducir y hacer un uso más racional del medicamento.

El otro gran capítulo de nuestro desacuerdo son las inversiones, señorías. La distribución en inversiones es muy elocuente de cuál es la política del Gobierno. La inversión en atención primaria baja un 30 por ciento. El discurso del Gobierno valorando extraordinariamente bien la atención primaria se da de bruceas a la hora de transformar el discurso en decisiones. En 1996 había una previsión de 42 nuevos centros de atención primaria; han desaparecido 18. Para 1997 se consignan 15 nuevos centros y se les dota con una anualidad de diez millones de pesetas cada una.

Por primera vez en los presupuestos del Insalud no aparecen todas las anualidades, no aparece la inversión global. Es difícil, por tanto, por no decir imposible, hacer un seguimiento de cuáles van a ser las inversiones reales. En atención especializada no desciende la inversión, pero la distribución, señorías, es verdaderamente llamativa. Desaparecen ocho hospitales que estaban previstos, algunos de nueva construcción, otros con reparaciones realmente necesarias. Desaparecen de los presupuestos del Insalud y aparece, por ejemplo, un hospital en una comunidad autónoma con

una anualidad superior a 3.000 millones de pesetas. Nos parece que el reparto de las inversiones, en atención especializada que estos presupuestos contienen, no son un ejemplo de equidad en la distribución. Por ello, mi grupo parlamentario ha presentado enmiendas parciales para disminuir el gasto farmacéutico y para aumentar la inversión que es muy necesaria.

Además, estos presupuestos no están bien hechos —por ser suave—, contienen decisiones apresuradas, cuyas consecuencias no se han medido. Me voy a permitir citar dos ejemplos: los derechos del examen MIR se han convertido en tasas. Los derechos de examen generaban crédito en el Ministerio de Sanidad y con ese crédito se financiaban las pruebas. Pues bien, convertidos en tasas el Ministerio de Sanidad ha perdido esa fuente de ingresos y no se sabe cómo se va a resolver.

Las empresas colaboradoras han desaparecido de un plumazo del presupuesto y es verdad que, a efectos contables, no tiene trascendencia, pero también es verdad que hay que modificar la Ley de la Seguridad Social, que hay que explicar qué pasa con las empresas colaboradoras, que han dejado de existir, no se sabe si por la vía de que se han olvidado de ellas o de si ésta es la forma subrepticia en que se transforma un modelo, sin que se hayan adoptado las medidas coherentes con esa decisión.

Además, hay decisiones trascendentes que son las que me permiten afirmar que este presupuesto adopta decisiones graves que nos hacen imposible compartirlo. Se modifica, señorías, la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas para llevar al procedimiento negociado, es decir a la contratación directa, toda la concertación sanitaria, 130.000 millones de pesetas.

En un Gobierno que hace cantos permanentes a la competencia, que está explicando lo trascendente que es la introducción de la competencia regulada, la competencia interna, la competencia en todas sus manifestaciones, resulta que en el único sector en el que había competencia, que era para concertar con el sector privado se suprime de un plumazo, por la vía inédita de modificar la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en un artículo que es transcripción de la directiva comunitaria, y se añade a la lista de excepciones al procedimiento del concurso la concertación sanitaria, con una curiosa remisión al contrato-marco, que es una figura inexistente en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Pero, además, en relación con los nuevos entes que se van a crear en desarrollo del decreto-ley que el Gobierno aprobó en julio, para gestionar los hospitales públicos, se decide que las subvenciones que van a financiar esos entes sean opacas y estén exentas del requisito de la publicidad. Es difícil de entender cuáles son las razones que motivan esta decisión y cuál es la coherencia de esta decisión con la exigencia de transparencia que el Gobierno y el grupo que le apoya han expresado con reiteración.

Además, se va a hacer uso, según se nos ha explicado, de la nueva modalidad de contratación de obra pública sin financiación, es decir con financiación diferida, en el ámbito sanitario, y nos parece que eso puede condicionar, de manera decisiva, la política sanitaria del futuro.

También se establecen límites a la financiación pública de los medicamentos, señalando que es el usuario el que ha de pagar la diferencia. Se definen los medicamentos genéricos, en una modificación de la Ley del Medicamento, al margen de las directivas comunitarias y en términos más exigentes para los genéricos que para las especialidades farmacéuticas de referencia.

Todas estas decisiones, señorías, están adoptadas de manera apresurada, a nuestro juicio, y desde luego sin ningún tipo de consenso, al margen de esa Ponencia que está constituida en esta Cámara y que nuevamente vuelve a ser cuestionada por decisiones del Gobierno porque, ¿dónde está el consenso, señorías? ¿Por qué tiene el Gobierno prisa en adoptar decisiones que, en ningún caso, se van a hacer efectivas en el año 1997, como, por ejemplo, la modificación de la Ley del Medicamento, poniendo en entredicho los trabajos y los objetivos de la subcomisión de Sanidad, que tiene encima de la mesa estos asuntos para debatirlos? ¿Por qué estas decisiones, por qué esta forma de imponer modificaciones sustanciales sobre las que no hay consenso? En la comparecencia ante la Comisión de Sanidad de un alto cargo del ministerio para explicar los presupuestos, se nos contestó que porque han esperado 13 años para tomar decisiones, y no van a esperar más. **(El señor Vicepresidente, López de Lerma i López, ocupa la Presidencia.)** Siendo así, y dado que el Gobierno tiene capacidad para adoptar estas decisiones, puede no esperar más, pero no puede esperar consenso. Por tanto, estas decisiones cuentan con la oposición de mi grupo.

Esta es la razón por la que mi grupo se opone a la sección 26, se opone a la sección 60 y advierte con claridad que ni compartimos, ni apoyamos, ni vamos a defender decisiones con las que, por el contrario, estamos radicalmente en desacuerdo, porque constituyen decisiones regresivas en la consolidación del modelo, con riesgos enormes en su funcionamiento, con riesgos enormes en su consolidación, y nuestra obligación es advertirlo, ponerlo de manifiesto y exponerlo con la claridad y con la lealtad con la que nos hubiera gustado conocer estas decisiones de antemano.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Muchas gracias, señora Amador.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Maestra.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya para expresar con toda firmeza y con toda rotundidad la oposición de mi grupo parlamentario a los presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo y del In-salud.

No compartimos, en primer lugar, el marco de financiación al que se atiene el Gobierno de una manera genérica. Mi grupo parlamentario ha reiterado la existencia de deudas históricas importantísimas en nuestro país en materia de servicios sanitarios, de infraestructuras sanitarias. No podemos aceptar que unos acuerdos de convergencia europea en relación con el Tratado de Maastricht sean el corsé impuesto a unos servicios sanitarios insuficientes, que han asumido durante décadas gastos sanitarios por debajo de las necesidades sanitarias y muy por debajo de la media de los países de la Unión Europea. No podemos aceptar criterios de convergencia económica nominal, prioritarios, que olvidan las necesidades de convergencia social en una materia clave como es la de los servicios sanitarios.

El gasto público en sanidad en función de los presupuestos para 1997 se sitúa en un 4,64 por ciento del Producto Interior Bruto previsto, es decir, se mantiene el desfase en gasto sanitario público en relación con el promedio de la Unión Europea.

Se ha avanzado en la distribución interna de las aportaciones a favor de incrementar las aportaciones del Estado. Entendemos que este elemento puede ser un instrumento importante para avanzar en un modelo de sanidad pública que a estas alturas exige la puesta en marcha, sin demora, de la universalización real y total de la asistencia sanitaria a toda la población, una vez que las aportaciones vía cotizaciones a la Seguridad Social van reduciéndose en importancia. Exige, a nuestro juicio, modificaciones importantes en la participación dentro del sistema sanitario, participación que debe ser ampliable al conjunto de la población y no debe contemplar en exclusiva, tal y como se plantea en este momento, la participación de empresarios y trabajadores. Exige introducir cambios estructurales a favor de la orientación preventiva y de promoción de la salud olvidando y relegando como efecto del pasado un modelo de seguro de enfermedad que ya no se corresponde ni con las necesidades de salud, ni tampoco con los criterios de aportaciones en su financiación. Permite y exige la integración de todas las redes sanitarias públicas en una sola red que elimine las bolsas de ineficiencia, de despilfarro, de duplicaciones que está suponiendo la dispersión que sorprendentemente se mantiene desde la Ley General de Sanidad. Y permite ya abordar las transferencias en el conjunto de la sanidad pública. Pero tiene un déficit importantísimo en su concepción. El objeto no es que las aportaciones

provengan, fundamentalmente, de los Presupuestos Generales del Estado, sino que esas aportaciones sean, por encima de todo, suficientes. Ese grado de suficiencia, desde luego, no aparece en estos presupuestos.

En el presupuesto del Ministerio de Sanidad quiero hacer referencia con toda brevedad a disminuciones importantes. Es verdad que desde el punto de vista cuantitativo no tienen una relevancia grande, pero es muy importante, a nuestro juicio, que disminuya el presupuesto de la Escuela Nacional de Sanidad, que desaparezcan 202 millones de pesetas destinados a publicaciones, que disminuya el presupuesto de uso racional del medicamento y que, sin embargo, aumente en 1.500 millones de pesetas la dotación destinada a programas de dirección y de servicios generales.

En aspectos cuantitativos, y por priorizar los fundamentales, es inaceptable, señores del Grupo Popular y grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, señor ministro, desde el punto de vista de la lógica más elemental, desde el punto de vista de los objetivos de salud pública, desde el punto de vista de criterios de racionalidad económica, e incluso desde afirmaciones del Gobierno, que se plantee un incremento del gasto farmacéutico en un 14,2 por ciento. Eso es algo, señor ministro, que tendrá que explicar a la sociedad. Eso es algo que es incompatible con cualquier criterio de racionalidad sanitaria y económica.

¿Cómo es posible que se hable de la necesidad de reducir el gasto farmacéutico, que se hayan establecido acuerdos con la industria farmacéutica, con las oficinas de farmacia y con los distribuidores, que permitirían acercarse a ese objetivo de disminución del gasto farmacéutico y aparezca la cifra incomprensible en los Presupuestos Generales del Estado de un incremento del 14,2 por ciento? Habría que preguntarle, señor ministro, ¿a cambio de qué ha llegado usted a esos acuerdos fundamentalmente con la industria farmacéutica? ¿Qué se esconde detrás de un presupuesto que es incomprensible y que es injustificable? Todas son afirmaciones que se han realizado por usted mismo y por altos cargos de su ministerio.

En los medicamentos genéricos, señor ministro, entendido por el conjunto de la sociedad como un elemento de ordenación del gasto farmacéutico, como un elemento de avance en la racionalidad del gasto farmacéutico y en el uso de medicamentos, han introducido ustedes unas modificaciones que, según palabras del Secretario General de Asistencia Sanitaria, supondrían que en nuestro país podría no haber medicamentos genéricos hasta el año 2012. Esta medida, que garantiza a la industria farmacéutica incrementos del gasto en función de la existencia de diferentes especialidades farmacéuticas con distinto precio, relega a un futuro, hoy por hoy imposible de valorar, la introducción de una de las medidas más compartidas de las que usted ha anunciado.

Quiere ello decir que aceptan ustedes las propuestas de la industria farmacéutica, manifestadas en la comparecencia del señor Reol Tejada en la subcomisión, que hablaban de la introducción de un período de tiempo de demostración de la bioequivalencia que, desde luego, no tiene nada que ver con criterios de garantía, de seguridad y eficacia, y mucho con la protección de intereses económicos, que no tienen nada que ver con los intereses de salud de la población.

¿Qué quiere decir, señor ministro, que se pospone la introducción de precios de referencia —otro instrumento de racionalidad en el gasto farmacéutico— a la introducción de genéricos, tal y como aparece en la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado? Este incremento de los presupuestos en gasto farmacéutico, una vez eliminado del presupuesto de atención primaria, supone que el crecimiento del gasto total en atención primaria disminuye en un 1,4 por ciento.

Disminuyen las inversiones de una manera injustificable, injustificable, insisto, desde el punto de vista de las necesidades de salud, y convierten en papel mojado —cuando no en un instrumento barato de propaganda— afirmaciones hechas por altos cargos de su ministerio, según las cuales —y las apuntamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya— se pretende finalizar la cobertura de atención primaria del cien por cien de la población en el año 1998. ¿Cómo, señor ministro? Con la desaparición de 27 centros de salud que debían haberse comenzado a construir en el año 1996, que no lo han hecho y que desaparece su financiación en el año 1997 ¿Cómo es posible que disminuyan en un 47 por ciento las inversiones de reposición? ¿Cómo es posible que, si se presupuesta un aumento de plantilla del 3,8 por ciento, los gastos de personal, en atención primaria, tengan incrementos solamente del 1,36 por ciento?

Disminuyen espectacularmente también, en un 27,3 por ciento, las inversiones nuevas en atención especializada. En su presupuesto, señor ministro, se destina a inversiones nuevas en atención especializada la cifra, ridícula, de un 0,7 por ciento, y eso teniendo en cuenta que nuestro país es el que tiene el número de camas más bajo por mil habitantes de la Unión Europea.

Señor ministro, en el presupuesto de personal no quiero dejar de hacer referencia a la injusticia manifiesta que supone la congelación salarial para el conjunto de los trabajadores de la sanidad pública, y un incremento de la productividad que, evidentemente, va a repartirse de manera desigual en el conjunto de los trabajadores del Estado. Sin embargo, señor ministro, los aspectos centrales, que no solamente hacen rechazables estos presupuestos, sino que suponen modificaciones negativas de carácter estructural en el conjunto de la sanidad pública, se refieren a aspectos recogidos en la ley de acompañamiento.

Señor Presidente, señorías, señor Ministro de Sanidad y Consumo, el hecho de que ustedes hayan modificado la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para decir que toda la concertación sanitaria se hará por procedimiento negociado, supone una vulneración fundamental del principio de transparencia en el funcionamiento de las administraciones públicas. Pretenden ustedes adjudicar directamente todo el procedimiento de concertación sanitaria, pretenden ustedes que la opacidad —y, por lo tanto, la opacidad y el desconocimiento del posible fraude— se instale en todo el procedimiento de concertación privada de servicios sanitarios. Todavía recuerdo, señor ministro, las palabras de los portavoces del Grupo Parlamentario Popular, que señalaban cómo el Tribunal de Cuentas, en el año 1994, ponía de manifiesto que la mayor parte de las compras de determinados productos sanitarios se habían hecho por adjudicación directa y cómo eso había supuesto, fundamentalmente, unos desequilibrios importantísimos y unos incrementos del gasto sanitario en la compra, en este caso, de prótesis quirúrgicas. Ustedes iban a hacer auditorías para ver los problemas de despilfarro, de fraude, ¿dónde están esas auditorías, señor ministro? Ni una sola se ha realizado. Y no solamente eso, sino que pretenden eliminar la competencia, la transparencia y la libre concurrencia en la contratación de servicios privados.

¿Qué quiere decir la sustitución de la necesaria intervención previa por el control financiero posterior? Hay experiencias, señor ministro. Usted no llega a la sanidad sobre un terreno virgen. ¿Dónde está todo el procedimiento de control financiero posterior realizado en la Fundación de Verín? Tres años de existencia de dicha Fundación y todavía no se ha realizado ningún control financiero posterior. Es decir, los presupuestos de sanidad que usted nos trae aquí esta noche contienen todos los criterios de desmantelamiento y de privatización de la sanidad pública, de reducción del gasto público, de inversiones, de todo lo que caracteriza la calidad del sistema sanitario público, para después instaurar la opacidad en todo lo que tiene que ver con la concertación privada.

Señor Presidente, estos presupuestos son una estafa a los derechos sociales y una estafa a la obligación de transparencia recogida en la Constitución Española. Suponen también, señor ministro, una estafa a quienes estamos realizando el trabajo en la Ponencia creada para estudiar la reforma de la sanidad pública. Estas medidas, señor ministro, suponen una estafa a la buena fe por la cual los grupos parlamentarios aceptamos dejar la situación como estaba. En estos momentos, señor ministro, se está estafando la buena fe de los grupos parlamentarios introduciendo, por la vía subrepticia que supone la ley de acompañamiento, modificaciones importantísimas al funcionamiento y a la gestión de los servicios sanitarios.

¿Cómo es posible que se plantee, en estos momentos en los que todavía está tramitándose como proyecto de ley el Real Decreto de gestión del Insalud, la creación de la fundación del Hospital de Manacor sin esperar a que se analicen, debatan y voten las enmiendas, ni siquiera para guardar las apariencias de búsqueda de consensos parlamentarios?

Por lo tanto, señor ministro, estos presupuestos son gravemente insuficientes. Se incorporan a la deuda histórica de los derechos sanitarios de la población española y se incorporan al déficit histórico sostenido de la sanidad pública. Les recuerdo que, desde el punto de vista de los expertos en salud pública, la mayor causa de ineficiencia es la insuficiencia de los servicios sanitarios. Las mejoras en la gestión, jamás —desde luego si se adoptan desde este punto de vista—, van a introducir otra cosa más que la intensificación en el deterioro. Y, eso sí, que los recursos públicos conseguidos por empresas privadas se obtengan con criterios de opacidad y de falta de publicidad.

El incremento del gasto farmacéutico tendrá usted que explicarlo. Tendrá usted que explicar cómo se puede plantear —como se ha planteado en el terreno de las posibilidades— la introducción de tasas por el acceso a los medicamentos, el incremento de porcentajes del pago de los usuarios, cuando usted se plantea para el año 1997 un incremento del gasto farmacéutico injustificable, injustificable en función de crecimientos históricos y en función de los acuerdos a que usted ha llegado.

Recuerde, señor ministro, estos presupuestos son inaceptables desde el punto de vista de los derechos sociales y desde el punto de vista de la transparencia sanitaria, y deben suponer un factor de alerta importantísimo a la sociedad española para saber con qué criterios gobierna el Partido Popular, dónde están sus encendidas peticiones de transparencia, de claridad en la gestión de los recursos públicos y de qué mecanismos legales se dotan ustedes para llevar a cabo sus objetivos en política sanitaria que, desde luego, a la luz de estos presupuestos no solamente incrementan el grado de parasitación de la sanidad pública por la sanidad privada, sino que, además, pretenden hacerlo prescindiendo de las medidas de control por parte de la Administración.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Muchas gracias, señora Maestra.

Para un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villalón.

El señor **VILLALÓN RICO**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, intervengo en nombre del Grupo Popular para fijar la posición de nuestro grupo parlamentario en relación con los presupuestos de Sanidad defendidos por el señor ministro y, como no podía ser de otra forma, para apoyar las partidas

presupuestarias correspondientes a la sección 26 y al Insalud, sección 60. Y, lógicamente, con la benevolencia del señor Presidente, quiero también hacer algunas correcciones, algunas matizaciones a los argumentos que han planteado las dos Diputadas portavoces de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida en materia de Sanidad.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, antes de entrar en lo que sería la valoración del presupuesto sanitario, parece obligado dar una visión global del gran campo de juego que en estos momentos son los Presupuestos Generales del Estado para el año 1997. Y tengo que utilizar términos usados por el mismo Gobierno cuando califica su propio presupuesto de un presupuesto austero para la Administración, donde se tiene constancia de que se rebajan los gastos corrientes en un 10 por ciento aproximadamente, se congelan los salarios de los funcionarios y disminuyen las subvenciones a las empresas públicas. Con esto quiero decir que dentro del presupuesto, dentro del peso del Estado en la economía, disminuye este peso específico del Estado. Pero ese criterio que ha planteado el Gobierno a la hora de diseñar los Presupuestos Generales del Estado no ha sido el criterio a la hora de diseñar la política social, fundamentalmente pensiones y política sanitaria. Así nos encontramos con que al hacer una valoración de las partidas presupuestarias de la sección 26 y del Insalud bien podemos afirmar que son unos buenos presupuestos, pero no de forma global o desde el punto de vista absoluto de las cifras en sí mismas, sino en relación con lo que son las cifras presupuestarias de todo el presupuesto en general; es decir, si comparamos las cifras sanitarias con otras secciones, creo —lo he dicho en repetidas ocasiones— que el presupuesto de Sanidad es un gran triunfo del ministro y del Gobierno en general.

Con permiso del señor Presidente, voy a hacer una separación entre lo que son los presupuestos de Sanidad y los presupuestos del Insalud, sección 60.

El presupuesto del Ministerio de Sanidad, comprendidas las transferencias internas o entre subsectores al Insalud y al Instituto de Salud Carlos III, así como al Instituto Nacional de Consumo, alcanza una cifra de tres billones 300.000 millones de pesetas, que representa un incremento muy positivo con respecto a lo que fue la prórroga de los presupuestos del año 1996. Antes hacía referencia a la minoración o a la austeridad de los gastos en algunas partidas presupuestarias desde el punto de vista general. Y es verdad que en el presupuesto del Ministerio de Sanidad hay minoración en gastos corrientes, hay una minoración desde el punto de vista global en un 5 ó 6 por ciento, pero también es verdad que las transferencias al Insalud se incrementan en torno al 13 por ciento y que las transferencias al Instituto de Salud Carlos III se incrementan en 2.500 millones por mor de un real decreto establecido por el Gobierno en fecha 2 de agosto, el Decreto

1.893, donde los fondos de investigación sanitaria pasan del Insalud al Instituto de Salud Carlos III.

Yo creo que, bajo el prisma de lo que son las grandes cifras del ministerio, el criterio establecido por el Gobierno es el de un esfuerzo en la austeridad aplicando la racionalización en los gastos. Las grandes líneas desde Ministerio de Sanidad son: coordinar la política de promoción de la salud, a través del programa 413, 1.827 millones; la ordenación de los medicamentos y de los productos sanitarios y la planificación de la asistencia sanitaria, así como la realización de otros programas, seguramente de menor relieve, como puede ser la sanidad exterior y los servicios generales.

En lo que respecta al Instituto de Salud Carlos III, se constituye, raíz del Real Decreto 1293, en el ámbito donde se desarrolla la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica del Sistema Nacional de Salud, así como la formación continuada y especializada del personal al servicio de las administraciones sanitarias.

Con todo esto, señor Presidente, ¿qué queremos decir? Queremos decir que desde el Ministerio de Sanidad se hace una puesta decidida por la consolidación y la modernización del Sistema Nacional de Salud a través de tres grandes pautas, la ordenación del Sistema Sanitario, la planificación y la coordinación del sistema para alcanzar el gran objetivo que es la protección de la salud de nuestros ciudadanos.

Es por todo esto que nosotros lógicamente, como decía al principio, apoyamos el presupuesto del Gobierno para el Ministerio de Sanidad, pero también habría que decir que es un presupuesto acertado, riguroso y dentro de las posibilidades económicas y presupuestarias que tenemos en nuestro país. Seguramente todos querríamos hacer algo más, que la inversión fuera mayor, pero las limitaciones y las deudas que hemos recibido de años atrás, también nos limitan en lo que es el presupuesto sanitario.

Por otra parte, también tengo que decir a ambas portavoces, tanto del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya como del Grupo Parlamentario Socialista, que me da la sensación que el presupuesto del Ministerio de Sanidad es bueno porque ustedes no han presentado enmiendas al Ministerio de Sanidad. Tengo aquí las enmiendas de los grupos de la oposición, y veo claramente que cuando el Grupo Parlamentario Socialista presenta enmiendas a lo que ellos denominan sección 26 e Insalud, fundamentalmente son enmiendas al Insalud en el espíritu, en la filosofía y en la letra. La enmienda a la totalidad dice: inadecuada distribución del gasto, pero lo basa en el capítulo de farmacia, en atención primaria y en atención especializada, que es donde la señora Amador ha hecho más hincapié en su crítica.

También le tengo que decir a la señora Amador que de las tres enmiendas que habían presentado ustedes, porque había tres enmiendas en el trámite de la Comisión de Presupuestos, una fue retirada, aunque usted

ha hecho referencia a ella, y se refería a las retribuciones del personal, a la productividad variable y a la productividad fija del personal, de donde quería detraer esas cantidades para llevarlas a inversión en reposición de equipos. Pero esa enmienda ustedes no la habían mantenido para el Pleno, o sea que, aunque usted ha hecho un discurso basado en ella, esta enmienda realmente ha decaído en el trámite de Comisión.

En cuanto a las enmiendas que usted ha mantenido para el Pleno, está la enmienda de totalidad al Insalud y una enmienda que diríamos que es colofón de lo anterior, por la que usted pretende hacer inversión en atención primaria y atención especializada detrayendo recursos de la partida de farmacia.

Como decía antes, ustedes no considerarán que es malo del todo el presupuesto del Ministerio de Sanidad porque ustedes no han hecho ningún tipo de enmienda a esta sección.

Con el permiso del señor Presidente, pasaré a la sección 60, en la parte correspondiente al Insalud.

El presupuesto del Insalud para 1997 asciende a tres billones 600.000 millones de pesetas, que supone un incremento del 6 por ciento del PIB nominal, en términos del acuerdo de financiación. Señora Maestro, usted vuelve a confundir los términos, vuelve a confundir los números y, además, sigue haciendo el mismo discurso que le venimos oyendo desde hace años, cuando estaba otro partido en el Gobierno. Cambia el Gobierno, pero la que no cambia es usted. Realmente no entiendo como pueden ser las mismas palabras válidas para todos.

Como todos las señoras y señores Diputados saben, en el Insalud se hace una clasificación respecto a lo que es gestión directa y gestión transferida. Con el presupuesto del Insalud, ¿qué se pretende? Se pretende la asistencia sanitaria desde el punto de vista de la calidad, la universalización, desde un sistema consolidado y moderno, como decía antes, el sistema sanitario público. ¿Con qué medidas? Con el desarrollo de los modelos de gestión y organización en los hospitales, con el plan estratégico del Insalud, con el nuevo sistema de información —al que ha hecho referencia el señor ministro—, con la incorporación de los CDR como medidores de los productos finales, introduciendo el CDR en el contrato programa. Y, por supuesto, con la planificación de los recursos del Insalud, tanto por provincias como por comunidades autónomas.

Hay que hacer referencia a los dos grandes apartados de lo que es el Insalud, de lo que es la prestación sanitaria: atención primaria y atención especializada. A las dos Diputadas les tengo que decir que se incrementa la inversión en atención primaria, que es de 516.384 millones, es decir, un 8,41 por ciento respecto al año anterior. ¿Qué pasa con estas inversiones? Que se concluyen las obras de 36 centros de salud, finaliza la reforma de tres, se inicia la construcción de otros 15 y se ponen en funcionamiento 61 nuevos equipos de

atención primaria, con lo que en estos momentos el 94 por ciento de la población española dispondría de atención primaria.

Tengo que llamar la atención de la señora Amador —que, curiosamente, en la anterior legislatura era la Ministra de Sanidad— sobre algunos datos. Le tengo que decir a usted, que tanto se queja y dice que no hay inversión en atención primaria, que en el año 1997 se va a incrementar en un 11 por ciento el porcentaje de ciudadanos que van a ser asistidos en atención primaria. Y quiero recordarle que en el año 1993 el porcentaje aumentó, respecto a la población asistida por atención primaria, en un 10 por ciento, en el año 1994 en un 5 por ciento, y en un 5 por ciento en el año 1996. Creo que las cifras hablan por sí solas y dicen que en este año hemos duplicado la cobertura de la población en atención primaria.

Por supuesto, hay otros aspectos importantes, como es la extensión al 100 por cien de los ciudadanos de la tarjeta individual sanitaria o la implantación del 061 como teléfono de emergencias, del que hasta el momento sólo disponen dos provincias, señora Amador —no sé si lo sabía—, y es nuestra intención que lo tengan 10 provincias como mínimo en el año 1997. Es intención del Gobierno también, haciendo referencia a lo que decía antes la señora Maestro, que en el año 1998 la cobertura de la asistencia primaria sea del 100 por cien en el territorio nacional. Usted pregunta unas cosas y da unos datos que creo equivocados porque hay una perversión sistemática en sus planteamientos. Así nunca llegaremos a acuerdos respecto a lo que es la realidad de las cosas.

En la atención especializada se han presupuestado 800.000 millones, que suponen un incremento de un 4,18 por ciento respecto a la inversión y al gasto en el año anterior. Se ponen en funcionamiento nuevos hospitales, como el de Alcorcón, el de Manacor; se inicia la construcción de otros cuatro nuevos; se termina la reforma de otros ocho; se incrementan las inversiones en un 20 por ciento en equipos asistenciales. Los ingresos hospitalarios, a través de esas medidas, se incrementan en un 4,7 por ciento, con lo que se prevé que haya más de 53.000 ingresos en el año 1997; se incrementan las estancias en un 4,3 por ciento e incluso se prevé la disminución de la estancia media en los centros sanitarios. La cirugía ambulatoria aumenta un 15 por ciento y las intervenciones programadas se incrementan en un 10 por ciento. Yo creo que son cifras, a las que se ha referido anteriormente el ministro, que reflejan la realidad del presupuesto. Y dentro de ese mensaje de confusión, de ese discurso un poco demagógico que están haciendo ustedes últimamente, la realidad de las cosas, sin entrar en detalles, como ha hecho el ministro, con respecto a las listas de espera y a otras cuestiones dentro de lo que es la planificación sanitaria, la realidad de las cosas es que mejoramos manifiestamente en política sanitaria.

A modo de resumen, ¿qué podría decir yo de lo que son los presupuestos del Insalud? Se incrementa la inversión en el año 1997, como decíamos, en un 6 por ciento; se consigue un ahorro a través de la congelación salarial, del pacto con Farmaindustria y del decreto de márgenes, y se aumenta la actividad asistencial tanto quirúrgica, en ingresos como las actividades en las consultas externas.

Tengo que hacer referencia a dos aspectos conflictivos que yo creo que ninguna de las dos ha entendido, aunque no es muy difícil de entender, porque se les explicó en la comparecencia de altos cargos en la Comisión de Sanidad, pero vuelven ustedes a caer en los mismos errores. El capítulo 2 habla del gasto farmacéutico y, sobre todo, de los conciertos que en estos momentos se hacen a través de los contratos marco. Bien es verdad que aumentan poco los conciertos con respecto al año 1996, no llegan al 2 por ciento, pero también es verdad que en el año 1996 todavía había deudas desde el año 1993 de los conciertos que ustedes tenían. ¿Cuál es el procedimiento para que mejore la asistencia y para que los conciertos sean más viables? No es otra cosa que el contrato marco, que entra dentro de la Ley de Contratos del Estado. Lo único que se pretende es mejorar la gestión, y dentro de la sanidad se ha realizado en otros ámbitos, como puede ser en el de los suministros. El presupuesto de farmacia, que tanto le asustaba a la señora Maestro, es de 315.000 millones de pesetas, que constituye el 23 por ciento del gasto del Insalud y que se incrementa el 14,2 por ciento con respecto al año anterior; pero también es verdad que nos encontramos en el mes de mayo una desviación de 10.000 millones de pesetas en el presupuesto de farmacia, 10.000 millones de pesetas que son achacables al Gobierno anterior y a los que, lógicamente, hay que hacer frente. Ustedes pretenden modificar las partidas de farmacia por inversiones en atención primaria o en atención especializada, pero les tengo que decir, y la señora Amador lo sabe por experiencia, que el presupuesto más difícil de llevar a cabo para que no haya desviación es el de farmacia, y nosotros vamos a ser rigurosos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Vaya terminando, señor Villalón.

El señor **VILLALON RICO**: Ya termino, señor Presidente.

Por eso les pido que no hagan ustedes demagogia con los conciertos con farmacia, con las tasas, porque no tienen razón y se lo hemos explicado en repetidas ocasiones, pero parece ser que no quieren atender a razones.

Por todo ello, señor Presidente, porque creemos que el presupuesto es serio, riguroso y realista, porque con este presupuesto tenemos las herramientas para alcanzar los objetivos de un sistema sanitario moderno, un

sistema universal; porque está dentro de las grandes líneas que se ha marcado el Gobierno, como la de modernizar el país desde el punto de vista económico y también de la asistencia social, fundamentalmente la asistencia sanitaria, es por lo que vamos a apoyar el presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo y del Insalud.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Muchas gracias, señor Villalón.

Para un turno de réplica, tiene la palabra, por tres minutos, la señora Amador.

La señora **AMADOR MILLAN**: Gracias, señor Presidente.

Por menos minutos, porque la intervención del portavoz del Grupo Popular, que no ha contestado ni una sola de las razones y fundamentaciones que hemos expuesto, me impide poder rebatir.

Únicamente quiero decir, señor Villalón, que mi grupo parlamentario no ha puesto en marcha la máquina de hacer enmiendas para enmendarlo todo; no ha hecho enmiendas al presupuesto del ministerio porque no tenía necesidad de enmendar el presupuesto del ministerio. Hemos presentado enmiendas a la sección 26. Si le parece poco una enmienda a la totalidad solicitando la devolución, entonces discrepamos de la interpretación de lo que una enmienda significa. En todo caso, nos ratificamos en todos y cada uno de los argumentos expuestos, habida cuenta que no ha sido contestado ni uno solo de ellos.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Muchas gracias, señora Amador.

Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Señor Presidente, con la misma brevedad, quiero decirle al señor Villalón que el tipo de intervención que se hace desde mi grupo parlamentario parte de la constatación de que los problemas fundamentales de la sanidad pública no solamente siguen existiendo, sino que se han incrementado, y que si bien en aspectos de derechos sociales yo creo que muchos ciudadanos que votaron al Partido Popular no esperaban grandes cosas, por lo menos algunos de ellos sí se creyeron aquello de la transparencia en la gestión, de la eliminación del despilfarro en la gestión.

Evidentemente, señor Villalón, los presupuestos del Partido Popular adolecen de las insuficiencias, desde el punto de vista cuantitativo, que han tenido los presupuestos históricos de Gobiernos anteriores y contradicen su propio discurso. Cuando ustedes hablan de una contención del gasto farmacéutico del 2,6 por

ciento y presupuestan un aumento del 14,21, usted me dirá a quién hay que atribuirle la palabra demagogia.

Finalmente, la estafa a la buena fe parlamentaria que están suponiendo las medidas adoptadas en la ley de acompañamiento en estos presupuestos y en los reales decretos anteriores es un elemento muy importante a tener en cuenta para saber exactamente cuáles son los instrumentos de Gobierno de los cuales se va a dotar el Grupo Popular.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Muchas gracias, señora Maestro.

Tiene la palabra el señor Villalón para cerrar el debate.

El señor **VILLALON RICO**: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir muy brevemente para decir a las dos Diputadas, fundamentalmente a la señora Amador, que los presupuestos se hacen para cumplirlos, y todos sabemos que el Partido Socialista —y ella, que fue Ministro del Gobierno anterior, lo sabe— incumplía sistemáticamente los presupuestos. Por tanto, nosotros nos atendremos a lo que hemos planteado en el proyecto de presupuestos, creemos que es el instrumento necesario para alcanzar una buena política sanitaria y dentro de un año hablaremos de si esto es una realidad o simplemente pretendemos hacer un brindis al sol. Ustedes nunca cumplieron sus presupuestos, ustedes sistemáticamente tuvieron desviaciones presupuestarias. Yo tengo aquí una relación de los incumplimientos que se han visto en el Ministerio de Sanidad y en el Insalud a la llegada del Partido Popular al Gobierno, hemos visto que en mayo del año 1996 habían incumplido sistemá-

ticamente objetivos previstos por ustedes mismos. Por consiguiente, yo le tengo que decir que no me valen sus palabras, me vale la realidad del día a día.

A la señora Maestro simplemente quiero decirle que está equivocada, como lo reconoce la mayoría de la Cámara, no solamente se los decimos nosotros, sino los Diputados que están sentados junto a usted. Está equivocada porque hace unos planteamientos que no son de estos días, no son de finales de siglo, son unos planteamientos de hace seguramente muchos años, pero no se atienen a la realidad de las cosas, y creo que si siguiéramos los cauces que usted indica, íbamos a ir por muy mal camino.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Muchas gracias, señor Villalón.

La Presidencia va a levantar la sesión, anunciándoles antes que va a proseguir la misma mañana a las nueve de la mañana, que se va a recaudar con el debate de la sección 25, correspondiente a Presidencia, que va a proseguir con las secciones 12 y 34, que son las referidas a Asuntos Exteriores y Unión Europea, y que la Presidencia tiene la intención de cumplir el acuerdo de ordenación del debate alcanzado por la Junta de Portavoces en su reunión de comienzos de esta semana, por tanto con la voluntad de terminar en la jornada de mañana el resto de las secciones que quedan por debatir, de acuerdo con la previsión.

Nada más y muy buenas noches.

Se levanta la sesión.

**Eran las nueve y cincuenta minutos de la noche.**